

**Revista
de Historia
Americana
y Argentina**

Universidad Nacional de Cuyo

Autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras:

Decano: Dr. Adolfo Omar Cueto

Vicedecano: Dr. Víctor Gustavo ZONANA

Directora de la Revista de Historia Americana y Argentina:

Noemí Bistué

Director Fundador:

Dr. Edberto Oscar Acevedo (+)

Editora:

Patricia Barrio de Villanueva

Secretaria de edición:

Lorena Frascali Roux

Comité Editor:

Alba Acevedo (Universidad Nacional de Cuyo), Sandra Pérez Stocco (Universidad Nacional de Cuyo), Ana María García (Universidad Nacional de San Juan), Florencia Rodríguez Vázquez (INCIHUSA-CONICET), Talía Gutiérrez (Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Nacional de La Plata) y Liliana Brezzo (CONICET y Universidad Católica de Rosario)

Consejo Asesor:

Marta Casaus Arzú, Universidad Autónoma de Madrid, España.
Marie Danielle Demélas, Université de la Sorbonne, Paris 3, Francia.
Enrique Díaz Araujo, Universidad Católica de La Plata, Argentina.
María Dolores Fuentes Bajo, Universidad de Cádiz, España.
Axel Gasquet, Universidad Blas Pascal, Francia.
Noemí Girbal, CONICET, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
Abelardo Levaggi, CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Miguel Ángel De Marco, Universidad Católica Argentina, Argentina.
Julio Djenderedjian, CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Martha Páramo de Isleño, Universidad Nacional de Cuyo, Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Argentina.
Rodolfo Richard-Jorba, CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
Julián Ruiz Rivera, Universidad de Sevilla, España.
Edda Samudio, Universidad de Los Andes, Venezuela.
Juan Fernando Segovia, CONICET, Universidad de Mendoza, Argentina.
Inés Elena Sanjurjo, CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
Hernán Asdrúbal Silva, CONICET, Academia Nacional de la Historia, Argentina.



Revista de Historia Americana y Argentina

Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



Tercera época, Volumen 52, Nº 1, primer semestre, 2017

970/982 (05)

R. Revista de Historia Americana y Argentina – Año I N° 1 y 2 (1956-1957) – Mendoza, Argentina

Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, tercera época, volumen 52, N° 1, segundo semestre, 2017; 22 cm.

Semestral
ISSN: 0556-05960

Tel: (261) 4135000

int. 2240

<http://ffyl.uncu.edu.ar/editorial>

Editorial:
editorial@logos.uncu.edu.ar

La *Revista de Historia Americana y Argentina* es una publicación semestral del Instituto de igual nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Comenzó a editarse en 1957. Publica trabajos originales, sujetos a arbitraje, y dirigidos a un público especializado. Posee un comité asesor con especialistas nacionales e internacionales. Su temática es amplia, abarcando problemáticas de historia política, social, económica y cultural. La redacción funciona en el Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina (institutodehaa@ffyl.uncu.edu.ar)

La revista está incluida en: *Handbook of Latin American Studies*, Library of Congress, EE.UU.; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), España; Latindex; Núcleo Básico de Revistas Científicas (CAICYT-CONICET), Argentina.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



©2013 Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Nacional de Cuyo.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

Las opiniones expresadas en artículos firmados son exclusiva responsabilidad de sus autores.

Revista de Historia Americana y Argentina
Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo
Tercera época, Volumen 52, N° 1, primer semestre, 2017

Sumario

Investigador Invitado

La historia en perspectiva regional. Aportes conceptuales y avances empíricos

Susana Bandieri 11

Artículos de Historia Americana

Presos y defensores de pobres en Buenos Aires (1776-1810).
Condiciones de vida y peticiones de libertad

Lucas Rebagliati 33

Centro-periferia en el sistema académico mundial. Asistencia técnica norteamericana, filantropía y modernización en la Universidad de Chile durante las décadas de 1960 y 1970

Fernando Quesada 71

Artículos de Historia Argentina

De los carboneros a los vendimiadores. La Virgen de la Carrodilla y su historia

Pilar Dussel 99

El antiperonismo de la revista *Nativa*. Las tensiones en torno a la identificación entre Perón y la tradición nacional (1945-1955)

Matías Emiliano Casas 131

Notas, Conferencias y Conmemoraciones

Dossier. Presentación. Seminario interdisciplinario: "Visiones sobre el bicentenario de la Independencia"

Noemí Bistué 163

Dossier. La administración de justicia en los debates del congreso de Tucumán

Ezequiel Abásolo 165

Dossier. Los retratos de gil de castro en la Argentina Laura Malosetti Costa	181
Dossier. Independizarse de España: avatares intelectuales de una relación bicentenaria María Rosa Lojo	199
Crítica Bibliográfica	
Alberdi, Juan Bautista y Sarmiento, Domingo Faustino. <i>Constitución y política</i> . Prólogo de Natalio R. Botana. Buenos Aires: HYDRA. 2012 Yanela Cavallo	235
Descotte, Mario. <i>El Congreso de Tucumán y su época</i> . Mendoza: Fondo Editorial San Francisco de Asís. 2016 Liliana Ferraro	239
Normas de presentación	243

Investigador Invitado

LA HISTORIA EN PERSPECTIVA REGIONAL. Aportes conceptuales y avances empíricos¹

Susana Bandieri

Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades
y Ciencias Sociales (PEHCS-CONICET-UNCo)
Neuquén, Argentina
susana.bandieri@gmail.com

RESUMEN

Este artículo recoge los posicionamientos conceptuales más recientes que permiten recuperar la validez de la construcción histórica regional, tan cara a la tradición historiográfica en varios países de América Latina, como una alternativa posible para superar las visiones muchas veces homogéneas de las *historias nacionales* todavía vigentes, donde las fronteras estatales, ya sea las de las provincias como las de los Estados, actúan muchas veces como límites para la construcción de un pasado extremadamente más rico y complejo.

Es en este marco que la historia regional puede volverse un campo fértil y operativo, sobre todo si se evita su delimitación anticipada y se atiende a la construcción de relaciones sociales que, en última instancia, permitirán su definición como ámbito regional, avanzando así en niveles explicativos del comportamiento de la sociedad en un espacio más reducido, aunque no exageradamente micro ni exclusivamente local. Tales relaciones responden siempre a realidades macro sociales más amplias, las enriquecen y pueden incluso llegar a corregir interpretaciones excesivamente generalizadoras.

Palabras claves: Historia; Regional; Aportes; Conceptuales; Empíricos.

ABSTRACT

This article collects the most recent conceptual statements that allow to recover the validity of the regional historical construction, deeply appreciated by historiographical traditions in several Latin American countries, as a possible way to overcome the frequently homogeneous perspectives of still current *national histories*, in which state boundaries -whether they be national or provincial- work many times as limits for the depiction of an extremely more rich and complex past.

It is within this framework that regional history could turn into a fruitful and operative field, especially if its anticipated delimitation is avoided, paying attention to the making of social relationships that will allow its definition as regional scope. This

¹ Este artículo, ampliado y actualizado, se corresponde con la participación de la autora en la Mesa Redonda "História y regiões, balanço historiográfico – Brasil e Argentina", *II Congresso Internacional de História*, UEPG-UNICENTRO, Universidad Estadual de Ponta Grossa, Brasil, 14 de mayo de 2015.

could make possible to move up into explanatory levels of social behavior in a more reduced space, although not exaggeratedly micro nor exclusively local. Such relations always respond to broader macro-social realities and are enriched by them, and might even be useful for correcting excessively generalizing interpretations.

Key words: History; Regional; Contributions; Conceptual; Empirical.

Toda delimitación territorial es una abstracción, una simplificación de una realidad más compleja (...) la única manera posible de usar con provecho la noción de región consiste en definirla operacionalmente de acuerdo a ciertas variables o hipótesis, sin pretender que la opción adoptada sea la única manera de recortar el espacio.

(Cardoso y Pérez Brignoli, 1982, vol. II: 83)

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE HISTORIA REGIONAL?

Un primer elemento a tener en cuenta es que la noción de Historia Regional remite necesariamente a dos áreas de conocimiento: la Historia y la Geografía, es decir que contiene en sí misma las dos coordenadas - tiempo y espacio- que la caracterizan. Ambas disciplinas han pasado sucesivamente por enfoques teóricos equivalentes desde el positivismo del siglo XIX en adelante, que han variado la concepción de *región* desde posiciones tan encontradas como diferentes. Así, se ha transitado desde el determinismo geográfico decimonónico, para el cual el medio natural condicionaba a la sociedad y la región era un espacio previamente delimitado, sólo reconocible por los elementos físicos que la distinguían, hasta las interpretaciones más modernas y diferenciadas de la anterior, que la consideran un espacio abierto al cual sólo es posible acceder comprensivamente a través del estudio de las relaciones que establecen los sujetos sociales en la dinámica del proceso histórico². En la medida en que el espacio pasó a ser entendido por la geografía crítica como una *construcción social*³, la región dejó de ser –y por ende debería serlo para quienes hacen historia regional- un ámbito acotado, previamente definido por el historiador, para convertirse en una derivación de su propio objeto de

² De Jong, 2001.

³ Santos, 1986.

estudio⁴. En el medio de perspectivas tan extremas, y más recientemente aún, surgieron otras posiciones neopositivistas para las cuales la delimitación previa de la región parece seguir siendo el único recurso metodológico posible.

Para entender este tránsito conceptual de avances y retrocesos, es necesario recordar que, en la segunda mitad del siglo XX, asistimos a una fuerte crisis disciplinar, parte a su vez de una crisis más generalizada de las ciencias sociales y humanas, que afectó tanto a la teoría, como a la práctica y a la función social de la historia⁵. El fuerte rechazo del paradigma estructuralista luego de la segunda posguerra, derivó en una importante fragmentación de los temas, los objetos de estudio, las escuelas historiográficas y los métodos. Sucesivos *retornos al sujeto* llevaron, en sus posiciones más extremas, a equiparar a la historia con la narración y a negar su poder cognitivo y su condición de ciencia, en tanto entraba en esa misma crisis la idea de progreso que estaba inmersa en la relación pasado-presente-futuro. Tanto en el fracaso de la modernidad que planteaba el postmodernismo, como en el fin de la historia que anunciaba Fukuyama, donde la modernidad había llegado a su máxima expresión, se negaban los preceptos teleológicos y el avance de la historia hacia una meta fijada, derivando en una importante disgregación de la disciplina⁶.

La pretensión de construir una *historia totalizante* parecía haber llegado a su fin y la separación cada vez más marcada entre historia económica, social y política, alejó a los historiadores de la visión global del pasado. La primera sufrió especialmente los embates de la nueva situación, por cuanto, como parte de la propia crítica al determinismo economicista, se cayó en otra suerte de determinismo que eliminaba la necesidad de conocer la base económica de la sociedad. Esta profunda crisis de paradigmas y la propia dinámica de la ciencia histórica derivaron en nuevos consensos, más impuestos por la práctica que discutidos y explicitados, donde la historia tradicional no tenía cabida, pero tampoco la tenía la fragmentación postmoderna. Quizá el ejemplo más característico de esta evolución sea el de la *microhistoria*. Nacida como reacción frente al modelo totalizante de la historia serial de los *Annales*, la microhistoria derivó no pocas veces en estudios excesivamente acotados, lo cual llevó a sus partidarios más reconocidos a la necesidad de insistir en la importancia de no perder de vista el contexto y a rescatar la heterogeneidad de los procesos, optando incluso por la más conveniente denominación de *microanálisis*⁷.

⁴ Bandieri, 2001a.

⁵ La autora ha desarrollado estos temas en varias oportunidades. Para este punto, véase en particular Bandieri, 2006.

⁶ Barros, 1999.

⁷ Ver al respecto Barrera, 1999.

Disminuir la escala de observación parecía ser una estrategia metodológica adecuada para superar la crisis del paradigma estructural totalizante. La versión microanalítica adquiriría fuerza en la medida en que se reconocía que los espacios más reducidos podían ser objetos de estudio válidos: (...) *no el conjunto de una sociedad, sino solamente un segmento – una provincia, una ciudad, incluso un pueblo*⁸, a la vez que se sostenía la necesidad de un nuevo retorno al papel de los individuos y a las situaciones particulares que dieran cuenta de la singularidad de los procesos⁹. Pero la reducción de la escala de observación como recurso metodológico no implicó una renovación de la relación espacio-tiempo, ni tampoco hizo necesariamente hincapié en el estudio de la base material de la sociedad, al menos en la expresión de sus fundadores europeos, particularmente los italianos, por aquello de evitar toda connotación con la estructura. La historia y la geografía separaron nuevamente sus derroteros en aras de la especificidad disciplinar y la historia regional perdió su rumbo, transformándose, no pocas veces, en historia de provincias. El espacio, entendido como una construcción de la sociedad en el proceso histórico y como una variable de análisis que debe necesariamente superar los límites jurisdiccionales político-administrativos de un objeto de estudio también perdió entidad historiográfica en la Argentina, con algunas pocas excepciones recogidas en importantes compilaciones¹⁰.

En este marco, y conscientes de los graves efectos de la fragmentación neoliberal, los organizadores del *19th International Congress of Historical Sciences* proclamaban en Oslo en el año 2000 un primer gran tema consagrado a la *historia global*, discutiéndose nuevamente la definición posible de una historia pensada a escala del mundo¹¹. No se trataba de construir una historia total, sino de pensar en esa escala para entender la indisoluble unión entre lo global y lo local.

Poco tiempo después, el primer número de la prestigiosa revista *Annales* del año 2001 se dedicaba especialmente al mismo tema, renovando una perspectiva que fuera parte de su tradición historiográfica. La propuesta no era pensar con un cierto nivel de generalidad, sino superar los límites de una identidad política particular para ver las conexiones y las circulaciones, apuntando a la construcción de una nueva historia global sobre bases no ideológicas, que lograrse reconstruir las herencias múltiples que conforman el pasado y definen la identidad de una región y su construcción histórica. Rescatando las bases analíticas de la *historia*

⁸ Stone, 1980:46.

⁹ Grendi, 1995.

¹⁰ Fernández y Dalla Corte, comp., 2001; Fernández, comp., 2007; Bandieri, Blanco y Varela, dir., 2006.

¹¹ XIX International Congress of Historical Sciences, 2000: 3-52.

comparada de Marc Bloch y el concepto de *región* de Braudel, Maurice Aymard y Roger Chartier proponían, frente a la fragmentación y al individualismo erigidos en métodos contra cualquier forma de *holismo*, la necesidad indispensable de tener en cuenta las escalas de análisis espaciales y temporales infinitamente más largas, para ver los problemas y comprender las culturas, lo que solo resulta posible en ese nivel¹².

Los Estados modernos sólo lo fueron por el momento en que nacieron, dicen los autores mencionados, no por su superioridad intrínseca sobre las construcciones culturales anteriores sobre las que de hecho se impuso una *identidad nacional*. No se trataba de reproducir a Braudel, sino de armar nuevas hipótesis para otros tiempos y otros lugares, construyendo historias comparadas que contribuyeran a la deseuropeización del mundo y al reconocimiento del otro. En síntesis, proponían identificar diferentes espacios o regiones que mostrasen una unidad histórica en sus relaciones y cambios, independientemente de la soberanía estatal que corresponda¹³. La cuestión no se reducía entonces a disminuir la escala de observación, sino a ajustar el foco con que se analizaban los problemas. De esta manera, los historiadores franceses reclamaban, a comienzos de este siglo, construir una nueva historia donde el medio geográfico fundase su unidad sobre la diversidad y la complementariedad, más que sobre su homogeneidad climática y física; donde la economía se basase en el cambio y en la circulación de los bienes y de las personas y sobre la articulación del comercio interno y externo; donde la situación cultural estuviese marcada a la vez por la referencia a una unidad pasada y por la coexistencia, pacífica y conflictiva, de civilizaciones concurrentes; donde una posición geográfica, explotada y valorizada en un proceso histórico de larga duración, permitiese observar los contactos entre los países y los continentes, superando los límites y recuperando la noción de frontera como espacio social de interacción¹⁴.

Estos nuevos posicionamientos permiten recuperar la validez de la construcción histórica regional, tan cara a la tradición historiográfica en varios países de América Latina, como una alternativa posible para superar las visiones fuertemente centralizantes de las *historias nacionales* todavía vigentes, donde las fronteras estatales, ya sea las de las provincias como las de las naciones, actúan muchas veces como límites para la construcción

¹² Aymard, 2001: 44.

¹³ En palabras de Roger Chartier: *Lo que importa es la elección de un marco de estudio donde sean visibles las conexiones históricas en relación con la población, las culturas, las economías y los poderes, donde se vuelvan visibles la circulación de hombres y productos y el mestizaje de los imaginarios* (Chartier, 2001: 121, traducción de la autora).

¹⁴ Aymard, 2001: 47.

de un pasado extremadamente más rico y complejo. Como bien dijo en alguna oportunidad el hispanoamericanista sueco Magnus Mörner:

En países tan heterogéneos en muchos aspectos como aquellos de América Latina, las regiones permanecieron más aisladas y el regionalismo es más importante que en otras partes del mundo. La dimensión regional ayuda a salvar la diferencia entre un nivel nacional más o menos artificial (al menos para ciertos períodos) y el nivel de la comunidad local¹⁵.

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HISTORIA NACIONAL MÁS COMPLEJA

Como venimos diciendo, la crisis y revisión de los paradigmas científicos que impregnaron la construcción historiográfica de los últimos años derivaron en el caso argentino, hacia comienzos de la década de 1990, en la necesidad de replantear la construcción de un pasado excesivamente dotado de mitos. Uno de ellos, el pensar una historia donde los Estados nacionales, los mercados nacionales y las sociedades nacionales eran procesos plenamente constituidos hacia fines del siglo XIX con determinadas características consolidadas. En consecuencia, una *historia nacional* unificada, construida básicamente desde los espacios dominantes, tendía también a generalizar sus conclusiones con una carga explicativa que avanzaba en el mismo sentido en que lo había hecho el Estado central en su propio proceso de consolidación, es decir, desde la ciudad-puerto de Buenos Aires hacia el interior del país.

Es en este nuevo panorama que los estudios históricos regionales alcanzan nuevamente una dimensión significativa, habida cuenta de que las investigaciones más acotadas parecían servir especialmente para la complejización de los problemas. Los avances fueron, en ese sentido, muy importantes, abarcando diversos esfuerzos por reconstruir los procesos históricos de distintos espacios del país, proceso este último que consideramos íntimamente ligado al fortalecimiento de algunos centros académicos con claro contenido regional¹⁶.

No quiere decirse con esto que no haya habido anteriormente en la Argentina producción historiográfica que de común se identificaba como *historia regional*, pero, en general, se entendían por ello los tratamientos circunscriptos a las historias provinciales, de carácter casi siempre político-institucional, sin que se manifestara necesariamente un particular interés por definir otros espacios de análisis históricos más amplios y

¹⁵ Mörner, 1985: 135.

¹⁶ Véanse, en particular, los artículos incluidos en Fernández y Dalla Corte, comp., 2001; en Fernández, 2007; Bandieri, Blanco y Varela, dir., 2006.

comprensivos. El auge de la historia nacional, por otra parte, con características muy centralizadas y ceñidas a los límites territoriales del Estado-nación, impidió a estos trabajos, salvo honrosas excepciones, un reconocimiento superador del alcanzado en los ámbitos de influencia de la propia provincia.

Como parte de una tendencia general, lo que hasta allí se denominaba *región* difícilmente escapaba de los límites políticos provinciales o, a lo sumo, intentaba reflejar macro-regiones geográficas entendidas como tales a partir de denominaciones de uso común. Esta definición apriorística del objeto de estudio, reflejaba no otra cosa que la enorme influencia de la geografía positivista y de su concepto rígido y cerrado de región al que ya aludiéramos, no comprendiendo necesariamente procesos históricos asimilables. De esa manera, la historia de la región no era otra cosa que la sumatoria de las historias de las provincias supuestamente involucradas en ella. En otros casos, la región se asimilaba a unidades territoriales concebidas como parte de la regionalización a que dieran lugar en América Latina el auge de las políticas territoriales y de planificación en las décadas de 1960 y 70¹⁷.

Conscientes de las limitaciones de estas *historias provinciales-regionales* para alcanzar niveles explicativos adecuados, comenzamos entonces a preguntarnos sobre la manera de construir una historia en términos más comprensivos y matizados, que pudiera poner en suspenso ciertas verdades recurrentes y no contrastadas de la historia nacional¹⁸. De esa manera, se buscaba la forma de aportar a una historia nacional de características todavía marcadamente centralistas y homogéneas, inscribiendo el objeto de estudio en contextos lo suficientemente amplios como para permitirles conservar su especificidad y dinámica interna, volviéndolo a la vez operativamente comparable con el conjunto nacional e internacional vigente. Siempre con la preocupación por reformular el análisis sociohistóricos en términos de procesos, pero sin perder de vista el contexto sin el cual las visiones restringidas pierden significado, nos preguntábamos: ¿cómo rescatar la riqueza de la diversidad sin perder de vista la totalidad?

Avanzada la década de 1980, la traducción y publicación de un artículo de Eric Van Young en la Argentina había iniciado una fructífera

¹⁷ Tal es el caso, por ejemplo, de la región Comahue, que comprendió en su momento a las provincias del norte de la Patagonia y a algunos partidos/departamentos de las provincias de Buenos Aires y La Pampa, cuyo uso en la actualidad ha quedado solamente restringido a la denominación de la Universidad nacional que tiene sedes en distintas localidades de Río Negro y Neuquén, creada justamente en el año 1972.

¹⁸ Bandieri, 1996:71.

discusión acerca de los alcances teórico-metodológicos de la construcción histórica regional, puesta claramente de manifiesto en los simposios que sobre ese tema se incluyeron en las primeras Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia realizadas a partir del año 1988. La novedad más importante que parecía aportar Van Young, era la de considerar a la región como la *espacialización de las relaciones económicas*, en razón de lo cual debía otorgarse especial atención a las relaciones de mercado vigentes en cada momento histórico.

Esta interpretación tuvo amplia difusión, siendo particularmente aceptada y reconocida por quienes desde la Argentina intentaban aproximarse a enfoques regionales más novedosos, sirviendo de aquí en más como disparador para una serie de reflexiones. Sin embargo, la preocupación por los límites regionales seguía todavía muy presente. Decía el propio Van Young que una definición funcional muy simple del concepto de región sería: (...) *la de un espacio geográfico con una frontera que lo delimita, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos*¹⁹. Ocurre que, cuando de hacer historia regional se trata, el primer problema a resolver parecía ser el referido a la delimitación previa del espacio a estudiar, y es allí justamente donde la operatividad del concepto corre el riesgo de volverse nula, tal y como sostienen Cardoso y Pérez Brignoli en el párrafo que precede este artículo.

Ya Carlos Sempat Assadourian, en lo que consideramos la más ajustada aproximación desde la historia al concepto de región en esa etapa, planteaba sobre comienzos de la década de 1980²⁰ la necesidad de recuperar la noción de *espacio socioeconómico* frente a las limitaciones que ofrecían para el análisis empírico los recortes territoriales, basados tanto en los espacios nacionales como en los locales, unos por demasiado homogeneizadores y otros por excesivamente pequeños. Los espacios económicos debían reconstruirse en la investigación histórica atendiendo a un sistema de relaciones internas y externas que se modificarían en cada período, uno de cuyos elementos sobresalientes era la circulación de mercancías, pero también lo eran el estudio de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Cuando la mayoría de los trabajos sobre historia colonial se referían a espacios limitados territorialmente, con economías de enclave orientadas hacia afuera por la importancia de las grandes ciudades-puertos, Assadourian descubría un vasto espacio socioeconómico al que denominaría *espacio peruano* integrado por diversos territorios –incluyendo porciones importantes de los actuales Estados

¹⁹ Van Young, 1987: 255.

²⁰ Sempat Assadourian, 1982.

nacionales de Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay-, dentro del cual se conformaban intensas relaciones vinculadas al desarrollo de un importante mercado interno²¹. Desde una perspectiva distinta y novedosa, el espacio colonial era visto en un proceso histórico de integración y desintegración regional donde las formas socioeconómicas sorprendían por su larga duración y donde los factores historiográficamente analizados hasta allí como *externos*, se transformaban comprensivamente en elementos *internos* a la región misma. De esa manera se reconocía cierta especialización regional con permanencias de larga duración, pero también se destacaban dinamismos propios que permitían visualizar, en el análisis más micro, los cambios en las orientaciones y contenidos de las relaciones intra e interregionales. Así, Assadourian resolvía adecuadamente la posibilidad del análisis regional rescatando la singularidad de su objeto de estudio sin perder de vista la totalidad del proceso histórico en el período analizado. Lograba, en otras palabras, establecer el difícil pero necesario equilibrio entre lo micro y lo macro a la hora de abordar un determinado objeto de estudio²².

Es en este esquema comprensivo donde la historia regional puede volverse un campo fértil y operativo, sobre todo si se evita su delimitación anticipada y se atiende a la construcción de relaciones sociales que, en última instancia, permitirán su definición como ámbito regional, avanzando así en niveles explicativos del comportamiento de la sociedad en un espacio más reducido, aunque no excesivamente micro ni exclusivamente local. Tales relaciones responden siempre a realidades macro sociales más amplias, las enriquecen y aún pueden llegar a corregir sus interpretaciones generalizantes. El historiador debe entonces prestar especial atención a los cambios temporales de la espacialidad y a su variación social, porque sus regiones cambiarán de acuerdo a la época y a las finalidades de su estudio, como tempranamente sostuvo Pierre Vilar²³.

De esta manera, puede concluirse que la única forma posible de volver operativo el concepto de *región* y, por ende, de hacer *historia regional*, es su construcción a partir de las interacciones sociales que la definen como tal en el espacio y en el tiempo, dejando de lado cualquier delimitación previa que pretenda concebirla como una totalidad preexistente con rasgos de homogeneidad preestablecidos. Sólo a partir de una

²¹ Una versión completa y actualizada del mismo tema puede verse en Sempat Assadourian y Palomeque, 2010: 49-70. También Roberto Schmit, 2010: 71-104, rescata para la Argentina la supervivencia de relaciones mercantiles bifrontes hasta avanzado el siglo XIX, donde convivían economías orientadas al mercado del Atlántico con otras vinculadas a Chile y al altiplano boliviano.

²² Bandieri, 2013.

²³ Vilar, 1976: 36-37.

perspectiva conceptual como la planteada, la historia regional puede ayudar, como bien dice Pedro Pérez Herrero:

(...) a resolver las tensiones entre generalización y particularización y a reconciliar la perspectiva microscópica con la macroscópica, facilitando la combinación de los distintos enfoques de las ciencias sociales, separados e incluso enfrentados desde la división que el positivismo hiciera de las mismas²⁴.

EL CAMINO RECORRIDO POR LA HISTORIA REGIONAL EN LA ARGENTINA

El auge de la economía exportadora en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, con clara vocación atlántica, derivó en un especial interés historiográfico por develar la historia nacional a partir del análisis de la estructura socioeconómica de las regiones especialmente favorecidas por ese desarrollo. Si bien se admitía la persistencia de tendencias centrifugas en las áreas fronterizas del país, se suponía que la integración territorial lograda a partir de la expansión ferroviaria de los años 1880, había finalmente actuado en favor de la conformación definitiva de un mercado nacional y, por ende, eliminado tales tendencias²⁵. Ello también en expresa coincidencia con la centralización del poder a que diera lugar el proceso de consolidación del Estado nacional argentino, suponiendo un resultado inmediato de unificación económica del país. Avances más recientes en la investigación histórica regional obligan a revisar tales conceptos, minimizando los alcances del proceso integrador de los '80.

En efecto, en las regiones periféricas a tal modelo de desarrollo, como es el caso de las áreas andinas del país, la supervivencia de los mercados tradicionales y de las tendencias socioeconómicas centrifugas en relación con los países fronterizos, parecen haberse mantenido por encima de la consolidación de los respectivos Estados nacionales, al menos durante todo el siglo XIX y buena parte del XX.

Aún cuando la significativa existencia de fuertes lazos mercantiles y una intrincada red de relaciones sociales y económicas, articuladas en el ámbito de la frontera norte del país, ha sido particularmente estudiada para la etapa colonial por varios autores, particularmente por el ya citado Carlos Sempat Assadourian, y es ampliamente conocida; poco se sabía, en cambio, de los aspectos relictuales de tales contactos en esa y otras áreas del país. En esta línea se inscriben los primeros avances de Erick Langer y

²⁴ Pérez Herrero, 1991: 9.

²⁵ Ver, como ejemplo de la opinión historiográfica generalizada en esos años, Ossona (1990: 104-105).

Viviana Conti y los estudios posteriores de la propia Conti, referidos a la supervivencia en las provincias del noroeste argentino de resabios de los viejos circuitos comerciales ganaderos orientados hacia el Pacífico hasta la década de 1930, cuando la gran depresión internacional y la llamada Guerra del Chaco habrían terminado por descomponer definitivamente la antigua estructuración del espacio andino septentrional²⁶.

Resulta evidente que la llegada del ferrocarril a Jujuy sobre comienzos de la década de 1890 y a La Quiaca en 1908 habría contribuido al inicio de la desestructuración de este espacio mercantil en los Andes centromeridionales. Sin embargo, sobre la misma época, el desarrollo de la economía salitrera en el norte chileno habría reactivado el comercio ganadero de las provincias limítrofes argentinas, cuyas manifestaciones parecen haberse mantenido en el área, según las versiones historiográficas antes citadas, hasta alrededor de los años 1930. Los cambios económicos operados entretanto, vinculados al desarrollo de la agroindustria azucarera en las áreas orientales, terminarían por convertir al resto de la región en una zona periférica de la economía nacional con inserción atlántica. En consecuencia, la gran masa de campesinos vinculados a la producción y al consumo, en tanto sujetos sociales característicos de los antiguos circuitos comerciales, se habría visto absolutamente marginada de la nueva estructuración económica regional, integrándose a la oferta local de mano de obra barata. Recién a partir de ese momento, según afirman los autores mencionados, puede decirse que en el norte del país *la frontera política también actuó como frontera económica*. Hasta entonces, con distintos grados de articulación: *el noroeste argentino constituía, junto con Bolivia y el actual norte chileno, una región cultural, reforzada por vínculos económicos ya tradicionales y fuertes relaciones de parentesco*²⁷.

Las provincias de Tucumán y Catamarca habrían también participado activamente en este espacio mercantil andino durante todo el transcurso del siglo XIX, ya sea por la posibilidad de colocar sus ganados y otros productos excedentarios, como por la seguridad de obtener el metálico imprescindible que les permitiera cubrir la importación de otros bienes de consumo, muchos de ellos obtenidos a través de los puertos chilenos²⁸. La Rioja, por su parte, habría tenido también un activo comercio ganadero

²⁶ Langer y Conti, 1991: 104-105; Conti, 2001.

²⁷ Langer y Conti, 1991: 92-111.

²⁸ Hacia la mitad del siglo XIX, los puertos del Pacífico, especialmente Valparaíso, competían ventajosamente con Buenos Aires en la provisión de mercaderías importadas de Europa. (Romero, 1970: 209). De hecho, esta condición parece haberse mantenido en el área andina durante muchos años más.

orientado hacia Chile hasta avanzado el siglo actual²⁹, en tanto que el Chaco habría actuado como tradicional proveedora de mano de obra y ganado al mismo espacio económico. Estudios sobre la ganadería salteña confirman también esta misma tendencia comercial hasta que, entrado el siglo XX, el declinamiento definitivo de la industria del nitrato en el norte chileno habría provocado la reorientación atlántica de la economía regional³⁰.

También la región de Cuyo, como es sabido, se había conectado muy tempranamente con el área del Pacífico, en una relación que se mantuvo durante todo el siglo XIX, aprovechando la expansión minera del norte chileno así como la especialización cerealera de los valles centrales del mismo país. El ganado adquirido en las provincias vecinas se engordaba en los valles alfalfados de Cuyo antes del esforzado cruce de los Andes y el intercambio con Chile era un elemento central en la economía de la región. Merced a la intermediación de los potrereros cuyanos, la exportación de vacunos y mulares argentinos servía de complemento a la agricultura y minería trasandina. A cambio, las provincias del oeste argentino recibían de los puertos chilenos efectos europeos, especialmente textiles, que el costo de los fletes encarecía notablemente si procedían de Buenos Aires. Esta situación de intensos contactos fronterizos se habría mantenido inalterable hasta alrededor de 1870, cuando el desarrollo de la industria vitivinícola cuyana produjo la gradual pero definitiva orientación de la economía del área central al mercado interno nacional. Esto, de hecho, habría abierto la posibilidad de que otros territorios argentinos recientemente incorporados a la soberanía nacional, como es el caso del propio sur mendocino y de las áreas andinas patagónicas, cubrieran el importante rol de proveedores del comercio fronterizo de ganado en pie con destino al mercado trasandino.

²⁹ Dicen al respecto Claudia Natenzon y Gabriela Olivera (1994), ubicándose a fines del siglo XIX, que (...) *la provincia de La Rioja se encontraba apartada de ese proceso de constitución del mercado interno argentino. Su vinculación mercantil más importante era con el mercado chileno. Desde principios del siglo XIX existía una ruta comercial de ganado en pie a Chile, donde la región oriental de la Rioja (los Llanos) cumplía la función de cría mientras que en los valles intermontanos era invernado el ganado que luego se exportaba en arrias, por los pasos de Copiapó y Jagüel, para alcanzar la región del Norte Chico chileno.* Si bien las autoras ubican a principios de este siglo el inicio de las dificultades para colocar el ganado vacuno de La Rioja en Chile, por medidas proteccionistas aplicadas por ese país, señalan luego que los censos de 1908 y 1914 registraron los más altos índices ganaderos en la historia provincial, lo cual estaría indicando que los circuitos mercantiles mencionados persistieron al menos durante las dos primeras décadas, como sostiene la misma Olivera, 2001.

³⁰ Michel, Pérez y Savic, 1998: 99-114.

En efecto, hasta entonces se había sostenido, con un alto grado de generalidad, que la Patagonia había sido inicialmente ocupada desde el Atlántico e incorporada definitivamente a la nación en la segunda mitad del siglo XIX como forma de completar la soberanía territorial amenazada por la sociedad indígena y de ampliar las fronteras productivas del país en aras de la expansión capitalista. Sin ser éstos, necesariamente, preceptos absolutamente falsos, daban lugar a interpretaciones que desconocían otras realidades como las de las áreas andinas patagónicas, donde los límites internacionales no funcionaron necesariamente como tales para las comunidades involucradas, visualizándose la presencia de ámbitos fronterizos que funcionaron como verdaderos espacios sociales de gran dinamismo y larga duración. En este sentido, al igual que en todas las áreas limítrofes, los estudios fronterizos se volvían particularmente importantes. Una de las maneras más fértiles de enfrentar el límite al conocimiento histórico que supone la superposición del área de estudio con los límites nacionales y/o provinciales es justamente superarlos, asumiendo que las fronteras son espacios donde las sociedades conviven, convergen y comparten, muchas veces por encima del interés de los respectivos Estados nacionales, en este caso argentino y chileno, que durante muchos años potenciaron la imagen del conflicto por sobre la de la integración³¹.

Sin duda que la extensión del servicio ferroviario operada en las últimas décadas del siglo pasado y comienzos del actual, al aumentar el nivel de intercambios y modificar el antiguo sistema de transportes, deficiente y caro, se convirtió en el elemento más significativo del acercamiento entre los mercados del interior del país y la ciudad puerto de Buenos Aires. La expansión del litoral marítimo atrajo buena parte de la producción de las provincias, y éstas comenzaron a consumir mercaderías europeas ingresadas por Buenos Aires, que paulatinamente desalojaron a las provistas por los países limítrofes. Algunas regiones desarrollaron, en función de las nuevas condiciones existentes, ciertas agroindustrias de especialización con destino a satisfacer las crecientes necesidades alimenticias del mercado interno. Tales son los casos del azúcar tucumano y de los vinos mendocinos, tema que, como es sabido, también se enlaza con el proceso de consolidación de las estructuras de poder en el orden

³¹ Compartimos, en este sentido, la idea de Jean Chesneaux cuando distingue la *frontera-zona* como área de aproximación y contactos económicos, sociales y culturales, en oposición a la *frontera-línea* como forma tradicional de tratar la frontera, o sea, como límite que demarca un territorio y divide poblaciones (Chesneaux, 1972: 180-191).

nacional y el consecuente sistema de alianzas entre sectores dominantes de distintas regiones del país³².

La situación antes descrita, según adelantáramos, ha sido tradicionalmente considerada por la historiografía argentina como aquella que provocó la efectiva unificación económica en el orden nacional, intensificada a partir de 1880 con el corte de los vínculos mercantiles alternativos del interior del país, cuando el Estado Nacional procedió a consolidar su soberanía mediante la expropiación definitiva de los territorios indígenas de Chaco y Patagonia. Esto, en principio, parece válido para las provincias centrales, como Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba, que se volcaron más rápidamente al litoral marítimo; seguramente para el área central cuyana por la reconversión productiva de sus valles alfalfados en campos de vides; y, con distinta intensidad, para las franjas orientales de las provincias andinas; pero se presenta dudoso para las áreas occidentales de las mismas provincias donde, de hecho, se habrían mantenido circuitos comerciales alternativos, particularmente ganaderos, vinculados a la demanda de los centros del Pacífico Sur, hasta pasada la década de 1930. La expansión ferroviaria argentina sobre fines del siglo XIX y comienzos del XX no habría entonces interrumpido, al menos de manera definitiva, la supervivencia de tales circuitos y de los contactos socioculturales derivados. La región que nos ocupa, en el norte de la Patagonia argentina, es muestra fiel de la larga duración de esas vinculaciones y de la persistencia de un área fronteriza que se estructuró como espacio social alrededor de la Cordillera de los Andes, hechos ambos favorecidos por la misma reconversión productiva cuyana antes señalada.

En efecto, la significativa actividad ganadera bovina desarrollada en las áreas andinas de Neuquén, Río Negro y norte de Chubut puede vincularse directamente con la demanda de los centros urbanos y portuarios del sur chileno, especialmente importante durante ese mismo período. De esa manera, y en un claro ejemplo de economías complementarias, se cubrían con áreas de cría las necesidades de carne y otros derivados ganaderos cuya transformación se efectuaba en las curtiembres, saladeros y graserías establecidas en los centros urbanos de ultracordillera, a la vez que desde los importantes puertos chilenos sobre el Pacífico Sur, como Concepción, Valdivia y Puerto Montt, se exportaba tasajo y otros subproductos con destino al consumo sudamericano. Ello permite explicar también la presencia de importantes inversiones de capitales trasandinos en tierras ganaderas de la región³³. Asimismo, las distancias y los altos fletes de las mercancías ingresadas desde el Atlántico favorecían el consumo de

³² Este tema cuenta con una nutrida y variada bibliografía desde el ya clásico artículo de Jorge Balán, 1978.

³³ Bandieri y Blanco, 1997.

bienes variados provenientes de las plazas chilenas, así como la circulación de moneda de ese origen. En consecuencia, prácticas culturales comunes caracterizaban a las poblaciones de ambos márgenes de la cordillera.

Sucesivos avances en la investigación histórica regional nos permiten sostener la persistencia de estos contactos económicos y sociales en el área de frontera de la norpatagonia argentina, pudiendo detectarse la existencia de una región integrada con las provincias del sur chileno, que sobrevivió con ligeras variantes hasta las décadas de 1930 y 1940. Es por ello que sostenemos que cualquier investigación histórica que pretenda en la norpatagonia ajustarse a los límites territoriales establecidos, sin considerar la importante gravitación del ámbito fronterizo, corre el serio riesgo de no alcanzar niveles explicativos adecuados.

En este sentido, es posible realizar una comparación válida con el resto de los territorios patagónicos, al menos con sus zonas más australes, donde la geografía y el desarrollo de actividades económicas comunes permitiría tales contactos, atento a la existencia de trabajos que dan cuenta de un funcionamiento similar con relación a las vinculaciones socioeconómicas con las áreas del sur chileno. El tema ha sido particularmente tratado para Santa Cruz en Argentina y Magallanes en Chile por Elsa Mabel Barbería y Mateo Martinic B., respectivamente, en sendos trabajos sobre la influencia de la ciudad-puerto de Punta Arenas sobre todo el sur de la Patagonia³⁴. Estos estudios históricos muestran, para el extremo más austral del continente, la conformación de una región que habría funcionado, en principio hasta 1920, con una dinámica propia, fuertemente integrada con el área del Pacífico. A la luz de estos estudios, y al menos hasta esos años, la significativa dependencia económica de los territorios del sur patagónico con el área de Magallanes y su capital Punta Arenas, parece indiscutible, al menos en lo que se refiere a la exportación de lanas y carnes ovinas con destino a la industria frigorífica³⁵. Luego, factores de diversa índole habrían provocado la ruptura del funcionamiento autárquico de la región, generándose a partir de entonces una mayor inserción

³⁴ Barbería, 1995; Martinic B., 1976 y 2001.

³⁵ Al respecto, Barbería desarrolla en varios trabajos (1992 y 1995: 56 y 71) la formación de esta región autárquica con centro en Punta Arenas, integrada por el sur de Chile, Santa Cruz y Tierra del Fuego, basada en la producción y exportación de lana, carne ovina y derivados a los mercados europeos y a todas las repúblicas del Pacífico: (...) *Santa Cruz se constituyó -hasta 1920- en un área periférica del sur chileno (...) así como los capitales que dieron comienzo a la ocupación se originaron allí, también los ingresos que generaron se dirigieron a Punta Arenas (...)* (1995: 65). La posibilidad de comunicación directa con los mercados europeos a través de Chile, facilitada por la eliminación de los impuestos aduaneros y la débil participación estatal en ambos países, favorecieron tal proceso de integración (1995: 67).

económica de la Patagonia austral en el espacio nacional argentino, visible, entre otras cosas, en la nacionalización de los más importantes capitales chilenos que lideraban tal funcionamiento, como es el caso del grupo empresario Braun-Menéndez Behety, propietario de importantes estancias y del grupo comercial *Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia* –más conocida como *La Anónima*-. De todas maneras, la vinculación económica entre ambas áreas habría seguido siendo importante hasta los años 1930, cuando la hegemonía histórica de Punta Arenas comenzó a debilitarse, cortándose definitivamente en los primeros años de la década del 1940, al imponerse desde los respectivos Estados nacionales una serie de políticas que marcarían rumbos divergentes y a veces competitivos³⁶.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como podrá observarse en los casos mencionados, los abordajes comparativos resultan imprescindibles en las investigaciones regionales. Al decir de Fernando Devoto, la perspectiva comparada es una de las grandes promesas incumplidas de la historiografía occidental durante el siglo XX, y esto se debe, justamente, a las dificultades que implica su ejercicio. Sugerimos recuperar, en este sentido, la tradición historiográfica iniciada por Marc Bloch, quien propuso comparar sociedades cercanas en el tiempo y en el espacio que se influían mutuamente. Es decir, sociedades sujetas por su proximidad a la acción de los mismos grandes fenómenos y a la presencia de rasgos originarios comunes. Esta perspectiva de análisis trae aparejadas varias consecuencias importantes, tales como percibir las influencias mutuas que permiten avanzar más allá de una explicación estrictamente atada a los fenómenos internos de los distintos problemas, encontrar vínculos antiguos y perdurables entre las sociedades y proveer de numerosas líneas posibles para nuevas investigaciones.

Con esa pretensión, de los resultados de las investigaciones sobre la Patagonia antes mencionadas, surgió la posibilidad de realizar un ejercicio en clave comparativa que resultó en una experiencia muy importante. Una de las hipótesis más evidentes que se desprendía de nuestros trabajos se vinculaba con la posibilidad de establecer una comparación posible con otras áreas andinas del país para que el aporte a la historiografía nacional fuese más significativo, lo cual permitiría también formular una periodización más ajustada con respecto a la perdurabilidad de los circuitos económicos y de las prácticas socio-culturales en el ámbito fronterizo estudiado. Se convocó entonces a un número importante de historiadores que venían desarrollando el tema de norte a sur de los Andes, tanto en la Argentina

³⁶ Martinic B., 2001.

como en Chile –desde Antofagasta y Jujuy hasta Punta Arenas y Ushuaia-, con el objeto de analizar comparativamente el funcionamiento de los distintos espacios regionales fronterizos con sus propias dinámicas, características y periodización, a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX³⁷. Pudieron así establecerse una serie de hechos coincidentes a partir de los cuales se visualizaban momentos de desestabilización y/o ruptura de tales relaciones, cuestión que de hecho estructuró al conjunto de las investigaciones y les permitió convertirse en un importante aporte al conocimiento de las respectivas historias nacionales, argentina y chilena. Con esta experiencia de historias regionales comparadas pudo demostrarse que la periodización antes señalada con respecto a la supervivencia de los vínculos fronterizos de todo tipo hasta las décadas de 1930 y 40 era común a todo el espacio andino, y esta conclusión era sin duda absolutamente distinta a las periodizaciones comúnmente manejadas por las historias todavía atadas a las matrices territoriales de ambos Estados nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- AYMARD, Maurice (2001). "De la Méditerranée à l'Asie: une comparaison nécessaire (commentaire)". En *Annales HSS*, nº 1, París, Francia: janvier-février.
- BALÁN, Jorge (1978). "Una cuestión regional en Argentina: Burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador". En *Desarrollo Económico*, Revista de Ciencias Sociales, Nº 69, Buenos Aires: IDES.
- BANDIERI, Susana (1996). "Entre lo micro y lo macro: la historia regional. Síntesis de una experiencia". En Revista *Entrepasados*, Año VI, Nº 11, Buenos Aires.
- BANDIERI, Susana (2001a). "La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o como contribuir a una historia nacional más complejizada". En FERNÁNDEZ, Sandra y DALLA CORTE, Gabriela, (Comp.). *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los estudios contemporáneos*. Rosario: UNR Editora.
- BANDIERI, Susana (Coord.) (2001b). *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: CEHIR-UNCo.
- BANDIERI, Susana (2006). "La Patagonia: Mitos y realidades de un espacio social heterogéneo". En Gelman, J., (comp.). *La Historia Económica*

³⁷ Bandieri, 2001b.

- hoy: Balances y perspectivas*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Historia Económica-Prometeo Libros.
- BANDIERI, Susana (2013). "La noción de 'espacio económico' en Carlos Sempat Assadourian y sus posibilidades de uso en historias regionales de lugares y tiempos diferentes". En *Estudios del ISHIR*, Año 2, Nº 4, Argentina: Unidad Ejecutora en Red ISHiR-CONICET, (<http://www.revista.ishir-conicet.gov.ar/index.php/revistaISHIR>).
- BANDIERI, Susana y BLANCO, Graciela (1997). "Propietarios y ganaderos chilenos en Neuquén: Una particular estrategia de inversión (fines del siglo XIX y comienzos del XX)". En *Revista Estudios Trasandinos*, Nº 2, Santiago de Chile.
- BANDIERI, Susana, BLANCO, Graciela y VARELA, Gladys (dir.) (2006) *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén: CEHIR-UNCo., EDUCO –Editorial Universitaria UNCo.-.
- BARBERIA, Elsa, (1992). "Chile y Argentina. Una región autárquica en el sur, 1880-1920". En *Revista Waxen*, Nº 6, Río Gallegos: Universidad Federal de la Patagonia Austral.
- BARBERÍA, Elsa (1995). *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880-1920*. Río Gallegos: Universidad Federal de la Patagonia Austral.
- BARRIERA, Darío (coord.) (1999). Dossier "La microhistoria en la encrucijada". En revista *Prohistoria. Debates y combates por la historia que viene*, Año III, nº 3, Rosario, primavera.
- BARROS, Carlos (1999). "Hacia un nuevo paradigma historiográfico". En revista *Prohistoria. Debates y combates por la historia que viene*, Año III, Nº 3, Rosario.
- CARDOSO, Ciro y PÉREZ BRIGNOLI, Héctor (1982). *Historia Económica de América Latina*. vol. II. Barcelona: Crítica.
- CONTI, Viviana (2001). "Salta entre el Atlántico y el Pacífico. Vinculaciones mercantiles y producciones durante el siglo XIX". En BANDIERI, Susana (Coord.). *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: CEHIR-UNCo.
- CHARTIER, Roger (2001). "La conscience de la globalité (commentaire)". En *Revista Annales HSS*, janvier-février, nº 1, París : Francia.
- CHESNEAUX, Jean (1972). "La inserción de la historia en el espacio de la geopolítica". En Chesneaux, J. *¿Hacemos tabla rasa del pasado?* México: Siglo XXI.

- DE JONG, Gerardo (2001). *Introducción al método regional*. Neuquén: LIPAT - UNCo., EDUCO, Editorial UNCo.
- FERNANDEZ, Sandra (2007). *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- FERNÁNDEZ, Sandra y DALLA CORTE, Gabriela (Comp.) (2001). *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los estudios contemporáneos*. Rosario: UNR Editora.
- GRENDI, Eduardo (1995). "¿Repensar la microhistoria?". En Revista *Quaderni Storici* N° 2, Nuova Serie Bologna, agosto de 1994 (Versión traducida por Prislei, Leticia y Suriano, Juan, en revista *Entrepasados* N° 8).
- LANGER, Erick y CONTI, Viviana (1991). "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes centromeridionales (1830-1930)". En Revista *Desarrollo Económico*, vol. 31, N° 121, Buenos Aires: IDES.
- MARTINIC B., Mateo (1976). "La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y Tierra del Fuego, 1885-1925". En *Revisita Anales Instituto de la Patagonia*, Punta Arenas, Chile.
- MARTINIC B., Mateo (2001). "Patagonia austral: 1885-1925 Un caso singular y temprano de integración regional autárquica". En BANDIERI, Susana (Coord.) (2001b). *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: CEHIR-UNCo.
- MICHEL, Azucena, PÉREZ, Lilia y SAVIC, Elizabeth (1998). "Exportaciones desde Salta al Norte chileno. Fines del siglo XIX y comienzos del XX". En Revista *Estudios Trasandinos*, Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural, Santiago de Chile.
- MÖRNER, Magnus (1985). *The Andean Past: Land, Societies and Conflicts*, Columbia University Pree. New York.
- NATENZON, Claudia y OLIVERA, Gabriela (1994). "La tala del bosque en los Llanos de La Rioja (1900-1960). Aportes al conocimiento de la recurrencia social en la región". En *Desarrollo Económico*. Revista de Ciencias Sociales N° 134, Buenos Aires: IDES
- OLIVERA, Gabriela (2001). "Articulación mercantil y transformaciones agrarias en Los Llanos". En Bandieri, Susana (Coord.) (2001b).

- Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: CEHIR-UNCo.
- OSSONA, Jorge L., (1990). "La evolución de las economías regionales en el siglo XIX". En Rapoport, M. *Economía e Historia. Contribuciones a la Historia Económica Argentina*. Buenos Aires: Editorial Tesis S.A.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (1991). *Región e Historia en México 1700-1850*, México: Instituto Mora.
- XIX INTERNATIONAL CONGRESS OF HISTORICAL SCIENCES (2000). *Proceedings/Actes "Perspectives on Global History: Concepts and Methodology"*. Oslo.
- ROMERO, Luis Alberto (1970). "Las economías del interior". En *Historia Integral Argentina*. T. 2. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- SANTOS, Milton (1986). *Por una Geografía nueva. De la crítica de la Geografía a una Geografía Crítica*, São Paulo, Brasil.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos y PALOMEQUE, Silvia (2010). "Los circuitos mercantiles del 'interior argentino' y sus transformaciones durante la Guerra de la Independencia (1810-1825)". En Bandieri, S. (comp.). *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*. Buenos Aires: AAHE-Prometeo Libros.
- SCHMIT, Roberto (2010). "Las consecuencias económicas de la revolución en el Río de la Plata". En Bandieri, S. (comp.) *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*. Buenos Aires: AAHE-Prometeo Libros.
- STONE, Lawrence (1980). "El renacimiento de la historia narrativa: reflexiones sobre lo nuevo y viejo de la Historia". En *Historia Oberta, Debats*, N° 4.
- VAN YOUNG, Eric (1987). "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas". En *Anuario IEHS N° 2*, Tandil: UCPBA.
- VILAR, Pierre (1976). "Crecimiento económico y análisis histórico". En Vilar, P. *Crecimiento y desarrollo*. Barcelona: Ariel.

Artículos de Historia Americana

PRESOS Y DEFENSORES DE POBRES EN BUENOS AIRES (1776-1810) Condiciones de vida y peticiones de libertad¹

Lucas Rebagliati

Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de Avellaneda
Instituto Ravignani / CONICET
Buenos Aires, Argentina
lucasrebagliati@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo se enfoca en los intentos desplegados por el cabildo de Buenos Aires en las últimas décadas del período colonial por mejorar las condiciones de vida de los reclusos que se alojaban en los calabozos capitulares, y al mismo tiempo supervisar la marcha de sus procesos judiciales. Para ello analizaremos en detalle el desempeño del *Defensor de pobres*, regidor del ayuntamiento elegido anualmente para ejercer las tareas mencionadas. Nuestro objetivo será rastrear las intervenciones más frecuentes de este agente auxiliar de justicia y ponderar en qué medida sus acciones solucionaron o aliviaron los pesares más frecuentes sufridos por los reos.

Palabras claves: Buenos Aires; Cárcel; Presos; Defensores de pobres; Colonia.

ABSTRACT

This article focuses on the attempts made by the council of Buenos Aires in the last decades of the colonial period to ensure the living conditions of prisoners who were secluded in the dungeons, while monitoring the progress of its processes court. We will analyze in detail the performance of the *Defensor de pobres*, member of the council annually elected to perform the tasks mentioned. Our objective is to visualize the most frequent interventions of this auxiliary justice and ponder how their actions solved or eased the most frequent needs suffered by the prisoners.

Key words: Buenos Aires; Prison; Inmates; Defensores de pobres; Colony.

¹ Agradezco las observaciones realizadas por Roxana Boixadós y Constanza González Navarro a algunas de las ideas expuestas aquí en el marco de las *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social* desarrolladas en la ciudad de la Falda, Córdoba. También soy deudor de los comentarios críticos realizados por Alejandro Agüero a una versión previa de este trabajo en las *Sextas Jornadas de Jóvenes Investigadores de Historia del Derecho*, llevadas a cabo en la ciudad de Tucumán.

INTRODUCCIÓN

Hace ya varias décadas que la centralidad de la administración de justicia en la organización política de los dominios hispanoamericanos está fuera de duda en el campo historiográfico². La ausencia de grandes ejércitos, las enormes distancias y la diversidad de poblaciones preexistentes a lo largo y ancho de las nuevas tierras conquistadas obligaban a la corona a una delicada ingeniería política y a pactos con las elites locales³. Por ello el derecho indiano –de naturaleza casuista– se nutrió de las costumbres locales y muchas veces implicaba la inobservancia de las normativas reales⁴. El consenso no debía restringirse a los grupos de vecinos de las ciudades, sino que debía alcanzar también a los sectores más subordinados en la escala social⁵. La corona procuró así que la justicia estuviera al alcance incluso de los vasallos más desvalidos. En las primeras décadas quienes concitaron casi exclusivamente su atención fueron los indígenas, los cuales sufrieron el impacto de las guerras de conquista, los trabajos forzados y variadas epidemias. Pero los *pobres* y *miserables* del nuevo mundo estaban lejos de reducirse a la población nativa del continente. La *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias* de 1680, recogiendo la larga tradición del *Ius Commune*, contenía normas que atendían a otros grupos de *miserables* también: esclavos, enfermos, presos, huérfanos, niños, ancianos y pobres en general.

A diferencia de la abundante bibliografía sobre los Protectores de indios o de naturales, sobre diversos agentes de justicia que atendían y patrocinaban a los grupos mencionados –como los Procuradores de pobres de las reales Audiencias o los Defensores de menores y de pobres de los cabildos– no existen muchos estudios⁶. Respecto a los Defensores de pobres que actuaron en el Virreinato del Río de la Plata, la normativa real se destaca por su silencio. Esta figura no tuvo funciones claramente

² Zorraquín Becú, 1952 y 1954: 50-51.

³ Gelman, 2000.

⁴ Tau Anzoátegui, 1992a y 1992b. Martiré, 2005.

⁵ Charles Cutter incluso ha señalado que los sectores subalternos –mayoritariamente iletrados– lejos de ser actores pasivos, participaban en la elaboración de las normas jurídicas y retroalimentaban la cultura jurídica de la época. Cutter, 2007.

⁶ En el ámbito de la historiografía hispanoamericanista esta tendencia reconoce excepciones. Algunas de ellas son: Azevedo, 2007; González Undurraga, 2012; Gayol, 2002. La presencia de los Defensores de pobres de Buenos Aires ha sido advertida al pasar por estudios de diversos enfoques que tuvieron primordialmente tres campos de interés: el funcionamiento de los cabildos americanos, la administración de justicia y la situación jurídica de la población afroamericana. Sería engorroso citarlos a todos aquí. Por lo pronto, cabe decir que estos defensores constituyeron el objeto central de estudio solamente en la obra de dos autoras. Pugliese Lavalle, 1996 y 2000. Zapata de Barry, 2007 y 2013.

delimitadas por las leyes, ni tampoco se ordenó la obligatoriedad de que cada ayuntamiento contara con un regidor que llevase esta denominación. De lo dicho se desprende que la atención a los *miserables* de cada comarca –a un nivel micro– estaba lejos de estar determinada por la voluntad unívoca de la corona, sino que quedó al arbitrio de las elites y autoridades de cada lugar. Ello explica en parte la extrema heterogeneidad que se vislumbra según ciertos estudios y actas capitulares de muchas ciudades rioplatenses. En Buenos Aires el oficio fue creado en 1721, siendo ocupado por un regidor que rotaba todos los años. De 1760 a 1764 la Defensoría de pobres funcionó fusionada con la Defensoría de menores, pero luego fue una figura diferenciada hasta la abolición del cabildo en 1821⁷. Esta experiencia fue singular. Salvando las particularidades de cada caso concreto, en las otras ciudades y villas donde la función se desvinculó de la Defensoría de Menores, esto recién ocurrió a fines del siglo XVIII y principios del XIX. A su vez en algunas ciudades este proceso no se consumó nunca y en otras la denominación *Defensor de pobres* ni siquiera apareció fusionada a la de *Defensor de menores* en las elecciones capitulares celebradas por los ayuntamientos⁸.

La singularidad de Buenos Aires estaba lejos de reducirse a la temprana aparición de este oficio capitular. En siglo XVIII, en particular sus últimas décadas evidenciarían profundos cambios sociales, institucionales, demográficos y económicos en la ciudad proclamada como capital del Virreinato del Río de la Plata. La antigua *pequeña aldea* de a poco iba transformándose en la tierra prometida para migrantes de todo tipo. La atlantización de los circuitos mercantiles –impulsada por la sanción del reglamento que liberalizaba parcialmente el comercio– y la creación de instituciones gremiales y de gobierno –como la Real Audiencia o el Consulado de comercio– favorecieron una intensa expansión demográfica, acompañada de un crecimiento económico que parecía no tener techo. Pero no todas eran buenas noticias en el rincón más austral del imperio español en América. Pronto se presentaron dos problemas que atrajeron la atención de las autoridades, aunque en distinta medida. La estructura de la ciudad se vio rebalsada por el incremento poblacional y la mercantilización de las relaciones sociales, lo que ocasionó que sujetos y familias de diversos sectores sociales cayeran en la pobreza y se vieran en dificultades para

⁷ Pugliese Lavallo, 1996.

⁸ Nuestro relevamiento incluye las ciudades de Córdoba, Montevideo, San Juan, Mendoza, Luján, Río Cuarto, Santa Fé, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Catamarca, San Luis e Itatí. Algunos estudios de diversas regiones que han tratado esta cuestión son: Agüero, 2008; Petit Muñoz, 1947: 512-526; Sanjurjo de Driollet, 1995 y 1997. Acevedo, 1963; Tío Vallejo, 2001.

procurar su subsistencia⁹. La presencia de mendigos y pobres en una región de frontera abierta donde los alimentos –en especial la carne– eran baratos no dejó de asombrar a distintos viajeros. Y en segundo término, las personas que eran aprehendidas por las autoridades y recluidas en los calabozos capitulares a la espera que se les administrara justicia fueron cada vez más numerosas, sin que se ampliara significativamente la capacidad habitacional de la cárcel. Las consecuencias provocadas por esta situación y las soluciones ensayadas al respecto serán tratadas en los siguientes apartados.

En el presente artículo nos enfocaremos en el desempeño del Defensor de pobres del Cabildo de Buenos Aires durante el período virreinal en una de sus múltiples funciones: la supervisión de las condiciones de vida de los presos y el seguimiento de sus procesos judiciales¹⁰. Esta exploración se propone analizar las intervenciones llevadas a cabo por este regidor enmarcando su acción en la política general que el ayuntamiento desplegó en torno a estas cuestiones. De esta manera podremos ver el alcance y efecto de las prácticas de los Defensores de pobres, evaluando en qué medida su accionar logró solucionar o mitigar las necesidades de quienes se apiñaban en los calabozos capitulares. Las fuentes analizadas incluyen actas capitulares, representaciones que se conservan en el Archivo del Cabildo, libros de visitas de la cárcel, solicitudes de presos y expedientes judiciales.

⁹ Johnson, 2011. Mallo, 1989. Rebagliati, 2013.

¹⁰ El presente trabajo se enmarca en una investigación doctoral de mayor alcance que tiene como objeto de estudio a los Defensores de pobres del ayuntamiento porteño en el período 1776-1821. La misma cuenta desde el año 2010 con financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y es dirigida por Jorge Gelman. Hemos identificado cuatro tipos de intervenciones desplegadas por los defensores en dicho período. Además del tipo de intervención que analizaremos en este artículo, estos agentes de justicia representaban durante los juicios a los procesados criminalmente por indicios de haber cometido un delito. También tenían a cargo el patrocinio de esclavos en ciertos litigios tanto civiles como criminales. En este último caso el defensor intervenía cuando el amo se había desentendido del patrocinio de su esclavo, dejándolo librado a su suerte. Por último, los *pobres solemnes* –individuos que habían obtenido una certificación de pobreza por parte de la Real Audiencia en pos de pleitear sin costos– también durante algunos años fueron representados por los defensores en sus litigios civiles. Este tipo de intervención era la menos frecuente, ya que diversas normas a fines del siglo XVIII eximieron a los Defensores de pobres de esta responsabilidad, reservando su labor exclusivamente a los pobres encarcelados. Sáenz Valiente, 1950.

VISITAS DE CÁRCEL Y PEDIDOS DE LIBERTAD

Las ordenanzas del Cabildo de Buenos Aires, aprobadas por el rey Carlos II en 1695, establecían en su artículo 44 lo siguiente:

*(...) porque la causa mas piadosa que puede ser, es la de redimir de prisión a qualquier pobre, que este en ella: ordenamos que un regidor, el que el cabildo al principio del año señalasen assista a las visitas de cárcel los sabados del año y en ella, aviendole dicho regidor informado de las causas de los pobres que huviere, pida en su nombre su soltura, y tenga particular cuidado que se fenezca su causa; porque no este padeciendo en la prisión, y con los ministros hagan las diligencias necesarias para su breve despacho (...)*¹¹.

En dicha disposición se hablaba de *un regidor* pero no especificaba que éste debía llevar la denominación de Defensor de pobres. Cuando el ayuntamiento porteño creó dicho cargo en 1721, en adelante encargó a este regidor las tareas que estaban descritas en el mencionado artículo de las ordenanzas capitulares. Éstas eran asistir a las visitas de la cárcel, informarse de las causas de los pobres, pedir por la soltura de los mismos y cuidar que no padecieran en la prisión. Diversos estudios sobre muchas regiones a ambos lados del atlántico han comprobado la existencia de la práctica de la visita de cárcel¹². Interpretada como una institución de clemencia de vital importancia para el derecho castellano e indiano, los autores sin embargo discrepan acerca de su efectividad para aliviar las penurias de los encarcelados. Veamos algunas características que exhibió la participación de los Defensores de pobres en estas visitas.

En el año 1775 los regidores del Cabildo tuvieron una agria discusión con el gobernador y el teniente de rey. El problema se originó cuando Don Santiago de Castilla –un vecino de la ciudad– solicitó al cabildo que le restituyeran la casa que poseía en la Barranca y que había sido destinada para alojar a un grupo de presos. También pedía que le pagasen los alquileres adeudados. A los regidores el pedido les pareció razonable y procedieron a trasladar a *los presos de la barranca* a la cárcel del Cabildo. Informado el Gobernador del asunto comunicó al ayuntamiento que debía hacerse responsable por la seguridad y mantención de dichos presos. Los regidores respondieron que quien tenía la responsabilidad de velar por los

¹¹ *Estatutos y Ordenanzas de la ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires*, 1939: 46.

¹² Bernal Gómez, 1986; Díaz Melián, 1991; Aspell de Yanzi Ferreira, 1997; Vassallo, 2005; Levaggi, 1976, 1978 y 2002; Martiré, 1987; Rebagliati, 2015a; Herzog, 1995. Alonso Romero, 1982: 196-203.

encarcelados durante su traslado y posterior reclusión eran el Alcaide de la cárcel y el Alguacil Mayor. Agregaron también que las finanzas del ayuntamiento solo permitían proveer a estos presos de carne y leña *sin que pueda sufragárseles con la yerba, ají y otras cosas que antes se les suministraban*. El problema de fondo según los regidores era que la cárcel se había convertido en un presidio, ya que eran alojados en ella individuos que ya habían sido condenados y en consecuencia debían ser remitidos a los presidios de (...) *Montevideo, Santa Teresa, Martín García y Malvinas (...)*¹³. Pero el contraataque de los regidores fue aún más lejos. Cuestionaron la legitimidad de las detenciones de muchos de *los presos de la barranca*. Aseveraron que varios de estos sujetos habían sido apresados sin haberseles formado causa ni respetado el derecho de defensa:

*(...) exponiéndose que unos son ladrones y otros ociosos, o mal entretenidos, sin otra causa ni formalidad, que cuando mucho un sumario informe, y que sin seguirseles la causa conforme, a Dro. ni hoirseles se les tiene encadenados en la prisión, y trabajos, y se les pasa a los presidios de la provincia (...) en estas causas no ha entendido ni entiende el Defensor General de Pobres que tiene nombrado esta ciudad, como sería de otro modo regular, pues estos infelices no tienen otro medio de defenderse (...)*¹⁴.

Los cabildantes eran muy claros al describir el estado de indefensión en el que se encontraban estos presos. Detenidos sin causa aparente, se los mantenía encadenados, se les hacía trabajar y algunos se habían quejado de que a veces se los trasladaba a los presidios de la provincia sin haberseles brindado el derecho de testimoniar y apelar. A su vez tampoco habían podido recurrir a los servicios del Defensor de pobres. Los regidores se encargaron de recordar diversas reales cédulas dictadas por el soberano que determinaban que (...) *a ninguno de sus amados vasallos se le injurie ni castigue sino después de combenzido en juicio con las solemnidades que determinan las leyes (...)*. Ello implicaba admitir (...) *a los reos sus pruebas y lexitimas defensas (...)*. Las formalidades conforme a derecho y el patrocinio del Defensores de pobres eran condiciones indispensables de una (...) *recta administración de justicia (...)* que no (...) *puede ver con indiferencia ni dejar de proteger a los inocentes (...)*¹⁵. A continuación, los

¹³ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (en adelante AECBA), 1925-1933, Serie III, Tomo V: 525.

¹⁴ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo V: 526-527.

¹⁵ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo V: 526-527.

miembros capitulares pedían que se efectuara una visita general de dichos presos, en la que participase el Defensor de pobres con el objetivo de tomar conocimiento de sus causas. Este conflicto se enmarcaba en las tradicionales disputas jurisdiccionales que protagonizaban distintos agentes e instituciones de justicia en la época colonial. Así, el clamor por el derecho de defensa de los pobres reos era un argumento que en boca del cuerpo capitular podía impugnar las atribuciones de justicia que tenían otras autoridades con funciones militares. ¿Qué fue lo que logró la invocación a las leyes, la justicia y al derecho de legítima defensa de los presos por parte del Cabildo? En este caso muy poco, ya que cuando se realizó la visita no concurren a la misma los denominados *presos de la Barranca*¹⁶.

En algunas ocasiones eran los mismos presos quienes podían pedir una visita a la cárcel. En Mayo de 1778, los encarcelados presentaron un petitorio en el que solicitaban (...) *se les alibie de las prisiones* (...). Los presos en este caso en particular pedían que se realizara una visita extraordinaria a la cárcel para que (...) *se les confiera el alibio que sea posible y correspondiente a las causas, conmutandoles a unos el tiempo de la Prisión y dandoles soltura, a otros que esten por deudas bajo de su fianza* (...) ¹⁷. Al día siguiente, los cabildantes efectuaron la visita a la cárcel y encontraron entre otras cosas, que el estado del edificio no era el adecuado. Unos días después se procedió a encargar a dos albañiles y un carpintero que efectuasen unos arreglos en el calabozo y en una pared que se hallaba muy deteriorada, y también se mandó a construir una puerta para mayor seguridad y evitar posible fugas de los encarcelados¹⁸. La importancia de la visita de cárcel radicaba en que la estancia en los calabozos de los cabildos estaba pensada tanto por juristas –Bernardino de Sandoval, Tomás Cerdán de Tallada o Jerónimo Castillo de Bobadilla– como por diversos corpus normativos –*Las Siete Partidas de Alfonso El Sabio, Recopilación de las Leyes de Indias*– como un lugar de custodia transitoria y no de castigo¹⁹. Allí

¹⁶ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo V: 615-616.

¹⁷ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VI: 220.

¹⁸ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VI: 222, 243-244.

¹⁹ Acerca de las obras de juristas referidas a la cárcel ver Martiré, 1987. *Los Códigos españoles concordados y anotados*, Tomo IV “Código de las siete partidas”, 1872, Séptima partida, Título XXIX, Ley 11: 454. *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, 1943, Libro VII, Título VI, Ley I: 370. Si bien la función principal de las cárceles capitulares era la custodia o guarda de sospechosos, ello no implica que no cumpliera otros fines secundarios. También podía servir como pena por delitos menores, a manera de coacción para obligar deudores a honrar sus deudas. Y también como método de *corrección* para esposas, hijos y esclavos que desafiaban la autoridad de sus superiores. Ver al respecto Levaggi, 2002. A la hora de recomendar la liberación de un detenido, los fiscales en algunos de estos casos

debían encontrar resguardo los sospechosos de haber cometido crímenes y faltas menores, mientras eran juzgados, a la espera de una condena. Pero la visita de cárcel en Buenos Aires distaba de realizarse semanalmente como establecía la legislación, al menos durante los primeros ocho años posteriores a la creación del Virreinato del Río de la Plata. En el período 1776-1785 en promedio, por año se realizaban cuatro o cinco visitas, es decir una cada dos meses y medio. De las cuarenta y cinco visitas que se realizaron durante este período, el Defensor de pobres se ausentó en seis de ellas. Las visitas de cárcel eran una ocasión para el contacto directo entre el Defensor de pobres y los encarcelados²⁰.

¿Qué tipo de intervención realizaban los Defensores de pobres cuando asistían a las visitas de cárcel? Casi siempre se les encomendaba que promovieran las causas de ciertos presos cuyos procesos evidenciaban un retraso notorio. En el caso de que no se supiera el motivo de la detención, se encargaba al defensor que solicitara la causa formada. Y si la causa ya estaba iniciada, se le entregaban los autos o se le encomendaba que promueva la aceleración del pleito. En general, se tenía bastante conocimiento de las causas que estaban siendo tramitadas ante los alcaldes ordinarios del Cabildo. En cambio, sobre muchos presos remitidos por otras autoridades escaseaba la información. El Defensor de pobres era el encargado de realizar las diligencias para conocer el estado de los procesos que se les había formado a estos encarcelados. En algunos casos eran los mismos presos los que solicitaban la asistencia del Defensor de pobres. Francisco Díaz Gallo, quien había sido ya condenado a diez años de presidio a ración y sin sueldo (...) *pidió y suplicó lo defendiera el defensor de pobres con cuya defensa se admitió (...)*²¹.

Los Defensores de pobres en el momento de la visita también petitionaban por algunos presos y lograban una reducción de la condena. Antonio Iglesias (...) *por deudas y criminalidad (...)* había sido condenado en 1779 a trabajar por un año en la obra de las madres capuchinas, pero (...) *por suplica del defensor de pobres se le conmutó en cuatro meses*

también solían considerar el tiempo experimentado en prisión como un castigo suficiente. Para algunos ejemplos ver Levaggi, 2008: documentos 526, 544, 545, 551 y 570.

²⁰ Rebagliati, 2015a. La instalación de la Real Audiencia en 1785 parece haber redundado en una mayor frecuencia de las visitas de cárcel, sobre todo las que eran protagonizadas directamente por los oidores de este tribunal. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), 1786: Real Audiencia (RA), Papeles Sultos, Legajo 6, 7-4-10-11, Visita de cárceles.

²¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), 1778, Sala IX, Justicia, 31-2-9, Exp. 20, visita 10/10/1778.

(...)²². A veces las diligencias encargadas al Defensor de pobres poco tenían que ver aspectos estrictamente judiciales, sino que se requería su mediación para resolver una situación personal del reo. Fernando Olivera tenía desavenencias con su mujer y por esa razón pasó unos meses preso. Se lo liberó pero se encargó al defensor Antonio José de Escalada que (...) *se haga cargo de unirlos (...)*²³. En la cárcel capitular había esclavos. Éstos podían estar reclusos por dos razones. Porque sus dueños habían decidido encarcelarlos a modo de *corrección*. O porque habían sido acusados de cometer un delito. Los primeros luego de cierto tiempo eran liberados. Pero sobre los segundos existía el problema de que sus amos se desentendían de ellos y desistían de defenderlos. En ese caso se daba intervención al Defensor de pobres. En una visita de cárcel en 1781 se determinó sobre los esclavos que (...) *dentro de 8 días se les ponga de trabajo a la cadena, a veneficio de las obras publicas y que el Defensor de pobres agite sus defensas (...)*²⁴.

Los reos de la cárcel capitular para aliviar las penurias que sufrían a causa de su encierro solían presentar breves escritos dirigidos a las máximas autoridades políticas. Solo una minoría de estos memoriales eran redactados por los Defensores de pobres²⁵. Los encarcelados redactaban ellos mismos sus peticiones al Virrey en la mayoría de los casos, o les pedían a un tercero que lo hiciera *a ruego del suplicante*. En otros casos eran sus familiares quienes petitionaban por ellos. Deducimos que los Defensores de pobres no eran muy proclives a petitionar en forma escrita a favor de los reos. Ello puede estar motivado porque la visita de cárcel era infrecuente, sobre todo en los primeros años de vigencia del Virreinato del Río de la Plata. Con lo cual si un encarcelado era víctima de una aprehensión injusta, antes que tener que esperar meses para que el defensor se anoticiara de su situación, era probable que por sus propios medios informara de su situación a las autoridades. Y en segundo término, también es probable que ciertas diligencias informales de los defensores no hayan dejado rastros escritos. ¿Qué nos dicen los pocos memoriales redactados por los defensores que hemos encontrado en los archivos? Estas peticiones podían ser a favor de un solo preso o de varios. Al igual

²² AGN, 1779: Sala IX, Justicia, 31-2-9, Exp. 20, visita 30/1/1779. Otro caso similar AGN, 1778: Sala IX, Justicia, 31-2-9, Exp. 20, visita 24/12/1778.

²³ AGN, 1780: Sala IX, Justicia, 31-2-9, Exp. 20, visita 13/8/1780. Otro caso similar AGN, 1776: Sala IX, Justicia, 31-2-9, Exp. 20, visita 28/8/1776.

²⁴ AGN, 1781: Sala IX, Justicia, 31-2-9, Exp. 20, visita 24/12/1781.

²⁵ La cantidad total de memoriales contenidos en las *Solicitudes de presos* del Archivo General de la Nación y en otros fondos del mismo repositorio documental asciende a 171, de los cuales el Defensor de pobres redactó solo 13, el 7,5 %. Un análisis en profundidad de esta estrategia de los encarcelados en Rebagliati, 2015b.

que en el resto de las solicitudes de presos, el pedido más frecuente era el de la excarcelación del detenido. En dos ocasiones los defensores ante la inexistencia de un proceso judicial conforme a las leyes, solicitaron que a los encarcelados se les iniciara una causa formal. En otros dos casos pidieron tomar vista de los autos formados contra los detenidos para asumir su defensa. Los cuatro pedidos restantes fueron: alivio de prisiones, excarcelación y depósito en una casa particular, excarcelación y remisión de los detenidos a una institución en Lima, y finalmente que se realizara una visita de la cárcel para indultar a varios reos.

¿Sobre la base de qué argumentos los defensores solicitaban la libertad de los detenidos? Dos de los presos representados por los defensores eran deudores y habían sido aprehendidos para que honraran sus compromisos. Don Gerónimo Muñoz debía una suma modesta: solo 100 pesos. Su mujer acudió al defensor Francisco Antonio Beláustegui, suplicándole que representara a su marido porque producto de su prisión no podía alimentar a sus hijos de tierna edad. El defensor al solicitar la excarcelación aseveró que (...) *las prisiones y cárceles solo deben ser para los delinquentes y no para los que rebeldes de la fortuna u otro accidente inculpable han llegado a estado de no poder pagar a sus acreedores (...)*²⁶. En los tres casos restantes en que el Defensor de pobres petitionó por la libertad de los detenidos existían varias razones de peso que apoyaban su solicitud: se trataba de faltas leves, no se había iniciado un proceso judicial o la causa se había perdido, y hacía varios meses que los presos estaban reclusos. Carmelo Farías, Andrés Villarreal y Pedro Nolasco Torres habitaban los calabozos del cabildo hacía cuatro meses. No se sabía el motivo de su detención, solo que habían sido remitidos por el alcalde de santa hermandad del partido de los arroyos. Se encargó que se trajeran las sumarias de estos presos pero no fueron encontradas. El defensor Francisco Castañón aseveró que aún si hubieran cometido alguna falta, el tiempo cumplido en la cárcel ya era (...) *suficiente castigo (...)*²⁷. Más tiempo estuvo en la cárcel –cerca de un año– Manuel Tonson, un negro libre miliciano. Había sido encarcelado a pedido del Comandante de negros libres por un supuesto robo. Tomás Antonio Romero se quejó de que no se le había hecho saber la causa de su prisión y pidió informes tanto al alcaide de la cárcel como al comandante que lo había hecho encarcelar. Luego denunció que al reo no se le había formado ninguna causa, insistiendo que debía ser liberado. Debido estas gestiones se le tomó confesión, declararon

²⁶ AGN, 1795: Sala IX, Tribunales con letra, 40-8-3, Exp. -. Otro caso de un deudor en AGN, 1780: Sala IX, Tribunales con letra, 40-8-2, Exp. 3.

²⁷ AGN, 1792: Sala IX, Solicitudes de presos, 12-9-12, F. 9. Un caso similar AGN, 1793: Sala IX, Solicitudes de presos, 12-9-12, Fs. 216-217.

varios testigos y en una visita de cárcel fue liberado por la (...) *cortedad del hecho* (...) y por el tiempo que había experimentado en prisión. La Real Audiencia confirmó la sentencia²⁸.

Los Defensores de pobres solicitaron la excarcelación de algunos detenidos en otras tres ocasiones también. Pero el pedido de salida de la cárcel podía no equivaler en estos casos a la libertad. El defensor Jaime Alsina en 1783 petitionó a favor de siete reclusos. Y argumentó que merecían ser excarcelados porque no gozaban de salud mental. Aseveró que (...) *aquellos delitos que cometieron fue sin el pleno conocimiento y deliberacion que exigen nuestras leyes para la infliccion de penas* (...). Agregaba que era (...) *notorio el gravísimo perjuicio que experimentan todos los miserables presos con las operaciones de estos dementes* (...). Proponía enviarlos a una casa en Lima que era mantenida por el hospital de esa ciudad y que aparentemente alojaba a sujetos con estos padecimientos²⁹. Sin lugar a dudar, la representación de un Defensor de pobres que benefició al número más significativo de detenidos fue la que efectuó Juan Gutiérrez Gálvez en 1784. En un oficio dirigido al Gobernador Intendente, este defensor solicitó:

*(...) que la clemencia de nuestro católico monarca con el jubilo del feliz nacimiento de los infantes sus nietos, ha concedido Indulto General a los reos que no lo sean de los crímenes exceptuados, y respecto a que en esta real cárcel ay muchos que deben gozar de esta soberana gracia se ha de servir ordenar se haga incontinenti una visita general de presos (...) declarando que los que han de disfrutar del real indulto se les ponga en libertad, y se verifiquen los efectos de la piedad regia (...)*³⁰.

El Defensor de pobres se transformaba en la garantía de que la piedad del soberano se hiciera efectiva en el rincón más austral de sus dominios en América. Cuatro días después se efectuó la visita de cárcel y varios reos fueron comprendidos en la (...) *gracia del indulto* (...) y liberados. Lamentablemente no se conservan las resoluciones tomadas en la mayoría de los casos en los que los defensores escribían estas peticiones, lo que no nos permite sacar conclusiones firmes. En principio, ante los pedidos de los Defensores las autoridades se movilizaban para

²⁸ AGN, 1797: Sala IX, Tribunales comerciales y criminales civiles, 39-9-7, Exp. 22.

²⁹ AGN, 1783: Sala IX, Criminales, 32-3-5, Exp. 6. Otro caso de este tipo en AHPBA, 1798: Real Audiencia, Criminal Provincial, 7.1.88.16.

³⁰ AGN, 1784: Sala IX, Justicia, leg. 31-4-4, exp. 359, Visita de las cárceles, 1784.

recabar información sobre los motivos por los que habían sido recluidos los detenidos. A veces estas gestiones llegaban tarde. Pedro Martín López, con el patrocinio del defensor Antonio José de Escalada, denunció que estaba en la cárcel hacía mucho tiempo acusado de haberse casado dos veces. Pero según su testimonio, la acusación hecha por su suegro era falsa porque su primera esposa había fallecido en Galicia y en consecuencia era viudo al momento de contraer matrimonio nuevamente. Antonio José de Escalada ofrecía testigos para avalar la versión de su defendido, y pedía que se los llamara a declarar. Pero cuatro meses después, cuando la situación de este preso todavía no se había resuelto, el escribano de gobierno informó que Pedro Martín López había sido trasladado al hospital por una enfermedad, donde murió³¹.

Si los Defensores de pobres solicitaban que se les entregaran los expedientes de algunos detenidos para poder defenderlos, los alcaldes ordinarios o el secretario del Virrey nunca se negaban. Los pedidos de informes a algunas autoridades como alcaldes de hermandad, de barrio o al alcaide de la cárcel también tenían pronta respuesta. Cuando Francisco Ignacio de Ugarte petitionó a favor de Matías Malaver, un negro libre que estaba preso y había sido azotado, solicitó que se le entregara la causa. Al final se le aclaró que el castigo había sido ordenado por el Virrey y que obedecía a que el preso estaba amancebado con una mujer española. La causa había sido remitida a Montevideo por lo cual no pudo ser entregada al defensor, pero se le informó que el reo había sido condenado a cuatro o cinco años a la costa patagónica y que estaban esperando que el gobernador de Montevideo confirmara la condena³². La acción de los defensores lograba que las autoridades informaran de la situación procesal de los detenidos y que éstos tuvieran garantizado el derecho a defensa. También podía derivar en un alivio de la situación de detención del reo y en la formación de una causa con todas las formalidades de la ley. Estos beneficios para el reo a veces culminaban con el logro de la libertad. Esta fue la situación de un grupo de cinco presos que estuvieron cerca de un año en la cárcel capitular. Todos eran jóvenes peones, y entre ellos se encontraba un indio, un pardo y un migrante cordobés. El defensor Julián del Molino Torres, a raíz de una visita de cárcel, en un escrito denunció que no se encontraban las causas de estos sujetos, que no se les había tomado confesión (...) *ni menos pasado visita* (...). Solicitó que se les formara un proceso para que el pudiese tomar a cargo la defensa de ellos. Los alcaldes informaron que no encontraban por ningún lado las causas de estos presos

³¹ AGN, 1780: Sala IX, Solicitudes de presos 12-9-12, f. 247.

³² AGN, 1781: Sala IX, Criminales, 32-2-8, Exp 3. Otro caso parecido en AGN, 1795: Sala IX, Criminales, 32-5-3, Exp. 29.

y el fiscal Herrera le sugirió al defensor dirigirse al Virrey. Ante la gravedad del asunto, la máxima autoridad del virreinato elevó un pedido de informes al aprehensor de los reos, Elías Bayala. Éste acusó a los encarcelados de haber robado un baúl con 600 pesos y argumentó la ausencia de proceso formal contra ellos de un modo peculiar. Dijo que todos eran (...) *rateros, ladrones (...) y muy perjudiciales al publico (...)*. Luego afirmó que este tipo de delinquentes:

*(...) luego que cometten los robos se ausentan, juegan, venden, empeñan y desperdician lo robado (...) ya están enteramente desnudos los juezes, no pueden formarles ni finalizar sus causas, de modo que por los muchos ejemplares que tengo vistos, conozco que estos delinquentes, en breve consiguen su libertad (...)*³³.

La argumentación dada por Elías Bayala era muy poco convincente. Enseguida se procedió a formarles causa a los reos. El nuevo defensor nombrado por el cabildo al inicio del año –Francisco Antonio Beláustegui– tomó a su cargo la defensa. Durante el transcurso de la causa redactó cuatro escritos, y presentó prueba a favor de sus defendidos. Al momento de los alegatos el fiscal pidió que se aplicase destierro y azotes para los cinco reclusos. Pero el alcalde Martín de Álzaga dictaminó que solo uno de ellos fuera condenado a seis meses de presidio, y el resto fueran absueltos. La Audiencia ratificó su sentencia. Es claro que la instrucción de un proceso formal hacía insostenible que se perpetuara la reclusión de estos detenidos. De esta forma, las diligencias del Defensor de pobres concluyeron con la excarcelación de la mayoría de ellos. Un elemento a favor del accionar del defensor en este caso claramente era el hecho de que estuviera instalada y en funciones la Real Audiencia de Buenos Aires desde 1785. Este máximo tribunal pasó a ejercer un mayor control sobre el accionar de los juzgados inferiores, ya que todas las sentencias que acarrearaban penas afflictivas debían contar con su confirmación, fueran apeladas o no³⁴. Esta voluntad de regularizar la administración de justicia incluyó un proyecto para reglamentar la instrucción de los procesos judiciales penales, aunque el mismo no fue finalmente sancionado³⁵. Sin embargo sería erróneo creer que antes de 1785 el derecho de defensa de los reos era desconocido y que con

³³ AHPBA, 1794: Criminal Provincial 5.5.68.18.

³⁴ Mariluz Urquijo, 1952. Hemos encontrado casos en los que la sentencia del alcalde de primer voto era rechazada por no haberse respetado el derecho de defensa de los reos. AHPBA, 1800: Juzgado del crimen, 34-2-25-41. AHPBA, 1802: Juzgado del crimen, 34-2-27-17.

³⁵ Mariluz Urquijo, 1961.

posterioridad a la instalación de la Real Audiencia el mismo se respetó a rajatabla. Existía todo un cúmulo de normativa real tendiente a resguardar ciertas formalidades procesales desde antaño, tal como lo recordaron los regidores en el incidente de 1775 que hemos descrito sobre los presos de la barranca³⁶. Y además con posterioridad a la instalación de la Real Audiencia, los miembros de este tribunal no desecharon del todo la práctica de proceder a una rápida sentencia en casos de delitos leves protagonizados por la plebe, prescindiendo del derecho de defensa de los mismos³⁷. Antes y después de la instalación del máximo tribunal convivieron dos modos distintos de juzgar a los reos, uno más próximo a las formalidades propias de la *iustitia*, y otro que se asimilaba al proceder doméstico, rápido y sin formalidades, denominado *policía*³⁸.

ESTADO DEL EDIFICIO. SUPERPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO

El 11 de Marzo de 1784, Juan Josef Ramallo, un preso mulato que estaba recluso en los calabozos capitulares, había colgado cerca del pozo de la cárcel un pescado –que era su alimento inmediato– para que no se pudriese. Pero se le había caído al interior del mismo. En consecuencia tomó valor, y se decidió a ir en su búsqueda. Pidió ayuda a varios presos, quienes improvisaron una soga. Sujetado con ella, Juan Josef se internó por el pozo e inició el descenso. Pero a mitad de camino soltó la soga y le avisó a sus compañeros que podía seguir bajando sin ella. Tal decisión resultó en una tragedia. Como Juan Josef tardaba mucho los presos que le habían proporcionado la soga empezaron a llamarlo a los gritos, pero recibían como única respuesta el silencio. Inmediatamente sospecharon que el aire viciado podía haber causado el desmayo del mulato. Y era urgente socorrerlo para que no se ahogase. Otro recluso, Josef Batalla, un negro destinado al servicio de la cárcel por el gobernador, se ofreció a descender para rescatar a su compañero. Cuando estaba a mitad de camino Josef se resbaló, se soltó involuntariamente de la soga que la sujetaba, y cayó al agua. Desesperados, los presos que estaban al borde del pozo empezaron a llamarlo pero tampoco recibieron respuesta. A continuación intentó bajar un tercer preso, Martín Tunez, (...) *hombre blanco* (...) pero pronto desistió de su tarea. (...) *A mas de medio pozo se volvió diciendo que el olor pestífero que havia quasi le havia quitado la vida* (...) informó el Alcaide de la cárcel, Gavino Diaz y Navarro. Cuando otros dos presos finalmente lograron llegar al final del pozo, encontraron y sacaron de allí el cadáver sin vida del negro Josef Batalla. Se negaron a volver a buscar al mulato

³⁶ Martiré, 1980.

³⁷ Levaggi, 1981.

³⁸ Agüero, 2006. Zamora, 2011. Casagrande, 2012.

argumentando que el olor era insoportable. El alcaide entonces mandó a traer una escalera y con sogas y lazos lograron hallar el cuerpo del mulato, también sin vida. Gavino Díaz y Navarro se lamentó por no poder remediar esta desgracia, y atribuyó el fallecimiento de los dos presos a la putrefacción y al aire viciado que inundaba a toda la cárcel y que particularmente en el pozo se hacía más intenso³⁹.

El trágico suceso no pasó desapercibido para las autoridades. Se inició una investigación, los cadáveres fueron examinados por un médico para determinar la causa de las muertes y se tomó declaración a los testigos. Estos agregaron algunos detalles. Aparentemente, la primera persona que bajó a rescatar a las dos víctimas logró ver al negro con vida. Le alcanzó una soga y se apresuró a subir por miedo a desmayarse. Cuando tiraron de la soga para rescatarlo, los presos se percataron que se le había enlazado en el cuello, lo que agravó aún más las cosas. En definitiva, al concluir la investigación se reconoció que las enfermedades recurrentes de los presos y las muertes de algunos de ellos eran causadas por la contaminación del ambiente, la superpoblación de la cárcel, y por ciertos problemas edilicios que nunca se habían solucionado⁴⁰.

La historiografía que ha explorado las condiciones de vida de la cárcel capitular porteña a fines del período colonial ha señalado que las mismas distaban de ser ideales. Los males eran muchos y variados: falta de higiene, deficiente alimentación y vestuario, ausencia de catres para dormir, alta exposición a pestes y enfermedades, hacinamiento y superpoblación.⁴¹ Por ejemplo, en el año 1779 el defensor Manuel Rodríguez de la Vega leyó un extenso memorial en una de estas reuniones. Allí informó que:

*(...) en las repetidas ocasiones que en cumplimiento de mi cargo ha entrado en la real carzel para solicitar el alivio de mis protegidos assi en sus causas como en el aseo, vestuario que suelo darles, y ver si les falta el alimento... he reconocido la suma estrechez en que hoy se hallan estos miserables por la cortedad del sitio de ella y sus pocos calabozos los tiene expuestos a enfermedades y corren el riesgo de una peste o contagio en que perezcan (...)*⁴².

Proseguía su relato comentando que algunos presos que estaban en el corralón eran aún más desdichados porque permanecían al aire libre,

³⁹ AGN, 1784: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-03, Fs. 805-833.

⁴⁰ AGN, 1784: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-03, Fs. 805-833.

⁴¹ Levaggi, 2002; Mallo, 2004; Rebagliati, 2015b.

⁴² AGN, 1776-1779: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-01, Fs. 376-383.

sufriendo las inclemencias del tiempo. La situación de las mujeres encarceladas también mereció su atención:

(...) La separación de las pobres mujeres causa maior compasión solo tienen dos cuartos y un pasadizo cubierto (donde cocinan para todos los presos) estos son tan oscuros como que no tiene mas luz que la que les comunica las puertas que corresponden a el dicho pasadizo, la cortedad de los cuartos se reducen a dos o tres varas de luz el mayor y el otro que apenas cabe un cuerpo de largo, al que se agrega los desperdicios de la carne y hortalizas (...) su estrechez las hace padecer mas pena tal vez que la merecen sus delitos antes de substanciarseles sus causas (...)⁴³.

Manuel Rodríguez de la Vega solicitaba que se comprara un sitio contiguo para aumentar la capacidad de la cárcel capitular. En el año 1782 se volvió a reconocer que la cárcel era chica para la cantidad de presos que había en ella y que se carecía de un lugar común para los presos. Las mujeres presas, que preparaban la comida para todos los encarcelados, carecían de un lugar para cocinar, debiendo hacerlo al aire libre, lo que era particularmente difícil en invierno y en los días de lluvia. A esta situación se le sumaban las pestilencias que emanaban el patio de la cárcel y las bóvedas, donde los presos muchas veces hacían sus necesidades⁴⁴. El Cabildo comisionó al síndico Procurador General, Domingo Belgrano Pérez para que adquiriera una casa para extender la capacidad de la cárcel. Quien financió la compra de dicha casa fue Manuel Rodríguez de la Vega, expresando que gustosamente daba a crédito la suma de dinero pues tenía pleno conocimiento de las necesidades de los presos por haber sido Defensor de pobres⁴⁵.

La extensión de la cárcel por la adquisición de una nueva casa estuvo lejos de solucionar los problemas de los encarcelados. Dos años después, en 1784 los cabildantes volvieron a tratar el tema de las condiciones de vida de los presos en un extenso documento dirigido al Gobernador Intendente que trataba sobre los reparos que eran necesarios en los cinco calabozos de la cárcel. Los cabildantes admitían la existencia de goteras en los techos, agujeros por donde entraban y salían ratas, fetidez en el ambiente producto de que los conductos subterráneos para los excrementos estaban desbordados, falta de habitaciones suficientes y superpoblación, entre otras

⁴³ AGN, 1776-1779: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-01, Fs. 376-383.

⁴⁴ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 53, 54, 103, 113.

⁴⁵ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 125.

cosas. Las consecuencias de estas condiciones era que los presos se enfermaban frecuentemente y hasta incluso perdían la vida. El aire viciado impregnaba buena parte del edificio capitular, y los regidores atribuían las muertes relatadas al inicio de este apartado en buena medida a este hecho⁴⁶. En ese año, la Real Cárcel alojaba a cuarenta y nueve individuos en carácter de presidiarios, ciento cuarenta y siete que todavía no tenían sentencia, y siete mujeres en igual situación⁴⁷. ¿Qué rol jugó el Defensor de pobres ante las situaciones descriptas?

En 1783, ante el cuadro de situación crítico y alarmante que los cabildantes habían explicitado el año anterior –superpoblación, estrechez del edificio, carencia de un lugar común para los presos– se encargó al Defensor de pobres Jaime Alsina que se ocupara de realizar las diligencias necesarias para ciertos arreglos de los calabozos, entre los que se contaban reparar tejados para que no hubiese goteras⁴⁸. Unos meses después también se lo comisionó para que arbitrara los medios necesarios para establecer un lugar común para los encarcelados, dado que el que estaba en uso estaba enteramente lleno⁴⁹. En 1785, al nuevo Defensor de Pobres Juan Gutiérrez Gálvez también se le encargó en numerosas oportunidades que hiciera lo necesario para que se pusieran en marcha las obras proyectadas⁵⁰. A veces los Defensores de pobres eran quienes tomaban la iniciativa e informaban al ayuntamiento de las condiciones de la cárcel, efectuando pedidos concretos. Como vimos, este fue el caso de Manuel Rodríguez de la Vega⁵¹. En otras ocasiones los Defensores de pobres efectuaban al Cabildo pedidos concretos de utensilios para beneficio de los encarcelados. Así lo hizo Francisco Javier Carvajal, quien en 1786 solicitó la adquisición de escobas, baldes, una tina grande y un caldero para cocer la carne, destinados a mejorar el aseo de los calabozos y a la manutención de los presos⁵². La situación particular de las mujeres también mereció la atención del Defensor de pobres en más de una ocasión. En 1785, el defensor Martín de Álzaga –al igual que lo había hecho Rodríguez de la Vega en 1779– hizo una representación al cabildo sobre este tema. En ella informaba que:

(...) el lugar de esta real cárcel en que se colocan las mujeres se alla inevitable, por que después de su suma estreches, sin

⁴⁶ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 336-338.

⁴⁷ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 336-338.

⁴⁸ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 207.

⁴⁹ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 255.

⁵⁰ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 349-350, 391-392, 448-449.

⁵¹ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VI: 468.

⁵² AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VIII: 157.

*divisiones ni abrigo en parte alguna, esta inmundo asqueroso y lleno de humedad por retenerse las aguas a causa de no tener salida; de modo que en medio del corto ámbito no puede transitarse por impedirlo el barrial que lo ocupa y de que resulta allarse enfermas (...)*⁵³.

Proponía que se realizara una inspección del lugar para decidir las reparaciones necesarias. Se resolvió que Álzaga reconociera el lugar con un albañil, y elevara un presupuesto. En 1788 el Defensor de pobres Ventura Llorente Romero también denunció el miserable estado en el que se encontraban las mujeres, argumentando que se hallaban expuestas a la intemperie ya que carecían del techo y abrigo necesarios al punto de que sus vidas corrían peligro⁵⁴.

Las numerosas obras proyectadas para ampliar la cárcel y encontrar una solución definitiva al hacinamiento se topaban con la escasez de financiamiento. Si bien el Cabildo teóricamente carecía de facultades impositivas, contaba con los llamados *propios* y *arbitrios* de la ciudad. Mientras que los primeros eran recursos de carácter permanente, los últimos eran transitorios y respondían a una necesidad específica. Los propios incluían impuestos municipales, derechos percibidos por el uso de bienes comunales, arrendamiento de inmuebles del Cabildo, etc. Estos ingresos en su mayoría eran impuestos cobrados a las pulperías, a las ventas en pública subasta, a los vendedores de plaza, a los billares y canchas de bochas⁵⁵. Las necesidades de los encarcelados –manutención, vivienda y vestimenta– eran cubiertas por dos fuentes de ingresos centralizadas por el Fiel Ejecutor: diversas multas y la limosna recolectada a beneficio de los presos. En caso de que ambas fuentes de ingresos no alcanzaran para cubrir el gasto que implicaba el cuidado de los encarcelados, el Fiel Ejecutor cubría la diferencia de su peculio y el tesoro de Propios del Cabildo le restituía la diferencia. Los propios estaban destinados a cubrir los gastos ordinarios, entre los cuales se contaba la manutención de los presos⁵⁶. Sin embargo, la recolección de la limosna fue cayendo en desuso, y las multas cobradas por el Fiel Ejecutor, junto con el uso del ramo de propios, se revelaron insuficientes, situación que preocupó a los regidores en una sesión del año 1786⁵⁷. En un oficio dirigido al Gobernador Intendente expresaban:

⁵³ AGN, 1785: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-04, F. 160.

⁵⁴ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VIII: 558, 573.

⁵⁵ Sáenz Valiente, 1950: 345-359.

⁵⁶ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo V: 730, 750. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VI: 706, 730. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 216.

⁵⁷ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VIII: 165-166.

*(...) Ni el Muy Ilustre Cabildo ni la Junta Municipal tienen arbitrio para redimir la necesidad que padecen, y es indispensable que los pobres giman, con otros padecimientos, aun mas insufribles, que la prision en que se ven oprimidos, por sus crímenes (...)*⁵⁸.

La Junta municipal de Propios estaba compuesta por el alcalde de 1º voto, dos regidores diputados a tal fin y el Síndico Procurador General. El Cabildo se reservaba sin embargo el derecho de aprobar las cuentas que confeccionaba dicha Junta para luego remitirlas al Gobernador Intendente, el cual a su vez enviaba un extracto de ellas a la Junta Superior de la Real Hacienda. La Junta Municipal de propios, constituida por el Cabildo de Buenos Aires en 1785 tuvo existencia hasta el año 1808, producto de que las Invasiones Inglesas unos años antes habían hecho notar que en casos de urgencia el sistema carecía de la celeridad suficiente⁵⁹. Otra fuente de recursos que ensayó el Cabildo para costear la subsistencia de los presos y la construcción de la cárcel, fue la apertura de una Casa de comedias⁶⁰. Dicha obra se concretó en 1804, sin embargo el mal estado del edificio, entre otras cosas, determinaron que la contribución que el concesionario debía abonarle al Cabildo fuera decreciendo, con lo cual la Casa de comedias terminó representando solo un pequeño ingreso a la institución capitular.

¿Qué tan grave era el problema del hacinamiento en los calabozos capitulares durante los primeros años virreinales? Los libros de visita de cárcel proporcionan algunos datos sugestivos al respecto. El promedio anual de presos consignados en las visitas verificó un aumento sostenido durante el período 1776-1781, llegando casi a triplicarse el número de personas que habitaban los calabozos –de 33 a 108-. En el año 1782 hubo una baja significativa, causado por la liberación de detenidos por causas leves por parte de las autoridades, con la intención de resolver el problema del hacinamiento. Pero el número de reclusos al año siguiente volvió a subir y se mantuvo estable al menos hasta 1784. La información para los años siguientes es más fragmentaria, pero permite advertir que pese a varios indultos reales, hubo picos de más de 130 encarcelados.⁶¹ Según la misma fuente, al analizar las causas por las que estaban detenidos los presos emerge un cuadro heterogéneo y variopinto. En primer lugar lo ocupaban

⁵⁸ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VIII: 167.

⁵⁹ Sáenz Valiente, 1950: 371.

⁶⁰ AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo I: 120, 333. Sáenz Valiente, 1950: 358-359.

⁶¹ Rebagliati, 2015a. Según Silvia Mallo, los presos en los últimos años del siglo XVIII a veces superaron el centenar, llegando a ser 292 en 1790. Mallo, 2004: 128.

los sospechosos de haber cometido homicidio -25 %-. Un porcentaje similar estaba por robo -24 %-. En tercer lugar se situaban los reos encarcelados por transgredir la moral sexual de la época -10 %-. Por debajo de estos grupos se encontraban los acusados de contravenciones al orden público -9 %- de los casos-, y los procesados por heridas o golpes -7 %-. Los deudores no eran numerosos -5 %-. Lo mismo puede decirse de los que habían atentado contra la autoridad -3,5 %-. Seguramente agravaba el problema del hacinamiento el hecho de que también eran encerrados sujetos que no eran sospechosos de haber cometido crímenes. Estaban los reclusos por *corrección* -4,5%-, los que habían sido aprehendidos producto de extralimitaciones de los agentes de justicia -3 %-, y un número significativo de presos sobre los cuales las autoridades no sabían el motivo de su reclusión y/o no se les había iniciado un proceso formal -8 %-.⁶²

En la representación que los capitulares elevaron al Gobernador Intendente en 1786 se enumeraban todos los gastos que acarrearía la manutención de los presos. Las (...) *infinitas urgencias* (...) que eran necesarias remediar incluían reparos de la cárcel y casas capitulares, grillos, cadenas y diversos utensilios como papel, tinta, pluma, libros cera y vino para las misas para los encarcelados. Otros gastos eran los desembolsos de dinero de su propio peculio que efectuaban todos aquellos que estaban involucrados en la tramitación de las causas de los presos como escribanos, fieles ejecutores, apoderados, alcaldes ordinarios y Defensores de pobres. Otras funciones que implicaban erogaciones y que indirectamente estaban ligados a la vida de los presos eran los sueldos del verdugo, los maceros, el portero y el capellán que daba misa para los encarcelados⁶³. La petición de los regidores no dejaba de mencionar la necesidad urgente de construir una nueva cárcel. Proponían crear unos arbitrios, gravando a la población con ciertos impuestos, con el fin de cubrir todos los gastos previstos. A continuación aclaraban que una vez cubiertas todas las necesidades que se enumeraban, estos nuevos impuestos dejaran de existir para que no pueda dárseles otro destino⁶⁴. Parte de los nuevos arbitrios propuestos fueron autorizados un año más tarde, por la Junta Superior de la Real Hacienda⁶⁵.

⁶² Para un análisis más detallado del tema ver Rebagliati, 2015a. Las fuentes –libros de visita de cárcel– sobre las cuales hemos construido estos datos comprenden los primeros ocho años de vigencia del Virreinato del Río de la plata. AGN, 1764-83, Sala IX, Justicia, 31-2-9, E. 20. AGN, 1784, Sala IX, Justicia, 31-4-4, E. 359.

⁶³ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo V: 704-705. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo X: 489. AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo IV: 90.

⁶⁴ AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo III: 195-207.

⁶⁵ Sáenz Valiente, 1950: 371.

¿Podieron estos nuevos recursos solucionar el endémico problema del hacinamiento, la superpoblación, la exposición a pestes y enfermedades, la falta de higiene y la posibilidad frecuente de perder la vida? A juzgar por los posteriores acuerdos capitulares referentes a este tema, podemos contestar negativamente a este interrogante. Durante los cinco años siguientes (1787–1791), mientras el Cabildo hacía recuentos de las necesidades de los presos y se confeccionaban presupuestos para realizar obras interinas y construir una nueva cárcel, el crecido número de presos y las malas condiciones de salubridad dentro de la cárcel siguieron siendo una dura realidad⁶⁶. En Febrero de 1792 todavía era necesario un lugar común para los presos y se diputó al Defensor de pobres Francisco Castañón junto con otro regidor para que tomasen las diligencias necesarias para la concreción de la obra⁶⁷. En 1795 se volvió a comisionar al Defensor de pobres –José Pastor Lezica– para que acudiera a la Junta Municipal de propios y arbitrios en pos de solicitar el dinero necesario para el arreglo de los calabozos⁶⁸. En 1796 los miembros capitulares redactarían una representación dirigida al Virrey, para que tomara conocimiento de la situación de la cárcel de la ciudad. El cargo de Gobernador intendente había sido suprimido en 1788 y sus funciones ahora eran potestad del Virrey.⁶⁹ En esta nueva representación de 1796 los regidores denunciaban:

*(...) el estado deplorable en que se allaba la carzel publica de esta capital y presos que se custodiaban en ella cuio numero era demasiado exorbitante para comprenderse dentro del corto recinto y estrechez de dicha carzel de que prozedia el que unos, y otros se contagiassen con enfermedades y pestes que con el tiempo podian hazerse transzendentales al mismo publico que actualmente se encontraban achacosos y tocados de enfermedad hasta el numero de veinte y siete (...)*⁷⁰.

Dicha representación tenía como fin notificar al Virrey el hecho de que los propios no alcanzaban para aliviar esta situación (...) *quedando expuestos estos infelizes a perder la vida por falta de estos auxilios (...)*⁷¹. La propuesta del Cabildo para conseguir los fondos necesarios para la obra de la nueva cárcel, proyectada hacía años, era que los mismos se

⁶⁶ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VIII: 295-296, 346. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 104-105, 151, 223, 284, 356.

⁶⁷ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo X: 43, 49.

⁶⁸ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo X: 102, 168, 173, 272.

⁶⁹ Sáenz Valiente, 1950: 371.

⁷⁰ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 104.

⁷¹ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 105.

extrajeran del ramo municipal de Guerra⁷². Pese a estas buenas intenciones de los regidores, los memoriales presentados por el Alcaide de la cárcel y las representaciones de los cabildantes en los años subsiguientes siguieron dando cuenta de las precarias condiciones de los encarcelados: falta de ventilación, mal estado de las puertas, problemas de salud de los presos, superpoblación, etc. Los pedidos de reparación y extensión del edificio, dando cuenta de las miserables condiciones de los encarcelados, se repitieron en 1799, 1801, 1803, 1804 y 1805⁷³. La construcción de una nueva cárcel para desahogo de los presos seguía siendo un proyecto, pese a que esta necesidad había sido admitida desde hacía al menos una década. Dicha obra recién empezaría a efectivizarse en el convulsionado 1810 para ser concluida al año siguiente⁷⁴.

MANUTENCIÓN, VESTUARIO Y ASISTENCIA MÉDICA

Durante el siglo XVII y buena parte del XVIII, la limosna –destinada a costear la manutención de los presos– era recolectada por todos los miembros capitulares los días sábados. Esta práctica se modificó a fines del siglo XVIII, cuando la recolección de la limosna fue encargada al Fiel Ejecutor. Esta figura capitular coordinaba o dirigía todo lo referente al abastecimiento de la ciudad y su población. También cobraba multas a quienes no cumplieran con las ordenanzas capitulares, generando un ingreso adicional para cubrir el alimento diario de los encarcelados. En consecuencia, hacia fines de 1770 la recolección de la limosna y el sustento de los presos progresivamente fueron responsabilidades asumidas por el Fiel Ejecutor⁷⁵. Sin embargo, ello no era impedimento para que el Defensor de pobres ante una situación concreta también interviniera en la materia y en consorcio con el Fiel Ejecutor se ocupara del sustento de los encarcelados. En 1775 el cabildo trató una representación de los presos destinados a trabajar en las obras públicas –dirigida al Gobernador Intendente–, en la cual se quejaban de que la comida era insuficiente. El ayuntamiento en este caso resolvió designar a dos regidores, uno de los cuales era el Defensor de pobres Eusebio Cires, para que concurrieran a la hora en que se les suministraba el alimento a los presos para verificar la veracidad de la denuncia⁷⁶.

⁷² AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 105.

⁷³ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo XI: 410, 502. AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo I: 43, 277, 457. Para una minuciosa descripción de muchos de estos flagelos de los encarcelados ver Levaggi, 2002: 111-117, 244-251, 416-422.

⁷⁴ AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo IV: 88, 277, 406.

⁷⁵ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VI: 316, 595-596, 661-662, 706, 709. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 216, 254, 296, 298, 469, 471, 535.

⁷⁶ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo V, 442.

En 1776 el cabildo comisionó al Fiel Ejecutor, para que se encargara de proporcionar dos comidas diarias a los presos con lo recaudado de las limosnas. En la misma sesión el Defensor de pobres, Manuel Rodríguez de la Vega, se comprometió a suplir todo lo que fuera necesario de su propio peculio en caso de que lo recaudado en la limosna no fuera suficiente. Esta erogación de De la Vega era (...) *solo por caridad* (...), sin cargo de reintegro y por el término de un año⁷⁷. La misma fórmula iba a repetirse al año siguiente. El ayuntamiento volvió a diputar a un regidor, esta vez el Defensor de menores, para que asociado con el Defensor de pobres se ocuparan de la manutención de los encarcelados, no descartando la posibilidad que otros regidores ayudaran en una (...) *obra tan caritativa y azepta a los ojos de Dios* (...) ⁷⁸. Los Defensores de pobres no sólo se ocupaban en algunos casos de la comida de los presos, sino que a veces también eran encargados del vestuario de los mismos, tarea que ejercieron hasta el fin de la época colonial⁷⁹. En 1780 el fiel ejecutor entregó el dinero recaudado de las limosnas y las multas al Defensor de pobres Antonio José de Escalada para que proveyera de ropa a los encarcelados⁸⁰.

En el año 1785, el Fiel ejecutor, que hasta el momento era el encargado de la manutención de los presos, con la ayuda en algunos casos del Defensor de pobres, solicitó al Gobernador Intendente eximirse de esta responsabilidad. El Cabildo resolvió que de allí en adelante el cuidado y la comida de los presos, junto con la recolección de la limosna para beneficio de los mismos, eran funciones a cumplir por el Alcaide de la Cárcel⁸¹. Ya hemos mencionado que el cabildo en 1786 elevó una extensa representación al Gobernador Intendente. En la misma se solicitaba que se arbitraran nuevos fondos para el sustento diario de los presos. No sólo la limosna había caído en desuso y las multas cobradas no alcanzaban, sino que el ramo de propios era notoriamente insuficiente para afrontar los múltiples gastos⁸².

El hecho de que el Alcaide de la cárcel era el encargado de la limosna y la manutención de los presos, aunque ello no implicó que el Fiel Ejecutor y el Defensor de pobres se desentendieran absolutamente del tema en los años subsiguientes. Si bien el Alcaide de la cárcel se ocupaba del alimento diario de los encarcelados y de la iluminación de la cárcel⁸³, el

⁷⁷ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo V: 687.

⁷⁸ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VI: 22.

⁷⁹ AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo III: 107-108, 484-485. AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo II: 502-503.

⁸⁰ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VI: 596.

⁸¹ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 535, 550.

⁸² AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VIII: 165-167, 195-207.

⁸³ AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo I: 344.

Fiel Ejecutor seguía cobrando diversas multas destinadas a la manutención de los presos⁸⁴, y el Defensor de pobres seguía controlando que los encarcelados estuvieran bien atendidos. En 1785 el Defensor de pobres Martín de Álzaga elevó una representación al cabildo donde informaba que los encarcelados (...) *nada tienen que comer que asido tanta la escasez de carnes que no habido proporción para surtirles de ellas (...)*⁸⁵. Cinco años después, los cabildantes trataron un documento de Manuel del Cerro Sáenz, nombrado Defensor de pobres interino por la enfermedad y ausencia de Juan de Echenique, en el cual se informaba sobre graves irregularidades observadas en la alimentación de los presos durante su visita a la cárcel:

*(...) Se leyo un pedimento, que dias haze ha presentado el Señor Don Manuel del Cerro Saenz que ha servido la comision de Defensor de pobres durante la enfermedad y ausencia del propietario Don Juan de Echenique, en que se refiere, que habiendo pasado a la Carzel publica en desempeño de su ministerio ver como se les asistia a los presos pobres con la comida reconocio, que ni se les suministraba la necesaria, ni en la forma correspondiente, asi por falta de bastimento, como por no haver basijas, o caldero en que cozerlo, de que discurre se siguen las mas de las enfermedades que padecen, y aun las muertes de algunos, que se han experimentado; por lo que penetrado del mas vivo sentimiento por estos infelices lo hacia presente (...)*⁸⁶.

No solo la comida era insuficiente, sino que el alimento diario tampoco se les daba en buen estado dada la ausencia de elementos de cocina, lo que hacía que los encarcelados contrajeran enfermedades y hasta en algunos casos fallecieran. Inmediatamente, en pos de remediar la situación descripta los cabildantes resolvieron comisionar a dos regidores, de los cuales ninguno era el Defensor de pobres, para que en distintos puntos de la ciudad se encargaran de pedir limosna para los encarcelados⁸⁷. Sin embargo, en otras ocasiones el Defensor de pobres intervenía en la colecta de la limosna y en consorcio con el Alcaide de la cárcel decidían el destino que mejor podía dárselos a esos fondos con el objetivo de aliviar las necesidades de los presos⁸⁸. Una fuente extraordinaria de recursos destinada a cubrir el sustento diario de los encarcelados fue

⁸⁴ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 622-623.

⁸⁵ AGN, 1785: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-04, F. 167.

⁸⁶ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 414.

⁸⁷ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 415.

⁸⁸ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo X: 230.

posible –una vez más– gracias a una donación de Manuel Rodríguez de la Vega, conocido benefactor y Defensor de pobres en 1776 y 1779. En 1796 el ayuntamiento le solicitó a De la Vega que cediera los intereses de su préstamo de 1782 a beneficio de los presos, dada la escasez de los propios. De la Vega accedió al pedido y de inmediato se fundó esta obra pía en beneficio de los encarcelados⁸⁹. En la representación mediante la cual Rodríguez de la Vega informaba de la donación al Cabildo, aclaró que la realizaba mediante una cláusula testamentaria. Allí afirmaba que donaba a los (...) *pobres presos de la cárcel de esta ciudad* (...) los ocho mil trescientos cincuenta pesos que había prestado en su momento al cabildo para que comprara la casa destinada a extender los calabozos. Los 417 pesos que debían entregársele anualmente como rédito en adelante debían ser destinados a comprar (...) *camisas, calzoncillos, ponchos y algunas frazadas* (...) destinadas a los presos más necesitados. También recomendaba que el cabildo comisionara a (...) *un yndividuo de el para que reconozca los calabozos y vea si tienen los pobres presos en que comer y beber y mas necesario al hombre para vivir* (...) ⁹⁰. En un siguiente memorial, aseveraba que por su (...) *avanzada edad y notorios achaques* (...) sospechaba que estaba cerca de la muerte y quería dejar claro lo que debía hacerse luego de su fallecimiento. En respuesta el Síndico Procurador General, agradeció la donación, encargándose de resaltar el gesto:

*(...) No contento este ciudadano igualmente honrado que benefico, y amante de los pobres con auxiliar las necesidades de otros no ha olvidado su amor a aquellos infelices que aunque por sus delitos sufren justamente la reclusión de sus personas, no son por esto menos dignos de nuestra compasion. Un padre no olvida a su hijo aunque lo vea con prisiones y encerrado en una cárcel, porque con todo esto la naturaleza lo estimula y obliga a tenerlo en la memoria, quisa con mas frecuencia que tiene a la vista. Asi es que Don Manuel Rodriguez de la Vega que por los sentimientos de la caridad mas justa se ha conbertido en padre de los pobres y no echa en olvido a los encarcelados (...)*⁹¹.

En síntesis, la manutención y el vestuario de los presos fueron durante el período 1776-1810 una responsabilidad compartida entre el Fiel Ejecutor, el Defensor de pobres y el Alcaide de la cárcel. El Defensor de

⁸⁹ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo XI: 226, 240, 242.

⁹⁰ AGN, 1797-1798: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-04-11, Fs. 42-45.

⁹¹ AGN, 1797-1798: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-04-11, Fs. 42-45.

pobres, independientemente de las tareas que se le asignaban a otros regidores, siempre siguió relacionado intermitentemente con la asistencia a los presos, proveyendo vestuario, chequeando que estuvieran bien alimentados o contribuyendo a pedir la limosna.

Los encarcelados ocasionalmente recibían atención médica de ciertos profesionales que se ofrecían a brindar asistencia sin pedir remuneración alguna a cambio. Éste fue el caso de José Antonio Mota Lagosta, quien en el año 1777, declarando ser médico se ofreció a (...) *curar de balde* (...) a los pobres de la cárcel, solicitud a la cual accedió el Ayuntamiento. De 1786 a 1791 la Real Cárcel de Buenos Aires contó con los servicios del cirujano Francisco Mendez Ribero, el cual al cabo de seis años pidió una certificación de los servicios prestados. Unos meses después un grupo de profesionales de la salud, representados por Miguel O´Gorman, se comprometieron a visitar y curar a los pobres de la cárcel gratuitamente, designándose a tal fin para el primer año al médico Cosme Argerich, y al cirujano Bernardo Nogue. No sabemos a ciencia cierta por cuantos años los profesionales citados prestaron asistencia a los encarcelados, pero lo que queda claro es que la escasez de fondos del Cabildo impedía nombrar y remunerar mensualmente a un facultativo, con lo cual los reclusos a veces no recibían asistencia médica, salvo cuando alguien se ofrecía gratuitamente a hacerlo⁹². En 1788 una disposición estableció que los presos que estuviesen enfermos fuesen trasladados al hospital de los bethlemitas para su curación, debiendo pagar las pulperías un impuesto para costear la asistencia de estos sujetos⁹³.

Pese a los servicios de estos profesionales, las pésimas condiciones de higiene y salubridad ponían en peligro constantemente la salud de los encarcelados. La mala ventilación de los calabozos, el hacinamiento, la comida insuficiente y el deficiente desagüe de las aguas residuales, en algunas ocasiones se cobraron la vida de algunos reclusos. Cuando la situación era muy grave, el Cabildo solicitaba trasladar a los presos enfermos fuera de la cárcel para no extender más el contagio. Esto sucedió en 1796 cuando veintisiete reclusos se enfermaron gravemente, frente a lo cual el ayuntamiento solicitó al Virrey el traslado de estos individuos a la prisión de la Casa Cuna⁹⁴. En el hospital de los bethlemitas no había lugar para recibirlos y el panorama delineado por los cabildantes era tétrico. En un escrito al Virrey informaban que los presos se hallaban (...) *en la mas lamentable situación tendidos en el suelo sin abrigo alguno que les cubriese las carnes* (...) *faltos de alimento y medicamentos* (...). Varios habían sido

⁹² AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 493, 582-583, 638.

⁹³ AGN, 1788: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-07, F. 21.

⁹⁴ AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo XI: 104-105, 110-113.

atacados por la fiebre, y según los regidores no se recuperaban por el aire corrompido que respiraban, producto de las materias fecales de los mismos presos. Las piezas en las que estaban alojados eran (...) *tan pequeñas que apenas caben sentados* (...) y ya habían muerto varios en la cárcel y otros habían fallecido apenas llegaron al hospital⁹⁵. La situación mereció un intercambio entre el Cabildo, el Virrey y la Audiencia y pronto se pudo trasladar a los enfermos. Pero el Cabildo seguía alertando que era necesario un remedio de fondo y no respuestas coyunturales. La extensión de la cárcel reaparecía así como una posible solución a estos problemas.

CONCLUSIONES

El desempeño del oficio de Defensor de pobres requería tiempo y dinero. Quizá por ello quienes desempeñaron esta función capitular se contaban entre los vecinos más prestigiosos y acaudalados⁹⁶. Precisamente, el preocuparse por los *miserables* –entre los cuales se encontraban los presos– formaba parte de las obligaciones morales y preceptos religiosos que debían cumplimentar los notables de la ciudad, como cabezas rectoras de su comunidad⁹⁷. La asistencia a los *pobres presos* incluía la participación en las visitas de la cárcel para interiorizarse en los procesos judiciales de algunos detenidos, y la supervisión de sus condiciones de vida.

Si hemos descripto las condiciones de vida dentro de los calabozos capitulares, cabe preguntarse en qué medida los pesares de los encarcelados durante su reclusión se habían incrementado en comparación con las carencias, necesidades y penurias que habían experimentado previamente mientras estaban en libertad. Por los estudios disponibles sabemos que la mayoría de los encarcelados provenían del heterogéneo mundo de las clases populares de la ciudad y campaña⁹⁸. Pese a que en Buenos Aires el problema de la pobreza no presentaba los ribetes

⁹⁵ AGN, 1796: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-04-10, F. 182-188.

⁹⁶ Rebagliati, 2012.

⁹⁷ Estas obligaciones morales propias de sociedades de antiguo régimen fueron definidas por Antonio Hespanha como una *Economía de la gracia*. Hespanha, 1993.

⁹⁸ Barreneche, 2001: 44. Levaggi, 2005: 248. Rebagliati, 2015a: 62. Las clases populares hispanoamericanas se caracterizaban por su extrema heterogeneidad. La vida de los sectores plebeyos se diferenciaba por cuestiones de género, lugar de nacimiento, calificación socioétnica, estado civil, condición jurídica, ocupación, entre otras. Esta falta de homogeneidad puede vislumbrarse en una destacada publicación de mediados de los años 80, en la cual los autores al intentar delinear una estratificación social hispanoamericana en la época colonial en base a la ocupación, dedicaron tres capítulos a las clases trabajadoras urbanas. Hoberman y Socolow, 1992.

alarmantes de otras ciudades hispanoamericanas como México –debido entre otras cosas a la baratura de los alimentos, el crecimiento económico experimentado por la ciudad, y a la existencia de una frontera abierta–, las dificultades económicas de pobres y plebeyos eran una dura realidad⁹⁹. Los mendigos y menesterosos eran visibles y numerosos. La ropa era cara, el acceder a una vivienda propia era muy difícil para algunos sectores, el costo de vida se incrementó a fines de la época colonial y toda una serie de factores podían peligrar la subsistencia de familias enteras¹⁰⁰. En otras palabras, la vida en el *afuera* para los plebeyos estaba marcada por numerosas carencias. Sin embargo, es claro que el ser víctima de las autoridades y recluso en los calabozos agravaba aún más la situación. No solo porque la pérdida de libertad en si misma implicaba la imposición de un sufrimiento al justiciable. Sino además porque el hacinamiento, y la contaminación del ambiente parecen haber propagado aún más las enfermedades entre los presos. A eso se le sumaban el perjuicio económico de las familias de los reclusos, que se veían privados muchas veces del único ingreso –o el más importante– con el que contaban para subsistir, algo que se refleja bastante en las peticiones que los presos elevaban al Virrey¹⁰¹. De hecho, muchas familias que formaban parte de las clases populares y vivían con lo justo y necesario precisamente caían en la pobreza producto de la detención del jefe de familia, viéndose obligadas a recurrir a la ayuda de terceros para subsistir. Todo ello era bastante evidente para las autoridades, ya que desde el momento que una persona perdía su libertad pasaba a ser parte de los *pobres y miserables* que merecían ser mirados con misericordia y tratados con caridad producto de

⁹⁹ Sobre el tema de la pobreza en México para el mismo período ver Arrom, 2000.

¹⁰⁰ Johnson, 2011. El autor advierte entre las clases populares porteñas un empeoramiento de las condiciones materiales de vida a fines de la época colonial, producto de un aumento del costo de vida y un estancamiento de los salarios reales. Por otra parte, la caída en la pobreza podía no depender exclusivamente de coyunturas económicas sino de ciertas etapas del ciclo de vida –familia numerosa, vejez– o a ciertos infortunios personales –invalidez, enfermedades, mala suerte en los negocios, viudez, encarcelamiento–. Ver Rebagliati, 2013. Los estudios que han analizado la inserción de los inmigrantes que se integraban a las clases populares porteñas también han encontrado que el lugar de nacimiento influía en la ocupación y posibilidades de ascenso social que podían tener estos sujetos. Mientras los portugueses mayoritariamente trabajaban en ocupaciones relacionadas con la actividad portuaria, los italianos lo hacían en oficios referentes a la *industria* alimenticia. Por otra parte los nacidos en España, eran mayoritariamente plebeyos pero en comparación con los criollos tenían mayores posibilidades de ascenso social ascendente por sus lazos de paisanaje con la elite local y su posición dominante en el mercado matrimonial de la ciudad. Ver Reitano, 2003. Pérez, 2010.

¹⁰¹ Rebagliati, 2015b.

su aflictiva situación personal. Se pasaba de la estigmatización de ciertos sectores por parte de las autoridades, a una mirada compasiva y paternal, que no excluía el perdón a los vasallos pecadores. El accionar discrecional de algunos agentes de justicia al momento de aprehender sospechosos de haber cometido ilícitos y vagos y mal entretenidos, no era del todo ilegítimo para las autoridades de la época¹⁰². Los procedimientos de *las justicias* no eran uniformes y ello abría un campo en el cual podían sucederse abusos. Las visitas de cárcel, que incluían la presencia de los Defensores de pobres, podían actuar como un freno a estas tendencias y al mismo tiempo retroalimentar aquel movimiento pendular de la justicia de antiguo régimen, que oscilaba entre los castigos ejemplificadores y el perdón¹⁰³. Cuando las autoridades protagonizaban la visita de cárcel, en caso de existir común acuerdo, los presos que estaban por faltas menores o cuya aprehensión no hubiese respetado las formalidades procesales podían ser liberados. Pero si persistían algunas dudas, se encargaba al Defensor de pobres que *agitara* las causas de estos presos, solicitando los informes correspondientes o implorando directamente por su libertad. En las peticiones redactadas por los Defensores de pobres que hemos encontrado, se puede observar una mejoría en la situación procesal de los justiciables, puesto que se aclaraba su situación, se aceleraba el desarrollo del proceso en el que estaban inmersos, se *aliviaban las prisiones*, o se procedía a la formación de una causa judicial. Los más afortunados conseguían la ansiada libertad. Pero en los calabozos se seguían agolpando decenas de encarcelados.

Todos los problemas que aquejaban a los pobres presos se hallaban interrelacionados. El aumento exponencial de los reclusos provocaba el hacinamiento y la imposibilidad de alimentar y vestir adecuadamente a todos. Estos factores, unidos al aire viciado que se respiraba en los calabozos, hacían que las enfermedades se propagasen

¹⁰² Osvaldo Barreneche ha señalado que la justicia penal rioplatense en el período tardocolonial exhibía una debilidad institucional que era compensada por un accionar policial que viciaba el proceso y reforzaba la función represiva y de control social del sistema sobre las clases populares. Ver Barreneche, 2001. Heikki Pihlajamaki, con una mirada más abarcadora, ha caracterizado al derecho indiano como una normatividad eminentemente policial, pero en su concepción amplia. La denominación del autor busca captar la inmensa cantidad de materias referentes a la vida cotidiana de los súbditos legisladas durante el antiguo régimen para las indias. Pihlajamaki, 2002.

¹⁰³ Hespanha, 1993. Agüero, 2008. Levaggi, 1976. Francisco Tomás y Valiente había advertido que la visita de cárcel en Castilla proporcionaba un ámbito en el cual el arbitrio judicial funcionaba a modo de un movimiento pendular que oscilaba entre la aplicación irrestricta de las penas previstas en las leyes, y el perdón que simbolizaba la magnanimidad del soberano para con sus vasallos. Tomás y Valiente, 1967, 398-409.

con una facilidad asombrosa, lo que demandaba aún más recursos para curar a estos enfermos. Silvia Mallo al constatar las precarias condiciones de vida de los reclusos en la cárcel capitular porteña, sostuvo que la misma hacia fines del siglo XVIII se alejó progresivamente del (...) *principio de cárcel para custodia y no para castigo* (...) ¹⁰⁴. La situación en las cárceles de otras ciudades del Virreinato para la misma época tampoco parece haber sido mucho mejor según Abelardo Levaggi ¹⁰⁵. Pero esta problemática estaba lejos de ser patrimonio exclusivo de las ciudades rioplatenses. En *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*, el filántropo inglés John Howard describía un panorama sombrío de las cárceles de los principales países europeos a fines del siglo XVIII. La existencia de torturas, grilletes y cadenas para inmovilizar a los presos se combinaban con condiciones de insalubridad, enfermedades frecuentes y deficiente alimentación ¹⁰⁶.

El riesgo de enfermar y morir a simple vista parecía incrementarse notoriamente para las personas que eran recluidas en la cárcel capitular porteña. Tal situación no pasó desapercibida para las autoridades, ni mucho menos para los regidores, quienes no fueron indiferentes al sufrimiento de los encarcelados. Sin embargo, la insuficiencia de los medios adoptados también emerge con bastante claridad en los documentos que nos han llegado hasta el día de hoy. No sorprende la negativa que en 1794 expresó el Alcaide de la cárcel cuando quisieron trasladar del presidio a los calabozos capitulares a siete locos que no tenían lo suficiente para comer y vestirse. Alegó que (...) *esta real cárcel, en el día se halla tan ocupada y llena de presos que no hay capacidad para los que en el día existen en ella* (...) ¹⁰⁷. Frente a este panorama, los Defensores de pobres –además de ser comisionados en algunos casos por el cabildo para encargarse regularmente de asistir a los encarcelados en materia de aseo, confortabilidad, vestuario y alimento–, podían denunciar situaciones perentorias ante los demás cabildantes. Así lo hicieron varios de ellos. Otros fueron aún más lejos, involucrando su fortuna personal para aliviar las necesidades de los encarcelados. Ello le valió a Rodríguez de la Vega el título de (...) *padre de los pobres* (...). Al realizar este gesto, no hacía más que cumplir con el precepto bíblico de mirar con compasión y asistir a los pobres presos. Sin embargo, el designio de una persona caritativa y piadosa podía alivianar realidades apremiantes, pero no podía modificar los factores estructurales –tales como la escasez de fondos para construir una nueva cárcel, la incesante persecución y reclusión de vagos y mal entretenidos o la

¹⁰⁴ Mallo, 2004: 123-146.

¹⁰⁵ Levaggi, 2002: 219-254.

¹⁰⁶ Caro Pozo, 2013.

¹⁰⁷ AGN, 1794: Sala IX, Tribunales-expedientes sin letra, 36-5-4, Exp. 15.

demora de los procesos judiciales— que hacían que los flagelos de los encarcelados fuesen una dura realidad durante todo el período tardocolonial. En definitiva, los cabildantes no estaban muy errados cuando en 1805 admitían que era necesaria la construcción de un nuevo edificio con calabozos (...) *que sirva para retención de los reos y no para castigo, como hablando en propiedad sucede con los miserables actualmente por el deplorable estado que tiene la cárcel (...)*¹⁰⁸. Paradójicamente, la escritura de memoriales por parte de los Defensores de pobres para aclarar la situación procesal de los detenidos era una práctica infrecuente, pero exitosa. En contrapartida, la preocupación de los defensores por las condiciones de salubridad, higiene y alimentación en los calabozos capitulares fue repetida y constante, pero sus acciones no lograron solucionar ninguno de estos problemas de fondo. Solo mitigaron las situaciones más urgentes.

FUENTES

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), Serie III, Tomos V-XI (1774-1800), Serie IV, Tomos I-III (1801-1809), Buenos Aires, Kraft, 1925-1933.

Archivo General de la Nación:

División Colonia (Sala IX)

Archivo del Cabildo, Leg. 19-03-01, Fs. 376-383. Leg. 19-03-03, Fs. 805-833. 19-03-04, Fs. 160, 167. Leg. 19-03-07, F. 21. Leg. 19-04-10, Fs. 182-188. Leg. 19-04-11, Fs. 42-45.

Justicia, Leg. 31-2-9, Exp. 20. Leg. 31-4-4, Exp. 359.

Tribunales con letra, Leg. 40-8-3, Exp. -. Leg. 40-8-2, Exp. 3.

Solicitudes de presos, Leg. 12-9-12, Fs. 9, 216, 217, 247.

Tribunales comerciales y criminales civiles, Leg. 39-9-7, Exp. 22.

Criminales, Leg. 32-2-8, Exp. 3. Leg. 32-3-5, Exp. 6. Leg. 32-5-3, Exp. 29.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

Real Audiencia (RA),

Criminal Provincial, Leg. 7.1.88.16.

Papeles Sueltos, Leg. 6, 7-4-10-11.

Juzgado del crimen, Leg. 34-2-25-41. Leg. 34-2-27-17.

Estatutos y Ordenanzas de la ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires (1939). Buenos Aires: Edición facsimilar

¹⁰⁸ AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo V: 18.

ofrecida por la Institución Cultural Española en recuerdo de la restauración de la sala capitular del Cabildo.

Los Códigos españoles concordados y anotados (1872), Tomo IV “Código de las siete partidas”. Madrid: Antonio de San Martín Editor.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias (1943). Madrid: Consejo de la Hispanidad.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Edberto Oscar (1963). “Investigaciones sobre el Cabildo mendocino en la época independiente”. En *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, nº 14, Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, pp. 11-46.

AGÜERO, Alejandro (2006). “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”. En LORENTE SARIÑENA, Marta. *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*. Madrid: Consejo General del poder judicial / Centro de documentación judicial, pp. 19-58.

AGÜERO, Alejandro (2008). *Castigar y perdonar cuando conviene a la república. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.

ALONSO ROMERO, María Paz (1982). *El proceso penal en Castilla. Siglos XIII-XVIII*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

ARROM, Silvia Marina (2000) *Containing the poor. The Mexico City Poor House 1774-1871*. Durham and London: Duke University Press.

ASPELL DE YANZI FERREIRA, Marcela (1997). “La visita de cárcel en Córdoba del Tucumán: Siglo XVIII”. En *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: Buenos Aires, 4 al 9 de septiembre de 1995: actas y estudios*, vol. 4. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 277-312.

AZEVEDO, Elciene (2007). “En las trincheras de la historia. Abogados y esclavos en el movimiento abolicionista de San Pablo”. En Palacio, Juan Manuel; Candiotti, Magdalena (comps.). *Justicia, política y derechos en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 107-126.

BARRENECHE, Osvaldo (2001). *Dentro de la ley, TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*. La Plata: Ediciones al Margen.

BERNAL GÓMEZ, Beatriz (1986). “Un aspecto más del régimen carcelario novohispano: la visita de cárcel”. En *Poder y presión fiscal en la*

- América española: siglos XVI, XVII y XVIII: en el III Centenario de la promulgación de la recopilación de leyes de las Indias*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 255-280.
- CARO POZO, Felipe (2013). "John Howard y su influencia en la reforma penitenciaria europea de finales del siglo XVIII. En *Eguzkilore: Cuaderno del instituto Vasco de Criminología*, nº 27, (Ejemplar dedicado a: Tutela judicial efectiva frente a la impunidad. Aportaciones desde la Justicia victimal), San Sebastián, pp. 149-168.
- CASAGRANDE, Agustín (2012). "Entre la *Oeconomica* y la Justicia real. Un estudio criminal-procesal sobre el control de la vagancia en Buenos Aires, durante el período 1785-1795". En *Revista de Historia del Derecho*, nº 44, Buenos Aires, pp. 29-62.
- CUTTER, Charles (2007). "El imperio 'no letrado': En torno al derecho vulgar de la época colonial". En Palacio, Juan Manuel; Candiotti, Magdalena (comps.). *Justicia, política y derechos en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo. pp. 169-180.
- DÍAZ MELIÁN, Mafalda Victoria (1991). "Contribución al conocimiento de las costumbres carcelarias en Puerto Rico entre los años 1785-1810". En *Revista Chilena de Historia del Derecho*, nº 14, Santiago de Chile, pp. 189-206.
- GAYOL, Víctor (2002). "Los procuradores de número de la Real Audiencia de México, 1776-1824: propuesta para una historia de la administración de justicia en el Antiguo régimen a través de sus operarios". En *Chronica nova. Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 29, pp. 109-139.
- GELMAN, Jorge (2000). "La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica". En Tándeter, Enrique (dir.). *Historia General de América Latina, Tomo IV "Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Madrid: Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, pp. 251-264.
- GONZÁLEZ UNDURRAGA, Carolina (2012). "El abogado y el procurador de pobres: la representación de esclavos y esclavas a fines de la Colonia y principios de la República". En *Sudhistoria*, nº 5, Universidad Austral de Chile, pp. 81-98.
- HERZOG, Tamar (1995). "El rescate de una fuente histórica: los libros de visita de cárcel (el caso de Quito, 1738-1750)". En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 52, nº 2, Sevilla, pp. 251-261.

- HESPANHA, Antonio (1993). *La Gracia del Derecho, Economía de la cultura en la edad moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- HOBERMAN, Louisa y SOCOLOW, Susan (comps.) (1992). *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- JOHNSON, Lyman (2011). *Workshop of Revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*. Durham and London: Duke University Press.
- LEVAGGI, Abelardo (1976). "Las instituciones de clemencia en el Derecho penal rioplatense". En *Revista de la Facultad de Derecho de México*, nº XXVI, México, pp. 246-298.
- LEVAGGI, Abelardo (1978). *Historia del derecho penal argentino*. Buenos Aires: Editorial Perrot.
- LEVAGGI, Abelardo (2002). *Las cárceles argentinas de antaño (siglos XVIII y XIX). Teoría y realidad*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- LEVAGGI, Abelardo (2005). *Manual de Historia del Derecho Argentino, Tomo II. Castellano-Indiano/Nacional. Judicial. Civil. Penal*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- LEVAGGI, Abelardo (2008). *Francisco Manuel de Herrera, fiscal de la Audiencia de Buenos Aires (1789-1799). Derecho, asuntos indígenas, religión, administración, economía*. Buenos Aires: Departamento de publicaciones Facultad de Derecho / UBA. CD ROM.
- MALLO, Silvia (1989) "Pobreza y formas de subsistencia en el Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII". En *Estudios e Investigaciones*, nº 1, Universidad Nacional de La Plata, pp. 12-46.
- MALLO, Silvia (2004). "Las condiciones de vida en nuestras cárceles en la segunda mitad del siglo XVIII". En Mallo, Silvia. *La sociedad rioplatense ante la justicia, la transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene, pp. 123-146.
- MARILUZ URQUIJO, José María (1952). "La Real Audiencia de Buenos Aires y la administración de justicia en lo criminal en el interior del Virreinato". En *Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata, II, pp. 271-291.
- MARILUZ URQUIJO, José María (1961). "La instrucción circular para el mejor y más breve despacho de la formación de las causas criminales (1788), proyectada por el Regente Benito de la Mata Linares". En

- Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, nº 12, Buenos Aires, pp. 173-198.
- MARTIRÉ, Eduardo (1980). "Los derechos personales en Indias". En *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, nº 26, Buenos Aires, pp. 79-92.
- MARTIRÉ, Eduardo (1987). "La visita de cárcel en Buenos Aires durante el Virreinato". En *Revista Chilena de Historia del Derecho*, nº 13, Santiago de Chile, pp. 39-59.
- MARTIRÉ, Eduardo (2005). "La tolerancia como regla de gobierno de la Monarquía española en las Indias (siglos XVI-XVIII)". En Escudero, José Antonio (ed.). *Intolerancia e Inquisición*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. pp. 31-46. Versión digital en www.ancmyp.org.ar/user/files/martire.pdf.
- PÉREZ, Mariana Alicia (2010). *En Busca de Mejor Fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo.
- PETIT MUÑOZ, Eugenio (1947). "La condición jurídica". En Petit Muñoz, Eugenio, Narancio, Edmundo, Traibel Nelcis, José. *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*. Montevideo: Publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- PIHLAJAMAKI, Heikki (2002). "Lo europeo en Derecho: ius politiae y el derecho indiano". En Barrio Pintado, Feliciano (coord.), *Derecho y administración pública en las indias hispánicas, Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 1363- 1376.
- PUGLIESE LAVALLE, María Rosa (1996). "Los defensores de pobres y menores en el período indiano". En *Congreso Internacional. 500 años de Hispanidad, 1492-1992*, T. II. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, pp. 477-499.
- PUGLIESE LAVALLE, María Rosa (2000). "Los defensores de pobres y menores y su asesoramiento letrado en el Virreinato del Río de la Plata". En Pugliese Lavalle, María Rosa. *De la justicia lega a la justicia letrada*. Buenos Aires: Junta de estudios históricos de San José de Flores, pp. 41-80.
- REBAGLIATI, Lucas (2012). "*La causa más piadosa que puede haber: Los Defensores de pobres de Buenos Aires en tiempos de revolución (1776-1821)*". En Alabart, Mónica; Pérez, Mariana; Fernández,

- Alejandra (comps.). *Buenos Aires una sociedad en transformación: entre la colonia y la revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 249-286.
- REBAGLIATI, Lucas (2013). "Los pobres ante la justicia: discursos, prácticas y estrategias de subsistencia en Buenos Aires (1785-1821). En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, nº. 38, primer semestre, Buenos Aires, pp. 11-42.
- REBAGLIATI, Lucas (2015a). "Castigo, custodia o corrección? Consideraciones sobre la cárcel capitular de Buenos Aires a fines de la época colonial (1776-1780)". En *Historia y Justicia*, nº 5, Santiago de Chile, pp. 37-66.
- REBAGLIATI, Lucas (2015b). "“Los pobres encarcelados” Prácticas y representaciones de los presos de la cárcel capitular en el Buenos Aires tardocolonial". En *Trabajos y Comunicaciones*, 2da Época, nº 41, La Plata, pp. 1-17.
- REITANO, E. (2003). *Los portugueses del Buenos Aires tardocolonial: Inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión*. (En línea) Tesis de doctorado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.237/te.237.pdf>
- SÁENZ VALIENTE, José María (1950). *Bajo la campana del Cabildo, Organización y funcionamiento del Cabildo de Buenos Aires después de la revolución de Mayo (1810-1821)*. Buenos Aires: Kraft.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés Elena (1995). *Muy ilustre cabildo, justicia y regimiento: el cabildo de Mendoza en el siglo XVIII, estudio institucional*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés Elena (1997). *Estudio sobre el Cabildo mendocino entre 1810 y 1825*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (1992a) *Casuismo y Sistema*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (1992b). "La ley ´se obedece pero no se cumple`. En torno a la suplicación de las leyes en el Derecho Indiano". En Tau Anzoátegui, Víctor. *La Ley en América Hispana. Del descubrimiento a la Emancipación*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, pp. 67-144.

- TÍO VALLEJO, Gabriela (2001). *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1779-1830*. San Miguel de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1967). *El derecho penal de la monarquía absoluta (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Madrid: Tecnos.
- VASSALLO, Jaqueline (2005). *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados / Universidad Nacional de Córdoba.
- ZAMORA, Romina (2011). "...que por su juicio y dictamen no puede perjudicar a la quietud Pública... Acerca de la administración de la justicia en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII". En Polimene, María Paula (coord.). *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*. Rosario: Prohistoria, pp. 115-138.
- ZAPATA DE BARRY, Ana María (2007). "El protector de Naturales y el Defensor General de Pobres en la estructura jurídica colonial de la América Hispana". En *Ministerio Público de la Defensa*, año 1, nº 3, pp. 119-123.
- ZAPATA DE BARRY, Ana María (2013). *El defensor de pobres como defensor de esclavos (1722 a 1839)*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo (1952). *La organización judicial argentina en el período hispánico*. Buenos Aires: Librería del Plata.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo (1954). "El sistema político indiano". En *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, nº 6, pp. 50-51.



CENTRO-PERIFERIA EN EL SISTEMA ACADÉMICO MUNDIAL

Asistencia técnica norteamericana, filantropía y modernización en la Universidad de Chile durante las décadas de 1960 y 1970

Fernando Quesada

IMESC-IDEHESI-CONICET

Mendoza, Argentina

fernandoquesada77@yahoo.com.ar

RESUMEN

El propósito del presente trabajo es analizar el Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California desde un enfoque histórico-estructural que, además de observar los factores académicos y científicos que confluyeron en su conformación, ponga en cuestión problemáticas referidas a las relaciones interestatales entre Estados Unidos y Chile en el marco de la Guerra Fría, el papel estratégico que desempeñó la asistencia técnica norteamericana desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la importancia simbólica que tenía Chile para la potencia hegemónica y la articulación con las políticas hemisféricas de la Fundación Ford, elementos estos que confluyeron de manera compleja y contribuyeron con el proceso de modernización académica de la Universidad de Chile.

Palabras claves: asistencia técnica norteamericana; filantropía; Fundación Ford; Universidad de Chile.

ABSTRACT

In this article, I analyze the Agreement between the University of Chile and the University of California from a historical and structural perspective that observe academics and scientific facts that conflux in his conformation and also I observe elements that refers the relations between United States and Chile during the Cold War, the strategic roll that played the US technical assistance since the end of World War II, the symbolic importance of Chile in the context of the Alliance for Progress and the articulation with the hemispheric politics of Ford Foundation. All this elements conflux in a complex manner and contribute with the process of academic development of the University of Chile.

Key words: US technical assistance; philanthropy; Ford Foundation; University of Chile.

INTRODUCCIÓN

Los estudios que abordan los asuntos académicos y universitarios chilenos han prestado escasa atención al Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California, financiado en su totalidad por la Fundación Ford y realizado entre 1965 y 1975.

Desde una perspectiva histórica sobre las relaciones entre ciencia y tecnología en Chile, Zanelli y García¹ insertan el Convenio en un período que comenzó a principios de la década de 1950 y continuó en la década posterior, caracterizado por una mayor concientización nacional sobre las cuestiones científicas y tecnológicas y la creación de diversos organismos estatales de investigación y desarrollo, etapa en la que el acuerdo interuniversitario tuvo una gran relevancia en la creación de carreras de posgrado, en la modernización de la infraestructura científica y en la formación de investigadores.

Por su parte, Fuenzalida² delineó una periodización del proceso de institucionalización de la investigación en las universidades chilenas, en la que se interrelacionan factores contextuales internacionales y nacionales junto con los específicos del campo académico. La primera etapa la ubicó entre 1953 y 1958, que se inició con la llegada de Juan Gómez Millas al Rectorado de la Universidad de Chile y con la creación del Consejo de Rectores hasta la emergencia de instituciones universitarias dedicadas específicamente a la producción científica y en menor medida a las actividades de docencia. La segunda etapa, la delimitó entre 1958 y 1968, se originó con el fortalecimiento institucional de las ciencias básicas y está circunscripta en la institucionalización definitiva y el aumento de las líneas de financiamiento tanto estatal, como internacional público y privado. En esta etapa Fuenzalida enmarca el Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California.

A pesar de lo acertado de estos análisis, ambos estudios circunscriben el Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California a cuestiones específicamente científicas o de modernización universitaria y dejan de lado aspectos que son fundamentales al momento de comprender las condiciones de emergencia del acuerdo interuniversitario.

El propósito del presente trabajo es analizar el Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California desde un enfoque histórico-estructural que, además de observar los factores académicos y científicos que confluyeron en su conformación, ponga en cuestión problemáticas referidas a las relaciones interestatales entre Estados Unidos y Chile en el marco de la Guerra Fría, el papel estratégico que desempeñó

¹ Zanelli y García, 1990.

² Fuenzalida, 1984.

la asistencia técnica norteamericana desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la importancia simbólica que tenía Chile para la potencia hegemónica y la articulación con las políticas hemisféricas de la Fundación Ford, elementos estos que confluyeron de manera compleja y contribuyeron con el proceso de modernización académica de una universidad periférica y sus relaciones con una universidad situada en el polo híper-central del sistema académico mundial.

LA ASISTENCIA TÉCNICA NORTEAMERICANA EN CHILE

Con el final de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se proyectó como la potencia hegemónica dominante del bloque occidental y adoptó diversas estrategias para establecer alianzas, captar voluntades políticas y detener el avance del bloque comunista.

Entre las estrategias emprendidas por Estados Unidos para establecer alianzas internacionales con las naciones periféricas surgieron dos modalidades de asistencia que se complementaron en sus propósitos: la asistencia militar y la asistencia técnico-económica. La asistencia militar tenía como finalidad alentar mecanismos y organizaciones de protección recíproca y apoyar el desarrollo armamentístico de los Estados aliados.

Por su parte, la asistencia técnico-económica estaba orientada en especial hacia objetivos diplomáticos y económicos para expandir las áreas de influencia. Sus beneficios apuntaban principalmente a organizaciones sociales, empresas, organismos gubernamentales, universidades y centros e institutos de investigación. De esta forma, los asuntos de seguridad, propios de las perspectivas de la Guerra Fría se complementaron con los asuntos sobre el desarrollo y la modernización de los países periféricos.

Desde la Conferencia de Chapultepec en 1945, los países latinoamericanos le reclamaban al gobierno norteamericano un programa de ayuda económica para la región. La respuesta de Estados Unidos llegó en 1949, cuando el Presidente Harry Truman estableció el Programa Punto IV por el cual se proponía asistir técnica y financieramente a las naciones periféricas en procesos de desarrollo y, un año después, el Congreso norteamericano aprobó el *Act for International Development* y se creó la *Technical Cooperation Administration (TCA)*³.

La firma de acuerdos bilaterales entre Estados Unidos y los países latinoamericanos le imprimió a las modalidades de asistencia un marco jurídico orgánico que amplió las posibilidades de los países suscriptores de obtener diversos beneficios de la asistencia.

La asistencia técnica y financiera a Chile proveniente de Estados Unidos y Chile data de 1943 y surgió como resultado de los compromisos

³ Packenham, 1987: 48-49.

asumidos en la Conferencia de Cancilleres Americanos reunida en Río de Janeiro en 1942⁴. Sin embargo, luego de estos compromisos no se establecieron formas de asistencia de manera orgánica o sistemática. La asistencia de Estados Unidos hacia Chile se intensificó con la ruptura de las relaciones de Chile con el Eje y los primeros entendimientos hemisféricos para alcanzar una estrategia de protección y seguridad regional. Posteriormente, Chile suscribió el acta de acuerdo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y pasó a integrar el sistema regional de asistencia y seguridad hemisférica. Con el Programa Punto IV, se intensificaron los programas entre ambas naciones y se diversificaron las áreas de asistencia.

El primer acuerdo de asistencia técnica entre Chile y Estados Unidos se firmó el 26 de junio de 1951⁵ durante el gobierno del Presidente Gabriel González Videla, administración en la que Chile tuvo un importante acercamiento con la potencia hegemónica debido a algunas medidas políticas como el dictado de la Ley de Defensa de la Democracia o *Ley Maldita*, por la cual se dejó fuera de la legalidad democrática al Partido Comunista Chileno y la ruptura de relaciones diplomáticas con algunos países socialistas. De esta forma, Chile fortaleció las relaciones bilaterales con Estados Unidos⁶.

En este contexto se firmó el primer acuerdo bilateral entre Chile y Estados Unidos de 1951, medida que permitió la instalación de los primeros servicios de asistencia técnica, el flujo constante de misiones de cooperación, brindó el marco jurídico para futuros acuerdos entre ambas naciones y permitió la creación, en 1955, de la primera Comisión Fulbright en América Latina⁷.

En líneas generales, el acuerdo bilateral estipulaba la cooperación mutua en el intercambio de conocimientos técnicos. Los programas y proyectos fueron gestionados y administrados primero por la *Technical Cooperation Administration* (TCA) y a partir de 1955 por *International Cooperation Administration* (ICA).

Durante las presidencias de Dwight D. Eisenhower (1953-1960) las relaciones con América Latina estuvieron concentradas en los asuntos de seguridad, por lo que se brindó un soslayado apoyo a las oligarquías y a diversas dictaduras militares en América Latina. La preeminencia del enfoque de la Guerra Fría y el interés por mantener la seguridad y el *status*

⁴ Correa, 1985.

⁵ *Acuerdo básico para cooperación técnica y un Acuerdo técnico para un programa cooperativo de agricultura y ganadería entre los gobiernos de Chile y los Estados Unidos de Norteamérica*, Decreto Fuerza Ley N° 392.

⁶ Ver: Falcoff, 1989; Barnard, 1992 y Huneeus, 2009.

⁷ Navarro, 2012.

quo de la región condujo a la potencia hegemónica a apoyar el orden establecido por los sectores más conservadores. Si bien durante las dos gestiones del presidente republicano se aumentaron considerablemente los fondos para asistir a los procesos de desarrollo en América Latina, Baily sostiene que la región continuó siendo poco estimada desde el punto de vista geopolítico⁸.

Los acuerdos y convenios firmados entre Estados Unidos y Chile sobre la comercialización de excedentes de productos agropecuarios fueron modalidades de asistencia técnica, debido a que los excedentes de exportación se destinaban a investigación y desarrollo agrícola. Entre 1955 y 1965 se firmaron varios convenios de este tipo entre Chile y Estados Unidos.

La Misión Klein-Sachs fue un ejemplo de asistencia técnica entre Estados Unidos y Chile, que se concretó durante la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo y que trajo como resultado algunas recomendaciones técnicas sobre políticas económicas que primero aplicó este presidente y las continuó su sucesor, Jorge Alessandri Rodríguez⁹.

También, enmarcado en el acuerdo bilateral de 1951, surgió durante la gestión de Ibáñez del Campo el denominado *Plan Chillán*, el cuál fue alentado por el Departamento de Estado norteamericano y conducido por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA) y el Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (DTICA)¹⁰.

Al final de la administración de Eisenhower el clima en América Latina mostraba mayores tensiones que las constantes de la década, lo cual obligó a Estados Unidos a replantearse la política exterior para el hemisferio. La principal respuesta ofrecida por la administración de Eisenhower fue la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959.

LA RELEVANCIA SIMBÓLICA DE CHILE EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

En este contexto de tensiones en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina de principios de la década de 1960, debemos comprender el replanteamiento que se produjo durante la administración de John F. Kennedy sobre los asuntos de asistencia económica y seguridad hemisférica y el papel relevante que pasó a tener Chile para la nueva gestión.

La Revolución Cubana significó para Estados Unidos la emergencia de un importante problema hemisférico que obligó a la potencia hegemónica

⁸ Baily, 1976: 69.

⁹ Correa, 1985.

¹⁰ Adams & Cumberland, 1960.

a modificar sus medidas de seguridad continental y a perfilar una política más comprometida con el desarrollo de América Latina¹¹.

Kennedy lanzó en 1961 la Alianza para el Progreso, programa bajo el cual el gobierno norteamericano canalizó la asistencia para el desarrollo a los países latinoamericanos alineados. La Alianza para el Progreso fue la respuesta inmediata que ofreció Estados Unidos a los países latinoamericanos ante la amenaza, real o imaginaria, del comunismo en la región. El ambicioso programa consistía en el compromiso de invertir considerables sumas de dinero que debían ser destinadas a implementar reformas estructurales en aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Las áreas prioritarias eran la salud pública, la reforma agraria, la transformación de las actividades productivas, la educación y el desarrollo urbano. Para esto se dispuso en la *Carta de Punta del Este* una serie de medidas a seguir entre los países firmantes: la asistencia técnica norteamericana en asuntos económicos que afectaban a la región (inflación, déficits presupuestarios y comerciales, estimulación de las inversiones privadas, reformas impositivas, etc.), la cooperación en asuntos educativos y científicos entre universidades, el compromiso de defensa mutuo, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la expansión de los programas de intercambios educativos y culturales.

En este escenario, Chile comenzó a ser para las élites norteamericanas un ejemplo modelo de sistema político estable por su valor simbólico, los funcionarios de la Embajada norteamericana consideraban que, al ser *un ejemplo de desarrollo económico sólido y con un sistema de empresa libre y democrática, tendría un efecto contundente sobre todos los demás países del hemisferio*¹². Estos factores políticos que detentaba el país se complementaban con la estrategia asumida por Estados Unidos de apoyar a los regímenes democráticos desarrollistas y con el optimismo político de la gestión Kennedy.

Con la valoración simbólica que tenía Chile a nivel hemisférico, el gobierno de Jorge Alessandri intentó un mayor acercamiento con Estados Unidos y a adoptar algunas medidas moderadamente reformistas en la segunda mitad de su gestión. Sin embargo, debido a la lentitud en la aplicación de reformas estructurales, la gestión de Alessandri comenzó a perder gradualmente la valoración de la administración Kennedy y, en su lugar, los funcionarios norteamericanos comenzaron a mirar con mayor entusiasmo al candidato del Partido Demócrata Cristiano, Eduardo Frei Montalva. Este se ajustaba perfectamente con los intereses regionales del

¹¹ Brands, 2010.

¹² Ver: *Chile Country Program Book. Budget proposal, fiscal year 1961* (1961). ICA: 3.

gobierno norteamericano por diversas razones. En primer lugar, la acelerada consolidación de su liderazgo político lo posicionaba como el único candidato con posibilidades de contrarrestar el sostenido crecimiento electoral del frente de izquierda. Además, Frei Montalva reunía componentes ideológicos que lo posicionaban como un leal defensor de los programas de desarrollo que Estados Unidos alentaba en Latinoamérica y de los postulados de la Alianza para el Progreso. Es por esto que su candidatura fue apoyada por diversas agencias federales norteamericanas y por un abanico de agencias internacionales de cooperación¹³.

En este contexto, de finales de la gestión de Alessandri y comienzos de la gestión de Frei, surgió el *Programa de Asistencia Técnica Chile-California*, el cual fue suscrito en 1963 por el Embajador de Chile en Estados Unidos, Sergio Gutiérrez Olivos y David Bell por parte de *United States-Agency for International Development*, y firmado en 1964 entre el Estado de Chile y el Estado de California de Estados Unidos. El Plan Chile-California, se realizó sobre la base del Acuerdo básico de 1951. El Estado de California ofreció asistencia técnica para el desarrollo de Chile, con el apoyo financiero de *United States Agency for International Development* (US-AID) en diversas áreas como transporte y comunicaciones, desarrollo agrícola, planificación económica y reforma impositiva, entre otros aspectos¹⁴.

Durante el período 1964-1970, coincidente con la gestión de la Democracia Cristiana, Chile fue uno de los países americanos más beneficiados con diversas líneas de subsidios y créditos de diversos organismos internacionales y de agencias federales norteamericanas. Michaels sostiene que en este período, Chile con el 3,5% de la población de América Latina recibió 13,4% de la ayuda económica per cápita de la región y que a nivel mundial fue el segundo país más beneficiado con subsidios, después de Vietnam¹⁵.

MODERNIZACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Si bien es necesario reconocer que los veinte años del rectorado de Juvenal Hernández (1933-1953) sentaron las bases institucionales para el desarrollo y la modernización de la Universidad de Chile, este proceso se fortaleció desde principios de la década de 1950, en especial cuando Juan

¹³ Michaels, 1976 y Beigel, 2011.

¹⁴ Como veremos más adelante, en el proceso de negociaciones que condujeron a la firma del acuerdo por este plan de asistencia técnica, se originaron los primeros acuerdos entre Juan Gómez Millas, rector de la Universidad de Chile y Clark Kerr, Presidente de la Universidad de California, para realizar un convenio interuniversitario de intercambios académicos.

¹⁵ Michaels, 1976: 77.

Gómez Millas fue designado rector en 1953.

Su Rectorado (1953-1963) confluyó en un marco de reformas educativas estatales en las que tuvo una intensa participación en su breve mandato como Ministro de Instrucción (1953) y que luego prosiguió al frente de la principal universidad estatal, como presidente del Consejo de Rectores y luego nuevamente como Ministro de Educación (1964-1968), durante la presidencia de Frei Montalva.

En su gestión, la Universidad adquirió una innovadora estructura y se afianzaron algunas políticas tales como la descentralización institucional, la profesionalización de la actividad docente, la internacionalización de la Universidad y la creación de algunas Escuelas de Graduados. Bajo el amparo legislativo de la Ley N° 11.575, las universidades chilenas y en especial la Universidad de Chile, recibieron cuantiosos fondos para desarrollar sus actividades académicas. Los servicios universitarios experimentaron un crecimiento sostenido durante todo el período.

La creación de la Sede Valparaíso y de los Colegios Regionales respondió a la política de descentralización que debía afrontar también el crecimiento de la matrícula universitaria y a la desigual representación que tenían las regiones con respecto a Santiago. El interés que se le asignó a las resoluciones tendientes al otorgamiento de dedicaciones exclusivas para los docentes contribuyó a afianzar las prácticas de investigación que estaban consolidándose. La promoción de becas al exterior, los intercambios docentes y los viajes protocolares de funcionarios académicos respondió a la intención de internacionalizar las actividades de la universidad. La creación de Escuelas de Graduados respondió a la necesidad de formación de posgrado que requerían la mayoría de las carreras que se dictaban en la universidad y las disciplinas científicas que se practicaban.

Con la creación del Consejo de Rectores, organismo que tenía como función principal coordinar las políticas universitarias a nivel nacional, la Universidad de Chile se reposicionó en un lugar dominante del campo universitario. Estaba conformado por los rectores de todas las universidades chilenas y la presidencia recaía en el rector de la Universidad de Chile. Recibía una cuota considerable de los fondos provenientes de la Ley N° 11.575 y diversas líneas de financiamiento extraordinario provenientes de agencias federales norteamericanas y de organismos internacionales.

Durante el período 1957-1965, el número de matriculación en el sistema de educación superior fue doblado, pasando de alrededor de 30.000 alumnos a 80.000 aproximadamente en 1965¹⁶. Según Schiefelbein, hacia 1965 la Universidad de Chile dependía fundamentalmente de los

¹⁶ Schiefelbein, 1968:132.

aportes fiscales¹⁷. Este analista, también ha observado que el aporte de la ayuda internacional proveniente de agencias y fundaciones filantrópicas, como porcentaje del total de los recursos económicos, era relativamente modesto y oscilaba entre un 5% y un 10%. Sin embargo, por diversos factores (destino estratégico, selectividad de las instituciones beneficiadas, etc.) había producido considerables cambios al interior de las universidades¹⁸.

El desarrollo temprano del sistema de educación superior chileno en general y de la Universidad de Chile en particular se comprende mejor observando la trayectoria de Juan Gómez Millas, la cual ilustra el itinerario de un individuo cuyas actividades son tangenciales tanto en el campo académico como en el campo político.

Gómez Millas realizó sus estudios primarios y secundarios en colegios de gestión privada católica. En el Instituto Pedagógico perteneciente a la Universidad de Chile obtuvo el título de profesor de ciencias sociales con especialidad en Historia. En 1925 asumió por concurso la cátedra de Historia Universal en el Facultad de Filosofía y Educación y tres años después fue designado Director del Instituto de Historia y Geografía. Entre 1929 y 1930 realizó un viaje por Europa donde contempló las características de la Universidad alemana, en especial la de Berlín, institución que se destacaba mundialmente por sus prácticas científicas y por su modelo de investigación implantado por Humboldt. Al asumir la Secretaría General de la Universidad de Chile en 1931, comenzó el ciclo de ocupación de cargos jerárquicos en la gestión académica. Durante toda la década de 1930 desempeñó una labor importante en la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, organismo que tenía como objetivos estrechar las vinculaciones de Chile con los demás países de la Sociedad de Naciones. En 1947 fue elegido decano la Facultad de Filosofía y Educación, puesto que desempeñó hasta 1953, año en que fue nombrado Ministro de Educación durante le Presidencia de Carlos Ibáñez del Campo. Su renuncia a la cartera ministerial se produjo ese mismo año, luego de redactar y conseguir la aprobación de la Ley N° 11.575, la cual disponía que un 0,5% de todos los impuestos directos e indirectos del país pasaran a conformar el Fondo de Construcción e Investigaciones Universitarias, proporción que benefició a la Universidad de Chile. En 1953 asumió como Rector de la Universidad de Chile, cargo en el que se desempeñó hasta 1963. En 1964 fue nombrado nuevamente Ministro de Educación en la gestión de Frei Montalva, cargo al que renunció como consecuencia de los conflictos ocasionados por la Reforma Universitaria de 1968.

¹⁷ Ibidem: 51-52.

¹⁸ Ibidem: 91.

La Alianza para el Progreso y la valoración simbólica que tenía Chile para los creadores de esta política hemisférica, condujeron a Gómez Millas a buscar diversas líneas de financiamiento y subsidios para las universidades chilenas en general y para la Universidad de Chile en particular.

La idea de realizar un convenio cooperativo de asistencia técnica e intercambio académico entre la Universidad de Chile y la Universidad de California surgió durante un viaje que Juan Gómez Millas realizó a Estados Unidos. En 1961, recién inaugurada la Alianza para el Progreso, un grupo de académicos, industriales y empresarios chilenos realizaron una larga visita a Estados Unidos con el objetivo de estrechar las relaciones entre ambos países, observar las modalidades de cooperación y articulación entre las universidades y los sectores económicos de ese país, y con el propósito de obtener subsidios y créditos. El viaje fue financiado por la *International Cooperation Administration*, el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE), el Consejo de Rectores y la Embajada norteamericana en Chile.

La comitiva estaba conformada Juan Gómez Millas (Rector de la Universidad de Chile), Monseñor Alfredo Silva Santiago (Rector de la Universidad Católica), David Stitchkin (Rector de la Universidad de Concepción), Jorge González (Rector de la Universidad Católica de Valparaíso), Carlos Ceruti (Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María), Horacio Aravena (Rector de la Universidad Técnica del Estado), Eduardo Morales (Rector de la Universidad Austral), Arturo Aldunate (Presidente de la Compañía Eléctrica Chilena), Fernando Smits (Presidente de ICARE y Presidente de la Compañía Industrial Chilena), Domingo Arteaga (Presidente de la Federación Chilena de Industrial y Comercio), Humberto Díaz (Director General de CORFO), Agustín Edwards (Presidente de la Fundación Educativa Santa María y Director del Grupo Edwards), José Piñera (Delegado de CEPAL y Coordinador Técnico del Comité de Planeamiento de Desarrollo Económico), Luis Escobar (Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile) y Carlos Mori (Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).

En diversas reuniones durante este viaje, el rector Juan Gómez Millas y el Presidente de la Universidad de California, Clark Kerr, acordaron realizar un acuerdo interuniversitario y obtener el financiamiento para concretarlo¹⁹.

¹⁹ Quesada, 2012.

EL FINANCIAMIENTO DE LA FUNDACIÓN FORD AL CONVENIO

El proceso de internacionalización que inició la Fundación Ford a principios de 1950 se extendió hacia América Latina a finales de esa década y estuvo motorizado, entre otros factores, por la irrupción de la Revolución Cubana²⁰. Desde su expansión internacional, la Fundación Ford articuló sus actividades con diversos programas externos del gobierno norteamericano, relación que se estrechó durante la gestión de John F. Kennedy y luego continuó durante la presidencia de Lyndon B. Johnson.

Debido a diversas condiciones socio-políticas que mostraba, Chile era estimado por los oficiales de la Fundación y se convirtió en un destino importante de fondos.

El arribo de la Fundación coincidió con la relevancia geopolítica que comenzó a darle Estados Unidos a este país. Los compromisos y proyectos hemisféricos entre la fundación, la Alianza para el Progreso y las diversas agencias federales de asistencia técnica y financiera se articularon de manera estratégica para brindarle un trato diferenciado a Chile. Diversos autores consideran que fue el principal destinatario de la ayuda proveniente de las agencias federales norteamericanas y de una diversidad de instituciones internacionales²¹.

Este interés puede observarse en la apertura de la Subsede Regional en este país en 1963 y en la gradual y progresiva relevancia que fue tomando hasta pasar a ser, en 1965, Oficina Regional.

En el contexto de la Alianza para el Progreso, Chile compitió *vis á vis* con Brasil por los fondos de la Fundación Ford. Un análisis comparativo de los fondos otorgados a Brasil, Chile y Argentina en el período 1960-1973 muestra que Brasil recibió 29,6 millones de dólares, Chile 27,5 millones, mientras que Argentina sólo recibió 15,5 millones²².

El mayor crecimiento de los subsidios aportados por la Fundación Ford a Chile se produjo el mismo año de la llegada al poder de Frei Montalva. Un año antes, Chile recibió 415.000 dólares mientras que el mismo año de la asunción como presidente (1964), el país recibió 2.532.250 dólares.

Desde su llegada a Chile, la Fundación Ford estuvo fuertemente inmersa en el proceso de modernización académica que estaba realizando la Universidad de Chile. En 1961 otorgó un importante subsidio para la creación de los Colegios Regionales y también otorgó diversas becas y financiamientos a académicos de las ciencias básicas para realizar estudios

²⁰ Calandra, 2012; Miceli, 1993 y Quesada, 2010a y 2010b.

²¹ Baily, 1976; Michaels, 1976.

²² Estudio comparativo de los subsidios destinados a los países del ABC, realizado sobre la base de los *Annual Reports* (1960-1973) de la Fundación Ford (elaboración propia).

en el exterior.

Para los oficiales de dicha Fundación, la Universidad de Chile era una de las instituciones académicas más consolidadas y por esto se dispuso desde la sede central el envío de una comisión de diagnóstico integrada por Reuben Frodin y J.L. Morrill, ex-presidente de la Universidad de Minnesota. En las conclusiones del informe observaban que Chile era un país *orgulloso de su legislación social y sus instituciones democráticas*. Para los analistas de la misión, Santiago se había convertido en un polo regional de liderazgo académico que mostraba algunos elementos similares a los de México y el rector de la universidad, Juan Gómez Millas, era considerado por los analistas del informe *el más conocido y respetado de los rectores de América Latina*. La conclusión del reporte argumentaba que:

Es nuestra creencia de que las inversiones anteriores de la Fundación en la Universidad han demostrado ser rentables en sí mismas e influyentes en la estimulación del impulso actual de la institución hacia mayores reformas que deben merecer la asistencia continua de la Fundación²³.

Este reporte, sumado a las negociaciones que venía efectuando Gómez Millas con los altos funcionarios de la Fundación desde su viaje a Estados Unidos con la comitiva compuesta por rectores universitarios, decanos e industriales, posibilitó la financiación del Convenio que se estaba gestando entre la Universidad de Chile y la Universidad de California.

EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, 1965-1975

El Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California debe comprenderse en el marco de las relaciones entre centros y periferias académicas.

Estados Unidos poseía un sistema universitario con una amplia oferta en carreras de grado y títulos de posgrado, destinaba un importante porcentaje del presupuesto nacional a las universidades y a las ciencias, y articulaba a estas instituciones en diversos programas estatales tanto a nivel interno como también de política exterior, proyectos en los que estaba implicado un importante número de expertos e intelectuales.

Diversas agencias públicas norteamericanas como la Comisión Fulbright, US-AID y agencias filantrópicas privadas como la Fundación Rockefeller y la Fundación Ford, estaban estrechamente interconectadas con el objetivo de asistir técnica y financieramente a los procesos de

²³Informe citado en: *Comprehensive Report. 1965-1978* (1979).

desarrollo de los países periféricos.

La Universidad de Chile, inmersa en un proceso de modernización académica y que desde la década de 1950 recibía asistencia de parte de las agencias públicas norteamericanas y de las fundaciones filantrópicas estaba interesada en un programa inter-universitario de largo plazo del que podría obtener resultados sostenibles, tanto a nivel institucional como a nivel individual de sus científicos y académicos. La Universidad de California, por su parte, había emprendido una dinámica política de internacionalización, asistiendo a diversas universidades de países periféricos.

Si bien los funcionarios universitarios que participaron en las negociaciones del Convenio observaban diversas similitudes entre las dos universidades –ambas eran instituciones públicas con relativa autonomía respecto del Estado y una estructura organizativa semejante en algunos aspectos-, y consideraban que existían factores que propiciarían la cooperación, es posible afirmar que existían asimetrías entre ambas instituciones, resultado de su posición en la estructura de las relaciones entre centros y periferias académicas, configuración que era atravesada por complejas formas de dominación y dependencia.

La Universidad de Chile, fue creada en 1842. Por su parte, la Universidad de California se creó en 1868 y estaba gobernada por el *Board of Regents*, integrado por representantes del Gobierno estatal, estudiantes y graduados. Las funciones ejecutivas de este cuerpo eran delegadas en el Presidente de la Universidad. Un Senado Académico tenía a su cargo la administración de las materias académicas. Ambas Universidades tenían estructuras institucionales descentralizadas. La Universidad de California estaba compuesta por nueve *campus*: Los Ángeles, Berkeley, San Francisco, Davis, Santa Barbara, San Diego, Riverside, Irvine y Santa Cruz. Por su parte, la Universidad de Chile tenía once facultades, un Centro Universitario (Valparaíso) y cinco Colegios Regionales Universitarios. El crecimiento de la matrícula universitaria en ambas universidades había aumentado considerablemente desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Ambas instituciones estaban situadas en áreas geográficamente similares que posibilitaban investigaciones agrícolas, geológicas y marinas.

Pero en otros aspectos, estas universidades mostraban asimetrías que eran resultado de diversos factores estructurales y de la posición que ocupaban en el *sistema académico mundial*. En 1965, la Universidad de California tenía un importante capital académico y científico acumulado. Su biblioteca se situaba entre las cinco bibliotecas universitarias más importantes de Estados Unidos²⁴. En su oferta académica existían una variedad de Maestrías en diversas disciplinas y Doctorados. Alain Touraine,

²⁴ Bodelle & Nicolaon, 1985: 177

puntualiza que desde la década de 1950, la Universidad de California se encontraba entre las cinco universidades con mayor cantidad de PhD otorgados, junto con Columbia, Wisconsin, Harvard e Illinois²⁵. Según un informe de *Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching*, hacia la década de 1970, se ubicaba como la segunda universidad estatal en materia de investigación científica, superada solamente por la Universidad de Arizona. Según un indicador realizado por Zuckerman²⁶, hasta 1965, año que se firmó el Convenio, ocho académicos habían recibido el Premio Nobel.

Por su parte, la Universidad de Chile no tenía un prestigio internacional siquiera comparable al de su contraparte californiana, aunque había alcanzado una posición de liderazgo a nivel regional y entre los expertos de los organismos internacionales. Solamente uno de sus investigadores había sido nominado al Premio Nobel de Medicina y Fisiología en 1959 y por investigaciones realizadas en una universidad norteamericana²⁷. Algunas ciencias que a nivel internacional tenían un amplio desarrollo, en Chile se encontraban en la antesala de este proceso. Las ciencias básicas no estaban reunidas en una única Facultad, lo que abonaba las condiciones para la duplicación de los proyectos de investigación y desalentaba la comunicación entre los mismos. El Instituto de Ciencias y el Instituto Pedagógico, organismos que se encargaban de impartir estos estudios, no alcanzaban a cubrir la oferta que requerían las condiciones académicas. Por su parte, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas poseía prestigiosos institutos de investigación y laboratorios, pero se concentraba principalmente en la formación de ingenieros para diversas especialidades.

Las condiciones institucionales de la Universidad de Chile, el grado de desarrollo académico y el estado de las diversas disciplinas explican el interés que se tenía respecto del Convenio y de las relaciones con una universidad central. Hacia 1965, en la Universidad de Chile se impartían 120 carreras, mientras que en la Pontificia Universidad Católica y en la

²⁵ Touraine, 1972: 155-156

²⁶ Zuckerman, 1977. Este autor ha elaborado un índice para contabilizar los laureados con el Premio Nobel teniendo en cuenta las instituciones académica y científicas en las que se realizaron las investigaciones por las que los científicos recibieron el galardón. Hemos preferido este indicador, debido a que en la nómina de la Academia Sueca encargada de la entrega de los premios figuran las instituciones en las que se desempeñaban los científicos laureados al momento de recibir el premio.

²⁷ Hacemos referencia a Humberto Maturana, quien en 1959 fue nominado al Premio Nobel de Medicina, junto con Jerome Lettvin, Warren McCulloch y Walter Pitts, por una investigación realizada en conjunto entre la Universidad de Harvard y el MIT.

Universidad Técnica del Estado, 43; en la Universidad de Concepción, 30; en la Universidad Católica de Valparaíso, 28; en la Universidad Técnica Federico Santa María, 14; en la Universidad del Norte, 12 y en la Universidad Austral, 8. En contraposición a esta diversidad de carreras de grado que ofrecía la Universidad de Chile, existían solamente tres doctorados académicos y algunos cursos de educación de grado que otorgaban un certificado pero no título de Maestría. Estos tres *doctorados académicos*, según nuestras indagaciones eran los de Derecho, Filosofía y Medicina, que no tenían una demanda considerable por parte de los graduados y los tres sólo existían como resoluciones administrativas sin haber alcanzado una reglamentación. La escasa oferta de estudios posdoctorales se reflejaba en el nivel de estudio de los docentes, investigadores y ayudantes de docencia e investigación. De estos, sólo el 7,3% poseía título de maestría adquirido en universidades extranjeras y sólo un 4,7% tenía estudios doctorales en las mismas²⁸. La opción de realizar estudios en el extranjero se tornaba, además de una necesidad debido a la escasez de oferta académica nacional, en una estrategia para adquirir prestigio y obtener cargos en una universidad que estaba inmersa en un sostenido proceso de modernización. Como informa Brunner, los pocos agentes que poseían títulos de posgrado en universidades extranjeras estaban concentrados en algunas pocas Facultades, fenómeno que reproducía la desequilibrada modernización al interior de la Universidad de Chile²⁹. La distribución de las funciones docentes según la dedicación se distribuía de la siguiente manera: 32 % de los profesores tenían dedicación completa, 17% de tiempo medio y 51% de menos de medio tiempo³⁰.

Al asumir en 1963, el Rector Eugenio González Rojas, continuó la modernización académica comenzada por Gómez Millas, mediante un ambicioso programa reformista de planificación integral del sistema y la organización universitaria, el que se expuso en las *Bases para un Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile*³¹ y que tenía como objetivo ofrecer un *proceso de cambio planificado* de la institución, ante las necesidades de una universidad vinculada con el desarrollo nacional.

En este contexto se firmó el Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California. Para la realización del Acuerdo inter-universitario, la Fundación Ford comprometió diez millones de dólares desembolsables gradualmente durante un período de diez años.

El Acuerdo interuniversitario se erigió como un proyecto de

²⁸ Schiefelbein, 1968: 44.

²⁹ Brunner, 1986: 26.

³⁰ Schiefelbein, 1968: 43.

³¹ Ver: *Bases para un Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile* (1966). Universidad de Chile, Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

modernización académica que tenía como objetivos el intercambio de académicos entre ambas universidades para fortalecer los procesos de investigación en la Universidad de Chile, la obtención de títulos de maestría y PhD para los académicos chilenos, el trabajo cooperativo en áreas estratégicas de investigación y el fortalecimiento de disciplinas para la concreción de carreras de posgrado dentro de la Universidad de Chile.

Cinco fueron las áreas científicas con sus respectivas disciplinas las que necesitaban ser asistidas para su desarrollo: el área de Agricultura y Medicina Veterinaria (Entomología, Forestación, Fruticultura, Producción animal, Salud Animal y Tecnología de alimentos); el área de Ciencias Naturales e Ingenierías (Astronomía, Biología, Ciencia de materiales, Ciencias del agua, Física, Geofísica, Geología, Ingeniería química, Ingeniería sísmica, Matemáticas, Otras ingenierías y Química); el área de Ciencias Sociales (Administración, Antropología, Geografía, Ciencias Políticas, Sociología, Demografía, Recursos Humanos, Economía, Historia, Planeamiento urbano y Servicio social) y el área de Artes y Literatura (Arte, Diseño, Folklore, Literatura, Música y Teatro). Un área no menos importante fue la que incluía a todo lo relacionado con las Bibliotecas.

Para la gestión del Acuerdo, el manejo de los fondos que aportaba la Fundación Ford y la elección de los becarios, se estableció una estructura orgánica. Un Comité de Política (*Policy Committee*) en cada universidad tenía a su cargo establecer los principios generales de la cooperación académica, determinar prioridades disciplinarias, elaborar presupuestos y evaluar globalmente el programa. La reunión de ambos se realizaba anualmente y en estos casos funcionaban como Comité Conjunto de Política (*Joint Policy Committee*). En cada universidad se crearon cuatro Subcomités, que respondían a cada área: 1-Agricultura y Medicina Veterinaria (AyMV), 2-Ciencias Naturales e Ingenierías (CNeI), 3-Ciencias Sociales (CS), 4-Artes y Literatura (AyL).

Los Subcomités tenían las funciones de recibir y revisar propuestas de financiamiento, aprobar o desaprobar proyectos, recomendar modificaciones y administrar y evaluar los proyectos en curso; como así también, evaluar las postulaciones de los becarios que estaban propuestos por cada proyecto, departamento o área. Anualmente, los Subcomités de ambas universidades se reunían para tratar los asuntos específicos de financiamiento, evaluar las actividades y establecer las líneas de acción a seguir y funcionaban en este caso como Subcomité Conjunto.

Para la administración del Convenio se creó un Comité Administrativo que tenía a su cargo las funciones ejecutivas del Convenio. Este órgano administrativo, además de tener a su cargo todos los asuntos de referidos a la gestión, tenía a su cargo el área de Bibliotecas (BB).

EL IMPACTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El impacto de la asistencia técnica financiera brindada por la Fundación Ford y la Universidad de California a la Universidad de Chile debe evaluarse tanto a nivel institucional, en especial en la creación de carreras de posgrado, como a nivel individual de los intercambios académicos, los proyectos de investigación conjuntos y los títulos de posgrado otorgados por la universidad central.

Durante los diez años que duró el Convenio (1965-1975), participaron 323 académicos chilenos y 244 académicos californianos. De los 323, 43 realizaron funciones de gestión y administración del Acuerdo. Los que recibieron becas para realizar actividades de investigación, docencia, estudios de posgrado y entrenamiento técnico fueron 280, distribuidos de manera desigual por las áreas: de Agricultura y Medicina Veterinaria fueron 72; de Ciencias Naturales e Ingenierías, la que más becarios envió a California, fueron 139. Por su parte, de Ciencias Sociales participaron 37; mientras que Artes y Literatura y Bibliotecas enviaron solo 18 y 13 becarios respectivamente. Uno de los académicos obtuvo la beca sin pertenecer a ninguna de las áreas anteriormente mencionadas y recibió entrenamiento técnico en Berkeley, sobre sistemas de computación para la gestión de información académica; razón por la cual no ingresa en los análisis por áreas.

El área de Bibliotecas merece un análisis en particular, diferenciado de las restantes, debido, en primer lugar, a que no se la puede comparar con las áreas científicas y académicas, y, en segundo lugar, porque su especificidad en el marco del Acuerdo estaba dada por su gestión directa por el Comité Administrativo. Sin embargo, es un área en la que tuvo un fuerte impacto la asistencia técnica.

Si bien el Área Bibliotecas muestra una baja cantidad de becarios -13 en total, de los cuáles 7 fueron a California a recibir capacitación en bibliotecología y 6 realizaron estudios de posgrado y obtuvieron el título de *Master of Library-*, la diversidad de proyectos que se realizaron y el mejoramiento de la infraestructura y los recursos bibliotecarios fueron importantes. Otro aspecto a destacar es la cantidad de mujeres que obtuvieron la beca en esta área (n=11) situación que contrasta con la distribución por género de las becas en las áreas restantes.

Íntimamente ligadas con el desarrollo académico, la modernización científica y la consolidación de las prácticas de investigación, las bibliotecas debían acoplarse y acompañar estos procesos. La idea de fortalecer estas instituciones tenía como objetivo servir de soporte a la investigación y a la enseñanza de las ciencias. El primer paso del Convenio referido a esta área fue la visita a la Universidad de Chile del Asistente de Bibliotecas de UCLA,

Paul M. Miles³², para realizar un diagnóstico de la situación. Sus resultados expresaban que existían grandes deficiencias en la mayoría de las bibliotecas, solamente algunas tenían material nuevo o importante y estaban mejor equipadas que otras. Los recursos existentes estaban dispersos geográficamente entre Facultades y las modalidades de préstamos inter-bibliotecarios eran obsoletas. Sumado a esto, los edificios en los que funcionaban no eran los adecuados. Además, no existían catálogos articulados entre las diferentes bibliotecas. El informe de Paul Miles entendía que, debido a la fragmentación geográfica de las Facultades, era necesario consolidar una biblioteca central y reorganizar las existentes en seis grandes centros: Medicina, Filosofía y Educación, Ciencias Físicas y Matemáticas, Leyes, Agricultura y Medicina Veterinaria y Casa Central.

La coordinación de tareas reforzó algunos puntos clave con los que se mejoró considerablemente el servicio bibliotecario. Se creó una biblioteca móvil logró conectar las cuatro áreas disciplinares del Convenio; se consolidó el servicio de préstamos inter-bibliotecarios, la Universidad de Chile obtuvo equipamiento para el servicio de copias y se creó un catálogo móvil de núcleos bibliográficos, fue aceptada como miembro de *U.S. Book Exchange*, lo que le permitió acceder a catálogos internacionales de libros y revistas científicas especializadas a precios no comerciales. La Universidad estableció una relación permanente con el Departamento de Préstamos y Donativos de la Biblioteca de la Universidad de California.

El análisis de los 266 académicos que recibieron la beca del Convenio presenta destacadas asimetrías entre las áreas. En primer lugar, sólo 28 mujeres fueron becarias y 238 hombres. Como mostramos anteriormente, la distribución de becas por áreas fue desigual, siendo Ciencias Naturales e Ingeniería y Agricultura y Medicina Veterinaria las que más becarios tuvieron.

Si se observa el nivel de estudios alcanzados por los becarios y se lo analiza en el marco del campo académico chileno en el que la oferta de doctorados y maestrías resultaba exigua y en algunas disciplinas era inexistente se entiende el interés en participar del Convenio con el objetivo de realizar estudios posgraduales en la Universidad de California.

Al momento de participar como becarios del Convenio, sólo 35 de los 266 poseían algún tipo de diploma de posgrado, todos en universidades extranjeras. Tan sólo 41 habían recibido algún tipo de perfeccionamiento en su área o disciplina y estos estudios no estaban realizados en el marco formal de carreras de posgrado. Los que no poseían ningún tipo de estudios, ni de perfeccionamiento ni título de posgrado sumaban 190. Esto explica también que 142 recibieron la beca para realizar estudios de

³² Miles, 1965.

posgrado tendientes a obtener una Maestría o PhD, mientras que 92 participaron en programas de investigación conjunta con la Universidad de California e impartieron clases y charlas en esa institución. Los que se inscribieron para recibir entrenamiento técnico fueron 17 y los que participaron con el objetivo realizar planeamiento académico e institucional fueron 15.

Otro aspecto que es necesario evaluar es la cantidad de títulos de posgrados obtenidos por los becarios. Obtuvieron títulos de Maestría 65 becarios y 35 obtuvieron PhD, mientras que 21 alcanzaron a realizar ambas carreras y los dos títulos. Por su parte, 145 de los académicos no alcanzaron un título de posgrado.

Un breve examen comparativo con las características de participación de los californianos muestra profundas diferencias con los chilenos, principalmente en las categorías de los intercambios. La cifra total de estos en el Programa (n=250) fue menor a la cantidad de académicos chilenos. Sin embargo, los *status* de participación de los académicos de la Universidad de California difieren de los de sus colegas chilenos. El 53% de los participantes californianos se insertaron en la categoría de profesores (n=133) y sus actividades no fueron únicamente de docencia sino que guiaron tesis de licenciaturas, MS y PhD; coordinaron seminarios de posgrado y condujeron investigaciones, entre otras cosas. Las categorías de *associate professors* (n=23) y de *associate researchers* (n=2) realizaron actividades similares a los profesores. La suma de estas tres categorías equivale al 63% de las participaciones de California y es un indicador del valor que tuvieron estos altos cargos universitarios en el Programa y las actividades que realizaron en la Universidad de Chile. Ninguno de los estudiantes graduados en la Universidad de California (n=33) se trasladó a Chile para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Chile. Tres de ellos trabajaron en la filmación del *ethnographic film*, financiado por el Convenio, *La Virgen de la Tirana* (The virgin of La Tirana) y presentaron los resultados como trabajo de posgrado. Thomas Wright fue asistente administrativo del Seminario de modernización universitaria realizado por el Secretario General de la Universidad de Chile, Ricardo Lagos. Alan Leeds, se desempeñó como técnico en la instalación de tecnología de mediciones sísmicas. Los veintiocho restantes realizaron investigación y trabajo de campo en Chile para completar sus tesis de Master o PhD. Estos elementos permiten observar situaciones concretas de asimetría y dependencia académica.

El análisis del impacto de la asistencia académica en el nivel institucional muestra también una apropiación asimétrica de los recursos académicos que se dispusieron en el Convenio. Pero es necesario observar el Acuerdo en perspectiva histórica, entendiendo los procesos y

acontecimientos que transformaron o afectaron la dinámica del mismo. Para esto se ha elaborado una periodización en tres etapas.

La primera etapa del Convenio data desde su firma en 1965 y se agota en 1968 con la irrupción de la Reforma Universitaria en la Universidad de Chile. Estuvo caracterizada por la gran participación de estudiantes chilenos en programas de posgrado en la Universidad de California y la proyección de las carreras de posgrado en las que se insertarían como docentes a su regreso a Chile. El Acuerdo experimentó el impacto de la Reforma Universitaria y durante 1968 las actividades se tornaron más lentas. En esta etapa comenzó a funcionar el Doctorado de Biología, en 1966, en la Facultad de Ciencias, y en 1968 se abrieron tres doctorados, el de Matemáticas y el de Química en la Facultad de Ciencias, y el de Geología en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

La segunda etapa del Convenio comenzó en 1969, año en el que se puede observar la escasa participación de becarios chilenos. Sin embargo, durante 1970 se produjo una reactivación de las actividades de intercambios de académicos. Durante esta etapa comenzó un importante proceso de institucionalización del nivel de posgrado en la Universidad de Chile. Si durante la primera etapa del Convenio se habían proyectado algunas carreras de posgrado en esta segunda etapa se abrieron diversas maestrías y doctorados.

En 1970 asumió la presidencia de Chile Salvador Allende Gossens y Chile perfiló una política de no alineamiento respecto de Estados Unidos y buscó alianzas fuera del bloque hemisférico de hegemonía norteamericana.

Del lado norteamericano, la Fundación Ford tuvo al principio del gobierno socialista una actitud expectante que se tradujo en una leve disminución de los fondos asignados a Chile. Sin embargo, a diferencia de las agencias públicas norteamericanas que adoptaron como política coactiva contra el gobierno socialista el brusco recorte de diversas líneas de créditos y subsidios, la Ford no perfiló una postura similar y si bien mantuvo una medida cautelar frente a las nuevas condiciones políticas, ésta fue revertida en el segundo año del gobierno socialista³³.

Incluso el mismo gobierno chileno recibió dos subsidios de esta agencia: uno para planificación de actividades relacionadas con la reforma agraria por 152.000 dólares y otro para nutrición infantil por 170.000 dólares³⁴.

Por su parte, el Convenio siguió recibiendo el financiamiento comprometido por la misma Fundación por lo que las actividades siguieron funcionando. Así, se iniciaron cinco doctorados: Geofísica (1970),

³³ Quesada, 2010a.

³⁴ Fundación Ford, *Annual Report 1972*.

Sismología, Física e Ingeniería Química (1971) y el de Ingeniería y Mecánica de suelos (1972) y dos maestrías: una en Salud y patología animal y otra en Nutrición animal (1972).

Esta segunda etapa se cerró con el Golpe de Estado de 1973, acontecimiento que significó un importante proceso de heteronomía al interior de la Universidad de Chile y que afectó las actividades del Convenio.

La tercera etapa, entre 1974 y 1975, se caracterizó por el impacto negativo del Golpe de Estado en las actividades del Acuerdo interuniversitario, la brusca caída de las participaciones de los becarios chilenos y de las visitas de académicos californianos y el congelamiento de los fondos asignados al Convenio por parte de la Fundación Ford. La agencia filantrópica sólo ejecutó 9.489.000 dólares de los diez millones comprometidos y las escasas becas asignadas durante 1974 y 1975 -2 y 3 respectivamente- habían sido programadas en la etapa anterior.

En momentos previos al Golpe de Estado se había mencionado la posibilidad de extender el Convenio por cinco años más y la Fundación Ford había comprometido una suma cercana a los cinco millones de dólares. Esta renovación no llegó a cumplirse.

La escasa institucionalización de carreras de posgrados durante esta etapa es resultado del arrastre de la etapa anterior, es decir, de carreras que se habían proyectado en el período 1969-1973. En 1974 comenzaron a funcionar la Maestría en Producción animal y la Maestría en Ciencias del agua. En 1975 dos maestrías iniciaron sus actividades: una en Ciencias agropecuarias y forestales y otra en Fruticultura. Por su parte, la Maestría en Planeamiento urbano y la Maestría en Demografía, que estaban planificadas su apertura para 1974 no comenzaron sus actividades.

Tabla N° 1: Cantidad de becarios por áreas según etapa de participación, 1965-1975

Área	Primera etapa	Segunda etapa	1974-1975	Total
Agricultura y Medicina Veterinaria	34	35	3	72
Artes y Literatura	13	5		18
Ciencias Naturales e Ingeniería	65	71	3	139
Ciencias Sociales	25	12		37
Total general	137	123	6	266

Fuente: elaboración propia sobre la base de *Comprehensive Report, 1979*, vol. II.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde un enfoque histórico-estructural, la emergencia del Convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California refiere a procesos que exceden el perímetro del campo académico chileno de la década de 1960 y 1970 y a relaciones al interior del sistema académico mundial entre una universidad periférica inserta en una coyuntura de modernización y a una universidad híper-central, embarcada en un proceso de expansión internacional.

La diversidad de agencias de asistencia técnico-financiera y los fondos que distribuían, las acciones de las fundaciones filantrópicas y las relaciones entre las periferias y los centros académicos que subyacían en el sistema académico mundial se erigieron como factores estructurantes del campo académico chileno y gravitaron en la configuración del Convenio.

Como hemos podido observar, la asistencia técnica y financiera norteamericana cumplió un papel destacado en el establecimiento de alianzas entre Estados Unidos y Chile, las cuáles se fortalecieron en el marco de la Alianza para el Progreso. En este contexto, Chile comenzó a tener una importancia geo-estratégica y simbólica para la potencia hegemónica que contribuyó al aumento considerable de diversas líneas de subsidios, muchos de los cuales se recortaron en 1973, con el triunfo de la Unidad Popular. En lo referido a los fondos de algunas agencias filantrópicas, Chile competía *vis-à-vis* con países de la región que reunían mayores condiciones geopolíticas a los ojos de la potencia hegemónica y firmó el primer acuerdo con un Estado miembro de Estados Unidos.

Por su parte, la Fundación Ford, que a nivel internacional tenía compromisos con la política exterior norteamericana desplegó una política de financiamiento hacia América Latina luego de la irrupción de la Revolución Cubana, y también reconoció el papel simbólico que tenía Chile en este contexto. Es por esto que dispuso de diversas líneas de subsidios y financió el proceso de modernización académica que estaba desarrollando la Universidad de Chile y en este contexto el Convenio fue uno de los proyectos más ambiciosos de la agencia filantrópica.

Para la Universidad de Chile, el Convenio se constituyó como un importante proyecto de modernización universitaria que estaba imbricado con las políticas estatales de desarrollo educativo y científico, con las medidas de planificación académica que se estaban desarrollando por esos momentos en la universidad estatal y además se articuló con los lineamientos educativos de la Alianza para el Progreso.

Las vinculaciones entre ambas universidades estatales estaban enmarcadas en las jerarquías de la estructura académica mundial. Las similitudes entre la Universidad de Chile y la Universidad de California eran visibles. Sin embargo, menos explícitos eran los elementos que las

convertían en instituciones con *status* diferentes y desiguales. Ambas universidades no tenían una posición similar al interior del sistema académico mundial. La Universidad de California estaba embarcada en un proceso de internacionalización hacia América Latina. Las relaciones con una universidad periférica contribuyeron a reproducir esta expansión. Por su parte, la Universidad de Chile estaba inmersa en un proceso de modernización y el establecimiento de relaciones con una universidad central contribuyó a fortalecerlo. Sin embargo, los intercambios académicos entre ambas instituciones estaban atravesados por formas complejas de relaciones asimétricas. Aquí es necesario destacar que la dominación a la que dio origen el Convenio no fue resultado de una imposición externa sino de tipo relacional. Ambas universidades tenían interés en el Convenio, pero sus intereses específicos no eran similares.

FUENTES

A Report of the activities of the Convenio, August 1965-July 1967 (1967). A cooperative education and research program between The University of Chile and The University of California, presented to The Ford Foundation by The University of Chile and The University of California.

A Report of the activities of the Convenio, August 1965-July 1967 (1967). A cooperative education and research program between The University of Chile and The University of California, presented to The Ford Foundation by The University of Chile and The University of California, Appendices.

Bases para un Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile (1966). Universidad de Chile, Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Informe comprensivo de las actividades del Convenio Universidad de Chile-Universidad de California entre 1965-1972 (1972), Universidad de Chile.

Programa de largo plazo de las actividades del Convenio 1970-1975 (1970). Un programa cooperativo en educación e investigación entre la Universidad de Chile y la Universidad de California, UCH-UCLA.

Informe anual para 1970-1971 y solicitud de financiamiento para 1972 (1971). Un programa cooperativo en educación e investigación entre la Universidad de Chile y la Universidad de California, UCH-UCLA.

Comprehensive Report. 1965-1978 (1979). Convenio Universidad de Chile-Universidad de California. A Cooperative education and research program between the University of Chile and the University of California, Narrative Report, Volume I, July.

Comprehensive Report. 1965-1978 (1979). Convenio Universidad de Chile-Universidad de California. A Cooperative education and research program between the University of Chile and the University of California, Appendices, Volume II, July.

International Cooperation Administration. *Chile Country Program Book. Budget proposal, fiscal year 1961* (1961).

Fundación Ford, *Annual Reports 1960-1973*. New York: FF.

MILES, Paul (1965). *Investigación preliminar de las Bibliotecas de la Universidad de Chile*. Departamento de Relaciones Universitarias, Santiago de Chile: UCH.

BIBLIOGRAFÍA

ADAMS, R. N., & CUMBERLAND, C. C. (1960). *United States University Cooperation in Latin America. A study based on selected programs in Bolivia, Chile, Peru and Mexico*. Michigan: Institute of Research on Overseas Programs-Michigan State University.

BAILY, Samuel. L. (1976). *The United States and the development of South America, 1945-1975*. New York: New Viewpoints.

BARNARD, A. (1992). Chile. En L. Bethell & I. Roxborough (edits.), *Latin America between the Second War and the Cold War, 1944-1948*. Cambridge: Cambridge University Press.

BEIGEL, Fernanda. (2011). *Misión Santiago. El mundo académico jesuita y los inicios de la cooperación internacional católica*. Santiago de Chile: LOM.

BODELLE, J. & NICOLAON, G. (1985). *Les universités américaines. Dynamisme et traditions*. París: Technique & Documentation-Lavoiser.

BRANDS, H. (2010). *Latin America's Cold War*. Cambridge: Harvard University Press.

BRUNNER, J. J. (1986). *Informe sobre la educación superior en Chile*. Santiago de Chile: FLACSO.

CALANDRA, B. (2012). "Del "terremoto" cubano al golpe chileno: políticas culturales de la Fundación Ford en América Latina (1959-1973)". En B. Calandra, & M. Franco (Edits.). *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas*. Buenos Aires: Biblos.

- CORREA, Sofía (1985). *Algunos antecedentes históricos del proyecto neoliberal en Chile (1955-1958)*. En *Opciones* n° 6, pp.106-146.
- FALCOFF, Mark (1989). *Modern Chile 1970-1989. A critical history*. New Jersey: Transaction Publishers.
- FERMANDOIS, Joaquín (1998). “¿Peón o actor? Chile en la Guerra Fría (1962-1973)”. En *Estudios públicos*, n°72, pp. 149-171.
- FUENZALIDA, Edmundo (1984). “Institutionalisation of Research in Chile’s Universities: 1953-1967”. En Garrett, R. M. (Ed.), *Education and Development*. London: Croom Helm-St. Martin’s Press.
- HUNEEUS, Carlos (2009). *La guerra fría chilena. Gabriel González Videla y la Ley Maldita*. Santiago de Chile: Debate.
- MICELI, Sergio (ed.). (1993). *A Fundação Ford no Brasil*. Sao Paulo: Editora Sumaré.
- MICHAELS, A. L. (1976). “The Alliance for Progress and Chile’s ‘Revolution in Liberty’” (1964-1970). En *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol.18, n°1, pp. 74-99.
- MOULIAN, Tomás (2009). *Contradicciones del desarrollo político chileno, 1920-1990*. Santiago de Chile: LOM.
- NAVARRO, Juan José (2012). “Public foreign aid and academic mobility. The Fulbright Program”. En Beigel, F. (ed.). *The politics of academic autonomy in Latin America*. London: Ashgate.
- PACKENHAM, R. A. (1987). *Liberal America and the Third World. Political Development Ideas in Foreign Aid and Social Sciences*. New Jersey: Princeton University Press.
- QUESADA, Fernando (2010a). “La marea del Pacífico. La Fundación Ford en Chile (1963-1973)”. En Beigel, F. (ed.). (1950-1980), *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- QUESADA, Fernando (2010b). “Sobrevolando la tormenta: la sede chilena de la Fundación Ford”. En *Cuadernos Americanos*, vol.3, n°133, pp. 89-101.
- QUESADA, Fernando (2012) “Un modelo para el desarrollo: la cooperación entre Chile y California y el papel del financiamiento público y privado norteamericano”. En *Estudios Avanzados* vol.18, pp. 11-34.
- SCHIEFELBEIN, Ernesto (1968). “Un intento de análisis global de la universidad chilena”. En *Planes* n°28-29, pp. 5-158.

TOURAINÉ, A. (1972). *Université et société aux États-Unis*. Paris: Éditions du Seuil.

ZANELLI, J., & GARCÍA, M. C. (abril de 1990). "La ciencia, la tecnología y la sociedad". En *Contribuciones, Programa FLACSO-Chile*, n° 66.

ZUCKERMAN, H. (1977). *Scientific elite: Nobel laureates in the United States*. New York: Free Press.



Artículos de Historia Argentina

DE LOS CARBONEROS A LOS VENDIMIADORES. La Virgen de la Carrodilla y su historia

Pilar Dussel

FFyL UNCuyo

Mendoza, Argentina

pilardussel@ffyl.uncu.edu.ar

RESUMEN

Desde su llegada a Cuyo en el siglo XVIII, la Virgen de la Carrodilla estuvo vinculada con los trabajadores rurales. Primero en las fiestas populares de los cosechadores y después en la Fiesta de la Vendimia con su incorporación al protocolo oficial; al tiempo que fue declarada "Patrona Celestial de los Viñedos" en 1938 por Monseñor Verdaguer. Este trabajo relata la historia de su devoción, que nace en España, en la sierra aragonesa, donde su imagen fue encontrada por unos carboneros en el siglo XIII y, posteriormente su llegada a las tierras cuyanas, para convertirse en una figura identitaria de Mendoza y la vitivinicultura. Se repasa la resignificación de la devoción en el marco de los cambios históricos, sociales y culturales y, también los cambios iconográficos hasta su vinculación al mural compuesto *Coronación de la Virgen de la Carrodilla*, obra que conforma su representación.

Palabras Claves: Virgen de la Carrodilla; Iconografía religiosa; Devoción mendocina; Fiesta de la Vendimia; Murales.

ABSTRACT

Since her arrival to Cuyo in the 18th century, the Virgin of Carrodilla was linked with rural workers. First in the popular festivities of the harvesters, and then on the Feast of the Harvest with their incorporation into the official protocol; by the time she was declared "Heavenly Patroness of the Vineyards" in 1938 by Bishop Verdaguer. This work tells the story of her devotion, that is born in Spain, in the sierra in Aragon, where his image was found by some coal miners in the 13th century, and later their arrival to the lands of Cuyo, to become a figure of identity of Mendoza and the viticulture. The signification of the devotion in the framework of the historical changes, social and cultural rights, and also the iconographic changes to her link to the mural made up of Coronation of the Virgin of Carrodilla, work which conforms her representation.

Key words: Virgin of Carrodilla; Religious iconography; Mendocinas devotions; Harvest Festival; Murals

INTRODUCCIÓN

El fervor popular que despierta la imagen de la Virgen de la Carrodilla, es evidente cuando comienza la Fiesta Central de la Vendimia y entra al escenario del Teatro Griego Frank Romero Day escoltada por gauchos, mientras entonan su canción, coreada por el público¹. Es una muestra más de su presencia señera en los festejos vendimiales. Días antes, la Virgen, presidió la Bendición de los Frutos y Ella misma abre, acompañada de las colectividades y centros tradicionalistas, el desfile de las carrozas departamentales en el Carrusel previo a la Fiesta Central. La escena se repite todos los años y siempre ocupa el lugar de honor en esta celebración de la cosecha, al tiempo que es sensible el entusiasmo de la gente cuando pasa su carro. Estos festejos son la culminación de las fiestas que cada departamento organizó en los meses previos para elegir la reina que los va a representar en el Acto Central, donde la imagen Peregrina de la Virgen de la Carrodilla estuvo presente en cada una de estas fiestas departamentales².

¿Cómo esta devoción de origen español llegó a arraigar tanto en la provincia de Mendoza?, ¿desde cuándo se la venera?, ¿fue siempre igual su iconografía?, son algunas de las preguntas que se imponen.

La historia de la Virgen de la Carrodilla comenzó a relatarse muy escuetamente a partir de 1930. Pero en estos escritos se eludían a las prácticas religiosas con un interés por narrar el origen del culto y, sobre todo, destacar el valor patrimonial de la imagen, la iglesia y su tradición. Estos son los datos que se repiten hasta ahora en guías patrimoniales y artículos periodísticos.

En este trabajo se ha buscado indagar sobre su pasado y para ello se consultaron inventarios, testamentos y documentos oficiales. Su historia, además, está atravesada por relatos orales y tradiciones que no siempre se pueden documentar y, muchas veces, se desvanecen cuando se los rastrea. Sin embargo, para tratar de comprender el significado y lugar que ocupa en el imaginario social, cultural y religioso de la región, hay que comenzar por ver el origen peninsular de la devoción y su llegada a Cuyo. También su historia española está mediada por la tradición lugareña, el relato oral y los acontecimientos de Estadilla, de donde es originaria esta advocación.

La trayectoria de la Virgen de la Carrodilla en Mendoza se focaliza, entonces, en cuatro momentos: el primero, es el de la cristianización de la

¹ *Virgen de la Carrodilla*, letra de Hilario Cuadros y música de Pablo Herrera. Es una *canción vendimial* compuesta en la década de 1940.

² La Provincia de Mendoza está dividida políticamente en 18 Departamentos que equivalen a municipios.

actual zona aragonesa cuando a esta Virgen no se la mencionaba con el actual nombre; un segundo tiempo es cuando la imagen fue encontrada en la sierra estadillana y tomó el nombre actual. Un tercer hito es en el siglo XVIII, cuando su facsímil fue traído a la Provincia de Mendoza, y el último estadio es a partir de 1937-1940, momento en que fue coronada por Monseñor José Aníbal Verdaguer, primer Obispo de Mendoza y Neuquén, como *Virgen Patrona Celestial de los Viñedos* y comenzó a presidir los actos vendimiales.

Se propone en este artículo³ mostrar las variaciones iconográficas de la imagen y la historia de la devoción enmarcada en los momentos y espacios geográficos señalados. El abordaje se orientó a pensar esta historia como un proceso religioso, artístico, cultural y social que implicó acercarse desde distintas perspectivas para entender el significado y permanencia de esta devoción. La Virgen de la Carrodilla, pensada como una *representación social*⁴ resultó un instrumento de integración, que asociado a la Fiesta de la Vendimia creó y reforzó vinculaciones territoriales donde se cruzan identidades nacionales, regionales y barriales. Estas relaciones se tejieron paulatinamente a partir de la llegada de la imagen a suelo mendocino. Su inserción en la sociedad cambió de escala al tiempo que los hechos políticos y culturales la involucraron en la historia provincial. La Virgen de la Carrodilla conforma una imagen identitaria desde el ámbito cultural y religioso que la vincula al pasado y la proyecta en el tiempo ocupando en su peregrinaje al interior de la provincia en la época vendimial,

³ Un avance de este estudio se presentó como ponencia en las IX Jornadas de Historia de la Iglesia en la Argentina, CABA 1916, con el nombre *Nuestra Señora de la Carrodilla, de España a Mendoza, de los Carboneros a los Vendimiadores*.

⁴ El concepto de *representaciones sociales* nace de la psicología social en los años sesenta con autores como Moscovici y Jodelet. Roger Chartier, en *El mundo como representación*, propone un cruce entre antropología cultural, historia y sociología. Respecto de la comprensión de las representaciones colectivas, este autor se focaliza en la producción, circulación y recepción de las obras que refieren (...) *los modos de articulación entre las obras o las prácticas y el mundo social, sensibles a la vez a la pluralidad de divergencias que atraviesa una sociedad y a la diversidad de empleos de materiales o códigos compartidos* (Chartier, 1995: 50). El impacto de las *representaciones sociales* en el ámbito social y religioso lo definen Nicoletti y Barelli como *aquellos elementos activos que señalan sus rumbos, por la manera en la que distribuyen sus fuerzas; y la forma en cómo la sociedad local percibe las situaciones y actúa dentro de ellas. Son en definitiva, imágenes mentales del mundo compartidas por un colectivo que se constituye como marco de referencia para las representaciones individuales, cuya circulación es permanentemente retroalimentada desde el discurso de los sujetos sociales en sus contextos históricos e institucionales* (Nicoletti y Barelli, 2014: 118).

un lugar destacado tanto en el espacio oficial como en la recepción de la gente. Pensar esta trama permite interrelacionar los hechos históricos y sociales con los relatos orales, pictóricos y líricos en la búsqueda de relaciones dialógicas y análisis interdisciplinarios de estos fenómenos múltiples donde, se evidencian trasplantes, apropiaciones y resignificaciones.

DE LA SIERRA AL SANTUARIO. LA VIRGEN DE LA CARRODILLA EN ESPAÑA

Estadilla es un pueblo de la provincia de Huesca, en la zona prepirenica aragonesa. Fue fundada en los tiempos de la expansión romana y de allí que su nombre haga referencia a establecerse⁵. La imagen de la Virgen de la Carrodilla que actualmente se venera, se encuentra en un Santuario a siete kilómetros de la ciudad cabecera. Los orígenes de la advocación son inciertos, algunos los datan en el siglo XIII o XIV y otros estudiosos del tema, como José María Leminyana y Narciso Camos⁶, sostienen que la Virgen de la Carrodilla es una cristianización del culto pagano a la diosa Cibeles, teniendo en cuenta que la fundación de Estadilla se remonta a los tiempos romanos. En Asia Menor se originó el culto a esta diosa que se extendió por el mundo helénico primero y posteriormente por el mundo romano entre otros cultos místéricos que subrayaban la salvación personal. Se la consideraba la madre de todas las diosas y protectora de la naturaleza⁷. En principio se la representó con una piedra negra; después en la época del Imperio, se la personificó sentada en un carro conducido por leones y con la corona amurallada en señal de ser la diosa protectora de la ciudad⁸. No es extraño que este culto haya llegado a la provincia de Hispania y con la cristianización de la zona se haya producido un sincretismo entre la imagen de la diosa Cibeles y la Virgen María⁹. Hay coincidencias que refuerzan esta posibilidad y es significativa la analogía

⁵ Stata, del verbo *sto* significa permanecer, estar fijo en un lugar. *Stata* es el participio pasado pasivo que se traduce como *establecida*. El nombre actual Estadilla ha invertido los términos, colocando el participio primero *estada* y la terminación de *villa*.

⁶ Chazal Playan, 2013: 26-27.

⁷ Cibeles etimológicamente es la diosa *de las cavernas*, personifica la Tierra en su estado primigenio y se la adoraba en las cumbres de las montañas. Cfr. Guirand, 1960: 215.

⁸ Cfr. Grimal, 2008: 100.

⁹ La presencia del culto a la diosa madre Cibeles en Hispania queda demostrado por las numerosas citas epigráficas que sobre esta deidad se han encontrado. Cfr. Munilla Cabrillana, 1979: 277-286.

entre las iconografías: a las dos, la primitiva Virgen de la Carrodilla y la diosa Cibeles, se las representa sobre un carro. Mientras en la época de la República Romana, a la deidad se la caracterizó con el *tympano* y la cornucopia¹⁰, en el Imperio estos elementos fueron reemplazados por el cetro y la esfera en representación del mundo. En tanto, la imagen original de lo que después se llamó Virgen de la Carrodilla, llevaba un niño en un brazo y la otra mano sostenía el orbe coronado con la cruz¹¹. Por lo que se infiere que al cristianizarse esta imagen se le agregó la cruz al orbe y se cambió el cetro, símbolo del poder o señorío sobre el mundo, por el Niño Dios.

El tiempo que media entre la cristianización de la zona aragonesa y el hallazgo de la imagen de una Virgen sentada sobre un carro dentro de una cueva de la sierra estadillana coincide con la ocupación musulmana de la zona. Son numerosos en la España reconquistada los casos de vírgenes encontradas en el fondo de un pozo, en una cueva, enterradas o emparedadas. En la época del avance moro que impuso una clara iconoclasia, se optó por esconder las imágenes ante el temor de que fueran profanadas o destruidas. La reconquista valorizó el hecho de hallarlas y vinculó simbólicamente la imagen y la comunidad con su remoto pasado cristiano, al mismo tiempo que reforzó un sentido de pertenencia o territorialidad. Así se construyeron numerosas tradiciones y relatos en torno a estas vírgenes que Grabar las considera *iconografías populares*¹².

Puntualmente la historia de la Virgen hallada en una cueva estadillana sobre un carro, razón por la cual primero se la mencionó como Señora de la Carrocilla y luego con el tiempo el vocablo derivó en Carrodilla, fue narrada por el padre Camos, en 1657:

¹⁰ El *tympano* o pandero aludía a las fiestas que se celebraban y la cornucopia es característica de las diosas madres de la naturaleza proveedora de las cosechas.

¹¹ *A veces se trata de imitaciones de estatuas más antiguas, lo cual, es perfectamente normal, dado que muchas de esas estatuas culturales son de madera (...) Cabe preguntarse porque esas estatuas, más que otras, fueron seleccionadas por la devoción del pueblo con vistas a un culto religioso que en ciertos casos tuvo un éxito duradero entre multitudes (...). La causa habría que buscarla por otro lado, en relación a los usos inmemoriales que, en los medios rurales, se transferían a esas estatuas (...) Todas estas estatuas, o casi todas, se atienen a la misma fórmula iconográfica: se ve a la Virgen (generalmente con el Niño) en actitud estrictamente frontal y rígida, sentada en un trono.* Grabar, 1985: 201-202.

¹² Grabar reconoce dos categorías: *obras maestras* e *iconografías populares* en las estatuas de vírgenes y santos medievales, reconociéndose en ellas distintas vías de creación y diferente público a las que están dirigidas. Cfr. *Ibidem*: 197.

Acostumbrase en este lugar y parte de estos montes, hacerse mucho carbón para cuyo ejercicio moraban en él dos hombres que tenían esto por oficio, por lo cual, son comúnmente llamados carboneros. Llamábase uno Portules y el otro Betez, de alguno de los cuales hay aún descendencia en Estadilla. A estos dos hombres, pues, apareció en una ocasión muy, hermosa y bella, esta celestial Señora sobre de dicho carro y fue en el lugar donde hoy tiene su iglesia. Díjoles que fuesen a Estadilla, de donde eran naturales, y dijesen a los Jurados que le edificasen una capilla en aquel lugar. Fueronse en esto y, aunque muy consolados, dudaban todavía si les creerían o no. Llegaron a la villa con estos pensamientos y luego hicieron lo que les había mandado la Virgen, aunque les sucedió como habían pensado, porque no les dieron crédito, antes bien les parecía que el contarles aquello era caduquear¹³.

Por otro lado el padre Roque Alberto Faci publicó en 1739 el libro *Aragón, reyno de Christo y dote de María Ssma*, donde agregó que cuando quisieron llevar la imagen a la villa fue imposible, entendiendo los sacerdotes que era allí donde quería quedarse. Este relato se completa con la tradición oral lugareña que cuenta que cuando los pobladores fueron en procesión a conocerla, la trasladaron hasta la iglesia del lugar, pero a la noche la Virgen dio dos pasos y llegó de nuevo a la sierra. Así actualmente se menciona una roca que está entre Estadilla y el santuario como *Pie de la Virgen*¹⁴.

La descripción de la imagen de bulto policromada encontrada originalmente por los carboneros fue detallada por el Padre Camos, en 1657:

La imagen es de piedra que parece mármol, pero no lo es, está sentada en un trono (...) y por esto (...) Es llamada también de la Carrodilla. (...) el manto es de color azul y le baja hasta la falda por entrambos lados. Lo demás es blanco. Es morenita,

¹³ Chazal Playan, 2013: 41.

¹⁴ Honorio Velasco hace referencia a estas leyendas-historia y considera: *un comportamiento metonímico que no sólo convierte a la imagen en sujeto de actividad, sino que se la involucra en un circuito de reciprocidades Hay sobradas razones para considerar que estas historias-leyendas pueden haber alcanzado una gran popularidad, pueden haber sido transmitidas por oralidad, pero en todo caso fueron igualmente literarias, es decir insertas y transmitidas por tradición escrita y aún más sujetas a una cierta racionalidad ilustrada. Velasco, 1990: 90.*

*un tanto colorada, bajo su mano izquierda tiene un libro. De alto tiene tres palmos y tres cuartos. El Jesús tiene en el lado derecho, el cual mama de su teta derecha*¹⁵.

Coincide con las tradicionales vírgenes medievales, llamadas en España *majestades*; imágenes hieráticas, sentadas en el trono en alusión a María Reina del mundo. En el Románico, la Virgen es a la vez el trono del Niño Dios, en tanto en el Gótico el Niño es sostenido por María o amamantado¹⁶, al tiempo que en la otra mano generalmente sostienen el libro o el orbe¹⁷. Vale aclarar que la iconografía de María amamantando, se inicia con los primeros cristianos y está presente en la Edad Media y el Renacimiento; representación que se abandona después de Trento por considerarse poco decorosa. La imagen a la que refiere el padre Camos se mantuvo con algunas modificaciones hasta el siglo XX. Antes de la Guerra Civil se la transformó en imagen de vestir, pero no perdió su situación de sedente. El niño ya no estaba prendido al pecho sino en brazo de María y sosteniendo el orbe en una mano; a los pies de la Virgen había un eje de carreta con sus ruedas recordando el primitivo carro. Estas adaptaciones responden a modas y tendencias de cada momento; es posible que después de Trento, en el santuario estadillano se haya cambiado la posición del Niño y posteriormente, a principios del siglo XX, la cofradía decidiera *vestir* la imagen, acorde con los gustos de la época. Estas observaciones surgen de la comparación de fotografías anteriores a la Guerra Civil¹⁸, donde se muestra siempre sedente y reposa sobre un escabel en forma de nube. Se deduce que las fotos más antiguas son aquellas que se la reconoce como una imagen de bulto policromada, con un Niño Dios en brazos de clara tipología medieval. La otra imagen, mantiene la misma posición pero ya está vestida. En 1936, durante la Guerra Civil, el Santuario fue saqueado; de la imagen de la Virgen de la Carrodilla sólo se rescató su

¹⁵ Chazal Playan, 2013: 27.

¹⁶ María amamantando representa a la Virgen como cabeza mística de la Iglesia y madre de todos los cristianos y como tal los amamanta. Esta iconografía se relaciona con la costumbre de la Iglesia primitiva de dar a beber a los neófitos leche con miel como alegoría del nuevo nacimiento. Cfr. Rodríguez Peinado, 2013.

¹⁷ Libro: símbolo de la sabiduría, del conocimiento, y también alegoría de la totalidad del universo. En ocasiones se encuentra también la representación de un *Liber Mundi* que contiene escrita la totalidad de las leyes de que se sirvió la inteligencia divina para crear el mundo. Murga, 1983: 136.

¹⁸ Las imágenes fueron consultadas en archivos personales (Elena Chazal y Ricardo Cubisino). Las fotografías de la Virgen de la Carrodilla del Santuario estadillano, anteriores a 1936 no están datadas pero se infiere que son del siglo XX.

cabeza de piedra y el Niño Dios y a partir de ahí se reconstruyó la actual imagen de vestir que está de pie y mantiene la alegoría del carro sobre la que la encontraron los carboneros (figura nº 1).

Figura nº 1: Virgen de la Carrodilla, Santuario de Estadilla, Aragón España¹⁹



A la Virgen de la Carrodilla se la conoció por los milagros curativos del aceite que manaba de la lámpara de una de las columnas del santuario, pero también relacionaban su culto con las *coronetas*, piedras esféricas habituales de la zona, que los lugareños las guardaban porque:

(...) siguen creyendo como sus ancestros, que atraen la protección milagrosa de la Virgen de la Carrodilla (...) se ubican, generalmente, en los dormitorios, junto al lecho, para ayudar a la recuperación de los enfermos, parturientas y accidentados (...) incluso había quien las ponía en los graneros, para preservar la cosecha de grano (...) También se ponían en campos de cereal, viñas y huertos, para conjurar los desastres del pedrisco²⁰.

¹⁹ Chazal Playan, 2013: 40

²⁰ Heraclio Astudillo, *Los fósiles ibéricos y el santoral católico en la religiosidad popular de España y Portugal*, citado en Chazal Playan, 2013: 114.

Esta tradición ayuda a entender por qué un estadillano, afincado en tierras cuyanas, pidió auxilio a la Virgen de la Carrodilla cuando vio peligrar sus cosechas. Además de esta costumbre, actualmente se conserva la tradición de la romería del primer viernes de dolor y del Domingo de Quasimodo que termina con un almuerzo comunitario donde se bendicen las judías o alubias²¹.

Se puede distinguir hasta ahora dos tiempos distintos para esta devoción: una primera etapa desde la cristianización de la región hasta la conquista musulmana, y un segundo momento, el de la reconquista, cuando la imagen fue encontrada por los carboneros. Es en ese tiempo en que comienza a nombrarse como Virgen de la Carrodilla o Carrocilla²².

DE LOS CARBONEROS A LOS VENDIMIADORES. LA VIRGEN DE LA CARRODILLA EN MENDOZA

La Virgen de la Carrodilla en América es una devoción que se afina en las últimas décadas del siglo XVIII. En ese tiempo, en una zona rural llamada Las Tortugas, a ocho kilómetros al sur de la ciudad de Mendoza, se encontraban las tierras de Don Isaac Estrella. En 1778 este criollo comenzó a construir el solar que aún hoy, en parte se mantiene en pie. Es una casa de clara tipología chilena rural, con un patio abierto hacia el norte y rodeado por galerías²³. Como era costumbre de esa época en las casas patronales, había un oratorio particular al que concurrían a las celebraciones litúrgicas

²¹ Es una antigua tradición: después de la misa del primer domingo siguiente a la Pascua de Resurrección, se organiza un almuerzo comunitario. Allí se bendicen los canastos con judías y después se sirve un guiso a base de bacalao, judías y otras verduras. Esto se realiza para recordar las comidas de caridad. El santuario de la Carrodilla en 1863 por la desamortización del ministro Mendizábal dejó de pertenecer a las *manos muertas*, el clero, y pasó a manos privadas que siguieron manteniendo el culto y esta tradición.

²² En el siglo XII y XIV se la mencionaba como Virgen de la Carrocilla, pero a partir del siglo XVII ya se la nombra como Virgen de la Carrodilla. Esto descide lo sostenido por Juan Isidro Maza: (...) *Antonio Solanilla, quien desde Aragón (España), que era su tierra natal, había traído una imagen venerada allá con el nombre Nuestra Señora de la Carrocilla; pero al ser entronizada en la capilla mencionada, por costumbre lugareña se le dio el nombre de Nuestra Señora de la Carrodilla.* Maza, 1990: 41.

La tradición popular cuyana adjudica el cambio de vocablo a la dificultad que tenían los *cotudos* para hablar: *coto: turgencia, tumor provocado por el bocio (hipertrofia de la tiroides) (...) cotudo: el que padece coto (...)* *El bocio era endémico en Mendoza (...)* *Viene del quichua, KCOTO, KOTO, QOTO; a veces también aplicado a buche (...)*. Rogé, 2000: 128.

²³ Cfr. Villalonga, 1943.

los vecinos de las estancias cercanas. La hija de Don Isaac, Mercedes se casó entonces con un español oriundo de Estadilla, llamado Antonio Solanilla²⁴.

A la muerte de Don Estrella, debido a que el oratorio resultó pequeño para los concurridos actos litúrgicos, Antonio Solanilla proyectó la construcción de una capilla en honor de la Virgen de la Carrodilla, pero murió sin realizar la obra. En la sucesión, el oratorio con todas sus alhajas fue heredado por Agustina Solanilla, a quien se le hizo muy difícil mantener el culto por no contar con las rentas necesarias. Cedió parte de la propiedad a su hermano Carlos Solanilla y a Tomás Pleitel, su cuñado. Con ellos como administradores, se comenzó a edificar el templo propuesto por Don Antonio, contando además con ayuda, donaciones y suscripciones de los vecinos. En 1845 se pidió el permiso eclesiástico para la construcción de una Capilla bajo la advocación de la Virgen de La Carrodilla²⁵. Oficialmente el templo fue bendecido en 1849²⁶. Adquirió la categoría de viceparroquia cuando la Iglesia de San Vicente fue proclamada parroquia en 1904 y declarada parroquia en 1913 por Monseñor Orzali²⁷.

Hasta 1897, año en que fue donada la Iglesia por Elena Velázquez Solanilla a las Hermanas Dominicas del Santísimo Rosario, el lugar perteneció a los descendientes de Antonio Solanilla. Finalmente Monseñor Alfonso María Buteler, Obispo de Mendoza, cuando las Hermanas Dominicas se retiraron del lugar, encomendó la parroquia a los Misioneros Oblatos de María Inmaculada en 1955 y son ellos los que actualmente atienden el culto.

²⁴ Antonio Solanilla contrajo matrimonio con Mercedes Estrella el 8 de agosto de 1781. Fotocopia del Acta de matrimonio en Archivo Familia Solanilla.

²⁵ Autorización para construir la iglesia: *Por cuanto D. Manuel Tomás Pleytel de la ciudad de Mendoza se ha presentado ante Nos, solicitando con vivo ánimo (sic) promover el culto Divino con la construcción de una Capilla pública a expensas de su fortuna en el barrio denominado de las Solanillas (sic), en el departamento de Luján perteneciente a la Parroquia de San Vicente; en cuyo Santuario al mismo tiempo se puedan tributar al Ser Supremo su debido homenaje en honor y devoción de Nuestra Madre y Señora María santísima bajo la advocación de la Carrodilla (...)* Dado en Nuestro palacio Episcopal de San Juan a 28 de Fev^o (sic) de 1845. En Archivo Diocesano de Mendoza (en adelante ADM), Sección Histórica, Nuestra Señora de la Carrodilla.

²⁶ En esa fecha se pide permiso para la bendición oficial del Templo. ADM, Sección Histórica, Nuestra Señora de la Carrodilla.

²⁷ En 1786 se crea la viceparroquia de San Vicente, (actual Parroquia de San Vicente Ferrer en el departamento de Godoy Cruz) dentro de su jurisdicción se mencionaba la capilla *La Estrella* o *De Estrella* como se la nombraba entonces. ADM, Sección Histórica, Nuestra Señora de la Carrodilla.

En cuanto a la Virgen y su llegada a tierras cuyanas, la tradición cuenta que Don Antonio Solanilla²⁸ en una noche de tormenta, ante el temor de perder la cosecha por la granizada, prometió que traería al oratorio familiar una imagen de la Virgen de la Carrodilla²⁹. De esta manera la devoción estadillana a la Virgen protectora, anida en Mendoza. Se relata que mandó a traer la talla de España y es la misma que actualmente se venera. Es una imagen policromada de vestir, con ojos de vidrio y pelo natural³⁰. Originalmente la Virgen llevaba mantilla y corona de plata, igual que las potencias del Niño Dios.

Es probable que Don Antonio al encargar la imagen haya tomado la iconografía no de la imagen de bulto estadillana sino de alguna ilustración, estampa o grabado de esta advocación donde se la representa de pie, con el Niño en brazos y sostiene en su mano el orbe (figura nº 2).

Esta iconografía se asemeja notablemente a la que trajo Don Solanilla. La diferencia o innovación es el cambio del orbe por el grano de uva y sobre esto no se han encontrado referencias que indiquen su razón u origen, más allá de la relación al cultivo regional. El abandono de la forma piramidal del ropaje de la Virgen, propia de la época medieval en España y muy común en las vírgenes coloniales americanas y, su opción por un modelo de virgen de vestir, de tipología sevillana también responde a las tendencias de los talleres peninsulares y americanos del siglo XVIII.

La talla de la Virgen con el Niño que encargó Solanilla³¹ se colocó en el oratorio familiar hasta que fue trasladada a la actual iglesia cuando esta se consagró en 1848 bajo la advocación de la Virgen de la Carrodilla³². En ese momento, según relata el inventario de 1849, se encontraba:

²⁸ Verdaguer, 1932, Tomo II: 129.

²⁹ (...) *quien trajo de su patria una imagen de la Santísima Virgen de dicho título, facsímil de la que desde el siglo XIII se venera en Aragón en su santuario de la villa de Estadilla.* Ibídem.

³⁰ Imagen de la *Virgen de la Carrodilla*: época colonial, Virgen con Niño. *Virgen*: madera, 98 cm. Imagen de vestir, ojos de vidrio color celeste, pelo natural. Encarne rosado repintado. Lleva el Niño en el brazo derecho y en la mano izquierda un grano de uva. *El Niño*, de bulto o talla completa, contemporáneo a la talla de la Virgen. Es de vestir, ya que está desnudo. Se ataba por medio de una cinta al brazo derecho de la Virgen. Lleva una corona y un cetro de oro donado en 1938.

³¹ Cuenta la tradición oral de la familia Solanilla que la imagen de la Virgen de la Carrodilla con el Niño en brazos fue traída desde España. (Entrevista realizada a María Elena Solanilla por la profesora María Pannunzio)

³² *Se venera en esta iglesia, cuyas construcciones de "adobón" se mantienen firmes desde su erección en 1815, la Imagen de la Virgen de la Carrodilla, patrona de los Viñedos, traída de Aragón por el español don Antonio Solanilla fundador del Oratorio que existió, allá por el año 1778 y que sirviera de base a esta Iglesia. La imagen es*

En dicha Iglesia el altar mayor retablo de madera pintada y dorada con su Sagrario pintado y dorado por fuera, la mesa del altar pintada toda de madera. En dicho Altar una piedra Ara. Sobre la mesa del altar una repisa pintada y dorada. En el trono Una Imagen titulada de la virgen de la Carrodilla con un niño en las manos con su Gala de seda con los sarcillos de plata y piedras y en el pecho su adorno de piedras buenas de topacio con su corona de plata, con su cabellera con sus pendientes puesta en un carro de madera que le sirve de piaña con su suelo de raso color como el nicho (sic)³³.

Figura nº 2: Virgen de la Carrodilla Estampa española de la Virgen de la Carrodilla (1729)³⁴



Para comprender la importancia de la devoción a la Virgen de la Carrodilla hay que valorarla en su entorno espacial. Además de la iglesia que alberga esta imagen, a su costado se encuentra parte de la casona

reproducción fiel como reza en actas “de la aparecida” según la Leyenda religiosa, en las montañas de Estadilla (Aragón-España) siglo XIII. Godoy, 1939: 315.

³³ Inventario de la Iglesia de la Carrodilla, 1949. ADM, Sección Histórica, Nuestra Señora de la Carrodilla.

³⁴ Gentileza de Elena Chazal.

original de Don Isaac Estrella. Es uno de los pocos solares de dos plantas que se mantienen en pie, anteriores al terremoto de 1861. Frente al templo, hacia el oeste, se encuentra el Calvario de la Carrodilla construido en 1840 por el franciscano español Fray Aymón en terrenos donados por los vecinos. En Semana Santa, desde el siglo XIX hasta la actualidad, es un sitio de peregrinación y centro de los actos litúrgicos pascuales. Desde hace años el Obispo de Mendoza reza el Vía Crucis del Viernes de la Pasión, manteniendo una tradición antigua que convoca a miles de fieles. Así el conjunto arquitectónico e histórico conocido como *La Carrodilla*³⁵ lo conforman la Iglesia, el museo parroquial, la casa solariega de los Solanilla y el Calvario.

Este complejo enraíza en la tradición decimonónica de dos celebraciones; por un lado los festejos de fin de cosecha donde se le agradece a la Virgen su protección y, por otro, los actos litúrgicos de la Pascua. El interés que despertó esta advocación también impactó en la morfología de la zona. El móvil de la fundación de ciudades, pueblos o distritos de la provincia de Mendoza fue la cercanía a la red de agua, los caminos o los sitios religiosos: muchas poblaciones crecieron en torno a una capilla o iglesia. Este es el caso de la Iglesia de la Carrodilla que primero nucleó a los pobladores cercanos y luego motivó que el camino que bordeaba la *acequia grande* y unía la ciudad de Mendoza con Lujan de Cuyo y de allí continuaba al sur, pasara por el lugar³⁶. Esto se puede observar en el Plano Topográfico de la Ciudad de Mendoza de 1802³⁷ donde está señalado el oratorio La Estrella como se lo nombraba en ese tiempo.

Los estudios sobre las devociones marianas y la religiosidad popular, anclados sobre todo en el campo disciplinar de la historia, permiten un análisis del culto *en sus coordenadas espacio temporales en relación con las configuraciones sociales en las cuales ha sido posible y se ha ido desarrollando*³⁸. Pensado desde esta perspectiva, es significativo ver cómo opera la costumbre local en la apropiación de una devoción trasplantada. A

³⁵ Fueron declarados por Decreto N°54 del Gobierno de Mendoza, 9-3-1938, Art 5° "Monumento Histórico". Luego por Ley 1627, 06-03-1947. Boletín Oficial 12670 – 25-04-47 "Monumento Histórico Provincial". En 1975 fue declarado Lugar Histórico Nacional por Decreto Nacional N° 368/75 Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (en adelante BO), 10-3-75.

³⁶ Cfr. Bórmida y Dabul, 1989-90.

³⁷ Este Plano Topográfico fue levantado a requerimiento del Obispo de la Diócesis de Santiago de Chile, Francisco José de Marán y se encuentra en el Archivo General de la Nación. Ponte, 2008: 105.

³⁸ Fogelman, 2006: 185.

la hora de levantar la nueva capilla, Antonio Solanilla, la pensó bajo la advocación de la Virgen de la Carrodilla, una devoción que ya convocaba devotos. Los vecinos del lugar, además de participar en las misas y otros oficios del antiguo oratorio, tenían la costumbre de celebrar los *bodegones*³⁹ en las arboledas que rodeaban el solar. Eran fiestas populares donde la población rural se juntaba a comer, cantar y bailar, pero antes hacían un acto de súplica o agradecimiento a la Virgen por un bautismo o una boda. Era también una costumbre llevarle a la Virgen una ofrenda de flores o frutos, como el primer ritual, antes de juntarse a festejar la finalización de la cosecha⁴⁰. De este modo, la Virgen de la Carrodilla fue convirtiéndose en la guardiana de los viñedos y sus cultivadores. Pero también conviene recordar, que las prácticas religiosas de los Viernes de la Pasión en el Calvario, frente a la Capilla, convocaban gran cantidad de devotos. La Carrodilla, como comenzó a llamarse al lugar, se conformó en un espacio referente de la religiosidad popular de Mendoza.

DE LOS BODEGONES A LA FIESTA. LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN DE LA CARRODILLA

El cultivo de la vid tuvo una singular presencia en los tiempos coloniales y desde fines del siglo XIX la vitivinicultura fue cada vez más significativa dentro de la economía regional. El periodo de la primera modernización (1880-1959)⁴¹ estuvo marcado por la llegada del ferrocarril en 1885, los cambios tecnológicos en el cultivo y elaboración del vino y los nuevos emprendimientos que llegaron de la mano de las familias inmigrantes. Este modelo se sostuvo con algunos cambios hasta la década del 70 en el siglo XX. Sin embargo la crisis de 1929 obligó a los gobiernos del momento a tomar medidas para paliar la difícil situación provincial afectada por la drástica disminución del consumo. En este contexto se

³⁹ Los bodegones eran fiestas populares, comunes entre 1880 y 1920, en los espacios rurales y plazas de la ciudad donde se levantaban renramadas para el despacho de bebidas y comidas. Se celebraba la esquila, la yerra, los tiempos de pariciones, las fiestas de las brevas y las sandías y también las vendimias. Las comidas típicas cuyanas (locro, cazuela, empanadas y pasteles) se acompañaban de sangría y vino tinto. Las tonadas, cuecas, gatos y habaneras animaban el clima festivo, al igual que los payadores y los *aros* entre el copeo. La *jarana* se alargaba hasta la madrugada. Con la llegada del siglo XX, estas prácticas festivas populares se fueron perdiendo. Pacheco, 2003: 125-127.

⁴⁰ Cfr. Pacheco, 2003: 125-138.

⁴¹ Cirvini y Manzini (2012: 103) Identifican tres etapas de la vitivinicultura: *Protoindustrial* desde el siglo XVI hasta 1885, la *Industrialización y primera modernización* desde 1885 hasta 1970 y por último *Crisis y segunda modernización* 1970 a la actualidad.

entiende la estrategia del gobierno de diversificar la economía: se alentaron las inversiones en fruticultura y el turismo se pensó como una nueva actividad rentable. En lo relacionado con la industria madre, se creó la Sociedad Vitivinícola de Mendoza primero y después la Junta Reguladora de Vinos. Con estas instituciones se buscó restringir la producción vínica por un lado y promover el consumo nacional por otro. Mediada por esta encrucijada, la Fiesta de la Vendimia, creada en 1936, permitió hacer visible a nivel nacional e internacional el cultivo de la vid y publicitar los vinos mendocinos, mostrar los paisajes provinciales para impulsar la actividad turística⁴² y, hacia el interior de la provincia, reforzar la cohesión y la construcción identitaria.

Desde el siglo XIX los obreros rurales celebraban y elegían reinas entre las cosechadoras de cada bodega como parte de los festejos populares de la vendimia. En tanto en 1911, José Trianes Díaz, un bodeguero español residente en Mendoza presentó al gobierno provincial un proyecto para organizar anualmente una fiesta de la vendimia que incluía exposiciones y concursos. Otro antecedente fue el desfile de carrozas que se realizó en 1913 en el centro de la ciudad en el marco del *II Congreso de la Industria*. De esta manera la primera Fiesta oficial de la Vendimia en 1936, se inspiró, tomó y se apropió de las iniciativas empresariales y los festejos populares en torno a la cosecha. Se unieron tradiciones populares e intereses de la burguesía industrial en la búsqueda de rescatar y a la vez construir una identidad, pensada desde el espacio oficial. También se puede leer como un cruce entre el sector de empresarios vitivinícolas que buscaban trasplantar los ritos de las vendimias europeas⁴³ y las tradicionales fiestas en las bodegas propias de los criollos rurales. De este modo, se instaló en torno a la fiesta un sentimiento identitario que atravesó varios grupos sociales y culturales y que religó a través de los ritos del vino, una práctica unificadora de la región.

En este contexto epocal, Monseñor Verdaguer tomó la iniciativa de declarar a la Virgen de la Carrodilla *Patrona Celestial de los Viñedos*, en

⁴² Decreto 87, Marzo de 1936 sobre la Fiesta de la Vendimia: *Que la música y canto apropiados, son el complemento indispensable de todas las fiestas y el medio seguro para penetrar en las raíces del alma popular. Que la institución de una festividad así, es indudable que contribuiría a acrecentar la corriente de turismo hacia la Provincia, con evidente beneficio para el fomento del consumo de la uva, el vino y otros productos regionales*

⁴³ *La tradición provincial en creación conjuga y conceptualiza imágenes simbólicas de estas festividades, tomando los elementos contemporáneos europeos de una fiesta de origen mucho más antigua. Desde la mitología griega se da cuenta de las fiestas en honor a Dionisio, Dios del Vino.* Belej, 2005: 50.

1938⁴⁴. En el cruce de su labor apostólica y sus estudios sobre historia, cultura y patrimonio religioso regional, este primer Obispo de Mendoza y Neuquén⁴⁵, supo establecer vinculaciones que ayudaron a llevar adelante las iniciativas de promover las devociones históricas locales. El 13 de febrero de 1938⁴⁶, se realizó la bendición de la corona y la Coronación Arzobispal de la Virgen de la Carrodilla en el Calvario aledaño a su iglesia⁴⁷: *La imagen de la Virgen era llevada a hombros en medio de un respetuoso silencio de la gran multitud allí congregada. Las tropas rindieron los honores de práctica mientras se entonaban himnos religiosos*⁴⁸ (Figura nº 3).

Después de la procesión, el ingeniero Frank Romero Day, Ministro de Industrias y Obras Públicas del Gobernador Guillermo Cano (1935-38), leyó el decreto del Gobierno de la Provincia de Mendoza declarando Monumento Histórico a la Iglesia y al Calvario y otro decreto oficial nombrando a la Virgen *Patrona de los Viñedos de la Provincia*. A partir de 1940, la Virgen fue llevada a la Bendición de los Frutos en el Prado Gaucho del Parque General San Martín, celebración con la que comenzaban los actos vendimiales:

Desde su santuario de la Virgen de la Carrodilla, es traída una imagen de esta Patrona de los Viñedos, que acompañan en

⁴⁴ Decreto N°54 del Gobierno de Mendoza, 9 de febrero de 1938. El Poder Civil adhiere a los actos resueltos en homenaje a la Virgen de la Carrodilla, Patrona Celestial de los Viñedos de Mendoza.

⁴⁵ Fue el primer Obispo de Mendoza y Neuquén (1935-1940). Perteneciente a una antigua familia cuyana, Verdaguer fue un estudioso de la historia religiosa local y su patrimonio. Realizó sus estudios en Gerona; se ordenó sacerdote en 1901, en 1931 fue director del Seminario de San Juan y Obispo de Mendoza y Neuquén desde 1935 hasta 1940. Se destacó como investigador publicando entre otras obras *Historia Eclesiástica de Cuyo* (1930) e *Historia de Mendoza* (1935).

⁴⁶ Actualmente en la Iglesia de la Carrodilla se sigue celebrando el 13 de Febrero la festividad de la Virgen, recordando el día de su coronación.

⁴⁷ La corona se encargó a la Joyería Kleymont, ubicada en ese momento en la calle Lavalle 72 de la ciudad de Mendoza. Bernardo Kletechme, un orfebre alemán, realizó en 1938 la corona de oro para la Virgen y el cetro del Niño Dios. En la década del cuarenta se le hizo también una corona al Niño Dios en remplazo de las potencias de plata. Actualmente están resguardadas y sólo se usan para celebraciones oficiales. En 1970 fue robada la réplica hecha de bronce, lo mismo sucedió en 2013. En 2014 Ricardo Cubisino y Antonio Llanos realizaron las coronas nuevas de bronce semejante a las anteriores y con el escudo de la provincia. Datos obtenidos en la entrevista a Ricardo Cubisino, artista plástico especialista en imágenes religiosas (2016).

⁴⁸ *Se procedió ayer a la coronación de la Virgen de la Carrodilla, declarada Patrona de los Viñedos.* Diario Los Andes, 14-02-1938.

una procesión núcleos de trabajadores del agro mendocino, hasta el lugar en que se ha instalado el altar para la ceremonia litúrgica de la bendición de los frutos. Llegan las altas autoridades provinciales y los representantes del gobierno nacional. En un momento dado el maestro de ceremonias invita al gobernador de la provincia para que, mediante tres simbólicos golpes con una maza en la reja del arado, que estará ubicado al pie del altar, de la señal de la iniciación del gran acto. Se entona entonces el Himno Nacional y la Canción de la Vendimia⁴⁹.

Figura nº 3: Fiesta de la Coronación de la Virgen de la Carrodilla (1938)



Nota: En la foto: El Gobernador de la Provincia Dr. Guillermo Cano y el Arzobispo de Mendoza y Neuquén, Monseñor Aníbal Verdaguer, acompañados por Enrique Day, Silvestre Peña y Lillo y Frank Romero Day.

Fuente: Diario Hoy, 21-02-2003.

En esta primera ocasión, la Virgen llegó escoltada por gauchos sobre un carro tirado por bueyes. Fue la primera vez que lució el vestido de seda blanco y bordado con hilos de cobre que dibujaban pámpanos y uvas. En 1947, por Ley 1627, se incorporó la Virgen al protocolo oficial de la Fiesta de Vendimia⁵⁰. En esa misma década Hilario Cuadros y Pablo Herrera compusieron la *Canción Vendimia*:

⁴⁹ Colluccioni, 1948, s/p.

⁵⁰ Ley 1627, 06-03-1947. BO 25-04-47. Declara Art. 1: Monumento Histórico de la Provincia la Iglesia, el Calvario y los edificios adyacentes. Art. 2: Autoriza la reconstrucción de la Iglesia. Art. 3: Faculta la expropiación de los terrenos aledaños. Art. 4: Faculta designar una comisión "Pro-Restauración del Santuario y Calvario Aledaño, Art. 5: *En los actos oficiales de la Fiesta de la Vendimia deberá incluirse la*

Virgen de la Carrodilla Patrona de los viñedos/ Esperanza de tus hijos/ Que han nacido junto al cerro/ Los que han hundido el arado/ Y han cultivado su suelo/ Te piden que los ampires/ Patrona de los viñedos./ En las viñas de mi tierra/ Hay un recuerdo querido/ En cada hilera un amor/ En cada surco un suspiro/ En cada hoja una esperanza/ Y la esperanza en racimos/ Virgen de la Carrodilla/ Es todo lo que pedimos./ Ten piedad de aquellos hijos/ Que le han clamado a tu cielo/ Haz que a ellos se les cumplan/ Sus más queridos anhelos/ Para ti van estos cantos/ Para ti van estos ruegos.../ Virgen de la Carrodilla,/ Patrona de los viñedos.

Los versos rescatan el sentir popular y recuerdan la costumbre de los bodegones. Los distintos recursos de la canción subrayan la pertenencia lugareña, la vinculación con los laboreos vitícolas y piden la protección celestial para los trabajadores del campo. En el imaginario provincial, esta canción-súplica no sólo remite a la Virgen sino, también, a la Fiesta de la Vendimia. Las imágenes visuales de la canción y la figura de la Virgen convergen y se unen de forma recurrente tanto en los actos oficiales como en los religiosos, al tiempo que es un tema significativo del folklore zonal (figuras nº 4 y nº 5).

De este modo, la Virgen de la Carrodilla quedó unida a los festejos vendimiales, los cuales unen en un mismo tiempo lo popular y lo culto, lo religioso y lo pagano, lo tradicional y lo novedoso. Se celebran en la ciudad de Mendoza, pero también en cada departamento. Lo organiza el gobierno pero trabajan los clubes, las colectividades y las asociaciones gauchas. En este tejido de voces múltiples, la Virgen mantiene su lugar de honor desde lo ceremonial, pero es ineludible el fervor popular que despierta esta imagen en su recorrido.

pertinente celebración de la Virgen de la Carrodilla. Instituí Patrona de los Viñedos.
Art. 6: Refiere de dónde se obtendrán los fondos.

El 3 de enero de 2006 por Ley 7484, BO 17-02-06 Se designa en el Art. 1: *la advocación de "Patrona de los Viñedos de la Provincia" a la denominada Virgen de la Carrodilla.* Art. 2: *Adóptese a la obra musical "Virgen de la Carrodilla", autoría de Hilario Cuadros, como canción dedicada a la advocación del Art. 1°.*

Figura nº 4: Estampa de la Virgen de la Carrodilla (1930)



Figura nº 5: Estampa de la Virgen de la Carrodilla (1950)



La estrategia institucional y religiosa de unir esta devoción a los festejos oficiales de la vendimia fue una manera de enraizar esta iniciativa coyuntural con el pasado cuyano y las prácticas populares. Ayudó a crear vínculos a la vez que una conciencia histórico-cultural en una provincia donde el aporte inmigratorio fue sensible. Como señala Ameigeiras haciendo referencia a las devociones marianas:

(...) la apelación a diferentes ritos y elementos simbólicos ha tendido tanto a generar sentimientos de pertenencia, que contribuyeran también a la “cohesión social” como elementos mítico-simbólicos en el espacio público que aportaran a la identificación y reconocimientos colectivos⁵¹.

La relación que se dio entre los distintos elementos y el hecho de que estos festejos se sostuvieron en el tiempo contribuyó a identificar a la Virgen de la Carrodilla con las prácticas vitivinícolas.

Si bien la devoción a la Virgen era cada vez mayor, con el tiempo el templo se fue deteriorando hasta que el Gobierno de la Provincia, respondiendo a un reclamo de la sociedad⁵², decidió en 1946⁵³ hacer una intervención que, por su magnitud y alcances, resultó una reforma. La iglesia original de lenguaje criollo-chileno, propio de la zona cuyana, se convirtió en el nuevo proyecto en un claro exponente de arquitectura de lenguaje colonial norteño⁵⁴. Los siete altares de mampostería y las tres

⁵¹ Ameigeiras, 2014: 181.

⁵² Diario Los Andes, 9-8-1944: *Deben ser restauradas, para evitar su destrucción la iglesia parroquial y el calvario de la Carrodilla*; 3-5-1946: *Obra de valor histórico es la restauración del Calvario y de la Iglesia de la Carrodilla*.

⁵³ La formación de una comisión: *Pro restauración de la Iglesia de la Carrodilla y el Calvario*. La comisión se nombra por Decreto 1094-E-1947 – Ley 1627. – art 4.

⁵⁴ Las acciones más importantes fueron el reemplazo de la torre original por otra, también de dos cuerpos, pero con ventanas cuadradas en el primer módulo y de medio punto en el segundo; con grandes pilastras a modo de contrafuertes en las esquinas y una bóveda en semiesférica como remate. Se edificó un salón parroquial en el costado Oeste pero por razones acústicas fue transformado en museo. Para proteger las puertas de entrada, se prolongó el techo, formando un alero que apoya sobre las crujeas o muros laterales del templo, éstos avanzan en línea perpendicular con respecto al muro de la fachada principal, otorgándole plasticidad al conjunto. Se eliminaron las cabreadas del techo, que fueron reemplazadas por una estructura de hormigón armado. Las vigas se recubrieron con madera y se conservaron los muros originales, contruidos en adobe. También, se abrieron nuevas ventanas y dos arcos de medio punto próximos a la cabecera de la iglesia, que al comunicar la nave con dos capillas laterales, configuran un crucero. De esta manera la planta

naves delimitadas por columnas de madera talladas y pintadas, al ser eliminadas, dieron lugar a un espacio unitario. El arquitecto Raúl Loewie Guevara⁵⁵ proyectó un ábside abierto a la iglesia que se convirtió en el camarín de la Virgen. Este espacio permitió colocar a la imagen original sobre un carro de madera aludiendo a la iconografía estadillana, pero la tipología usada corresponde al *carrito guanero* utilizado en Cuyo para abonar las hileras o para recoger los sarmientos de la poda⁵⁶. Detalle que se tuvo en cuenta para aunar las dos tradiciones en una iconografía que incluyó tanto el pasado español como su pertenencia local. En este sincretismo iconográfico se sumó el grano de uva, un elemento propio del laboreo de las viñas al igual que el tipo carro elegido.

La reforma, ambientación y revalorización de la Iglesia de la Virgen de la Carrodilla nació como la inquietud de una sociedad que se interesaba por rescatar y valorar su patrimonio. El terremoto de 1861, la llegada de los inmigrantes, el traslado de la ciudad y los cambios en la formas de producción, impulsaron en el sector conservador de la ciudad, una valoración de la historia local para conformar una identidad, que en ese momento, percibían que se desdibujaba.

El *nacionalismo cultural*, movimiento intelectual que nació en tiempos del Centenario y se afianzó en las décadas posteriores, buscó reforzar la idea de nación con una fuerte mirada hacia las culturas regionales. Los estudios que se inspiraron en este clima, hicieron que al interior del país, la literatura, las artes y la arquitectura se tiñeran de una mirada localista. Mendoza, al igual que otras provincias creó y promovió instituciones para dar lugar a las nuevas inquietudes. La Asociación de Damas Pro Gloria Mendocinas (1913), el Museo Provincial de Bellas Artes (1927), la Junta de Estudios Históricos de Mendoza (1934) y la fundación de la Universidad Nacional de Cuyo (1939) son algunos ejemplos de las iniciativas de una sociedad que buscaba definirse con respecto al pasado. En estos espacios tuvieron fuerte presencia figuras del partido conservador mendocino⁵⁷. Cultura, iglesia y gobierno, se prestaban un mutuo respaldo a la hora de

basilical deviene en planta de cruz latina. El coro de madera se reemplazó por uno de ladrillo y su escalera externa fue suprimida, accediéndose al mismo por el campanario.

⁵⁵ Raúl Loewie Guevara se graduó en la UBA, entre sus obras tenemos el Seminario Arquidiosesano en Lunlunta (1946), el actual Consulado de España en Mendoza y la Iglesia de Cruz de Piedra en Maipú (1946).

⁵⁶ Dato obtenido en la entrevista al Ing. Mario Day Corominas, especialista en costumbres y folklore cuyano (2017).

⁵⁷ El partido Demócrata Nacional de Mendoza, gobernó la provincia desde 1930 hasta 1943.

llevar adelante y concretar proyectos. Desde este lugar se debe entender el acto de provincializar y adjuntar la Virgen de la Carrodilla a los actos oficiales de la Fiesta de la Vendimia.

En la década de 1950 se encargó a un taller de Buenos Aires, una imagen más grande, de 150 cm, nombrada *Virgen Peregrina de la Carrodilla* (figura nº 6) para ser llevada a los actos vendimiales: Bendición de los Frutos, Vía Blanca, Carrusel Vendimial y Fiesta Central. Desde ese momento la Virgen también acompañó los festejos preliminares donde se eligen las candidatas departamentales. En este recorrido la Virgen, abandona el espacio sacro de la iglesia y se traslada a un espacio secular, sin embargo, permitió ampliar los espacios devocionales al interior de la provincia y vinculó el culto a pobladores rurales y colectividades de migrantes. Éste proceso de apertura creó y recrea una memoria colectiva que aúna territorio y comunidad, donde la constitución *peregrina* reforzó lazos de pertenencia, logrando distintas escalas, primero lugareña y después provincial. En este caso particular, al organizarse conjuntamente *la visita* entre las municipalidades y la parroquia, la región devocional concuerda con el ámbito político de la provincia.

Figura nº 6: Virgen de la Carrodilla



Fuente: foto Ricardo Cubisino

Es muy difícil marcar los límites entre lo público y lo religioso. La trama, desde el acto de coronación a la actualidad, se va entrelazando en espacios y tiempos compartidos, donde se une fervor popular, devoción religiosa, sentido festivo y sentimiento identitario. A la imagen de la Virgen de la Carrodilla se la encuentra en lugares públicos como el Instituto Nacional de Vitivinicultura, también en bodegas tradicionales como Bodega La Rural en Maipú o Bodega La Anunciada en Lujan de Cuyo; en tanto, desde ámbito religioso, se conformó en un símbolo identificador, convirtiéndose su imagen tallada, pintada o modelada en embajadora de la Diócesis⁵⁸.

La modernización de la agroindustria vitivinícola que se impuso a partir de los años noventa del siglo pasado, habilitó zonas vitícolas antes impensadas. Las nuevas bodegas y las antiguas firmas, que se adscribieron a este modelo productivo, se orientaron a vinos varietales de calidad y sumaron propuestas de turismo enológico y cultural que subrayaron la marca territorial. Algunos de estos emprendimientos también incorporaron la imagen de esta devoción en sus montajes artísticos y arquitectónicos como una manera de enraizarse a la tradición provincial y a la cultura del vino, para mostrarse al mundo como parte de la historia local.

DEL RELATO AL MURAL. LA HISTORIA PINTADA

Con la intención de reafirmar la iconografía vendimial de la Virgen, en 1960 se le encargó al artista italiano Salvino Spinnato⁵⁹ pintar unos murales en la iglesia de la Carrodilla. Entonces el ábside fue decorado con una pintura al silicato, donde los viñedos mueren al pie del Cordón del Plata, enmarcando a la talla en un paisaje de tono local al tiempo que otros elementos aluden a su historia.

Es un mural compuesto que se lee interrelacionando las imágenes de dos módulos arquitectónicos sucesivos: la pared del transepto donde se encuentra la arcada que abre hacia el presbiterio y el muro semiesférico del ábside que delimita este espacio. El artista sumó a esta composición un tercer elemento: la imagen original de la Virgen sobre un carro. De esta manera se entrelaza arquitectura, pintura parietal y la talla del siglo XVIII

⁵⁸ Conviene recordar como ejemplo de esta costumbre, que a los Obispos visitantes, en el Congreso Mariano Nacional de 1982, se le regalaron más de trecientas imágenes de la Virgen de la Carrodilla realizadas por el taller de cerámica de Nenacha Peña y Lillo.

⁵⁹ Pintor, muralista, arquitecto, grabador y escultor. Nació en Ventimiglia, Palermo, Italia, el 7 de diciembre de 1910. Estudió en la Facultad de Arquitectura de Roma. A partir de 1948 se radicó en nuestro país donde realizó numerosos trabajos murales, proyectos arquitectónicos y escribió sobre pintura mural.

para representar una historia de tiempos y espacios distintos. Es una resolución propia de los años sesenta, donde se buscaba la *articulación de las artes*, que proponía la integración del proyecto arquitectónico con obras artísticas como murales y elementos escultóricos en la búsqueda de una lógica espacial⁶⁰.

Hay tres planos de lectura que se leen de atrás hacia adelante: la pared del ábside, la zona superior del muro del transepto y los dos lados de la arcada de este mismo plano (figura nº 7). Como se dijo, el ábside es a la vez el camarín de la Virgen en un espacio abierto y elevado que balconea hacia el presbiterio. En este punto, la pintura mural cubre la pared semicircular, donde el artista pintó unos viñedos que se desdibujan al llegar al pie del Cordón del Plata, logrando un singular efecto de profundidad. En el otro plano, la parte superior de la pared del presbiterio, se presenta el espacio celestial. En una imagen epifánica, dos ángeles suspendidos sostienen la diadema, aludiendo al acto de coronación que realizó Monseñor Verdaguer en 1938. Visualmente para el espectador, la talla de la Virgen en esta escena, se encuentra bajo los ángeles. De esta manera, por un efecto óptico, el muro del transepto se interrelaciona con la talla que está en el ábside, al tiempo que simbólicamente se une cielo y tierra en el acto de la unción. En la zona inferior del muro, a cada lado de la arcada, se arrodillan vendimiadores y pobladores urbanos pidiendo a la Virgen que los ampare, como se menciona en la canción vendimial. El mural de la derecha muestra un grupo de cosechadores que ofrecen los racimos de uva a la Virgen. Conforman una escena campesina, donde se los reconoce por sus canastos y canecas de mimbre al hombro, las mujeres con sus pañuelos y los hombres con chupallas (figura nº 8). En el lado izquierdo, dos pequeños le llevan flores a la Virgen, la niña con mantilla de misa y el varón porta un cirio. Los dos vestidos con ropas típicamente ciudadana. Los otros personajes parecen representar cada uno un momento histórico diferente: en las mujeres se reconocen pañuelos, mantones y mantillas; en los varones ropas de distinta época. Una manera de recorrer los distintos tiempos de la devoción (figura nº 9).

⁶⁰ (...) debía destruir (...) los bordes entre las expresiones artísticas, llevando hacia la "conciliación" de las artes: a la fusión de la pintura y la escultura con la arquitectura, e incluso, (...) con todas las prácticas de construcción del entorno humano. Liernur, 2005: 276.

Figura nº 7: Salvino Spinnato, mural *Coronación de la Virgen de la Carrodilla*, 1960⁶¹

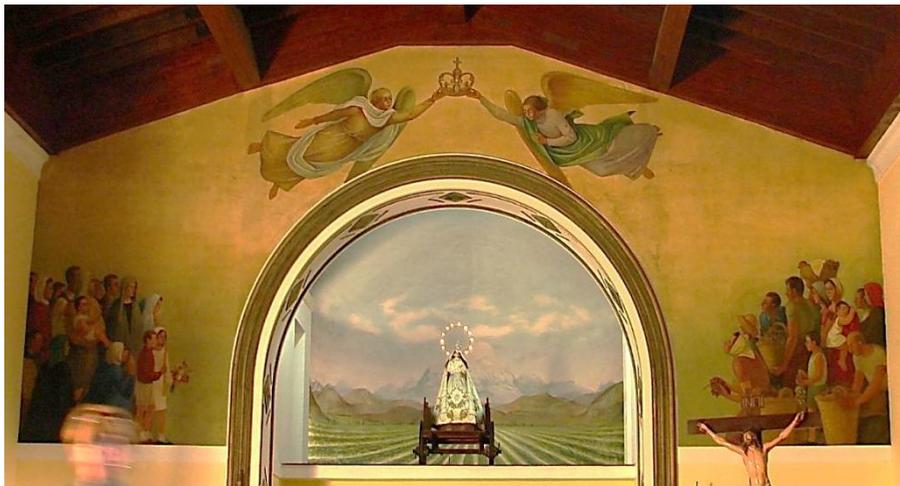


Figura nº 8: Detalle del mural *Coronación de la Virgen de la Carrodilla*



Fuente: foto Daniel Grilli.

⁶¹ <http://mapio.net/pic/p-107038506/>

Figura nº 9: Detalle del mural *Coronación de la Virgen de la Carrodilla*

Fuente: foto Daniel Grilli.

Se presenta una relación dialéctica entre el mural compuesto y la iconografía de la Virgen: la obra pictórica se complementa con el carro y la talla de la Virgen; así como el horizonte de viñedos y las cumbres del Plata pasan a formar parte en el imaginario mendocino de la representación de esta advocación. De esta manera el mural materializa un relato simbólico que proporciona identidad y vincula con las prácticas antiguas y modernas, donde está señalada la geografía y representados los actores sociales. Se impone pensarlo como una obra donde la intertextualidad permite articular las relaciones entre la oralidad, la escritura, la plástica y el rito o la fiesta. Son elementos que están presentes en el cruce de la pintura con el canto folklórico, la tradición local y los festejos vendimiales. La historia y la tradición oral quedaron plasmadas en el relato plástico, al igual que la actual iconografía de la Virgen de la Carrodilla, estampado su vestido con vides y sosteniendo un grano de uva en la mano. Salvino Spinnato supo rescatar y subrayar la significación local de la devoción a la Virgen de los vendimiadores y su vinculación con la tradición mendocina.

La Virgen de la Carrodilla se convirtió en el cruce entre la devoción popular y la utilización oficial de su imagen en una *representación social* de la Mendoza vitivinícola.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La Virgen de la Carrodilla comenzó como una práctica devocional familiar y luego zonal. A partir de la coronación y participación en el protocolo oficial del Fiesta de la Vendimia, su imagen quedó vinculada a la cultura local del vino. El peregrinaje de la imagen y su presencia en las fiestas departamentales refuerza la territorialidad, al tiempo que construye una frontera que se circunscribe a la provincia.

La resignificación que adquirió esta devoción desde sus orígenes estadillanos, donde cuidaba al pueblo de las inclemencias de la naturaleza, hasta su llegada a Cuyo, donde fue venerada primero por los vecinos rurales, para convertirse finalmente en la Patrona de los Viñedos, replica la historia vitícola de la provincia. Su vinculación con la sociedad está atravesada de momentos significativos que favorecieron su presencia en los tiempos de fiesta. En el cruce singular del abandono de prácticas populares como fueron los bodegones, con los tiempos de revalorización de las costumbres lugareñas que se dio en las décadas del 30-40, surge una mirada que focaliza en las tradiciones vigentes del momento y encuentra en las prácticas culturales que se daban alrededor de la Carrodilla un lugar para subrayar lo peculiar de la cultura mendocina. Lo tradicional se cruza con los emprendimientos gubernamentales que buscan imponer una imagen turística y vitícola de Mendoza. En efecto, la iniciativa del gobierno demócrata de vincularla a los festejos vendimiales fue en su momento un reconocimiento de la religiosidad popular en torno a su devoción y una manera de integrar prácticas tradicionales. Esta oficialización y, por tanto, legitimación de la fiesta constituyó una estrategia pensada para potenciar el turismo y la vitivinicultura. Estas circunstancias impusieron un deslizamiento de las prácticas devocionales, desde un lugar sacro, la original capilla de los Solanilla, a un espacio de celebración en una fiesta vendimial que organizaban el gobierno provincial y las municipalidades. En esta apropiación se intentó articular lo culto y lo popular, como una manera de instrumentar la búsqueda de la memoria y la identidad.

En esa trama epocal, Monseñor Verdaguer la nombró *Virgen Celestial de los Viñedos*, y desde el ámbito oficial la proclamaron *Virgen Protectora de los Viñedos*; al tiempo que desde el quehacer musical se compuso la *canción vendimial* pidiendo su amparo y por su vestido trepan vides y racimos de uvas. De este modo, la devoción a la Virgen de la Carrodilla quedó fuertemente entrelazada con la historia mendocina, formando parte de su patrimonio tangible e intangible y fue un vector ineludible para una construcción identitaria en los distintos lugares de la sociedad y del tiempo. Sentires o vivencias que la Fiesta de la Vendimia recrea anualmente.

La zona de contacto entre lo culto y lo popular, ese espacio de encuentro, se traslada en dos tiempos históricos. El primero es la llegada de la devoción a un oratorio particular y la adopción por parte de los pobladores de la zona de una advocación que se conformó con el tiempo en la Esperanza de tus hijos / Que han nacido junto al cerro /. El segundo es partir de la incorporación de la Virgen al protocolo oficial de la fiesta. Los sectores empresariales y gobernantes buscaron aunar tradición y modernidad para rescatar y conformar una historia, al tiempo que favorecían intereses provinciales. Así, una devoción lugareña alcanzó un nivel provincial. El carácter peregrino de la Virgen y la popularización de la canción-plegarias de Hilario Cuadros medió para que la imagen se conformara en una representación social que identifica el *nous* mendocino, especialmente en tiempo de vendimia.

Con relación a lo iconográfico la contribución repasa la evolución de la imagen de la Virgen de la Carrodilla desde su primera representación española, una imagen de bulto sentada sobre un carro, pasando luego a la imagen de vestir con una uva en la mano, que Solanilla trae a Mendoza a fines del siglo XVIII, hasta el año 1940, cuando se suman adornos de uvas tintas y parras a su vestido. Finalmente, los viñedos del mural pintado por Spinnato colocan a la Virgen en un camarín único, que obliga a pensarla siempre en ese paisaje mendocino como un atributo más de su representación.

Queda pendiente repasar las diferentes interpretaciones plásticas de la Virgen de la Carrodilla en el tiempo. Cómo ha sido pensada por los distintos artistas que trabajaron sobre ella impone repasar el mencionado mural y otros trabajos, las distintas imágenes del bulto, obras en lienzo, trabajos cincelados y otras imágenes realizadas en cerámica. Su iconografía mantiene las características adquiridas en 1940, pero el entorno es distinto. Las nociones de fiestas, patrimonio cultural y relaciones históricas permiten estudiar estas representaciones desde otras perspectivas, lo que abre la posibilidad de futuras investigaciones.

FUENTES

Archivo Diocesano de Mendoza - Archivo Histórico- Carpeta Iglesia Nuestra Señora de la Carrodilla (ADM)

Archivo Familia Solanilla

Archivo Personal: Ricardo Cubisino

Archivo Personal: Elena Chazal

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (BO)

COLLUCCIONI, Ferruccio (1948). *Folklore y nativismo*. Bs. As: Ed. Bell.

DIARIO LOS ANDES, Mendoza, 1938-1944.

Entrevista a María Elena Solanilla de Grillo realizada por María Pannunzio, 2012.

Entrevista a Elena Chazal, realizada por Pilar Dussel, 2016.

Entrevista a Ricardo Cubisino realizada por Pilar Dussel, Mendoza, 2016.

Entrevista a Mario Day Corominas realizada por Pilar Dussel, Mendoza, 2017.

Fotos murales Iglesia Nuestra Señora de la Carrodilla, gentileza del Dr. Daniel Grilli.

GODOY, Alfredo (1939). "Tres lugares Históricos de Mendoza". En *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*. Mendoza: Junta de Estudios Históricos del Mendoza.

MAZA, Juan Isidro (1990). *Toponimia, Tradiciones y Leyendas Mendocinas*. Buenos Aires: Fundación Banco de Boston.

ROGÉ, Juan Carlos (2000). *Color, sabor y picardía en la cultura. Los regionalismos de Mendoza*. Mendoza: EDIUNC.

VERDAGUER, José Aníbal (1932). *Historia Eclesiástica de Cuyo*. Milano: Premiata Scuola Tipográfica Salesiana. 2 vols.

VILLALONGA, Alfredo (1943). *Documentos de Arte Argentino, Cuaderno XVII, Región de Cuyo*. Buenos Aires: Publicación de la Academia Nacional de Bellas Artes.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

AMEIGEIRAS, Aldo Rubén (2014). "Catolicismo e Identidad Nacional en la Argentina. Construcción de la Nación y el símbolo Mariano". En Ameigeiras, Aldo Rubén (Comp.). *Símbolos rituales religiosos e identidades nacionales. Los símbolos religiosos y los procesos de construcción de identidades en Latinoamérica*. CABA: CLACSO, pp. 171-194.

BELEJ, Cecilia y otros (2005). "La más bella de los viñedos. Trabajo y producción en los festejos mendocinos (1936-1955)". En Lobato, Mirta Zaida (editora) *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*. Bs. As.: Editorial Biblos.

- BÓRMIDA, Eliana y DABUL, Nora (1989/90). "Ensayo sobre morfología, historia e identidad urbanas". En *Revista de la Universidad de Mendoza*, N° 8/9, Mendoza: Universidad de Mendoza.
- CIRVINI, Silvia y MANZINI, Lorena (2012). "El paisaje vitivinícola. Identificación y caracterización". En *Revista de Historia Americana y Argentina*, N° 47, Mendoza: FFyL UNCuyo, pp. 101-131.
- CHARTIER, Roger (1995). *El mundo como representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa.
- CHAZAL PLAYAN, Elena (2013). *Carrodilla*. Huesca: Gráficas Patricia Chazal.
- DIARIO HOY, Mendoza, 2003.
- FOGELMAN, Patricia (2006). "El culto mariano y las representaciones de lo femenino. Recorrido historiográfico y nuevas perspectivas de análisis". En *La Aljaba*, v.10, Luján ene./dic., pp. 175 – 188.
- GRABAR, André (1985). *Las vías de la creación en la iconografía cristiana*. Madrid: Alianza Forma.
- GRIMAL, Pierre (2008). *Diccionario de Mitología Griega y Romana*. Bs. As.: Paidós
- GUIRAND, Felix (1960). *Mitología General*. Barcelona: Librarie Larousse.
- MUNILLA CABRILLANA, Gloria (1979). "Una estatua representando a la diosa Cibeles hallada en la villa romana de'Els Antigons', Reus. Pyrenae". En *Pyrenae, Revista de Prehistòria i Antiguitat de la Mediterrània Occidental*, n° 15-16, Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 277-286.
- MURGA, Purificación (1983). *Diccionarios Rioduero: Símbolos*. Madrid: Ediciones Rioduero.
- NICOLETTI, María y BARELLI, Ana (2014). "'La Virgen de las Nieves' en San Carlos de Bariloche: estrategias identitarias para aunar en la diversidad". En *Historia Caribe*, Vol. IX, No. 25 (Julio-Diciembre), Colombia: Universidad del Atlántico, pp. 117-151.
- PACHECO, Mónica (2003). "Nacimiento de la Fiesta Nacional de la Vendimia, polifonía de lo popular y lo culto". En *Huellas* n° 3, Mendoza: UNCuyo, pp. 125-38.

- PONTE, Ricardo (2008). *Mendoza: Aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Buenos Aires: CONICET.
- RODRÍGUEZ PEINADO, Laura (2013). “La virgen de la leche”. En *Revista digital de Iconografía Medieval*, vol. V, n° 9. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 1-11
- VELASCO, Honorio (1996). “La apropiación de los símbolos sagrados. Historia y leyendas de imágenes y santuarios”. En *Revista de Antropología Social*, Vol. 5, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 83-114.



EL ANTIPERONISMO DE LA REVISTA NATIVA. Las tensiones en torno a la identificación entre Perón y la tradición nacional (1945-1955)

Matías Emiliano Casas

UNTref/ CONICET

Buenos Aires, Argentina

mecasas@untref.edu.ar

RESUMEN

Este artículo se propone analizar la vinculación entre la revista más significativa del tradicionalismo argentino y el gobierno peronista. En particular, se pretende indagar las motivaciones que llevaron a la publicación a desligarse de su histórica posición apolítica y a ensayar una virulenta y sistemática condena del peronismo. En un contexto de promoción estatal del criollismo que, a priori, parecía comulgar con los intereses permanentes de *Nativa*, se gestó una oposición que se visibilizó contundentemente a partir de septiembre de 1955. La filiación de Perón con la tradición nacional fue contestada por los editoriales que vitorearon el golpe de Estado y celebraron la *recuperación de la República*.

Palabras clave: Peronismo; Tradición; *Nativa*; Criollismo

ABSTRACT

The purpose of this paper is to analyze the relationship between the most popular magazine of the argentinian traditionalism and the Peronist Government. In particular, it aims to investigate the motivations that led to the publication to break away from its historical "apolitical" position and show a virulent and systematic condemnation of Peronism. In a context of official promotion of creolism that, a priori, seemed communing with the permanent interests of *Nativa*, a strongly opposition visible from September 1955, was conceived. The affiliation of Perón with the national tradition was contested by publishers who cheered the coup and celebrated the *recovery of the Republic*.

Key words: Peronism; Tradition; *Nativa*; Creolism.

INTRODUCCIÓN

Durante la década del veinte un número considerable de publicaciones periódicas tuvo su presentación en la sociedad porteña. El cultivo de las letras se encontraba atravesado por un período de movilización literaria apuntalado por vanguardias que se disputaban el

campo intelectual en la capital del país¹. La prolífera producción de textos era reconocida en el ámbito interno y también en el exterior, donde renombrados exponentes de la literatura mundial destacaban la circulación de revistas porteñas. Paul Valery, por ejemplo, exaltaba el impacto de esas ediciones en el desarrollo científico y artístico de Buenos Aires².

En ese escenario, la revista *Nativa* surgió con la pretensión primaria de reivindicar las tradiciones camperas como núcleo inexpugnable de la identidad nacional. Fundada en 1924, se mantuvo en circulación hasta los primeros años de la década del sesenta. Con un lenguaje accesible, buscaba educar a los lectores en las costumbres rurales y exhortarlos en la reivindicación de lo criollo. Esos objetivos se explicitaban en cada número con distintas recomendaciones, que aparecían resaltadas con recuadros al margen, y que se vinculaban con la adquisición de la revista: *Colección y encuadernar usted NATIVA si desea obtener para su biblioteca un importante y valioso parnaso criollo*³.

En general, los artículos que llevaban la firma de los colaboradores solían estar acompañados con ilustraciones y/o fotografías que complementaban los tópicos tratados. Lo mismo sucedía con los cuentos gauchescos y las poesías. Toda la publicación era presentada en blanco y negro, excepto las portadas que contenían dibujos a color de *cuadros tradicionalistas*, como una pareja bailando, paisajes o retratos de hombres y mujeres del campo.

Este artículo se propone estudiar las publicaciones de la revista en el contexto del primer peronismo. Se considera que la intensa apelación a *motivos criollos* por parte del gobierno motivó lecturas particulares sobre ese movimiento político. ¿Cuáles fueron los puntos de contacto entre los intereses de *Nativa* y las políticas culturales peronistas? ¿En qué se distanciaban los criollismos reivindicados? ¿Cómo se difundieron las medidas gubernamentales que promovían la *tradición nacional*? ¿Por qué una publicación que había mantenido una baja intensidad en cuanto a las discusiones políticas se incorporó de lleno a la palestra hacia septiembre de 1955? Esos interrogantes componen los ejes centrales de este trabajo.

La posibilidad de indagar el impacto del peronismo en el órgano de difusión más significativo del ámbito tradicionalista –entendido como un entramado social conformado por círculos criollos, escritores costumbristas, asociaciones artísticas, peñas folklóricas, etc.- contribuye a develar una perspectiva poco atendida por los trabajos que analizaron la ligazón entre el criollismo y el sector político conducido por Juan Perón: su incidencia

¹ Gilman, 2006: 44-62.

² Citado en Bontempelli et al, 1939: 53.

³ *Nativa*, 30-1-1924: 25.

directa en los actores y asociaciones que lo precedieron y que reaccionaron, de distintos modos, a lo que se podía entender como un intento de peronizar la tradición nacional. La pesquisa sobre las publicaciones del período y sobre los archivos tradicionalistas de una de las agrupaciones vinculadas al director de *Nativa* permite establecer explicaciones posibles en ese sentido. Si bien no se trata de un análisis histórico de la revista, se atienden aquí aspectos centrales de su fundación y su expansión contemplando la escasez de estudios particulares sobre el boletín tradicionalista.

El análisis de las publicaciones periódicas exige una necesaria atención al contexto de producción, a las líneas editoriales y al público interpelado. En esa línea, es insoslayable el impacto de una nueva generación de historiadores de la escuela de los *Annales* que impulsaron una renovación en el abordaje de la relación entre los textos escritos y los mecanismos de apropiación e interpretación. Esos ejes constituyeron una preocupación central en los trabajos del máximo exponente de ese cambio: Roger Chartier. Sin duda que las investigaciones sobre la circulación de textos y sus lecturas se extendieron también a partir de la intervención de otras figuras del campo como Peter Burke y Robert Darnton⁴. Las contribuciones de esos autores se enmarcaron en lo que se denominó como Nueva Historia Cultural⁵. A los fines de este artículo, nos interesa recuperar el enfoque de análisis en torno al vínculo entre lo simbólico y lo social a través de la categoría de representación⁶.

Ese marco teórico hizo mella en las reflexiones sobre las publicaciones periódicas argentinas. Como se señaló más arriba, el contexto de surgimiento de *Nativa* se caracterizaba por una expansión significativa de revistas que dinamizaban el mercado editorial. Alejandro Eujanian dio cuenta de la intensa competencia y del paulatino proceso de especialización por el que fueron atravesando distintas publicaciones⁷. En esa línea, la presentación del primer número de la revista tradicionalista buscó exponer los vacíos que se pretendían completar: *Nativa viene a desempeñar un rol que todavía ninguna revista argentina había desempeñado. Porque Nativa aspira a ser el órgano defensor y de propaganda de las cosas de nuestra tierra*⁸. En el momento de proliferación de los magazine de ficción, y de crecimiento de las revistas de interés

⁴ Chartier, 1992; Burke, 1993; Darnton, 1998.

⁵ Hunt, 1989.

⁶ Sánchez, 2014.

⁷ Eujanian, 1995.

⁸ Díaz Usandivaras, 1924: 3.

general, la publicación cultural aquí analizada buscaba su propio sitio en ese universo heterogéneo⁹.

En el escenario de las publicaciones periódicas porteñas de la década del veinte, una serie de títulos convoca especial atención para los estudios académicos. Las revistas *Proa*, *Martín Fierro*, *Nosotros*, *Criterio*, *Caras y Caretas*, entre otras, resultaron de sustancial relevancia para investigaciones que ahondaron en sus caracteres estéticos, sus posiciones políticas, sus virtudes literarias o sus públicos masivos¹⁰. Ese no fue el caso de *Nativa*, solo contemplada por un artículo de Paula Hrycyk que se detuvo en las características plásticas y artísticas de la revista. Si bien se focaliza en un período anterior, su trabajo constituye un antecedente válido para clarificar la postura ideológica de la publicación y reconocer diversos elementos estructurales¹¹.

En el transcurso del año 1923, un grupo de amigos que se reunían en la cervecería El Faisán, en las inmediaciones de la Plaza de Mayo, concibió la idea de fundar una *revista criollista* bajo el título de *Tradición*. Daniel Marcos Agrelo, Miguel Camino, Arturo Kolbenheyer, Gabino Coria Peñaloza y, el mentor principal del proyecto, Julio Díaz Usandivaras modificaron la denominación de la publicación por cuestiones de registro y dieron vida a *Nativa*, que publicó su primer número en enero de 1924. La proyección para la obra naciente se plasmaba en las primeras páginas: *Su triunfo, además de significar un triunfo argentino, significaría el triunfo del criollismo, del sentimiento de la nacionalidad que resurge auspiciosa*¹². Proclamar la victoria del criollismo a comienzos de los años veinte motiva una pronta interrogación sobre la semántica del término empleado: ¿Qué condensaba ese triunfalismo criollo profetizado?

El clásico estudio de Adolfo Prieto, *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, analizó el impacto de la literatura popular de folletines en la sociedad finisecular. Las historias de gauchos matreros y payadores gozaban de una inusitada masividad y replicaban en manifestaciones concretas generando *símbolos de identificación* y dispositivos de sociabilidad. Los círculos criollos fueron, quizá, la muestra más contundente de ese fenómeno. Prieto puso el acento sobre las *variantes díscolas del criollismo populista* que animaron la condena de ciertos sectores dirigentes, el repliegue de la *cultura letrada* y la posterior resignificación del gaucho a partir de las intervenciones de Ricardo Rojas y Leopoldo Lugones¹³. Cuando *Nativa* auguraba el triunfo del criollismo no lo

⁹ Sarlo, 2000.

¹⁰ Sarlo, 1982; Rogers, 2008; Lida, 2015; Prislei, 2015.

¹¹ Hrycyk, 2011: 76-104.

¹² Díaz Usandivaras, 1924: 3.

¹³ Prieto, 1988.

aventuraba en la línea de la *moreirización* de la sociedad, sino en la exaltación de las costumbres y de los valores del tipo gaucho *rehabilitado*, promovido por una literatura que coexistió con la popular y que también hizo uso del imaginario criollo. La vuelta de un Martín Fierro reflexivo y consejero, el *Santos Vega* de Rafael Obligado y el posterior *Don Segundo Sombra* de Ricardo Güiraldes, fijarían las líneas de esa utilización.

Como se advierte, el término criollismo carece de una acepción única. Santiago Sánchez afirma que, para la Argentina finisecular, el concepto evocaba una oposición a lo *gringo*-en alusión a lo extranjero y al impacto de la inmigración masiva- y una estrecha correspondencia con el ambiente rural¹⁴. En esa línea, las investigaciones de Gloria Chicote ahondan en la *campesinización* del término criollo operado por las élites dirigentes del período. Su contribución resulta aún más significativa al introducir la categoría de *matriz criollista* empleada en la literatura argentina y al reconocer la distinción de sus tonos: nostálgica desde el nativismo, reaccionaria desde el nacionalismo, consagratoria desde la gauchesca¹⁵. En ese discernimiento subyace la función articuladora que Horacio Legrás le atribuye al criollismo de fin de siglo. Sus manifestaciones contenían un potencial integrador que posibilitaba el contacto entre distintos sectores¹⁶. Ese carácter se plasmó también en los usos del criollismo a partir de la década del treinta. Ezequiel Adamovsky plantea la emergencia de un *criollismo ampliado* que asimilaba las *criollidades no pampeanas* en las que se destacaba el carácter mestizo de otras regiones¹⁷. Esa suerte de federalización se reproducía fielmente en las páginas de *Nativa* donde habitualmente se identificaba lo *criollo* con lo *nacional*. Más allá de esa referencia, la multiplicidad de artículos, poemas, cuentos, editoriales y colaboradores que participaban permitían visualizar una utilización vaga del concepto *criollismo*: en ocasiones ligada exclusivamente a lo gauchesco, en otras funcionando como sinónimo de *nativismo*, y, casi siempre, como leitmotiv de los afanes tradicionalistas.

Entre ese último grupo, definido por el afecto y la promoción de las tradiciones camperas como esencia de la nación argentina, los fundadores de la revista se autoproclamaban como vanguardia. Así accionaron en los comienzos del proyecto. Si bien los inicios demostraron notorias dificultades para mantener financieramente la revista, todos sostuvieron su participación y usufructuaron al máximo los recursos de los que disponían. Los integrantes eran empleados administrativos y gracias a las oficinas comerciales de uno de sus empleadores, comenzaron a funcionar en un

¹⁴ Sánchez, 2010.

¹⁵ Chicote, 2013.

¹⁶ Legrás, 2010.

¹⁷ Adamovsky, 2015.

piso de la calle Florida. Desde allí se ejecutaban todas las gestiones ligadas a la edición, corrección y puesta en marcha del ejemplar definitivo¹⁸. Julio Díaz Usandivaras renunció prontamente a su cargo público que había desempeñado por años en la Lotería Nacional. La apuesta total por la supervivencia de la publicación lo convirtió, desde esos tiempos, en el máximo responsable de *Nativa*.

Desde su dirección se consolidó una férrea estructura con agentes y corresponsales en varias provincias del país y ciudades del exterior. El desarrollo de la revista se anticipaba en los seis mil ejemplares que se publicaron para el primer número. El sistema de representantes allende la Capital Federal fue uno de los mecanismos de expansión más eficaces. En el período embrionario de *Nativa*, debían rendir el dinero de la venta por correo particular a Díaz Usandivaras. Sin embargo, las continuas quejas del director, quien reclamaba vía cartas privadas los faltantes e incumplimientos, daban cuenta de una falta de correspondencia entre la difusión alcanzada y el rédito económico recibido en Buenos Aires¹⁹. Por su parte, la tarea de los corresponsales, que llegaban a contabilizarse en trescientos para el tercer aniversario, radicaba en la propaganda y la adquisición de nuevos suscriptores. Como era una labor no remunerada, las páginas de la revista solían incluir referencias como mini biografías, imágenes y agradecimientos hacia ellos²⁰. De acuerdo con los testimonios de Coria Peñaloza, los editores tenían que incorporar, también, las *colaboraciones espontáneas* que eran enviadas por los representantes y que, según su crítica, carecían generalmente del valor literario proyectado.

Más allá de los tempranos inconvenientes económicos, la ingeniería comercial fue uno de los vectores de crecimiento. Otro de los catalizadores fue la creación de una comisión de adhesión conformada por *caballeros tradicionalistas*. *Nativa* calificaba su aparición como una obra *patriótica y nacionalista* y, desde esa perspectiva, se interesaba por consolidar una base legitimadora con nombres como los de Martiniano Leguizamón o Francisco Riú entre sus adeptos principales. Es pertinente aclarar que el nacionalismo propulsado desde las páginas de la revista tributaba el carácter polisémico del concepto. En línea con las impresiones que conlleva, marcadas ya en el clásico estudio de Enrique Zuleta Álvarez, el término era utilizado con una carga de sentido que se podía distinguir del entendido en un tiempo contemporáneo por los nacionalistas católicos que se aglutinaban en los periódicos *La Voz Nacional*, *La Nueva República* y,

¹⁸ Coria Peñaloza, 1943: 54-56.

¹⁹ Díaz Usandivaras, 1943b: 2-7.

²⁰ *Ibidem*, 1926: 2.

posteriormente, en la revista *Criterio*²¹. Si bien compartían con los integristas la oposición a la sociedad liberal y al materialismo, las fuentes del nacionalismo de *Nativa* se ligaban a las propuestas de la generación del Centenario. En efecto, como marca Paula Hrycyk, la revista promovía un *nacionalismo tradicionalista telúrico* que interpelaba a la asimilación cultural de las masas inmigrantes y que sostenía las críticas a la Argentina proyectada por las clases dirigentes de la década del ochenta²².

En ese marco, una sección incorporada durante los primeros años fue testimonio de los objetivos de *Nativa*. Con el título *Hogares tradicionales* se destacaron las *familias argentinas de cuna tradicional* que a través de imágenes y biografías veían representadas sus historias. Quizá la relevancia que tenían en las publicaciones se correspondía con los apoyos económicos que podían proveer. En tanto eran presentados como colaboradores, es dable inferir una ligazón que trascendía el mero reconocimiento. De hecho, las visitas a familias funcionó como otro canal de expansión para la revista. Con el tiempo, las reseñas se realizaban sobre estancias y finalmente sobre municipios y provincias que ofrecían los recursos necesarios para el viaje y la estadía de los enviados²³. Al margen de los dispositivos económicos, la sección era una muestra del carácter selectivo -en términos de Raymond Williams- de las tradiciones recogidas²⁴. En *Nativa* se ensayaba una representación particular de las tradiciones nacionales que se definía por una lectura naif de la vida en el campo. La armonía del trabajo en las estancias y la exaltación de las *familias tradicionales* eludían cualquier alusión a los conflictos sociales y las condiciones laborales. La imagen bucólica de la nación fluía por sus páginas que pretendían mantenerse siempre más cerca de reivindicaciones simbólicas que de intervenciones directas sobre su sociedad contemporánea.

LA POLÍTICA EN NATIVA

Los editoriales de la revista, en los primeros tiempos de circulación, se jactaron de su condición apolítica. Durante 1924 y 1925 se publicaron distintas notas que ponderaban el distanciamiento de *Nativa* de *cuestiones ideológicas*²⁵. En suma, la *neutralidad* celebrada contenía una lectura peyorativa de lo político que parecía estar llamada a perdurar en el trayecto.

²¹ Sobre nacionalismo en las primeras décadas del siglo XX, ver entre otros, Zuleta Álvarez, 1975; Buchrucker, 1999; Bertoni, 2001; Rock, 2001; Devoto, 2005.

²² Hrycyk, 2011: 76-104.

²³ Algunos ejemplos de artículos sobre estancias o municipios en *Nativa*, 31-1-1941: 1; 30-9-1942: 19-20.

²⁴ Williams, 1988.

²⁵ Saitúa, 1925.

No obstante, el alejamiento de la palestra tuvo efímera duración. En 1926, se comenzaron a advertir los primeros atisbos de definiciones taxativas que se incrementarían con el tiempo. En ocasión del tercer aniversario, el texto elaborado por el director de la revista elogiaba efusivamente la gestión del presidente Marcelo Torcuato de Alvear. En particular, las referencias se focalizaban en el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Sagarna. La formación intelectual de quien compondría la Suprema Corte desde 1928 hasta 1943, era el argumento central para explicar el reconocimiento del funcionario hacia *Nativa*. El primer texto con insinuaciones políticas anticipaba una variable que afectaría la mayoría de sus consideraciones en ese terreno: el apoyo financiero, otorgado o no, a la publicación tradicionalista. En este caso, la pauta oficial que recibían motivaba halagos y, al mismo tiempo, solicitudes de aumento²⁶.

Con el devenir de los años, la revista amplió la cantidad de ejemplares y de páginas que componían cada número. En ese sentido, si bien las temáticas estructurales continuaron girando en torno a lo tradicional, se fueron incorporando, paulatinamente, artículos de *interés general* que versaban sobre la vida cotidiana, los acontecimientos destacados de la época, manifestaciones culturales y otros tópicos de consumo amplio. El tímido despertar de *Nativa* a menesteres de la política nacional se vislumbraba a comienzos de la década del treinta. En septiembre de 1930, la portada contenía una fotografía del General José Félix Uriburu, artífice protagónico del golpe de Estado que recientemente había derrocado al gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen. Ante el silencio que había sostenido la publicación en la sucesión presidencial de 1928, la imagen constituía un avance directo para delimitar una posición política. Sin embargo, lo que se infería desde la tapa no se reflejaba en el contenido del ejemplar –vacío de referencias al cambio político- ni en acontecimientos posteriores. La politización de la revista quedaría en suspenso. Las críticas o intervenciones se esbozaban desde una perspectiva indirecta sin evidenciar sus opciones en la materia²⁷. En algunos casos excepcionales se condenó el desarrollo político del país cuestionando a todos los partidos. El encono entre radicales y conservadores motivaba la afirmación de Díaz Usandivaras: *La política nuestra en la forma como se práctica es detestable. Es innoble. Mejor sería que no existiese*²⁸.

²⁶ Díaz Usandivaras, 1926.

²⁷ Por mencionar solo un ejemplo: a través del cuestionamiento de la cantidad de feriados en un artículo de *Nativa* se explayaban hacia una crítica económica y política. Ver Napolitano, 1930.

²⁸ Díaz Usandivaras, 1931: 3.

Una de las ventanas que permitió visualizar la postura de *Nativa* ante los dirigentes políticos eran los editoriales que reclamaban por la falta o escasez de financiamiento. La decepción que se mostraba en la cita del director reaparecía al momento de explicitar la carencia de recursos y la *desatención* política que sufría el bastión tradicionalista. Díaz Usandivaras resumía la vinculación con los funcionarios nacionales con las palabras *felicitaciones y promesas*²⁹. Hacia 1935, la ausencia de subsidios y pauta oficial fue motorizando un relato de injusticia que se reproducía en sus páginas. La *soledad* no hacía más que realzar la *cruzada* de la revista y le permitía representarse como el último refugio para la tradición nacional.

La funcionalidad de la publicación, en orden a los objetivos patrióticos que perseguía, fue un recurso utilizado para esbozar una comunión de intereses con los afanes nacionalistas de todos los gobiernos. De acuerdo con el director, los funcionarios argentinos habían contraído una *deuda* con *Nativa* que debía ser saldada. A mediados de la década del treinta, el resarcimiento esperado estaba lejos de verse cumplido. Se cuestionaba la *insensibilidad* de los dirigentes y se promovía el respaldo a la revista como un gesto de patriotismo, que serviría de ejemplo para los empleados públicos³⁰.

Como los reclamos por el escaso apoyo no recaían en nombres propios de funcionarios de la época, la protesta se vinculaba rápidamente a toda la clase dirigente. Incluso era posible asociar la reprobación al primer mandatario del país, Agustín Justo. Esa indistinción también primaba en las lecturas de los gobernantes pasados. En esa línea, *Nativa* daba a conocer otro de sus principales mecanismos para pensar la política y lo político. Las intervenciones que tenían destinatarios difusos -en tanto se sustentaban en generalidades o colectivos que impedían las correspondencias individuales- fueron pasibles, prontamente, de corrección.

En 1938, a causa de la asunción del presidente Roberto Ortiz, Julio Díaz Usandivaras publicó una carta abierta en la que se exacerbaban las críticas al período anterior que encabezó Justo. Si bien las prácticas fraudulentas o los desplazamientos económicos no habían ocupado las páginas de *Nativa*, ni habían constituido argumentos de sus denuncias, durante la gobernación justista, el director de la revista celebraba la *renovación* y le informaba a Ortiz sobre la relevancia de su publicación³¹. Además de una serie de sugerencias acerca del *sentimiento profundamente argentino* que debía constatar en cada uno de sus funcionarios, se explayaba en consideraciones sobre la gestión saliente.

²⁹ Díaz Usandivaras, 1935: 4.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Sobre las políticas durante la década del treinta, ver entre otros, Halperín Donghi, 2004; Béjar, 2005; de Privitello y López, 2015.

En términos generales Díaz Usandivaras cuestionaba la falta de obras tendientes a fomentar el *espíritu nacional*. La postura inquisidora para recuperar la carencia más profunda de la administración antecesora se plasmaba en la presentación de argumentos conceptuales, tan abstractos que se diluían en torno a la definición de términos como *contralor de la argentinidad* o *patriotismo tradicionalista*. Al final de su exposición teórica, se materializó la acusación. La ausencia de obras se correspondía a la negación, el recorte y la quita de avisos oficiales. Los políticos eran calificados como *egoístas, perversos e ignorantes* y se presentaban votos de confianza para que la gestión de Ortiz modificara esa desconsideración³².

La carta al presidente electo no hizo más que confirmar la desazón de *Nativa* en relación con el respaldo económico nunca satisfecho. Los años de Justo en el poder se recordaban como un ápice más en la desamparada historia de la revista. Sin embargo, con motivo del fallecimiento del líder conservador en 1943, se presentó un discurso notoriamente modificado. Luego de una introducción apologética de su función presidencial, se incorporó un apartado para referenciar el nexo del extinto mandatario con *Nativa*. Justo era honrado como un *cordial amigo* y fiel coleccionador. Para sustentar esa descripción se adjuntaba una carta del ex presidente a Díaz Usandivaras del año 1942. En la epístola, le agradecía los ejemplares recibidos y abogaba por completar su colección. El carácter de lector que parecía asumir en la correspondencia era exaltado por la pluma del director. El patriotismo del homenajeado era confirmado por esa condición. Nada se referenciaba sobre la falta de financiamiento tan reclamado durante la presidencia de Justo. El viraje pareció responder a la búsqueda incesante de subsidios. En efecto, la *actitud tradicionalista* del ex mandatario era expuesta como un ejemplo para las autoridades contemporáneas. El artículo finalizaba sugiriendo su imitación y promoviendo el respaldo gubernamental que se entendía perdido³³.

En los años previos a la emergencia del peronismo, otro eje central en las aproximaciones políticas de *Nativa* estuvo relacionado con la simpatía enunciada hacia el gobierno bonaerense de Manuel Fresco. El conservador filo fascista había asumido el cargo, vía elecciones fraudulentas, en 1936. Su lema: *Dios, Patria y Hogar* sintetizaba la tríada de su pensamiento y establecía los puntos de contacto más intensos con Díaz Usandivaras³⁴. La religión católica, la animadversión al comunismo y, sobre todas las cosas, el nacionalismo gestaron una admiración que la revista no

³² Díaz Usandivaras, 1938: 2-3.

³³ *Ibidem*, 1943a: 2-4.

³⁴ Sobre la gobernación de Manuel Fresco, ver entre otros, Béjar, 1997; Reitano, 2005 y 2010.

se preocupó en disimular³⁵. La empatía tenía antecedentes que, de modo indirecto, se podían rastrear en sus páginas. Por ejemplo, Matías Sánchez Sorondo, exponente de esa ideología y senador nacional en el período, participaba en los festejos aniversarios de *Nativa* desde los primeros años de la década del treinta³⁶. A partir de algunas medidas concretas de la administración de Fresco, como la creación del museo gauchesco Ricardo Güiraldes y la institución del Día de la Tradición, la conexión quedaría fijada³⁷. Los funcionarios conservadores que impulsaron esas medidas eran recurrentemente presentados con pequeñas biografías e imágenes que exaltaban su *obra patriótica*.

EL CRIOLLISMO: ENTRE NATIVA Y PERÓN

La incorporación al calendario provincial de la Fiesta de la Tradición fue celebrada como una victoria para la publicación. *¡Por fin venimos ganando terreno en el campo de cultivo de las cosas tradicionales!*, fue el encabezado con el que Julio Díaz Usandivaras introducía su editorial al momento de la aprobación de la ley 4.756 que instituyó la efeméride en 1939. En un extenso artículo, el director asimilaba como propio el triunfo de los senadores conservadores que presentaron el proyecto. Allí emergía un posicionamiento que *Nativa* había sabido construir desde sus comienzos. La publicación asumía un rol de contralor del tradicionalismo y lo practicaba desde una actitud inquisidora que aprobaba, reprobaba o denunciaba las *deudas* en materia de la tradición nacional. Así se evidenció al momento de reseñar la emergencia de la nueva festividad. Díaz Usandivaras reclamaba su inmediata nacionalización y describía las asignaturas pendientes en cuestiones tradicionalistas³⁸. La solicitud para que la conmemoración se extendiera hacia todo el país se convirtió en una cruzada que *Nativa* no dejaría de remarcar en los años siguientes. Ese tópico, como se verá más adelante, sería vital para analizar su vínculo con el peronismo.

La función de *Nativa* como representante y tutora del criollismo se pretendió cristalizar desde sus primeras publicaciones. En una presentación de la revista que se reseñó en el diario *La Nación* de Chile, uno de sus agentes en la capital de ese país explicaba que el criollismo era la *especialización de la nacionalidad* y que *Nativa* había llegado para custodiar y propulsar el legado autóctono argentino³⁹. En efecto, sus números se

³⁵ El rechazo al comunismo constituyó el leitmotiv de diversas publicaciones masivas, ver Rubinzal, 2012.

³⁶ Díaz Usandivaras, 1932: 2.

³⁷ En otros trabajos hemos analizado el resurgimiento gauchesco durante el gobierno de Manuel Fresco, ver Casas, 2016: 200-219 y 2012: 55-72.

³⁸ Díaz Usandivaras, 1941: 24-25.

³⁹ Citado en *Nativa*, 31-3-1925: 3.

componían de motivos tradicionales-cuentos gauchescos, artículos de información sobre actividades camperas, ilustraciones, poemas, biografías, descripciones de asociaciones y fiestas criollas-y contemplaban la mayoría de las manifestaciones artísticas que se involucraban con esas temáticas. Las exposiciones pictóricas, las danzas típicas, las comidas tradicionales, entre otros intereses, tenían presencia permanente en las páginas de la revista.

En ocasiones, *Nativa* se puso a la vanguardia de reclamos o denuncias que atravesaban al ámbito criollista. Un ejemplo pertinente fue su campaña para prohibir los disfraces de gaucho durante los carnavales de 1934. A modo introductorio, se aclaraba:

*Nativa es, hoy por hoy, la entidad controladora de todos estos asuntos y es natural que, por su propia autoridad que le confirió el público a través de estos once años de existencia, ella debe ser la primera en esta clase de iniciativas*⁴⁰.

Luego de esa presentación, explicaba las ofensas que generaba la utilización del atuendo típico del *símbolo nacional* como caracterización carnavalesca.

Un factor fundamental en el camino de consolidarse como *la publicación de la tradición* fue la reciprocidad con dos sectores que, con distintas modalidades, se ocuparon de fomentar el tradicionalismo en la provincia de Buenos Aires: los estancieros y los centros tradicionalistas. La distinción no responde a una separación taxativa, de hecho no necesariamente eran sectores refractarios pero sí utilizaban estrategias diferentes. En las estancias, las *familias tradicionales* -como eran presentadas en la revista- acudían a organizar exposiciones o incluso museos hogareños que exhibían elementos camperos como acervo inexpugnable de la tradición nacional. Por su parte, los círculos criollos conformaron un entramado en plena expansión desde finales de la década del treinta y su visibilidad, cada vez más evidente, contribuía al consenso sobre la recuperación del imaginario gauchesco como práctica de *argentinidad*.

En esa coyuntura, *Nativa* se jactaba de tener más de diecinueve mil lectores en la campaña que podían informarse de las actividades de los centros tradicionalistas con asiduidad⁴¹. En ese sentido, la participación de Julio Díaz Usandivaras cobraba un protagonismo central en tanto se integró a una agrupación criolla denominada El Ceibo. Esa asociación mostró

⁴⁰ *Nativa*, 31-12-1934: 26-27.

⁴¹ *Ibíd.*, 31-1-1930: 35.

desde el inicio condiciones distintivas que la escindían del común denominador de los círculos criollos que proliferaban en la provincia. Fundada a mediados de la década del treinta en el barrio capitalino de Palermo, estuvo integrada por profesionales -muchos de ellos militares retirados- que se abocaron a dictar conferencias, promover actividades literarias y celebrar las efemérides patrias. Esos tradicionalistas no se caracterizaban por vestir chiripá y botas de potro sino más bien por difundir el imaginario gauchesco desde sus discursos y producciones escritas. Si bien en ocasiones realizaban festivales folklóricos –lo que implicaba alquilar una sede social porque no tenían campo de deportes-, los eventos se programaban con una serie de alocuciones, músicos y danzas, y luego finalizaban con cenas en restaurantes céntricos⁴².

Díaz Usandivaras era un orador habitual en las reuniones, en particular cada 10 de noviembre cuando rememoraban el natalicio de José Hernández, autor del *Martín Fierro*, la *biblia gaucha*⁴³. Las actividades de El Ceibo eran reseñadas continuamente en las páginas de su revista. Si bien no se correspondían con las prácticas ecuestres y los bailes populares programados en los círculos criollos, ambas modalidades eran recuperadas como un eslabón más en la cadena de reivindicación tradicionalista tan promovida desde *Nativa*. De hecho no se había visualizado ningún tipo de oposición entre las metodologías empleadas hasta la emergencia del peronismo.

La asunción de Juan Perón trastocó la vida política, social y cultural de la República Argentina. Sería atentar contra los límites de este artículo detenerse en las transformaciones operadas por el peronismo en las distintas dimensiones sociales de los argentinos⁴⁴. Nos focalizaremos, en cambio, en la promoción del criollismo como recurso central en la narrativa patriótica empleada por Perón. Esa relación fue analizada por distintos estudios que se concentraron en la promoción del folklore, los componentes étnicos celebrados, las festividades, la influencia de los productos culturales masivos, como las piezas de teatro y los films, la utilización de imágenes, las planificaciones culturales del Segundo Plan Quinquenal y la incidencia del peronismo en los centros tradicionalistas.

Oscar Chamosa confirmó el patrocinio estatal a la música folklórica impulsado por el peronismo. Si bien los tonos del Noroeste argentino ya se encontraban en plena expansión gracias a la masividad de la radio, el gobierno dirigido por Juan Perón superó a todos los antecesores en respaldo político, apoyo financiero y difusión a través de festividades

⁴² *Ibidem*, 30-11-1936: 12-13.

⁴³ Una transcripción completa de su discurso en el homenaje de 1934 se publicó en *Nativa*, 30-11-1934: 33-35.

⁴⁴ Ver entre otros, Plotkin, 1994; Aelo, 2010 y Acha, 2011.

nacionales⁴⁵. Las celebraciones folklóricas fueron retomadas por Adamovsky para dar cuenta de la funcionalidad étnica del criollismo. Aunque desde los discursos oficiales no se haya discutido el carácter *racial* del *pueblo argentino*, el peronismo habilitó las reivindicaciones de lo criollo, en tanto mestizo, como núcleo de la nacionalidad⁴⁶.

La exaltación criolla se reflejó en los productos culturales que auspició el estado. Matthew Karush estudió la apropiación peronista de la cultura del melodrama y señaló la pervivencia de los dramas gauchescos⁴⁷. Clara Kriger se detuvo en una de las películas de propaganda estatal que hizo uso de los elementos criollistas. En *Payadas del tiempo nuevo*, Enrique Muiño entonaba los cantos del gaucho viejo que se admiraba frente a las transformaciones operadas por el peronismo. La elevada calidad de vida era constatada por la payada del gaucho joven, Agustín Irusta, que celebraba la Argentina de Perón a partir del guion de Cátulo Castillo⁴⁸. El novel cantor ponderaba su condición de trabajador. Los afiches que promocionaron las reformas en el agro exacerbaban la utilización de la figura del gaucho. Para los funcionarios les era útil en un doble sentido: como representante de los campesinos beneficiados por las políticas peronistas y como garantía de *argentinidad*⁴⁹.

En línea con el diseño de las políticas gubernamentales, las medidas contempladas por el Segundo Plan Quinquenal fue otro de los nexos vinculantes entre el peronismo y el criollismo. Mara Gluzman estudia la incidencia del Plan en los saberes lingüísticos a partir de las gestiones para la creación de una Academia Nacional de la Lengua que diera origen a un diccionario nacional. Además recupera apreciaciones de tradicionalistas como Luis Pinto y Carlos Abregú Virreira, quienes valoraban la promoción de la *cultura tradicional* en los lineamientos políticos para el período 1952-1957. La autora focaliza en el lenguaje popular empleado por Juan Perón que incluía en sus discursos refranes y citas del Martín Fierro para gestar un acercamiento significativa con sus interlocutores⁵⁰.

El presidente asimiló al gaucho con sus descamisados y recurrió a la telúrica representación del campo para resaltar las conquistas del estatuto del peón⁵¹. El descanso dominical y las vacaciones pagas, oficializadas en

⁴⁵ Chamosa, 2012.

⁴⁶ Adamovsky, 2014: 31-63.

⁴⁷ Karush, 2013: 223-266.

⁴⁸ Kriger, 2009: 111-133.

⁴⁹ Gené, 2008.

⁵⁰ Gluzman, 2015.

⁵¹ El presidente de la Nación, con motivo de argumentar la proyección de un monumento al descamisado, incluyó al gaucho como parte de ese sector trabajador

octubre de 1944, eran derechos reconocidos que se asociaban al carácter criollo del gobierno. La identificación entre gaucho y descamisado fue retomada en distintas oportunidades a través del humilde Fierro.

Juan Perón se ocupó, también, de legitimarse como un auténtico criollo y para ello se mostró lector y admirador del poema de José Hernández. En distintas oportunidades, mencionó que el *Martín Fierro* había sido un valioso regalo de su padre para celebrar su egreso como subteniente. El libro iba acompañado de la exhortación paterna para que no olvidara su condición criolla⁵². Como mostró Ezequiel Adamovsky, desde la campaña propagandística para alcanzar la presidencia, Perón ya se afirmaba como líder de un *movimiento criollo* que se entendía representante de la *tierra gaucha*. Para ello, enfatizaba su origen pampeano y la herencia recibida de ese jinete indómito que habría luchado por la independencia de la patria⁵³.

En diversas conferencias y producciones escritas de organismos oficiales se expresaba la ligazón reseñada. En 1950, por ejemplo, la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, dirigida por Raúl Apold, editó dos publicaciones que se detenían en los nexos entre el peronismo y el imaginario gauchesco. A partir de la figura de Martín Fierro los textos recuperaban conferencias y programas radiales que se habían explayado en la contribución del peronismo al cultivo del criollismo⁵⁴. Esa filiación también era subsidiada por las publicaciones periódicas adheridas a las políticas de Perón. En *El Laborista*, *Mundo Peronista*, y *P.B.T.* se incorporaban frecuentemente secciones o artículos que favorecían la identificación entre el presidente y los gauchos⁵⁵.

Además de los vínculos señalados, la correspondencia entre Perón y el criollismo tuvo su punto de inflexión en diversos centros tradicionalistas que adoptaron una explícita adhesión al movimiento político. En investigaciones anteriores hemos analizado agrupaciones bonaerenses como El Rodeo, de Moreno, o Leales y Pampeanos, de Avellaneda, que le otorgaron a la figura del presidente un lugar tan protagónico como el del gaucho y la tradición. En ocasiones, sus festejos eran mixturados con

que, sin importar su procedencia rural o industrial, se sentiría adherido al movimiento peronista. Ver Perón y Borlenghi, 1946: 391.

⁵² Galasso, 2005: 49.

⁵³ Adamovsky, 2014: 31-63.

⁵⁴ Ver entre otros, Rega Molina, 1950; Vaccarezza, 1950; de Ezeyza Monasterio, 1951.

⁵⁵ En *El Laborista* se incorporó una sección gauchesca permanente en el año 1948 mientras que la revista *P.B.T.* solía reseñar las fiestas tradicionales. En especial, los festejos de 1953 ocuparon la portada de la publicación y la parte central de su desarrollo. Ver *P.B.T.* Alegre, política, deportiva, 6-11-1953.

cantos peronistas y sus sedes ornamentadas con la iconografía característica del partido⁵⁶. Además de los guiños del líder a los cultores de la tradición, medidas concretas, como la nacionalización del Día de la Tradición, argumentaban esas adhesiones. El advenimiento del peronismo parecía, a priori, saldar las pretensiones tan deseadas en la revista *Nativa*. Lo que se podía presumir en primera instancia como una comunión de objetivos, fácilmente distinguibles, terminó en una condena virulenta de la publicación criolla hacia la presidencia de Perón.

EL ANTIPERONISMO DE NATIVA

Las primeras definiciones directas que se publicaron en *Nativa* sobre las políticas peronistas se vincularon a la implementación del primer plan quinquenal lanzado en 1947. Uno de los afiches que lo promocionaba era protagonizado por un gaucho que, virilmente, rompía las cadenas que habrían sometido al pueblo argentino. La *recuperación nacional* anunciada era presentada con elementos criollos que también se contemplaban en el desarrollo del proyecto.

Un editorial publicada en julio de 1947 anticipaba el beneplácito de la revista con respecto a las motivaciones culturales y tradicionales del plan quinquenal. Luego de un repaso minucioso de los nombres y antecedentes de la comisión honoraria que se encargaba de la difusión y de la puesta en marcha de la recopilación de material -presidida por Leopoldo Marechal e integrada, entre otros, por el folklorista Juan Alfonso Carrizo y el escritor Claudio Martínez Payva-, el texto recalaba en la trayectoria de Julio Díaz Usandivaras como una figura imprescindible del tradicionalismo argentino. Más de la mitad del artículo se dirigía a jerarquizar la obra del fundador de la revista -que en esos años había delegado la dirección en su hijo- y posicionarlo como referencia central para los objetivos del plan. En definitiva, el contenido de fondo se explicitaba en las primeras líneas: *Esta vez no se podrá prescindir de Nativa*⁵⁷. La permanente injusticia del pasado esperaba, una vez más, ser resarcida por acción del gobierno vigente.

Ese mismo año, en la Fiesta de la Tradición celebrada en el municipio de Lobería, Julio Díaz Usandivaras dictó una conferencia en la que profundizó las consideraciones sobre el plan quinquenal. La sensación de *triumfalismo criollo* era transmitida a través de una reseña que describía los avances del tradicionalismo en todo el país. Esa proyección se veía corroborada en los proyectos oficiales: *Las perspectivas que nos aguardan son realmente promisorias. El gobierno ha prestado atención a este problema (el culto al pasado) como un medio de fomento de las cosas*

⁵⁶ Casas, 2015.

⁵⁷ *Nativa*, 31-8-1947: 2.

*folklóricas y de tradición*⁵⁸. En ese pasaje del discurso de Díaz Usandivaras no se condicionaba el éxito a su intervención ni se remarcaba la importancia de la revista *Nativa* en ese proyecto. Sí se retomó la centralidad de la publicación en el cierre de su alocución cuando bregó, una vez más, por la nacionalización del festejo. Para eso, realizó una breve reseña de los reclamos y ubicó a *Nativa* como gestora de la idea.

El 9 de noviembre del año siguiente se firmó el decreto presidencial que cumplía la tan ansiada búsqueda de los tradicionalistas. Los fundamentos del documento, que llevaba la firma de Juan Perón, reparaban en la centralidad del *Martín Fierro* para condensar las experiencias de los gauchos argentinos. Allí se concentraría la esencia del *alma nacional* y por ese motivo se expandía el Día de la Tradición a todo el país. Con programaciones especiales en la radio del Estado y clases alusivas en todas las escuelas, el peronismo materializaba el anhelo histórico de la revista *Nativa*⁵⁹. Como era presumible, la decisión se vitoreó desde todas las voces del tradicionalismo.

La revista encontraba una respuesta que aparentaba sellar un vínculo amistoso con la administración de Perón. Sin embargo, los buenos augurios anticipados por el fundador en la conferencia señalada no se concretaron. La financiación de *Nativa* continuó dependiendo de los auspicios y las gestiones de su personal. Las promociones culturales de carácter telúrico que se anunciaron en el plan quinquenal prescindieron del apoyo económico a la obra de Díaz Usandivaras. Esa condición fue permeando algunos cuestionamientos que comenzarían a emerger de modo muy fragmentario e indirecto desde el año 1953.

No es sencillo encontrar críticas explícitas al gobierno previo al golpe de Estado que derrocó al presidente en septiembre de 1955. Un atisbo de cuestionamiento se puede reconocer en una serie de artículos que analizaban la expansión de los centros criollos como factor determinante en el resurgimiento del criollismo. Durante los primeros meses de la gestión de Juan Perón, desde *Nativa* se instaba al respaldo económico para las agrupaciones criollas. La solicitada se fundamentaba en la eficacia de esas asociaciones para el objetivo de cristalizar la identidad nacional: *¿Qué más quieren (los gobernantes) sino tener colaboradores en la obra de argentinidad que hay que cumplir en el país para bien de la patria y de los conciudadanos?*⁶⁰ Luego de la interpelación y como ejemplo, se repasaba la dinámica de la Agrupación Cruz del Sur de La Platapara justificar su pedido.

⁵⁸ Díaz Usandivaras, 1947: 20.

⁵⁹ En la prensa masiva se plasmaron las repercusiones del decreto. Ver Noticias Gráficas, Buenos Aires, 10-11-1948: 8. El Mundo, Buenos Aires, 10-11-1948: 16.

⁶⁰ *Nativa*, 30-4-1946: 28.

El reclamo no reparaba en la diversidad de los centros tradicionalistas ni discernía condiciones para el respaldo sugerido. Ni las diferentes modalidades ni sus funciones se pusieron de relieve a la hora de pedir un apoyo masivo. Empero, en 1953, la lectura del ámbito tradicionalista fue modificada para recaer en una clasificación sobre las *agrupaciones legítimas* en menesteres criollos. A través de la presentación de un modelo de actividades para las asociaciones se acusaba -sin nombre propios- la *distorsión* coyuntural de algunos centros gauchescos: *Sería auspiciosa su propagación* (la de los círculos criollos) *si no fuera que sus funciones, en muchos casos, son interpretadas equivocadamente*. Lo preocupante, de acuerdo con el editorial, era la politización de esas sociedades. Como se reseñó más arriba, varias agrupaciones gauchas habían adoptado una militancia peronista que se confundía con sus intereses primarios de defender la tradición criolla. En *Nativa* se denunciaba: *Alimentan un sentido político como si esto fuese uno de los artículos de su reglamento*. Cabe destacar que la mayoría de los centros tradicionalistas, entre ellos los mencionados Leales y Pampeanos y El Rodeo, confirmaban en sus actas constitutivas una opción apolítica que, durante el peronismo, se contrastó contundentemente con sus prácticas⁶¹. Por ese motivo, desde la revista se condenaba la conversión en centros partidarios y se aconsejaba: *Deben cuidar su independencia, para no defraudar en su cometido y no desmentir, ante el público, la verdadera razón de su cometido*⁶².

Si bien el texto no mencionaba a Perón ni aportaba información precisa sobre ese proceso de politización, constituía un mensaje prontamente descifrable para cualquier lector inmiscuido en el ámbito tradicionalista. La omisión también fue un recurso utilizado por Julio Díaz Usandivaras en su libro *Folklore y tradición*. La obra fue publicada el mismo año por la editorial Raigal, propiedad de Antonio Sobral, un radical sabatinista que mantuvo una férrea oposición al peronismo⁶³. El autor dedicaba un capítulo al Día de la Tradición en el que se reseñaba su historia, la gestión de la Agrupación Bases de La Plata -promotora de la iniciativa- y se transcribían los debates legislativos de 1939. En una muestra contundente de desentendimiento, bregaba por su pronta nacionalización para extender los festejos a todas las provincias⁶⁴.

Más allá de los centros tradicionalistas, la *molestia* de *Nativa*, que devino en virulenta animadversión, se correspondía con un paulatino tránsito de *peronización* de las conmemoraciones oficiales en torno al

⁶¹ Acta constitutiva del Círculo Criollo El Rodeo, 7-12-1939; La Carreta, órgano del Círculo Tradicional Leales y Pampeanos, mayo-junio de 1952: 5-12.

⁶² *Nativa*, 30-4-1953: 2.

⁶³ Tcach, 2006.

⁶⁴ Díaz Usandivaras y Díaz Usandivaras, 1953: 15-20.

criollismo. En particular, la transformación se evidenció con mayor notoriedad en el devenir de los festejos por el Día de la Tradición. La celebración de cada 10 de noviembre se prolongaba por una semana. La elección de la reina, el desfile gaucho y las delegaciones que llegaban desde el interior acrecentaron la dimensión de la efeméride. Ya en 1948, de acuerdo con la crónica de la prensa, podían leerse expresiones de adhesión al presidente durante la fiesta. *Los gauchos de Perón* era el lema que acompañó el paso de los jinetes en la ciudad de La Plata, todavía epicentro del festejo⁶⁵.

En los años previos al golpe de Estado, la Fiesta de la Tradición tenía, como número de cierre, un desfile por las calles céntricas de la Capital. Los gauchos galopaban desde el Congreso hasta la casa de gobierno donde eran saludados por el mandatario, previa entonación de la marcha peronista⁶⁶. En la publicación periódica del centro tradicionalista Leales y Pampeanos, de Avellaneda, se dejaba constancia de esas demostraciones a Perón, quien era referenciado como *el más gaucho de todos los presidentes argentinos*⁶⁷.

En noviembre de 1954, *Nativa* solo publicaba una referencia somera a la efeméride gaucha. En efecto, su portada rezaba: *10 de noviembre. Día la Tradición*. En el interior de su número mensual se omitían las reseñas del festejo que había sido tan prolongado, y que había motivado la cobertura de otros medios⁶⁸. Las fiestas de la tradición ya evidenciaban un proceso de expansión y diversificación que involucraba celebraciones paralelas en distintos puntos del país. Si bien la conmemoración oficial se concentró en la intervención de Perón, cada agrupación criolla realizaba sus propios almuerzos, festivales, conferencias, etc. La asociación El Ceibo, que contaban entre sus asiduos concurrentes al fundador de la revista, también realizó reuniones extraordinarias para celebrar el natalicio de José Hernández. Sin embargo, nada era precisado en las páginas del *bastión del tradicionalismo*. *Nativa* se encontraba en una confrontación insalvable con el peronismo que solo se exhibiría públicamente a partir de septiembre de 1955.

A raíz de la interrupción de facto de la presidencia de Perón, la revista dedicó su editorial a la situación política de la Argentina. En un esfuerzo notorio por sostener los principios fundacionales de la publicación, se

⁶⁵ El Día, La Plata, 11-11-1948: 3.

⁶⁶ El Pueblo, Buenos Aires, 15-11-1954: 8.

⁶⁷ La Carreta, órgano del Círculo Tradicional Leales y Pampeanos, mayo de 1955: 13.

⁶⁸ *Nativa*, 30-11-1954. Por mencionar solo algunos ejemplos, Revista P.B.T. 19-11-1954: 112-115; Mundo Peronista, 15-11-1954: 32-34.

reconocían *apolíticos* y prometían seguir en esa posición. No obstante, los párrafos sucesivos enunciaban:

Nos adherimos a la revolución que ha salvado al país de su derrumbe final (...) La dictadura no hizo sino desastres en todos los órdenes de la actividad pública, arruinando al país y envileciendo a la ciudadanía (...) Ahora lo podemos decir.

En un ejercicio de descompresión, se soltaron las consideraciones más peyorativas hacia un político en toda la historia de la revista. Las *ideas satánicas* de Perón eran enumeradas para condenarlas. La afectación de un juicio jubilatorio perdido por Díaz Usandivaras y la ausencia de subsidios se sumaban en el listado. La *reconstrucción de la patria* era la misión convocante para todos los argentinos. En términos de *Nativa*: *Se acabó la haraganería. Menos fiestas y más trabajo*⁶⁹. Uno de los festejos nacionalizados durante el peronismo había sido intensamente aplaudido desde sus páginas, pero esa primavera había quedado definitivamente en el olvido.

A partir de ese número, la virulencia de *Nativa* se incrementó publicación tras publicación. Desde la crítica a la prensa que se había *vendido a la tiranía* hasta los tradicionalistas uruguayos, vinculados al fundador de la revista, que enviaban cartas en apoyo a los militares golpistas tenían lugar en la revista. La adhesión al gobierno provisional se materializaba en los editoriales⁷⁰. El *tirano*, que había prometido *luchar hasta morir* y fue *el primero en salir disparado*, era ridiculizado en la publicación tradicionalista. El *milagro de la Revolución Libertadora* era vitoreado en tanto había terminado con *la década falsificada*⁷¹. En el primer aniversario del golpe de Estado, la revista celebraba la fecha y la posicionaba en la historia al nivel de la Revolución de Mayo y la batalla de Caseros. El objetivo central de promover la *tradición nacional* era articulado con el de mantener *fresco* el recuerdo de la *dictadura* para que no se volviera a repetir⁷².

En la tónica antiperonista, uno de los cuestionamientos más llamativos fue el que se focalizó en la vinculación de la administración depuesta con el Día de la Tradición: *Acaso sin saber ya dónde hurgar, en su afán de destrucción de toda cosa, había suprimido el homenaje que, anualmente, se le rendía a José Hernández cada 10 de noviembre*. Las referencias eran difusas pues daban a entender que Juan Perón había

⁶⁹ *Nativa*, septiembre – octubre de 1955: 2-3.

⁷⁰ Ver por ejemplo, *Nativa*, noviembre – diciembre, 1955: 5 y 23.

⁷¹ *Ibidem*, enero – febrero de 1956: 2-3.

⁷² *Ibidem*, julio – agosto de 1956: 1.

erradicado la Fiesta de la Tradición. Al mismo tiempo ponderaban su restitución: *Ha sido restaurado por el Gobierno provisional el Día de la Tradición, con la misma celebración y el carácter que se le diera*⁷³. Incluso, se atribuían parte de esa recuperación al resaltar el pedido de sus amigos tradicionalistas uruguayos para que se retomaran los festejos. Cualquier lector desprevenido podía encontrar certera la tergiversada y confusa interpretación de *Nativa*. En efecto, como se reseñó más arriba, la Fiesta de la Tradición de 1954 fue una de las más desplegadas desde sus comienzos en 1939. La radical oposición manifestada desde la revista estaba menos relacionada con el orden de homenajes y programas artísticos que con los ribetes partidarios que fue adquiriendo el festejo.

CONCLUSIONES

Las interpretaciones políticas de *Nativa*, lejos de considerarse excepcionales o esporádicas, pasaron a formar un eje central desde septiembre de 1955. Si bien no fueron una característica original, en tanto se señalaron determinadas publicaciones en los años anteriores, la emergencia del peronismo confirmó que la fundamentación primaria de sostener una posición apolítica había quedado desestimada. Las necesidades económicas, las simpatías ideológicas y las políticas oficiales con respecto a menesteres tradicionales, convocaron la atención de la revista. Desde sus editoriales, con notorios desplazamientos, ejerció una postura inquisidora que fue más allá del juicio sobre la promoción, o no, del criollismo.

En el contexto de la asunción de Juan Perón a la presidencia, la publicación fundada por Julio Díaz Usandivaras había acumulado una trayectoria que le permitía, sin temor a equivocarse, entenderse como la revista de referencia para el tradicionalismo argentino. Por lo tanto, sus crónicas marcaron el compás del resurgimiento criollista en las décadas estudiadas. Así como los estancieros, los centros criollos, los escritores costumbristas y otros protagonistas de ese campo cultural gustaban de circular en las páginas de *Nativa* por la difusión que les otorgaba, las aseveraciones políticas eran expuestas a la misma intensidad de circulación, cuestión que incrementaba su relevancia editorial. En definitiva, desde la revista se pretendió definir una idea de lo político necesariamente ligada al cultivo de la tradición. Es decir, cuando los editoriales exaltaron funcionarios públicos o destacaron sus políticas lo hicieron a partir de sus intervenciones con respecto al fomento del criollismo. Los textos pretendían mostrar que, en tanto el lector comulgaba con el afán expansionista del

⁷³ *Ibidem*, noviembre – diciembre de 1955: 23.

tradicionalismo argentino, no podría haber elaborado una interpretación política distinta de la elucubrada por *Nativa*.

Con el peronismo en el poder, la expansión del criollismo comenzaría a adquirir fisonomías partidistas. Si bien, como se señaló aquí, la utilización de lo telúrico como recurso identitario no fue una novedad del gobierno de Perón, durante su mandato se intensificó el uso político de la figura del gaucho y del Día de la Tradición. El *presidente más gaucho* se esforzó por ser reconocido como tal y azuzó los discursos criollistas en favor de sus políticas. Paulatinamente, la peronización de los festejos tradicionales se tornó evidente para todos los involucrados.

En *Nativa* se fue gestando una oposición que permaneció latente hasta 1955. Las medidas peronistas, que contemplaban restituciones históricas reclamadas desde la revista, no fueron suficientes para cristalizar el vínculo amistoso que, por ejemplo, habían estrechado con los funcionarios fresquistas. El silencio, casi absoluto, que primó hasta el golpe de Estado se puede analizar desde dos perspectivas: la explícita, asegurada desde sus páginas, se correspondía a la *mordaza*, al temor, y a la falta de libertad de expresión que denunciaron experimentar durante los últimos años del gobierno de Perón. La segunda, sin embargo, puede reparar en la experiencia histórica de la revista. Los vaivenes políticos siempre estuvieron circunscriptos a la búsqueda de financiamiento y, en pos de ese objetivo, se reformularon opiniones y se reconsideraron filiaciones políticas. La adhesión, sin dobleces, al gobierno de facto iniciado en septiembre de 1955 podía constituir un eslabón más de ese mecanismo.

El antiperonismo de *Nativa* fue explicado desde la ausencia de subsidios y por afectaciones personales a Julio Díaz Usandivaras. Empero, la radical oposición, tardíamente exhibida, contenía otros condimentos que se vincularon más con la disputa por la tutela de la *tradición nacional*. Se mencionó aquí el entramado construido desde la revista que le permitía entenderse como custodia de las cuestiones criollas. Durante el peronismo se puso en juego ese tutelaje en favor de Perón. La tradición fue resignificada. El tradicionalismo que se pretendía materializar en las estancias familiares y sus museos particulares exaltados en *Nativa*, dio paso a una manifestación de corte más popular que reconocía al gaucho-descamisado como su máxima expresión.

La representación del *gaucho peronista* no conllevaba, necesariamente, la exaltación de la figura del estanciero, halagada por la revista e identificada con los *hogares tradicionales*. Menos se reivindicaba a los funcionarios que habían determinado su exilio y su condena social. En cambio, esos sectores fueron foco de las denuncias sobre la explotación del gaucho, por lo tanto, identificados como parte de la oligarquía que el peronismo combatió enfáticamente desde sus discursos. Eva Perón, por

ejemplo, lo remarcaba en su *Significación social del descamisado* (1948)⁷⁴. De acuerdo con el presidente, su movimiento había emergido para saldar las deudas y redimir a los descendientes desposeídos de Martín Fierro. Así lo confirmó la literatura criollista producida desde los ámbitos próximos al gobierno⁷⁵.

En definitiva, la recuperación de lo gauchesco desde el partido al mando se distanció, en parte, de las representaciones circulantes en la revista. Los editoriales de su director y los artículos publicados daban cuenta de una restitución simbólica del gaucho que promovió una suerte de legado espiritual para todos los argentinos. Lejos de adoptar una postura inquisidora sobre las injusticias de su tiempo, se detuvieron más en su abnegación por la patria y sus gestas en las contiendas por la independencia.

Desde el peronismo no se renunció a los *atributos patrióticos* del gaucho sino que se los adhirió a su condición humilde y se los actualizó para los campesinos contemporáneos. El símbolo se materializó en sus herederos que gozaban, entonces, de un *resarcimiento histórico*. Como propuso recurrentemente Juan Perón, la voz de Martín Fierro fue recuperada para certificar que el amor por la tradición se discutía más en las legislaciones y sanciones que en los monumentos y puestas en escena. La oposición con *Nativa* puso en evidencia un resquebrajamiento entre dos discursos posibles sobre la *tradición nacional*: uno centrado en una continuidad abstracta con los valores del ámbito rural que omitía referencias a las condiciones socio-económicas del pasado, sostenido por la revista y muy ligado al enfoque de los políticos conservadores de la década del treinta; y otro que, si bien tributaba la exaltación del campo, incorporó un carácter denunciante del tiempo pretérito para revalorizar las indemnizaciones del presente. En esa línea, el peronismo prescindió de *Nativa* y promovió el criollismo por canales filiados a la órbita estatal. La confrontación de la revista respondió más a esas divergencias que a los permanentes reclamos económicos por la carencia de pauta oficial.

⁷⁴ Perón, 1948.

⁷⁵ El exponente más acabado en ese sentido es el poema *Martín Pueblo* que presenta el encuentro de Martín Fierro con su nieto y juntos celebran la consolidación de la "Nueva Argentina" gestada por Juan Perón. Maglione Jaimes, 1952.

FUENTES

- ACTA CONSTITUTIVA DEL CÍRCULO CRIOLLO EL RODEO (1939). Moreno.
- CORIA PEÑALOZA, Gabino (1943). "Nacimiento e infancia de *Nativa*". En *Nativa*, año XX, n° 240, pp. 54-56.
- DE EZEYZA MONASTERIO, Raúl (1951). "*Martín Fierro*", Conferencia pronunciada en el salón de lectura de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Buenos Aires: Congreso de la Nación.
- DÍAZ USANDIVARAS, Enero (1924). "A los lectores y al público". En *Nativa*, año I, n° 1, p. 3.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1926). "La tercera jornada". En *Nativa*, año III, n° 36, p. 2.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1931). "La política criolla". En *Nativa*, año VIII, n° 95, pp. 3-4.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1932). "Notas". En *Nativa*, año IX, n° 98, p. 2.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1935). "Duodécimo aniversario de nuestra revista". En *Nativa*, año XII, n° 144, pp. 2-4.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1938). "Carta abierta al Presidente de la República". En *Nativa*, año XV, n° 170, pp. 2-3.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1941). "Lo que dijo la revista *Nativa* al votarse la ley que instituye el Día de la Tradición en la provincia de Buenos Aires". En *Nativa*, año XVIII, n° 205, pp. 24-25.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1943a). "Notas". En *Nativa*, año XX, n° 229, pp. 2-4.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1943b). "Diez años". En *Nativa*, año XX, n° 240, pp. 2-7.
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio (1947). "Conferencia pronunciada en el municipio de Lobería con motivo del Día de la Tradición". En *Nativa*, año XXIV, n° 287, p. 20
- DÍAZ USANDIVARAS, Julio y Julio Carlos DÍAZ USANDIVARAS (1953). *Folklore y tradición. Antología argentina*. Buenos Aires: Editorial Raigal.
- EL DÍA (1948). La Plata.
- EL MUNDO (1948). Buenos Aires.

- EL PUEBLO (1954). Buenos Aires.
- LA CARRETA (1952-1955). Avellaneda. Círculo Tradicional Leales y Pampeanos.
- MAGLIONE JAIMES, Pedro (1952). *Martín Pueblo*. Buenos Aires: Mundo Peronista.
- MUNDO PERONISTA (1954). Buenos Aires.
- NAPOLITANO, Leonardo (1930). "Los excesos de feriados sangran la economía nacional". En *Nativa*, año VII, n° 73, pp. 17-20.
- NOTICIAS GRÁFICAS (1948), Buenos Aires.
- ÓRGANO DE LA AGRUPACIÓN BASES (1929). La Plata.
- PERÓN, Eva (1948). *Significación social del descamisado*. Buenos Aires.
- PERÓN, Juan y BORLENGHI, Ángel (1946). *Fundamentos del proyecto de ley del monumento al descamisado*, tomo V, CDDS, Buenos Aires.
- REGA MOLINA, Horacio (1950). *Proyección social del Martín Fierro*. Buenos Aires: Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación.
- REVISTA P.B.T. (1953-1954). Buenos Aires.
- SAITÚA, Ricardo (1925). "Nativa". En *Nativa*, año II, n° 17, p. 3.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHA, Omar (2011). *Los muchachos peronistas. Orígenes olvidados de la Juventud Peronista (1945-1955)*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- ADAMOVSKY, Ezequiel (2014). "El criollismo en las luchas por la definición del origen y el color del *ethnos* argentino, 1945-1955". En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 26, n° 1, pp. 31-63.
- ADAMOVSKY, Ezequiel (2015). "La cuarta función del criollismo y las luchas por la definición del origen y el color del *ethnos* argentino (desde las primeras novelas gauchescas hasta c. 1940)". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 41, pp. 50-92.
- AELO, Oscar (comp.) (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945-1955*. Buenos Aires: Archivo Histórico Dr. Ricardo Levene.

- BÉJAR, María Dolores (1997). "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico". En *Cuadernos del CISH*, Año 2, N° 2-3, pp. 79-124.
- BÉJAR, María Dolores (2005). *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- BERTONI, Lilia (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BONTEMPELLI, Massino; et al (1939). *La vida y la cultura en la Argentina*. Buenos Aires: Comisión Argentina de Cooperación Intelectual.
- BUCHRUCKER, Cristian (1999). *Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial, 1927-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BURKE, Peter (1993). *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza.
- CASAS, Matías (2012). "Las Bases de la Tradición. El rol de la Agrupación Bases en la oficialización del gaucho como símbolo nacional". En *Cuadernos del Sur*, nº 39, pp. 55-72.
- CASAS, Matías (2015). "Los gauchos de Perón. El Círculo Criollo El Rodeo, tradicionalistas y peronistas (1945-1955)". En *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, nº 15, pp. 1-13.
- CASAS, Matías (2016). "La política de la tradición: el museo gauchesco "Ricardo Güiraldes" y el escenario rural como reservorio de la nacionalidad argentina (1936-1938)". En Fagna Gomes de Souza, Angela y Santos Gomes, Roseane Cristina (coord.). *Geografía, turismo e cultura: diálogos sobre territorio, territorialidades, sociedade e natureza no Brasil e na América Latina*. Florianópolis: Bookes editora. pp. 200-219.
- CHAMOSA, Oscar (2012). *Breve historia del folclore argentino, 1920-1970: identidad, política y nación*. Buenos Aires: Edhasa.
- CHARTIER, Roger (1992). *El Mundo como representación: estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.
- CHICOTE, Gloria (2013). "De gauchos, criollos y folklores: los conceptos detrás de los términos". En *Anales de Literatura Hispanoamericana*, vol. 42, pp. 19-34.

- DARNTON, Robert (1998). *La matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DE PRIVITELLIO, Luciano y LÓPEZ, Ignacio (2015). "La década del treinta". En *Historiapolítica.com*, n° 53. Disponible en: <http://historiapolitica.com/dossiers/dossier-la-decada-del-treinta/>
- DEVOTO, Fernando (2005). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- EUJANIAN, Alejandro (1995). *Historia de Revistas Argentinas, 1900-1955. La conquista del público*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Editores de Revistas.
- GALASSO, Norberto (2005). *Perón, formación, ascenso y caída*. Buenos Aires: Colihue.
- GENÉ, Marcela (2008). *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores durante el primer peronismo, 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica – Universidad de San Andrés.
- GILMAN, Claudia (2006). "Florida y Boedo: hostilidades y acuerdos". En Viñas, David (coord.). *La literatura argentina del siglo XX. Yrigoyen entre Borges y Arlt (1916-1930)*. vol. 2. Buenos Aires: Paradiso Ediciones. pp. 44-62.
- GLOZMAN, Mara (2015). *Lengua y peronismo. Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (2004). *La República imposible (1930-1945)*. Buenos Aires: Ariel.
- HRYCYK, Paula (2011). "Nacionalismo telúrico y discurso plástico. La revista Nativa y su propuesta estético-política en la Argentina en los albores del 30". En *Revista Electrónica da ANPHLAC*, n° 11, julio-diciembre 2011, pp. 76-104.
- HUNT, Lynn (ed.) (1989). *The new cultural history*. Berkeley-Los Ángeles-Londres: University of California Press.
- KARUSH, Matthew (2013). *Cultura de clase. Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920-1946)*. Buenos Aires: Ariel.
- KRIGER, Clara (2009). *Cine y peronismo. El Estado en escena*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- LEGRÁS, Horacio (2010). "Hacia una historia del populismo". En Soria, Carla; Cortés Rocca, Paola y Dieleke, Edgardo (comps.). *Políticas del sentimiento: el peronismo y la construcción de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Prometeo.
- LIDA, Miranda (2015). "Estética, cultura y política en la revista Criterio (Argentina 1928-1936)". En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, en línea. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/67968>
- PLOTKIN, Mariano (1994). *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Buenos Aires: Ariel Historia Argentina.
- PRIETO, Adolfo (1988). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- PRISLEI, Leticia (dir.) (2015). *Polémicas intelectuales, debates políticos. Las revistas culturales en el siglo XX*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- REITANO, Emir (2005). *Manuel Antonio Fresco, entre la renovación y el fraude*. Buenos Aires: Instituto de la Cultura Argentina.
- REITANO, Emir (comp.) (2010). *El gobierno de Manuel Fresco en la Provincia de Buenos Aires (1936-1940)*. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- ROCK, David et all. (2001). *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales*. México-Buenos Aires-Santiago de Chile: Javier Vergara Editor.
- ROGERS, Geraldine (2008). *Caras y Caretas. Cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- RUBINZAL, Mariela (2012). *El nacionalismo frente a la cuestión social en Argentina (1930-1943): Discursos, representaciones y prácticas de la derecha sobre el mundo del trabajo*, tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata.
- SÁNCHEZ, Santiago (2010). "El aporte del criollismo a la forja de la identidad nacional argentina". En *Tinkui*, n° 12, pp. 199-215.
- SÁNCHEZ, Emiliano (2014). "Reflexiones en torno al concepto de representación y su uso en la historia cultural". En *Questión. Revista especializada en periodismo y comunicación*, vol. 1, n° 42, La Plata, pp. 228-241.

- SARLO, Beatriz (1982). "Vanguardia y criollismo: La aventura de Martín Fierro". En *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año 8, n° 15, pp. 39-69.
- SARLO, Beatriz (2000). *El imperio de los sentimientos*. Buenos Aires: Norma.
- TCACH, César (2006). *Sabatinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba (1943-1955)*. Buenos Aires: Biblos.
- VACCAREZZA, Alberto (1950). *Dijo Martín Fierro*. Buenos Aires: Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación.
- WILLIAMS, Raymond (1988). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Ediciones Península.
- ZULETA ÁLVAREZ, Enrique (1975). *El nacionalismo argentino*. Buenos Aires: Ediciones La Bastilla.



***Notas, Conferencias y
Conmemoraciones***

DOSSIER. PRESENTACIÓN SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: "VISIONES SOBRE EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Noemí Bistué

UNCuyo

Mendoza, Argentina

noemi.bistue@gmail.com

El año pasado se conmemoró en todo el país los 200 años de la declaración de la independencia de la República Argentina, decisión tomada en difíciles circunstancias ya que en el norte se acababa de perder el Alto Perú; en el oeste, Chile estaba en poder de los realistas, que habían vencido en Rancagua; en el litoral, Artigas dejaba sentir su influencia; en Europa, la Santa Alianza prometía ayudar a los monarcas a reconquistar las posesiones insurrectas; y dentro del país, la anarquía se insinuaba amenazadora.

La política absolutista instaurada por Fernando VII tras su retorno al trono español, había hecho sucumbir todos los gobiernos americanos instalados en su nombre en 1810. Seis años después, la Revolución rioplatense, pese a las múltiples dificultades enumeradas, era la única que mantenía erguido el estandarte de la rebelión.

En tal estado estas cosas, la reunión de un Congreso en San Miguel de Tucumán en marzo de 1816 era, al decir de Mitre en su *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina, la última áncora echada en medio de la tempestad*.

De ahí la importancia de la determinación tomada en la sesión del 9 de julio, cuando los diputados declararon la independencia de los Reyes de España y su Metrópoli, haciendo extensiva esta declaración, unos días más tarde, a toda otra dominación extranjera.

Esta decisión fue el rechazo valiente a una realidad adversa, fue un acto de gran coraje y un compromiso de verdaderos patriotas porque cada uno de esos hombres pospusieron sus intereses personales para el logro del bien común; el esfuerzo conjunto al individualismo en la lucha por la causa emancipadora. Hombres de voluntad férrea, de empeño incansable, que lo arriesgaron todo, sumaron esfuerzos y lograron la afirmación jurídica del País, colocándolo en el marco de las Naciones soberanas del mundo.

Para homenajear a aquellos hombres que hace doscientos años proclamaron solemnemente nuestra independencia y, al mismo tiempo, repensar la trayectoria recorrida desde aquel ya lejano y trascendente 9 de julio hasta el presente, el Instituto de Historia Americana y Argentina, conjuntamente con el Centro de Investigaciones en Historia Americana Contemporánea (CIHAC) y el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales (CEIDER) realizaron distintas actividades que se llevaron a cabo a lo largo del año pasado, en el marco de los festejos organizados por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

Entre ellas, el día 6 de octubre se desarrolló el Seminario *Visiones sobre el Bicentenario de la Independencia*, que tuvo por objetivo analizar y reflexionar sobre la problemática y el contexto relacionado con el tema convocante, abordando este desde una perspectiva interdisciplinaria, a fin de enriquecer la mirada sobre tan magno acontecimiento.

Para ello se convocó a cuatro especialistas de relevancia nacional e internacional que plantearon el Bicentenario de la Independencia y su época desde cuatro enfoques diferentes. La Lic. María Sáenz Quesada (Academia Nacional de la Historia y Academia Nacional de Educación) realizó un abordaje desde la historia política; la Dra. María Rosa Lojo (Investigadora principal del CONICET y Universidad del Salvador) desde la literatura; la Dra. Laura Malosetti Costa (Investigadora principal del CONICET y Universidad Nacional de San Martín) desde la historia del arte y el Dr. Ezequiel Abásolo (Universidad de Morón, Universidad Católica Argentina e Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho) desde lo jurídico constitucional, mostrando distintos personajes y aspectos de la etapa fundacional de nuestro país.

En este dossier ofrecemos a nuestros lectores tres de los trabajos presentados en dicha ocasión.



DOSSIER

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS DEBATES DEL CONGRESO DE TUCUMÁN

Ezequiel Abásolo

Universidad Católica Argentina
Buenos Aires, Argentina
ezequielabasolo@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo se dirige a recrear y ponderar el peso que las experiencias forenses previas de los diputados al Congreso de Tucumán (1816-1820) tuvieron en su actuación legislativa y constituyente, en tanto que denso trasfondo intelectual y vivencial. Con esta preocupación como objetivo, se indaga sobre cómo se trató la administración de justicia en los debates suscitados con motivo de las discusiones en torno del *Estatuto Provisorio* de 1816, del *Reglamento* de 1817, y de la *Constitución de 1819*; en el papel del congreso evacuando consultas de índole judicial; y en la presencia de ambigüedades en la actitud de la Asamblea hacia la administración de justicia. Se concluye en que cabe adscribir las concepciones judiciales del Congreso a una línea argumental conservadora.

Palabras claves: Congreso de Tucumán; Administración de Justicia; Reglamento; Estatuto; Constitución.

ABSTRACT

This work aims to recreate and ponder the weight that previous forensic experiences of the deputies to the Congress of Tucumán (1816-1820) had in their legislative and constituent action, as a dense intellectual and experiential background. With this aim in mind, the question arises as to how the administration of justice was treated in the debates arising from the discussions on the Provisional Statute of 1816, the 1817 Regulations, and the Constitution of 1819; In the role of the congress by evacuating judicial consultations; And in the presence of ambiguities in the attitude of the Assembly towards the administration of justice. It is concluded that it is possible to ascribe the judicial conceptions of the Congress to a conservative line of argument.

Key words: Tucumán Congress; Justice administration; Regulation; Statute; Constitution.

INTRODUCCIÓN

Caracterizado cáusticamente como la asamblea de unos *doctores* que pretendían *gobernar con teorías* y *en todo se han de mezclar* -conforme al irónico decir del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón en las

misivas dirigió al Libertador José de San Martín¹, las intervenciones de los diputados del denominado *Congreso de Tucumán* reflejaron un intenso conocimiento del mundo de los abogados y de los operadores forenses, y de las actitudes y comportamientos de los *juristas más acreditados* en su época². Ahora bien, pese a la importancia de este cuerpo deliberante en la formación del derecho público argentino, entiendo que la vinculación entre las experiencias forenses previas de los diputados y su actuación legislativa y constituyente posterior aún no ha sido adecuado asunto de estudio. A la fecha, aclaro, tampoco me parece debidamente agotado por parte de la erudición historiográfica el proceso evolutivo de la transformación de la administración de justicia durante la década revolucionaria³.

Ahora bien, aun cuando las preocupaciones sobre la administración de justicia no compartieron la centralidad de otras entonces más significativas y urgentes debatidas en el Congreso, lo cierto es que la situación presente y futura del foro interesó más de una vez a sus diputados. Incluso, antes de incorporarse a la Asamblea. De este modo, por ejemplo, en las *Instrucciones que la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires da a sus representantes en el Congreso general de todas las de la Unión*, fechadas el 11 de abril de 1817, se prevé como punto octavo que los Directores del Estado deberían someterse a residencia al concluir su período para evaluar si habían o no contribuido al *abandono* de la administración de justicia⁴.

El profundo conocimiento de la práctica forense por parte de los diputados se reflejó en su producción normativa. Un ejemplo de lo referido se advierte en la moción del congresal Zavaleta, dirigida a incorporar un artículo nuevo al *Reglamento Provisorio de 1817*, frente a los irreparables

¹ Véanse las cartas de 2 de enero de 1816, 18 de enero de 1816 y 8 de mayo de 1817, en *Documentos para la Historia del Libertador General San Martín*, t. V: 7-8, 93-94; 422.

² Cfr. la sesión de 20 de octubre de 1817, reproducida en Ravnani (ed.), *Asambleas Constituyentes Argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación* (en adelante, ACA, 1937): 328.

³ Se ofrece una valiosa síntesis sobre la transformación de la administración de justicia argentina durante este período en la tesis doctoral que María Angélica Corva, 2013: 38 a 54. Véase también Corva, 2014. Espero en breve ofrecer una interpretación propia sobre los debates de la época en materia de administración de justicia, conforme con la cual entiendo que por aquellos días se enfrentaron dos posturas marcadas, una de índole radical-democrática y otra técnico-tradicional. Aclaro que en la elaboración de este planteo me ha resultado especialmente significativa la orientación general brindada por Carlos Egües. (Egües, 1996: 45 y ss.)

⁴ ACA, 1937, t. I: 163.

perjuicios que se inferían a los litigantes por la dificultad de notificárseles las providencias por los actuarios, o porque se ocultaban maliciosamente. Aclaro que, como derivación de lo referido, el Congreso decidió incorporar al *Reglamento* el artículo 26, capítulo 3, sección 4, que fuera redactado por su colega Bustamante⁵. Otra evidencia del significativo contacto con la realidad tribunalicia y sus circunstancias se manifestó en la discusión sobre el salario asignado a los magistrados, respecto del cual se concluyó que el inicial monto de 1200 pesos anuales resultaba insuficiente, razón por la cual se lo elevó a 1800 pesos⁶.

Atento lo referido hasta el momento, mi pretensión con esta colaboración consiste en reconstruir las oportunidades y modalidades en las que la administración de justicia se hizo presente en los debates de los diputados que actuaron en el Congreso de Tucumán⁷.

LA PRÁCTICA FORENSE COMO TRASFONDO INTELECTUAL DE LOS DEBATES DEL CONGRESO

Integrado con más de la mitad de representantes conocedores de las rutinas y de los hábitos del Foro, la práctica de los tribunales no pudo dejar de estar presente en los debates del Congreso. Así, y tal como ya lo señalé en otro lugar⁸, en las síntesis de sus actividades legislativas y constituyentes publicadas contemporáneamente a las sesiones se detectan aquí y allá diversas expresiones vinculadas con la actividad tribunalicia. Entre ellas, por ejemplo, la alusión a una convocatoria *de comparendo* -o citación judicial-, dirigida al teniente gobernador de la Rioja, Ramón Brizuela y Doria⁹, o la referencia al modo de sancionar *los delitos de los secretarios de estado cometidos 'in officio oficiando'* -o sea, en el ejercicio de su propio cargo-¹⁰. En otras ocasiones, los diputados también se ocuparon de las garantías de los encartados. Así las cosas, se le dio favorable curso al pedido del reo José Manuel Olavarrieta, impugnando como vejatoria la decisión de imponérsele el defensor que debía patrocinarlo¹¹.

⁵ Sesión de 21 de octubre de 1817; *Ibídem*: 330.

⁶ Sesión de 20 de octubre de 1817, *Ibídem*: 329.

⁷ Aclaro que aquí me refiero genéricamente como *Congreso de Tucumán* al cuerpo legislativo y constituyente rioplatense que sesionó entre marzo de 1816 y febrero de 1820, a sabiendas que para comienzos de 1817 esta Asamblea trasladó su sede a Buenos Aires.

⁸ Cfr. Abásolo, en prensa.

⁹ Sesión de 2 de septiembre de 1816, ACA, t. I, p. 251.

¹⁰ Sesión de 6 de noviembre de 1816, *Ibídem*: 269.

¹¹ Sesión de 16 de abril de 1819, *Ibídem*: 420.

Asimismo, se encuentran remisiones a otras preocupaciones curiales, como aquélla conforme con la cual

(...) la seguridad de las personas y propiedades, está en peligro desde que los Poderes que deben protegerla y conservarla, están instituidos de tal manera, que su actividad no es proporcional a los esfuerzos del crimen.

En opinión de los diputados, el delito tenía:

(...) en la época actual estímulos accidentales capaces de ponerlo en un temible movimiento. La guerra dilatada, que nos hace la desesperación de los opresores antiguos de la América, interceptando los canales de la comodidad general, ocasiona precisamente en una parte de la población muchas privaciones, a que los buenos se resignan con gusto, y los que no lo son, por el temor de las leyes. Pero entre nosotros como en el resto del mundo faltan genios indóciles, ya nativos, ya de fuera, en quienes el soplo de la más ligera ocasión inflama los vicios contraídos por una mala educación, y le hace atropellar todos los respetos para saciar sus pasiones.

De allí, precisamente, que se conminase a los jueces *la señal de vigilancia, y en que a proporción de las circunstancias deben ser desplegados los resortes del poder.* Empero, el Congreso se lamentaba que:

(...) el modo actual de proceder en nuestros tribunales de justicia está muy distante de aquella expedición, que es necesaria en semejantes casos. Es pues indispensable adoptar un arbitrio, que aplicando a los males remedios proporcionados, satisfaga a los objetos de la autoridad tutelar. La rapidez en la resolución de las causas, y la imponencia de los castigos deben entrar como elementos en esta combinación. Si llega a faltar una u otra, serán estériles los actos de la justicia, no se conseguirá la oportunidad del escarmiento, ni las saludables ventajas, que se proponen las leyes en el fomento de las buenas costumbres, tendrán efecto alguno¹².

¹² Ibídem: 303.

Ahora bien, de la hojarasca de asuntos relativos a la administración de justicia considerados en el seno de la Asamblea cabe distinguir los siguientes aspectos, que iremos desarrollando sucesivamente: a) la recreación del lugar de la administración de justicia en los debates suscitados con motivo del tratamiento del *Estatuto Provisorio* de 1816, del *Reglamento* del mismo tenor de 1817, y de la *Constitución de 1819*; b) el papel del congreso evacuando consultas de índole judicial; c) la presencia de ambigüedades en la actitud de la Asamblea hacia la administración de justicia; y d) la adscripción del pensamiento judicial del Congreso como expresión política conservadora.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS DEBATES CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO

Como se anticipó arriba, la presencia de la administración de justicia se amplificó en el recinto del Congreso con motivo de los debates suscitados por la aprobación del *Estatuto Provisorio* de 1816, del *Reglamento* también provisorio de 1817 y de la que luego se convertiría en la *Constitución* de 1819. En cuanto al *Estatuto*, cabe recordar que el 22 de abril de 1816 se aprobó la redacción de un proyecto, y que al día siguiente se designó a los miembros de la comisión redactora; que el proyecto estuvo listo el 1 de julio, y que su tratamiento comenzó el 27 de septiembre de 1816.

En cuanto al *Reglamento Provisorio*, corresponde recordar que su consideración se originó en diversas observaciones del Director del Estado al *Estatuto* de 1816, cuyo *primer reparo* consistía en advertir al:

*Soberano Congreso (que) obraría con más precisión, y acierto, separando del Reglamento aquellas Leyes, que como puramente civiles, y de un orden inferior a las fundamentales, que parecen ser el único objeto de una obra de esta naturaleza, son materias de Estatutos particulares, cuales son las que tratan del arreglo de las salas de justicia*¹³.

Así las cosas, la mayor parte de las observaciones postuladas por el titular del Poder Ejecutivo en materia de administración de justicia terminaron por no ser contempladas por el Congreso, en tanto que el cuerpo sostuvo que eso debía ser materia propia de las discusiones en torno de la

¹³ Sesión de 5 de septiembre de 1817, *Ibíd*em: 319.

constitución definitiva. En efecto, el 17 de octubre de 1817, reproduce la documentación conservada:

(...) se procedió a las adiciones que el Señor Director pide en su nota se hagan al capítulo 1, sección 4, del Poder Judicial (...) más teniéndose presente que el Supremo Director tanto para esta propuesta, como para otras muchas contenidas en sus reparos había procedido bajo el supuesto de no saber si el Congreso resolvería o no el dar la constitución del Estado, se acordó 'que por ahora no se innovase el capítulo; y que el artículo 1 corriese como sigue'¹⁴.

Respecto de los debates en torno a la Constitución de 1819, corresponde decir ahora que el 12 de noviembre de 1818 se aprobó como atribución del Congreso el reglar la forma de todos los juicios, y definir cuáles serían los tribunales inferiores a la Alta Corte de Justicia (artículo 37, capítulo 4, sección segunda de la constitución aprobada el 22 de abril de 1819)¹⁵. Posteriormente, a partir del 16 de diciembre de 1818, comenzó la discusión de los artículos 92 a 103 de lo que más tarde integró la Sección Cuarta de la Constitución, relativa al Poder Judicial. De este modo, el 18 de diciembre, al tratarse el artículo 97, que disponía la competencia exclusiva de la Corte en causas relativas a enviados y cónsules extranjeros; expedientes en que una provincia fuese parte; causas en las que se ventilasen contratos entre el Gobierno y los particulares; y el juicio político de los funcionarios públicos:

(...) el señor Villegas después de leerse el expresado artículo expuso, que advirtiendo que entre las atribuciones del Congreso no se le había dado la de conocer en recurso de alta protección cuando partes legítimas lo interpusiesen contra los altos poderes ejecutivos y judicial, por atropellamiento o violencia inferidos con notoria infracción de las Leyes, lo hacía presente al Congreso por vía de moción para que se discutiese este punto con oportunidad, y pidió que en caso de no ser suficientemente apoyada, como no lo fue, su pusiese en el acta'¹⁶.

¹⁴ Ibídem: 328.

¹⁵ Sesión de 12 de noviembre de 1818, Ibídem: 392.

¹⁶ Ibídem: 407.

Cabe aclarar, también, que por 16 votos en contra, también se rechazó una moción del diputado Patrón, en el sentido de habilitar a la Corte para conocer de todos los recursos extraordinarios de revisión previstos por las leyes¹⁷.

LA EVACUACIÓN DE CONSULTAS JUDICIALES, ENTRE RESOLUCIONES SINGULARES Y EL DICTADO DE NORMAS GENERALES

En el marco del proceso de instauración efectiva del principio republicano de separación y equilibrio de los poderes, el registro de los debates del Congreso remite a una confusión de época bastante extendida, consistente en la intervención de la Asamblea -sea para opinar, sea para decidir- en diversos procesos judiciales en marcha. Tan habitual resultó esto, que se consideró necesario resolver en general *que sin embargo de que se presenten certificados de haberse introducido recursos al Congreso, obren los tribunales según derecho*¹⁸. De la misma forma, el 15 de diciembre de 1818 se aprobó el artículo 4 del *Reglamento de la Comisión del Congreso*, redactado por el diputado Guzmán, en virtud del cual se dispuso que dicha comisión podría derivar algunos de los expedientes recibidos por el cuerpo a la Cámara de Justicia u otro tribunal, con previa noticia del Congreso, encomendando simultáneamente el pronto despacho de los obrados¹⁹.

Volviendo a la consideración de las consultas judiciales elevadas al Congreso, está asentado que en agosto de 1819 *se pasó en comisión al Señor Serrano un escrito de Doña Cipriana Miro, quejándose de los procedimientos del tribunal de justicia en la causa que expresa*²⁰. No faltaron, asimismo, las resoluciones de la Asamblea inmediatamente aplicables en el ámbito judicial, tal como sucedió con el recurso elevado por el Provisor de la diócesis de Córdoba contra los religiosos dominicos de la ciudad de Córdoba, ante el cual el cuerpo acordó *que pasen los autos a la Cámara de Justicia para que en la vía y forma que haya lugar conozca y determine con arreglo a derecho*²¹. El 20 de octubre de 1819, por otra parte, tuvo recepción un planteo de Francisco Ayala, solicitando la dispensa de la prohibición establecida por real orden de 10 de abril de 1803, conforme con

¹⁷ Sesión de 22 de diciembre de 1818, *Ibídem*: 407.

¹⁸ Sesión de 10 de junio de 1819, *Ibídem*: 431.

¹⁹ *Ibídem*: 405.

²⁰ Sesión de 19 de agosto de 1819, *Ibídem*: 450.

²¹ Sesión de 27 de octubre de 1818, *Ibídem*: 387.

la cual los hijos de familia menores de 25 años carecían de atribuciones para contraer matrimonio sin el consentimiento de su padre.

Puesto en discusión el asunto, y hechas algunas observaciones -refleja la crónica- convino la sala en que se suspendiera la resolución hasta la sesión inmediata, que en ésta se trajese a la vista la citada real orden, y demás disposiciones que rigen en la materia²².

De análoga manera en julio de 1817 se ventiló una consulta elevada por la Cámara de Justicia sobre si la calidad de hermano del Gobernador Intendente de Buenos Aires en el Camarista Matías Oliden era impedimento para que él pudiese entender en los recursos introducidos al Tribunal contra las providencias asesoradas del aludido gobernador intendente. Más interesante que la decisión misma del Congreso -cuerpo que entendió que el camarista en cuestión debía excusarse de actuar en tanto el magistrado tuviese relación de parentesco con el preopinante hasta el grado de hermanos en línea transversal-, me interesa reproducir la síntesis de lo discutido en la Asamblea, en tanto remite al giro *curial* asumido en los debates. Dice la crónica que:

(...) se discurrió prolijamente sobre aquel punto por varios Señores Diputados, sosteniendo algunos que debía devolverse a la Cámara para que lo decidiese en acuerdo, supliéndose con abogados los vocales impedidos, pues si no había leyes expresas, había al menos principios para regirse en esta resolución. El Señor Patrón sostuvo que esta decisión era privativamente del resorte del Congreso probando con varias razones que el caso presente no era de aquellos que dejaban lugar a las interpretaciones de la misma autoridad judicial arreglándose en ellas a los principios admitidos en el foro²³.

Más de un año después, el 13 de noviembre de 1818, el Congreso evacuó otra consulta, en este caso de la Comisión de Recursos Extraordinarios que entendía en el recurso de nulidad e injusticia notoria de Petrona Silva contra la sentencia de revista de la Cámara de Justicia en la causa contra Agustín de la Cuesta sobre posesión de una casa. La duda consultada obedecía de haberse introducido el referido recurso ya vencido el término de ocho días establecido en el *Reglamento de la Asamblea*

²² Sesión de 20 de octubre de 1819, *Ibidem*: 471.

²³ Sesiones de 18 y 19 de julio de 1817, *Ibidem*: 310 y 311.

*General*²⁴. Dos semanas más tarde, el 27 de noviembre de 1818, tuvo lugar en el Congreso una sesión extraordinaria para tratar la imploración de gracia en favor del reo Manuel José de Olavarrieta, sentenciado por la Cámara de Justicia en tanto que conspirador contra el Director Supremo Pueyrredón a sufrir la pena de muerte el día 28 de noviembre.

*Los conflictos -asienta la crónica- fueron acalorados, hasta que últimamente se resolvió: que en el acto se ordenase al Gobernador de la Plaza y a la Cámara de Justicia que se suspendiese la ejecución de la sentencia, y que este Tribunal dentro de tercero día informase remitiendo los autos*²⁵.

El informe en cuestión se recibió al día siguiente y se pasó, junto con los autos a los diputados Zudáñez, Patrón y Guzmán, para que estos informasen. Para el lunes 7 de diciembre, el presidente del Congreso, Tomás Godoy Cruz, propuso se considerase la situación de Olavarrieta *que tenía en expectación al público*²⁶. Dos días después Zudáñez sostuvo que el proceso contra Olavarrieta debía ser declarado nulo. Por su parte, Godoy Cruz opinó que el congreso no debía propiciar un indulto, en función de las *consecuencias fatales contra el orden público* que significaba *para lo sucesivo en un ejemplar de esta naturaleza*. La mayor parte del cuerpo, sin embargo, decidió dejar en manos del Poder Ejecutivo la concesión de un indulto en beneficio de Olavarrieta.

Otra importante consulta también fue la promovida por el juez de alzadas de la provincia de Cuyo, respecto a *si podía conocer en las apelaciones de los negocios mercantiles. Después de haberse discutido detenidamente sobre este punto* y haberse tenido en cuenta un dictamen del diputado Bustamante, la Asamblea decidió:

(...) que los pleitos mercantiles en las provincias donde no residan las cámaras de justicia, cuya cuantía no exceda el valor de dos mil pesos, se terminen por la alzada de cada provincia, según las ordenanzas de comercio, y en la forma que prescribe la ereccional de 30 de enero de 1794; y que cuando la calidad del pleito pase del valor de dos mil pesos, quede a discreción

²⁴ Sesión de 18 de noviembre de 1818, *Ibidem*: 392 y 393. Me ocupo de otro aspecto de esta consulta en otro lugar de este mismo trabajo.

²⁵ Sesión de 27 de noviembre de 1818, *ACA*, t. I: 399.

²⁶ *Ibidem*: 400.

*del que se sienta agraviado llevar el recurso de apelación al juzgado de provincia, o al juez de alzadas de la cámara territorial respectiva*²⁷.

AMBIGÜEDADES DEL CONGRESO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ENTRE PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS NUEVOS Y PRÁCTICAS FORENSES ANTIGUAS

De aplicar al estudio del accionar del Congreso en materia judicial una lectura parcial y apresurada, podría llegar a sostenerse que la Asamblea se volcó decididamente a renovar las estructuras y prácticas forenses. En este sentido bastaría traer exclusivamente a colación las propuestas dirigidas a establecer la obligatoriedad de la publicación de las sentencias²⁸, o algunas de las decisiones proclives a la consagración de las garantías procesales de los encartados, como la que suscitó el reclamo de José Manuel Olavarrieta, aludido páginas atrás:

Quejándose de la comisión militar, quien (como exponía) se había creído autorizada para dispensar trámites y formalidades legales, llegando hasta el exceso de nombrarle defensor, privándole así el recurso de encomendar él mismo su defensor a otro cuyas luces, e interés por los derechos de la humanidad, pudiese tranquilizarlo.

En efecto, se tiene noticia que el cuerpo resolvió entonces que los individuos sometidos a juicio por parte de la comisión creada por el reglamento de 4 de marzo de 1819 estarían en condiciones de *defenderse por sí, o por defensores que ellos elijan de cualquier fuero que éstos sean*²⁹.

Otro argumento eventualmente invocable sería el del posicionamiento del Congreso frente a la solicitud del Poder Ejecutivo tendiente a establecer una comisión militar con atribuciones judiciales, propuesta ante la cual los diputados *no pudieron convenir* plenamente, en la medida en que el tribunal, tal como se proponía, resultase exclusivamente castrense, pues:

(...) al mismo tiempo que conocían la necesidad de obrar rápidamente en las causas de que se trata, querían conciliar esta ventaja con la precaución de los riesgos a que podía exponerse la inocencia, y en una comisión que iba a ejercer el espantoso ministerio de disponer de la sangre y libertad de

²⁷ Sesión de 28 de septiembre de 1819, *Ibídem*: 468.

²⁸ *Ibídem*: 418.

²⁹ Sesión de 16 de abril de 1819, *Ibídem*: 420.

algunos hombres, exigían toda la circunspección, inteligencia y práctica que eran correspondientes a la gravedad de tal cargo.

Los congresales recomendaron, pues, que se consultasen las sentencias impartidas a la Cámara de Justicia, y que las decisiones de la Comisión se publicasen por medio de la prensa. Posteriormente, el Congreso se inclinó a que la consulta fuese hecha al Director Supremo asesorado, *principalmente después que en la formación de la comisión, en la cual debían entrar también profesores de derecho, se aseguraba el acierto necesario.* Así las cosas, se acordó que se nombre por el Director Supremo una comisión de tres individuos, dos de los cuales serán precisamente letrados, quienes con la intervención respectiva de un defensor, que tendría también esta calidad, resolverían, breve y sumariamente todas las causas, tanto de los que se hubiesen aprehendido y aprehendiesen:

(...) por los robos cometidos hasta aquí, como de los que delinquieren en adelante hasta el término de su duración, que será el último del próximo octubre, penando con previa consulta del Supremo Director asesorado a los primeros conforme a derecho, y a los segundos arbitrariamente a excepción de la pena capital, siempre que no la impongan las leyes; cuya comisión deberá publicar sus sentencias por un Suplemento da la 'Gazeta Ministerial'³⁰.

Empero, los testimonios de la *actitud* judicial del Congreso resultan más abundantes y complejos que los referidos hasta aquí, y, a la postre, remiten a una ambigua convivencia entre principios constitucionales nuevos, y prácticas y valores forenses antiguos. Así, por ejemplo, bajo el formal imperio de principios igualitarios, no faltaron alusiones a rancias concepciones jurídicas tradicionales, como la del estatuto singular y privilegiado de las personas miserables³¹. En cuanto al particular, ante el recurso ya aludido interpuesto el 13 de noviembre de 1818 por Petrona Silva, el Congreso fue de la opinión

³⁰ Sesión de 21 de junio de 1817, *Ibidem*: 304.

³¹ Sobre el estatuto de las personas miserables en el derecho indiano, pueden verse Castañeda Delgado, 1971; Duve, 2004.

*(...) que militaban varias poderosas consideraciones que reclamaban una providencia de equidad en la materia, como ser la circunstancia de ser introducido por una mujer miserable, que había sustentado la causa en calidad de pobre, en cuyo caso podía muy bien haberse incurrido sin culpa ni noticia suya en omisiones perjudiciales por parte de sus agentes*³².

Otra significativa expresión de ambigüedad resultó de la aplicación de un *doble estándar* judicial como consecuencia de la gravedad de la situación social comprometida. Vale decir que no resultó extraño que las más enaltecidas garantías procesales fueran dejadas de lado, o sensiblemente alteradas, en determinadas circunstancias. Así, por ejemplo, durante la sesión de 19 de noviembre de 1816:

*(...) el Señor Presidente propuso se resolviese por una segunda votación la proposición que quedó pendiente, si se decreta o no lo pedido por el Señor Gascón contra los díscolos de la provincia de Córdoba; y habiéndose procedido a sufragar hasta por tercera vez, quedó resuelto por una mayoría competente que contra estos individuos proceda el gobernador en juicio sumario, les sentencie conforme a derecho y justicia, y a lo que en las presentes circunstancias exige el interés del país, y que ponga en ejecución las sentencias sin otorgar apelación, ni consultar sino en los casos de imponer pena de muerte o expatriación, en que deberá pedir confirmación al Supremo Director, salvo cuando se necesaria la pronta ejecución: pero entonces de cuenta al Soberano Congreso y Supremo Director; y que además de esto use de la autoridad económica, que se le concede para expurgar la provincia de todos los perturbadores del orden, destinándolos a puntos en que esté en incapacidad de hacer semejantes males*³³.

De análoga manera, ante un reclamo del Director Supremo de 27 de febrero de 1819, mediante el cual éste se refirió a *los peligros a que está expuesta la tranquilidad pública por la morosidad que resulta de las formas y trámites ordinarios*, como ya se ha referido el 4 de marzo del mismo año el Congreso decidió instituir una comisión militar³⁴. Por motivos análogos, la Asamblea hizo lugar a una petición del cabildo de Córdoba, solicitando se

³² Sesión de 18 de noviembre de 1818, ACA, t. I: 392 y 393.

³³ *Ibídem*: 275.

³⁴ *Ibídem*: 411.

autorizase a las justicias ordinarias la imposición de castigos pronto, sin consultar a la Cámara de Justicia, en atención a los desórdenes y estragos ocasionados en la campaña por la multitud de facinerosos y vagos existentes³⁵, resolución más tarde que se hizo extensiva al Tucumán³⁶

ADSCRIPCIÓN CONSERVADORA DEL CONGRESO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tal como lo he anticipado, en los debates y las decisiones del Congreso de Tucumán se advierte la presencia de fuertes resabios judiciales de la añeja monarquía indiana, algunos de los cuales ya habían sido contemplados por anteriores autoridades gubernamentales patrias. En este orden de cosas, Cristina Seghesso recuerda la asignación al Director Supremo por disposición del artículo 9, capítulo 1, sección 3, del *Reglamento Provisorio de 1817*, de atribuciones para *vigilar sobre el cumplimiento de las leyes, (y) la recta administración de justicia*³⁷, lo cual no hacía sino mantener el criterio tradicional de encargar simultáneamente a un mismo funcionario o institución competencias de las *causas* o *ramos* de Gobierno y de Justicia. Sobre el particular, también, cabe recordar que en octubre de 1816 se discutió si debía seguir encargándoseles o no a los gobernadores de provincia el conocimiento de los recursos de apelación tal como lo había reconocido la Asamblea del Año XIII³⁸.

Ahora bien, resulta evidente, no sólo por el tono de los debates, sino por el contenido de sus productos normativos, que el Congreso se adscribió en materia de administración de justicia a una concepción general que, siguiendo las propuestas metodológicas de Carlos Egües, merece el calificativo de conservadora³⁹, la cual, en materia judicial yo denomino *técnico tradicional*. Se trata de una posición casi opuesta a la *radical-democrática*, la cual tuvo su momento de gloria durante el primer lustro revolucionario, obteniendo importante recepción normativa en el *Reglamento de Administración de Justicia* de enero de 1812⁴⁰. Amén de las extendidas consideraciones mantenidas por el Congreso en torno del ceremonial y del tratamiento protocolar que se le debería conferir a la

³⁵ Sesión de 4 de mayo de 1819, *Ibíd*em: 424.

³⁶ Sesión de 27 de octubre de 1819, *Ibíd*em: 472.

³⁷ Cfr. Seghesso de López Aragón, 1989: 16.

³⁸ 262,

³⁹ Cfr. el trabajo del profesor Egües mencionado en la nota 3 de este artículo.

⁴⁰ Me ocupo de este enfrentamiento de criterios judiciales en un trabajo de próxima aparición.

Cámara de Justicia⁴¹ -vaya de paso, muy al gusto del antiguo régimen-, la contradicción de los diputados con las propuestas radicales de transformación de la administración de justicia impulsadas en los comienzos de la Revolución se evidenció en medidas tales como la derogación del reglamento de 20 de abril de 1812⁴² y la pretensión de restaurar el antiguo *orden de derecho para la prosecución de las causas criminales*⁴³. De análoga manera, traslucen notas aristocráticas y conservadoras tanto las genéricas remisiones a la *práctica general y corriente*⁴⁴, como aquella que dispuso que la determinación de los albaceas, tutores, curadores y administradores de los bienes de los españoles europeos debía definirse *por las justicias ordinarias conforme a las leyes*⁴⁵. En el mismo sentido, resumen notas aristocráticas y conservadoras los siguientes artículos de la constitución de 1819: el 93, que impone la exigencia de la condición letrada de los magistrados; el 95, que dispone que la elección del Presidente de la Alta Corte de Justicia corresponde a los ministros del tribunal y a los fiscales; y el 102, que contempla la designación de los jueces con carácter vitalicio.

CONSIDERACIONES FINALES

Entiendo que como resultado de esta indagación, no sólo se comprueba que la actividad forense integró el horizonte intelectual y vital de la mayoría de los diputados del Congreso de Tucumán, sino que dicha dimensión tuvo especial relevancia en el transcurso de los debates de la Asamblea. También creo haber demostrado que la posición de los congresales en materia de administración de justicia evidenció ambigüedades y contradicciones, como resultado de la combinación de ideas modernas y de creencias antiguas, y de la necesidad de adecuar algunas pretensiones transformadoras a las exigencias inmediatas del gobierno. Asimismo, que cabe inscribir el ideario del Congreso en materia de administración de justicia al ideario político conservador, diferente, y aún opuesto, en varios aspectos a las propuestas impulsadas durante los primeros años de la experiencia revolucionaria, asunto sobre el cual me ocupo en otro trabajo, de próxima aparición.

⁴¹ Cfr. las sesiones de 22, 26 y 27 de abril y 3 y 4 de mayo de 1819, ACA, t. I: 421 a 424.

⁴² Puede consultarse el texto del Reglamento citado en Biblioteca de Mayo, 1966: 16715 y sigs.

⁴³ Artículo 6, capítulo 3, sección 4, del Reglamento Provisorio de 1817. En Sanmartino de Dromi, 1994: 2275.

⁴⁴ Sesión de 24 de abril de 1819, ACA, t. I: 422.

⁴⁵ *Ibidem*: 420.

FUENTES

- BIBLIOTECA DE MAYO (1966). Tomo XVIII. "Antecedentes – Documentos políticos y legislativos". Buenos Aires: Edición Oficial de Homenaje al 150 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.
- DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN (1954). Tomo V. Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional.
- RAVIGNANI, Emilio (ed.) (1937). *Asambleas Constituyentes Argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- SANMARTINO DE DROMI, Laura (1994). *Documentos Constitucionales Argentinos*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABÁSULO, Ezequiel (en prensa). "Expresiones de cultura jurídica en el Congreso de Tucumán". En Academia Nacional de la Historia. *Actas del Congreso en conmemoración del bicentenario de la independencia argentina*, Tucumán, 18 al 20 de mayo de 2016.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino (1971). "La condición miserable del indio y sus privilegios". En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVIII, pp. 245-335.
- CORVA, María Angélica (2013). *La administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, 1853-1881*. Tesis. Universidad Nacional de La Plata.
- CORVA, María Angélica (2014). *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires [1853-1881]*. Rosario-Buenos Aires: Prohistoria Ediciones-Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- DUVE, Thomas (2004). "La condición jurídica del indio y su condición como persona miserable en el derecho indiano". En Losano, Mario G. (coord.). *Un giudice e due leggi. Pluralismo normativo e conflitti agrari in Sud America*. Milano: Università degli Studi di Milano.

EGÜES, Carlos (1996). "Las ideas políticas en el constitucionalismo argentino del siglo XIX. Un aporte metodológico". En *Revista de Historia del Derecho*, nº 24, pp. 45-62.

SEGHESSO DE LÓPEZ ARAGÓN, Cristina (1989). "Génesis histórica del poder judicial argentino (1810-1853)". En Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos. *El Poder Judicial*. Buenos Aires: Depalma.



DOSSIER LOS RETRATOS DE GIL DE CASTRO EN LA ARGENTINA*

Laura Malosetti Costa
CONICET - UNSAM
Buenos Aires, Argentina
malosetticosta@gmail.com

RESUMEN

El pintor peruano José Gil de Castro (1785-1837) activo en Chile en los años de las guerras de independencia, fue el más prolífico y significativo pintor del período en la región: autor de los primeros retratos de los Libertadores y todos los oficiales del ejército de los Andes, fue constructor de una cultura visual en el período revolucionario. Aun cuando el Museo Histórico Nacional de la Argentina conserva el más grande conjunto de sus retratos, la historiografía artística nacional prácticamente lo ha ignorado. Este texto retoma algunos aspectos del análisis de la fortuna crítica de la obra de este artista elaborado para su reciente catálogo razonado.

Palabras Claves: José Gil de Castro; Pintura; Museo Histórico Nacional de la Argentina; Historiografía Artística.

ABSTRACT

The Peruvian painter José Gil de Castro (1785-1841), active in Chile in the years of the wars of independence, was the most prolific and significant painter of the period: author of the first portraits of the Libertadores and all the officers of the Ejército de los Andes, he contributed to create a visual culture of the revolutionary period. Although the National Historical Museum of Argentina preserves the greatest set of his portraits, national historiography has practically ignored him. This text reproduces some aspects of the analysis of the fortune critique of the work of this artist whose catalogue raisonnee has been recently published.

Key words: José Gil de Castro; Painting; National Historical Museum of Argentina; Artistic Historiography.

Las pinturas de José Gil de Castro constituyen un panteón de héroes de la independencia sudamericana compartidos por varias de las formaciones nacionales que resultaron de aquellas guerras. El estudio de su

*Este texto retoma algunas partes del artículo "Fronteras nacionales y fortuna crítica de José Gil de Castro" en: Majluf, 2014: 64-95.

fortuna crítica abre la posibilidad de abordar cuestiones aún poco exploradas referidas al papel que jugaron las imágenes en la construcción y transmisión de ideas y sentimientos respecto de las naciones y sus héroes en América latina, a la vez que nos coloca frente a una serie fascinante de problemas o *desconexiones* entre estilo y política, arte y documento, en relación con la imagen de los héroes.

En el año 2008 se puso en marcha un proyecto colectivo de investigación para el estudio y catalogación de las obras de José Gil de Castro dispersas en varias naciones sudamericanas con el objetivo final de resignificar su obra en el contexto de la cultura visual del proceso emancipador y llevar adelante una exposición itinerante. La exposición *José Gil de Castro pintor de Libertadores* se exhibió en el Museo de Arte de Lima en 2014-2015 y poco después ese mismo año en el Museo Nacional de Bellas Artes de Chile, pero no fue programada en la Argentina. Al año siguiente se exhibieron en el Centro Cultural Kirchner de Buenos Aires los retratos de Gil pertenecientes a la colección del Museo Histórico Nacional de Buenos Aires (MHN), luego de haber sido restauradas en el IIPC-TAREA de la UNSAM¹.

Las obras de este artista emblemático del periodo de las guerras de independencia, sin duda el más importante y prolífico en esos años, se hallan dispersas en numerosos museos y colecciones privadas, en América latina y fuera de ella. Pero es el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires el que tiene la colección más numerosa. Los primeros retratos de José de San Martín y toda la plana mayor del ejército de los Andes se encuentran allí. Aun así, y ya desde los primeros relatos historiográficos, Gil de Castro no fue considerado *artista argentino* y esa extraordinaria serie de retratos ha sido apenas atendida.

¹El proyecto de investigación (2008-2011) contó con financiación de la Fundación J. Paul Getty La dirección general estuvo en manos de Natalia Majluf, Directora del Museo de Arte de Lima y el equipo de investigadores estuvo integrado por Roberto Amigo (UBA), Luis Eduardo Wuffarden (Lima, Perú) y Laura Malosetti Costa (CONICET – UNSAM). La coordinación de la investigación técnica y de conservación estuvo a cargo de Néstor Barrio, (Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural – TAREA, UNSAM). El equipo de TAREA dirigió y llevó adelante los estudios técnicos realizados en Lima y Santiago de Chile, donde formó parte del proyecto el Centro Nacional de Conservación y Restauo, así como el curador del Museo Histórico Nacional, Juan Manuel Martínez. Los resultados de esos estudios técnicos en los que participaron científicos, restauradores e historiadores, han sido publicados por el Museo de Arte de Lima en 2012. El catálogo razonado se publicó en Lima en 2014.

Una mirada al lugar relativo que fue ocupando la figura de José Gil de Castro en la construcción de historiografías artísticas nacionales, a partir de las últimas décadas del siglo XIX, ilumina también otro rango de problemas: por un lado cuestiones de raza y clase social en relación con la biografía del pintor, pero sobre todo la discusión de su estilo a partir del afán modernista que signó los primeros relatos (en los que casi sin excepciones fue ignorado o radicalmente desvalorizado) y los cambios de paradigma que fueron variando su valoración crítica a lo largo del siglo XX.

Pese a haber sido peruano de nacimiento, Gil de Castro llegó a ser el *precursor* de la pintura chilena. Este pintor mulato, hijo de esclavos libertos, se había formado en Lima y trabajó allí toda su vida, salvo los casi diez años de actividad en Santiago. Pero esos años en Chile fueron decisivos, en tanto Gil comenzó a pintar allí (en una ciudad en la que no había artistas de gran mérito) retratos de Fernando VII, de funcionarios virreinales y miembros de la alta sociedad santiaguina, deseosos de demostrar su fidelidad al rey de España y sus títulos de nobleza adquiridos. Luego del triunfo de las tropas patriotas en Chacabuco en 1817, Gil de Castro fue el retratista del ejército libertador: José de San Martín, Bernardo O'Higgins y toda la plana mayor del Ejército de los Andes, de modo que no sólo realizó más de cien cuadros en esos años, sino que fue el primer retratista de la gesta libertadora del Cono Sur.

En Lima, luego de haber sido el *Primer Retratista de la República* y encabezado la lista de *pintores de primera clase* en la matrícula de patentes de Lima desde 1830 hasta su muerte en 1837, Gil de Castro pasó rápidamente al olvido: la ciudad que fue el principal enclave español en la América del sur tenía una larga tradición de pintura de alta calidad e importantes talleres en los cuales, sobre el fin del período colonial, habían comenzado a eclipsarse las grandes figuras peninsulares para dejar lugar a artistas nativos, negros libertos o pardos libres (como José Gil) que encontraron en esa actividad una vía de ascenso social². Nuestro artista fue poco valorado en la historia del arte peruano durante mucho tiempo, hasta bastante después de la reivindicación chilena del *mulato Gil* a partir del trabajo monográfico de Luis Álvarez Urquieta publicado en 1934. En otras naciones latinoamericanas donde se encuentran algunas de sus obras más importantes: la Argentina, Bolivia y Venezuela, Gil de Castro es aún prácticamente ignorado.

El Museo Histórico Nacional de la Argentina conserva un conjunto de 26 retratos pintados por José Gil de Castro, que pasaron del ámbito privado (en su gran mayoría, de las familias de los retratados) a su exhibición y

²Wuffarden, 2001: 457-458.

difusión en el espacio público sobre el fin del siglo XIX. En el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires se conserva un solo retrato civil, donado en fecha tardía, y que nunca fue expuesto al público³. Dos retratos de José de San Martín se encuentran, respectivamente, en el Museo Histórico Cornelio de Saavedra (desde 1982, adquirido en Londres en 1940 por Tomás Le Breton) y en el del Regimiento de Granaderos a Caballo (donado en 1968).

En Bolivia y Venezuela se conservan y veneran como piezas fundamentales de la iconografía de ambas naciones, los dos retratos de cuerpo entero de Simón Bolívar pintados por Gil de Castro en 1825, célebres desde el momento de su ejecución por haber sido enviado uno de ellos a Londres por el Libertador para su multiplicación en grabado, junto con una carta (reproducida en el marco de la tela que se encuentra en Sucre, Bolivia) en la que sostenía que ese era el retrato que más le satisfacía por haber obtenido el pintor *la más grande exactitud y semejanza*⁴.

En Chile, donde Gil de Castro vivió entre 1814 y 1822, y donde pintó el conjunto más significativo de su producción, existen aproximadamente 80 obras, buena parte de las cuales están en colecciones privadas o dispersas en distintas instituciones, conventos y museos del interior del país. El Museo Histórico Nacional tiene 17 pinturas de Gil de Castro, de las cuales 15 se exhiben en forma permanente⁵, y el Museo Nacional de Bellas Artes tiene tres, además de dos en préstamo (una del MHN y la otra del Banco Central de Chile). Al menos tres de ellas se exhiben como parte de la colección permanente y constituyen piezas importantes de su patrimonio: el retrato sobre madera de Bernardo O'Higgins, el del Canónigo Verdugo y el de Ramón Martínez de Luco y Caldera y su hijo. Este último, sobre todo, ha merecido extraordinaria atención en los últimos años, a partir de la exposición retrospectiva en el Museo Nacional de Bellas Artes de Santiago en 1994⁶.

En el Perú se conservan más de treinta y cinco retratos, casi todos ellos del último período de la producción del artista, doce de ellos en el Museo de Arte, Antropología e Historia del Perú, también llamado Museo de la Magdalena Vieja, fundado en 1822 (entre ellos un retrato de Fernando VII de 1815, en depósito en el Museo de la Nación). De esa importante

³Se trata del retrato del retrato de José Jerónimo Rodríguez y Núñez, 1826. Óleo / lienzo, 109,5 x 86. Donación Eduardo Rodríguez Lubary 1942.

⁴Boulton, 1956.

⁵Cfr. Martínez, 2009.

⁶La muestra se llamó *Reactivando la Memoria. José Gil de Castro en Chile (1785-1841)*.

colección, el primer retrato comentado y reivindicado por su valor fue el de Simón Bolívar pero el primero en entrar, sobre el fin del siglo XX, en el canon del arte latinoamericano fue el del patriota José Olaya. Dos retratos de los marqueses de Torre Tagle se encuentran en el Palacio de Torre Tagle; en el Museo de Arte de Lima está el retrato de Mariano Alejo Álvarez y su hijo, y un retrato de busto de Simón Bolívar adquirido en 2006; otras obras se hallan en distintas colecciones privadas.

GIL DE CASTRO EN EL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DE ARGENTINA

Aun cuando no hay evidencia de que José Gil de Castro haya estado nunca en Buenos Aires, el Museo Histórico Nacional de la capital argentina es el que conserva mayor número de obras suyas. Así y todo, no sólo no ingresó el pintor en los relatos del arte argentino sino que tampoco sus retratos llegaron a ser la imagen canónica de los héroes nacionales. La gran mayoría de las pinturas en Argentina son retratos de generales y altos oficiales del Ejército de los Andes, retratados en Santiago de Chile o en Lima, y donados casi todos ellos por sus descendientes en los primeros años de existencia del museo (siete fueron donados en 1890, el mismo año de su inauguración con carácter municipal, tres al año siguiente, y buena parte de los demás antes del fin de siglo⁷).

En estrecha relación con la importancia simbólica de aquellos retratos y reliquias, el MHN fue concebido como *santuario laico* de la nación⁸. Esas donaciones señalan un momento bisagra en que la mayor parte de aquellas reliquias pasaron del ámbito privado a uno público⁹. El MHN fue ante todo,

⁷ No todos los retratos estaban en manos de las familias: un retrato de San Martín fue donado por el Gral. Julio A. Roca en 1890 y el del Marqués de Torre Tagle por el coleccionista José Prudencio de Guerrico en 1897. Sólo dos de todos esos retratos fueron adquiridos por el MHN: uno de ellos es uno de los retratos de San Martín, adquirido en 1911. El otro es el del Coronel Manuel Medina, adquirido en 1895 a Elena Ferreyra. Catálogo del Museo Histórico, 1890 y 1891.

⁸ Como señala José Rilla respecto del caso francés en su prólogo a la traducción de *Les lieux de memoire* de Pierre Nora, *La república (...) Tuvo su religión civil, sus santos y mártires, su panteón, elementos todos de un espectáculo educativo propio de la sociedad de masas*. (Rilla, 2008: 5-9).

⁹ Hubo en los primeros meses de existencia del MHN una intensa correspondencia con el Museo Nacional que dirigía Germán Burmeister, con las autoridades eclesiásticas y con diferentes dependencias de gobierno, pidiendo el traspaso de reliquias y objetos. (Cfr. Libro de Notas I y "Libro de Recepción de Banderas y Objetos" *passim*)

una colección venerable, un relicario, un templo de la patria y, en particular, de su ejército¹⁰.

El MHN funcionó también como promotor de homenajes, repatriaciones de restos, desfiles, apoteosis, suscripciones para erigir monumentos, además de numerosas publicaciones que difundieron imágenes de su patrimonio, a medida que éste se iba incrementando con un aluvión de donaciones¹¹.

La *presencia* de los héroes de la independencia en el museo se haría efectiva en las reliquias *auténticas* que éste atesorara: los uniformes que vistieron en las batallas, las medallas que recibieron, sus armas, sus pertenencias personales, etc. Pero aquel *efecto de presencia* sin duda no sería eficaz si los visitantes no podían ver el rostro de aquellos *grandes hombres*. De ahí la insistencia con que su primer director, Adolfo P. Carranza pidió a las familias *buenos retratos* de sus antepasados ilustres, originales, auténticos¹². En el extenso intercambio de pedidos del director y respuestas de los donantes que figura en los registros del MHN, apenas se menciona el nombre de José Gil de Castro como autor de aquellos retratos solicitados¹³. Su firma se mencionó en esas cartas tan sólo como garantía de autenticidad: se sabía que él había retratado a los oficiales del Ejército Libertador en Chile y esta circunstancia los volvía reliquias valiosas de esos héroes. Ningún comentario hubo respecto a su valor artístico, ni siquiera a la habilidad del pintor para lograr el *parecido*. Pero este fue el criterio general de valoración de todas las pinturas que llegaban al MHN. Carranza pedía *retratos* y las familias enviaban los que tenían, junto con los uniformes, las espadas, las medallas, etc.

En 1894, cuando el MHN se mudó por segunda vez, al predio del Jardín Botánico, en Santa Fe 3951, se imprimió un nuevo catálogo, que daba cuenta de un incremento notable de la colección: se exponían 886 objetos de la más diversa índole, entre los que predominaban uniformes, medallas, espadas y condecoraciones. Tal vez por razones de espacio, el orden de las salas no fue cronológico. En la novena (dedicada a San Martín y la guerra de la independencia) estaban casi todos los retratos de Gil de Castro que poseía el museo: tampoco se consignaba el nombre del artista pero sí el de los donantes. Sin duda esto funcionó como estímulo para

¹⁰ Quesada (1897: 22) observaba que: *La faz civil de nuestra historia durante el período de la guerra de independencia, es más pobre en el museo que la faz militar.*

¹¹ Malosetti Costa, 2010: 71-88.

¹² Carranza, 1892-1895.

¹³ Cfr. No sólo el Libro de Notas sino también el Libro de Registro, Libro de Documentos de Donaciones, el Libro de Debe y Haber, Libro de Actas de Recepción de Banderas y Objetos, Libro de Recibo de Depósito.

nuevas donaciones. Pero el dato interesaba no sólo por esa razón: es posible imaginar que funcionó también, en muchos casos, como una prueba de *autenticidad* para el público: un retrato atesorado en el seno de las familias, que abandonaba el amor del hogar gracias al patriotismo de hijos y nietos, redoblaba su aura. Estaban allí el de San Martín donado por Julio A. Roca, el de Aguirre, el de Rufino Guido, Olazábal, Gregorio Las Heras, Patricio Rojas¹⁴.

Los cuadros pintados al óleo o a la acuarela, tanto como los daguerrotipos y fotografías fueron, desde su ingreso al MHN, *objetos*, reliquias o vestigios de los personajes retratados. Por su carácter figurativo, *hablaban* por sí solos: con su presencia hacían visibles los rasgos de los héroes. Y la cada vez mayor presencia de daguerrotipos nos hace pensar que hubo una preferencia por éstos, cuando los había, para documentar la apariencia *verdadera* de los próceres aun cuando los representara en la ancianidad.

Pero más allá de la exhibición en sus salas, es probable que hayan sido otros aspectos de la actividad del MHN los que más contribuyeron a difundir los retratos de los próceres. La reproducción de esos retratos en láminas sueltas, la publicación de folletos y libros ilustrados, el asesoramiento a directores de escuela, museos provinciales, escultores y pintores que realizaron copias, etc. ubica a Adolfo P. Carranza y a los sucesivos directores del MHN como verdaderos árbitros de la valoración y circulación de las imágenes de su patrimonio como iconografía histórica. En un primer momento, y hasta que no ingresaron a su acervo retratos considerados *mejores*, los óleos de Gil de Castro tuvieron amplia difusión. Pero hacia el fin de siglo, a partir del ingreso de las obras del dormitorio de San Martín en 1899, éstos cayeron prácticamente en el olvido, con pocas excepciones hasta la década de 1930.

Las políticas del MHN en cuanto a la selección y el privilegio de determinados retratos e imágenes de los héroes en diferentes momentos de su trayectoria, resultan decisivas en cuanto sus efectos se multiplicaron cada vez que el director del MHN fue consultado para asesorar en materia de numismática, erección de monumentos o reproducción de imágenes de los héroes en manuales escolares y revistas. Las publicaciones del MHN, por otra parte, funcionaron como una suerte de *filtro* estableciendo una escala de valores en términos iconográficos y también estéticos, aunque esto último rara vez fue manifestado en forma explícita.

¹⁴Cabe mencionar que hubo en esa sala también numerosos retratos al daguerrotipo, entre ellos el de Tomás Guido (que también había sido retratado por Gil de Castro). Los retratos de Bolívar y Alvarez Thomas figuraron en la sala 10.

Muy poco después de la donación del importante retrato de San Martín por Gil de Castro hecha por Julio A. Roca, el museo lo popularizó en versión litográfica, tal vez en ocasión de la *apoteosis* organizada al General San Martín para el 9 de julio de 1890 en el teatro de la Ópera)¹⁵ Durante sus primeros años, los primeros retratos de José de San Martín reproducidos por miles por el MHN fueron obras de José Gil de Castro.

Esto, sin embargo, pronto cambiaría, y en ello no podemos ignorar el influjo de Ernesto Quesada, quien según González Garaño¹⁶ fue *íntimo amigo* de Carranza¹⁷. Quesada aparece como el intelectual que funcionó como nexo entre el museo nacional y un *mainstream* mundial en la materia, y es probable que su rol respecto del museo haya sido también de consejero y consultor de muchas decisiones tomadas en los primeros años de su existencia.

En 1899 ingresó al MHN la imagen de San Martín que desplazaría a la de Gil de Castro en todas las publicaciones del MHN salvo en algunos casos excepcionales: se trata del retrato de llamado *de la bandera* atribuido a una profesora de dibujo (sin nombre) de la hija del prócer, pintado en Bruselas en los primeros años de su ostracismo y que fue la fuente iconográfica de los monumentos de Joseph Daumas levantados a San Martín en Santiago de Chile y en Buenos Aires en 1862¹⁸. Ese retrato

¹⁵ Este retrato es el mejor de la serie, en cuanto al cariño con que está estudiada la fisonomía, y viene así a constituir el más notable documento iconográfico sobre el gran capitán argentino. Ha tenido, pues, razón el museo al popularizar esa joya por la reproducción litográfica, distribuida profusamente al público. Quesada, 1897: 18. Para los festejos del 9 de julio de 1890, pocos días antes del estallido de la revolución del parque, fue organizada el Consejo Nacional de Educación y el Club del Progreso, una grandiosa apoteosis del general San Martín, que tendría lugar en el teatro de la Ópera luego del *Te Deum* y el desfile militar. (Bertoni, 2001: 110-111)

¹⁶ González Garaño, 1944: 37.

¹⁷ Más allá del dato anecdótico, Ernesto Quesada apoyó con su reflexión crítica todos los primeros años del MHN. Publicó primero en la prensa como folletines, luego en pequeñas y cuidadas ediciones, varios ensayos sobre el MHN en ocasiones importantes: el primero, *El Museo Histórico Nacional* y su importancia patriótica en 1897, con motivo de la inauguración del nuevo local en el Parque Lezama. El segundo; *Las reliquias de San Martín* (de 1899, reeditado en 1900 y 1901) con motivo de la donación de Josefa Balcarce de todas las reliquias y muebles del prócer. El tercero, en 1915, dedicado a Adolfo P. Carranza en su homenaje, cuando se reabrieron las puertas del MHN luego de su muerte en 1914.

¹⁸ El retrato de Bruselas remite claramente al *Napoleón en la batalla de Arcole* de Jean Baptiste Gros, y parece seguir el modelo de la miniatura de Madou reproducida por Miller en sus *Memorias*. (Amigo, 1999)

ingresó al MHN como parte del dormitorio del general retirado en su casa de Boulogne Sur Mer¹⁹.

Su ubicación en el dormitorio de San Martín daba a ese cuadro un carácter especial: el propio general lo había privilegiado respecto de todos los demás retratos suyos, al ser el único que conservaba en su dormitorio. Pero fue Ernesto Quesada, una vez más, quien escribió un largo texto en ocasión de esta donación que vale la pena analizar. Entre el 15 y el 23 de octubre de 1899 publicó una serie de artículos en el diario *La Nación*, que publicó ese mismo año como folleto in 8º de 79 páginas titulado: *Las reliquias de San Martín – Estudio de las colecciones del Museo Histórico Nacional*, texto que corrigió y aumentó en 1900 y 1901.

No habían sido Quesada ni Carranza los primeros en valorar aquél retrato por sobre los de Gil²⁰, aunque su ingreso al MHN, su ubicación destacada en el dormitorio y el privilegio de que gozó de ahí en más en las publicaciones del museo, lo ubicaron, decididamente, en primer lugar en la construcción de la imagen del héroe.

Lo cierto es que el retrato *de la bandera* se ajustaba mucho mejor a una estética *moderna*, envuelto a la manera de un romántico Napoleón en la bandera argentina, mirando hacia un punto alto, como si reflexionara acerca de un mejor destino para su patria, el retrato *de la maestra de Merceditas* se acercaba más a los cánones del final del siglo XIX que la figura un poco envarada, frontal y ornamentada, con un fuerte aire tardocolonial, de Gil de Castro. Además de ser también *auténtico* (se decía que San Martín había posado para esa maestra anónima), el retrato *de la bandera* había sido atesorado por él en tanto que se había desprendido de todos los de Gil. La primera autoridad invocada en términos de preferencias estéticas, entonces, fue el mismo San Martín.

EL VALOR ARTÍSTICO DE LOS RETRATOS: JOSÉ GIL DE CASTRO Y LA HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO

Como ha quedado consignado, la gran mayoría de los retratos de Gil de Castro que ingresaron al MHN fueron donados por familiares y descendientes de los héroes retratados. Una de las excepciones es el

¹⁹ Carta fechada el 30 de mayo de 1899. MHN, Libro de Donaciones, 1898, f. 241.

²⁰ En la primera edición de su *Historia de San Martín*, de 1887-1888, Bartolomé Mitre reprodujo en las tapas de los tres tomos la silueta del monumento y éste ocupó la portadilla del primero. En el prólogo explicó su preferencia por el retrato de Bruselas: *Este retrato es el que San Martín prefería, y ha sido conservado en su familia. Distínguese por llevar en la mano una bandera celeste y blanca, cuyos pliegues forman el fondo del cuadro.*

retrato del Mariscal José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle y de Trujillo, primer presidente del Perú independiente en 1823. Este importante retrato fue donado al MHN en 1897 por el amateur y coleccionista de arte, José Prudencio de Guerrico, quien en su carta de donación declaraba haberlo recibido de su padre Manuel José de Guerrico y que:

*Considerando que este retrato está más en su lugar en el Museo Histórico Nacional que en mi colección de cuadros y obras de arte, me es satisfactorio corresponder al deseo que Ud. Me manifiesta (...)*²¹.

Es este un caso interesante pues Manuel José de Guerrico, además de ser un coleccionista de arte refinado y con un perfil moderno, como ha mostrado María Isabel Baldasarre²², fue amigo y vecino de San Martín en París, y según numerosos testimonios, era quien introducía a los argentinos que deseaban visitarlo a su presencia. La tradición familiar señala que ambos compraron casi toda la obra de Jenaro Pérez de Villamil en París, y que ambos hablaron a menudo de cosas de arte²³. La familia Guerrico donó varios objetos y reliquias de San Martín al MHN y buena parte de su colección de cuadros, esculturas y objetos de arte, al MNBA²⁴.

En la decisión de Guerrico de donar el cuadro de Gil de Castro al MHN y no al MNBA aparece con claridad, una vez más, la valoración de sus obras en tanto documentos o vestigios del tiempo de la independencia, desprovistas de todo interés desde el punto de vista artístico.

En la historiografía del arte argentino José Gil de Castro no formó parte de los relatos, ya sea porque no estuvo nunca en la Argentina, ya porque sus cuadros no tuvieron, a juicio de los sucesivos historiadores, el

²¹ Carta reproducida Legajo F 1167, Museo Histórico Nacional.

²² Baldasarre, 2006: 145-161.

²³ Oliveira César, 1988.

²⁴ En la correspondencia intercambiada entre San Martín y su yerno, Mariano Balcarce, dándole indicaciones de los objetos y pertenencias suyas que debía remitirle a París, hay un inventario levantado por el mismo San Martín de los objetos que había conservado en el *cajón de armas de Mendoza* en donde figura el retrato de Torre Tagle. El inventario fue enviado a Balcarce. O sea que el 7 de agosto de 1833, cuando Balcarce confirma que todo lo que San Martín había enumerado se hallaba en el *cajón de armas de Mendoza* el cuadro ya se encontraba entre las pertenencias de San Martín que su yerno le llevaría poco después desde Buenos Aires. Cfr. *Inventario del cajón de armas de Mendoza*, en Museo Histórico Nacional, 1911: 343-344.

valor artístico suficiente como para merecer ser considerados como parte del patrimonio nacional.

José María Lozano Moujan dedicó los párrafos finales de su libro publicado en 1922 *Apuntes para la historia de nuestra pintura y escultura*, a deplorar la escasa formación del *gusto* del público de arte en Buenos Aires, aun cuando veía cierto avance desde 1910. Sobre todo criticaba las pinturas históricas y los monumentos que seguían levantándose en la ciudad. Ese párrafo llevaba una extensa nota a pie en la cual Lozano Mouján deploraba toda la iconografía de San Martín, pero sobre todo, las obras de Gil de Castro:

*No conozco la razón por la cual, aceptamos la representación de nuestros personajes históricos, afeminados, tal como ocurre con San Martín, Belgrano, Moreno, Pueyrredón, etc. (...) Los malos retratos hechos por Gil en el Perú, no deben servir de base, pues todos los personajes que pintó este aficionado, son idénticos entre sí: el Bouchard, el Lemos, etc. del Museo Histórico. Todos ellos pueden perfectamente ser San Martín*²⁵.

Con esta lapidaria nota a pie terminaba el libro que, si bien no es el primer relato historiográfico del arte argentino, fue el primer libro publicado en Buenos Aires con una pretensión abarcadora de su trayectoria.

El primer relato sobre el arte en la Argentina lo publicó Eduardo Schiaffino en 1883 en *El Diario*, luego transformado, ampliado y publicado nuevamente en 1896, 1909 y 1910²⁶. En ninguno de esos textos hizo la más mínima mención a Gil de Castro. En la primera sección de su texto de 1910 (*Evolución del gusto artístico en Buenos Aires*) publicado en el diario *la Nación*, hizo incluso una breve mención al arte en Chile, citando el *Tesoro de Bellas Artes* publicado en 1872 por José Bernardo Suárez para afirmar que en Santiago, al igual que en Buenos Aires, durante el coloniaje todo había sido *atraso* en pintura y escultura salvo por algunos padres de la Compañía de Jesús²⁷.

Schiaffino no incluyó a Gil de Castro en su historia del arte en la Argentina, sin duda por el hecho de que nunca había estado en el país. Pero comenzaba su libro haciendo un breve estado de la cuestión de la historiografía del arte en América (desde los Estados Unidos hasta Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, etc.) y ubicó a Gil en el apartado dedicado a Perú:

²⁵Lozano Mouján, 1922: 219

²⁶Cfr. Schiaffino, 1910: 191. Malosetti Costa, 2001: 176-182.

²⁷Schiaffino, 1982: 18. El libro citado por él es: Suárez, 1872.

Alrededor de 1815, en plena lucha por la independencia, florecía en Lima el pintor retratista Don José Gil. A él se deben los pseudo retratos de los libertadores San Martín y Bolívar, y los de otros jefes. Choca en esos ensayos, más que un aire de familia, un parecido común caricatural, que sólo revela amaneramiento. Con Gil termina el arte colonial peruano. Por una parte, el oscuro y trabajado reinado de Fernando VII, y por la otra la honda perturbación producida por las guerras de la Independencia americana, trajeron la decadencia, acabaron por suprimir toda veleidad artística. De manera que allá por 1845, cuando el pintor francés Raymond Monvoisin va de Chile al Perú, puede repetir en su diario de viaje lo que acaba de decir de Chile: "llevé el gusto por el arte de que no tenían la menor idea." Aunque, en honor a la verdad cupiera una variante: Llevé el gusto por el arte, de que se había perdido memoria²⁸.

El relato de Schiaffino – construido en forma lineal y evolutiva (desde el *limbo* hasta la modernidad de su tiempo) ubicaba – siguiendo el modelo explicativo de Hipólito Taine - momentos de apogeo y decadencia antes del surgimiento de un nuevo estilo. Su libro, publicado algo tardíamente, luego de más de veinte años de su alejamiento forzado de la dirección del MNBA, conservaba intacto el espíritu positivista que había organizado sus relatos a fines del siglo XIX. Gil de Castro señalaba, precisamente, el punto más bajo de la decadencia del arte colonial, justo antes de que la llegada de pintores europeos (más precisamente franceses) introdujeran las nuevas tendencias del arte en el siglo XIX en América.

Alejo González Garaño²⁹, en su *Iconografía Argentina*, ni siquiera lo mencionó, aun cuando había sido Director del Museo Histórico Nacional, donde se conservaban tantos retratos suyos, entre 1939 y 1942. Mencionaba solamente a Pablo Núñez de Ibarra, y los grabados de Theodore Gericault hechos por encargo de Ambrosio Cramer (Chacabuco y Maipú y retratos de San Martín y Belgrano). Sin duda, González Garaño privilegió en su concepto de *iconografía argentina* la imagen costumbrista, el paisaje rural y las vistas urbanas. Esto ya quedaba claro en su gestión en el MHN, donde dedicó especial dedicación a este tipo de imágenes³⁰.

²⁸Schiaffino, 1933:22

²⁹González Garaño, 1943.

³⁰Cfr. La descripción de la *galería de láminas* descrita por Antonio Apraiz como culminación de la descripción de las salas diseñadas por González Garaño durante su gestión en el MHN. González Garaño y Apraiz, 1944: 107-111.

Tampoco lo menciona José León Pagano en su monumental *El Arte de los argentinos*³¹, en tres tomos, que comenzó a publicar en 1936. Sólo una excepción hemos encontrado: la exposición de arte argentino curada por Julio E. Payró y realizada en la National Gallery de Washington en 1956 comenzaba con dos pinturas de Gil de Castro: los retratos de San Martín y de Gregorio de Las Heras. Aun cuando - hasta donde sabemos - Payró no escribió sobre la obra de Gil de Castro, resulta significativa su decisión de ubicar esas obras en el comienzo de su guión curatorial. El breve texto con el que se introduce la figura de Gil de Castro nos da una pauta del criterio que guió su decisión, teñida de una mirada modernista y renovadora. Luego de unas breves líneas biográficas, el párrafo terminaba diciendo que: *Después de 1832 nada se sabe de este pintor naive que representó a los principales héroes de la Independencia Latinoamericana con gusto, perspicacia y humor*³².

En la Argentina, ningún historiador del arte volvió a referirse a Gil de Castro, luego de los párrafos citados de Schiaffino y Lozano Mouján, salvo Adolfo Luis Ribera, quien lo hizo brevemente en su libro *El retrato en Buenos Aires (1580-1870)* publicado en 1982. La serie de retratos de héroes de la Independencia de Gil de Castro le inspiraron apenas un párrafo muy breve, en el que terminaba afirmando que *como es sabido, nunca estuvo en Buenos Aires*, para pasar a estudiar con detenimiento los grabados del correntino Pablo Núñez de Ibarra, cuyo retrato de San Martín tuvo por principal mérito - a su criterio - servir de modelo al que se encargara a Gericault:

*De los retratos de la época, los que más aspecto de efigies estereotipadas tienen, como para servir a los fines oficiales, ya por la postura y empaque de los retratados, ya por el tratamiento formal del cuadro, son los que muestran a los militares de las guerras de la Independencia pintados por el peruano José Gil de Castro (1790-1830), que, como es sabido, nunca estuvo en Buenos Aires*³³.

La frase final, más allá de intervenir en la polémica sobre su supuesto viaje a la Argentina, aparece como justificación para no ocuparse de unas obras que, a todas luces, no le interesaron.

Se plantea entonces, en la historiografía del arte argentino, una doble vía de desvalorización de la obra de Gil de Castro: por un lado, es evidente

³¹ Pagano, 1937.

³² Payró, 1956: 5. La traducción es nuestra.

³³ Ribera, 1982: 58.

que el hecho de que no era argentino ni residió nunca en este país lo dejaba fuera de los relatos del arte nacional. Pero por otro lado hubo, ciertamente, un problema estilístico: sus retratos no obedecían al gusto de quienes escribieron esos relatos historiográficos en nuestro país. No sólo Gil de Castro no era argentino sino que tampoco era europeo. Formado en uno de los centros más refinados de la pintura colonial de América del sur, sus obras conservan mucho de las fórmulas con las que se crearon tanto retratos de virreyes y funcionarios coloniales como íconos de devoción religiosa. Y su estilo, obviamente, no satisfizo a quienes fijaron la iconografía de los héroes de la independencia argentina desde el siglo XIX.

Esta constatación de un sostenido desinterés y hasta una franca desvalorización del mulato peruano en la historiografía argentina nos devuelve una pregunta por su renovado interés actual. Nunca tuvo en Buenos Aires una exposición temporaria, al menos hasta 2005, cuando el MHN organizó por primera vez en sus salas una muy modesta exposición homenaje³⁴.

No cabe duda de que la revaloración de la obra de Gil de Castro llega de la mano de un renovado interés historiográfico por la cultura visual en tiempos de la revolución. Pero también es posible pensar que hay en este interés una nueva mirada acerca de su valor estético. La cantera del pasado artístico regional hoy se muestra con un interés renovado no solamente desde el punto de vista científico o historiográfico, sino también como insumo para reapropiaciones, parodias y reinscripciones de aquellas obras por parte del arte contemporáneo. Hoy, como historiadores del arte, podemos ver en esas obras una forma de belleza, una cierta extrañeza previa a la iconografía heroica canónica reproducida hasta el hartazgo en los manuales y publicaciones escolares, que invistió a los héroes revolucionarios de una suerte de majestad solemne. Sería deseable que la reflexión sobre estos retratos de Gil de Castro y la cultura visual del tiempo de la emancipación contribuyera no sólo a revalorizar la labor de ese artista a nivel continental, sino también a tornar más interesantes y problemáticos a aquellos héroes acartonados de los libros de lectura, desnaturalizando sus representaciones y explicitando las funciones y usos de los retratos a lo largo del tiempo.

³⁴ Cresto, 2005.

FUENTES Y CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES CITADOS

CARRANZA, Adolfo P. (dir.) (1892-1895). *El "Museo Histórico"*. 4 vols. Buenos Aires: Museo Histórico Nacional, Establecimiento de Impresiones de Guillermo Kraft.

Catálogo del Museo Histórico (1890). Buenos Aires: Imprenta Portuguesa.

Catálogo del Museo Histórico (1891). Buenos Aires: Imprenta Rápida.

Catálogo del Museo Histórico (1894). Buenos Aires: Imprenta Europea.

Catálogo del Museo Histórico Nacional (1951). 2 vols. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Museo Histórico Nacional.

CRESTO, Juan José (2005). *Folleto de la exposición de "José Gil de Castro. 'Pintor de tres naciones'"* (folleto de exposición). Buenos Aires: Museo Histórico Nacional.

MITRE, Bartolomé (1887-1888). *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana*. 3 vols. Buenos Aires: Impr. de La Nación.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Buenos Aires. Documentos varios.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL (1911). *San Martín – su correspondencia – 1823-1850*. Tercera edición, Buenos Aires.

PAGANO, José León (1937). *El Arte de los argentinos*. (3 tomos). Buenos Aires: Edición del Autor.

Reactivando la Memoria. José Gil de Castro en Chile (1785-1841) (1994). Cat. Exh. Textos de Javier González Echeñique, Patricio Díaz Silva y Patricio Cepeda Acuña. Santiago: Museo Nacional de Bellas Artes.

QUESADA, Ernesto (1899). *Las reliquias de San Martín y su iconografía. Estudio de las colecciones del Museo Histórico Nacional*. Buenos Aires: Imp. de la "Revista nacional".

SCHIAFFINO, Eduardo (1910). "La evolución del gusto artístico en Buenos Aires". En *La Nación*, 25 de mayo, Buenos Aires.

SCHIAFFINO, Eduardo (1933). *La pintura y la escultura en Argentina*. Buenos Aires, edición del autor.

SUÁREZ, José Bernardo (1872). *Tesoro de bellas artes (Plutarco del joven artista)*, Santiago de Chile.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ÁLVAREZ URQUIETA, Luis (1934). *El artista pintor José Gil de Castro*. Santiago: Empresa Periodística El Imparcial.
- AMIGO, Roberto (1999). "Imágenes de la historia y discurso político en el Estado de Buenos Aires (1852-1862)". En Amigo, Roberto y Dosio, Patricia Andrea. *Arte argentino de los siglos XVIII y/o XIX*. Premio Telefónica a la Investigación en Historia de las Artes Plásticas, Menciones especiales, año 1998. Buenos Aires: Telefónica, Fundación para la Investigación del Arte Argentino..
- BALDASARRE, María Isabel (2006). *Los dueños del arte. Coleccionismo y consumo cultural en Buenos Aires*. Buenos Aires: Edhasa.
- BERTONI, Lilia Ana (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BOULTON, Alfredo (1956). *Los retratos de Bolívar*. Caracas: (s.e.).
- GONZÁLEZ GARAÑO, Alejo B. (1943). *Iconografía argentina anterior a 1820*. Buenos Aires: Emecé.
- GONZÁLEZ GARAÑO, Alejo B. (1944). *Museo Histórico Nacional. Su creación y desenvolvimiento, 1889-1943*. Descripción de las salas por Antonio Apraiz. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad.
- LOZANO MOUJÁN, José María (1922). *Apuntes para la historia de nuestra pintura y escultura*. Buenos Aires: Librería de A. García Santos.
- MAJLUF, Natalia (ed.) (2012). *Más allá de la imagen. Los estudios técnicos en el proyecto José Gil de Castro*. Lima: Museo de Arte de Lima. No ha sido citada, habría que ponerla.
- MAJLUF, Natalia (ed.) (2014). *José Gil de Castro. Pintor de Libertadores*. Lima: Museo de Arte de Lima.
- MALOSETTI COSTA, Laura (2001). *Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MALOSETTI COSTA, Laura (2010). "Arte e historia. La formación de las colecciones públicas en Buenos Aires". En Castilla, Américo (comp.) *El Museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, Fundación TyPA. pp. 71-88.

- MARTÍNEZ, Juan Manuel (2009). *La pintura como memoria histórica. Obras de la colección del Museo Histórico Nacional*. Santiago de Chile: DIBAM, MHN.
- OLIVEIRA CÉZAR, Lucrecia de (1988). *Coleccionistas argentinos. Los Guerrico*. Buenos Aires: Instituto Bonaerense de numismática y antigüedades.
- PAYRÓ, Julio E. (1956). *A Century and a Half of Painting in Argentina*. Washington D.C.: National Gallery of Art.
- QUESADA, Ernesto (1987). *El Museo Histórico Nacional y su importancia patriótica – con motivo de la inauguración del nuevo local en el Parque Lezama*. Buenos Aires: Kraft.
- RIBERA, Adolfo Luis (1982). *El retrato en Buenos Aires (1580-1870)*. Colección del IV Centenario de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- RILLA, José (2008). “Prólogo. Historias en segundo grado. Pierre Nora y los lugares de la memoria”. En Pierre, Nora. *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*. Montevideo: Trilce.
- SCHIAFFINO, Eduardo (1982). *La evolución del gusto artístico en Buenos Aires*. Recopilado por Godofredo Canale. Buenos Aires: Francisco A. Colombo.
- WUFFARDEN, Luis Eduardo (2001). “Gil de Castro, el pintor de los libertadores”. En O’Phelan, Scarlett (comp.). *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva-Agüero.



DOSSIER

INDEPENDIZARSE DE ESPAÑA: Avatares intelectuales de una relación bicentenaria

María Rosa Lojo

CONICET

Universidad de Buenos Aires

Universidad del Salvador

Buenos Aires, Argentina

mrlojo@gmail.com

RESUMEN

A lo largo de las relaciones intelectuales entre la Argentina y España comprobamos una valoración oscilante de España, así como un cierto desfasaje entre realidad y representación. Los intelectuales argentinos buscaron al principio independizarse política y culturalmente de España y exaltaron otros paradigmas, como el francés o el inglés. Hacia fines del siglo XIX surgieron corrientes que reivindicaron el legado español. Los exiliados, sobre todo los de la II República Española, enriquecieron el importante aporte cultural ibérico existente. Sin embargo, en la alta literatura y en el imaginario popular la representación de los españoles como intelectuales es escasa.

Palabras claves: Argentina; España; Independencia; Intelectualidad; Representación.

ABSTRACT

All along the intellectual relationship between Argentina and Spain, we may verify an oscillating appreciation of Spain, as well as a certain gap between reality and representation. At first, the Argentinian intellectuals pursued political and cultural independence from Spain, while they praised other models, such as French or English. Towards the end of the Nineteenth Century, currents of thought willing to revalue the Spanish legacy appeared. The exiled, especially the ones from the Second Spanish Republic, enriched the important Iberian cultural patrimony already existent. However, in both high literature and popular imaginary, the representation of Spaniards as intellectuals is scarce.

Key words: Argentina; Spain; Independence; Intelligentsia; Representation.

DE LA GENERACIÓN DEL '37 HASTA FINES DEL SIGLO XIX

En el artículo "Gallegos de aquende y de allende" (6 de enero de 1884), el escritor, político y pedagogo Domingo Faustino Sarmiento, sostiene, brutalmente, que los españoles debieran estarles agradecidos a los argentinos, españoles americanos, porque éstos les presentan un

espejo empeorado de sus mismos vicios, y salvan así a España de ser la *última nación del mundo civilizado*¹.

No sólo se refería, claro, a los gallegos de Galicia sino a los peninsulares en general, englobados en el gentilicio del grupo etnocultural español más numeroso en la Argentina. Tal postura tajante no era nueva en el autor de *Facundo*. Mucho antes de ostentar cargos políticos, cuando viajaba por Europa comisionado por el gobierno de Chile para estudiar los sistemas educativos, ya pontificaba, indignado: *Opino porque se colonice la España*².

Deseoso de convertir al país donde había nacido en una nación moderna similar a Francia o Inglaterra, Sarmiento fustiga el analfabetismo, la sumisión al poder clerical, lo que considera *atraso* en cualquiera de sus manifestaciones heredadas de la Madre Patria.

No era él la excepción entre los intelectuales que constituyeron la llamada *Generación del '37*. Hija de los que guerrearon por la Independencia política, fue la constructora y gestora del proyecto nacional triunfante después de la caída de Juan Manuel de Rosas y llevó adelante una empresa de emancipación cultural en busca de otro perfil identitario. En este sentido, señala Borges, nuestra historia es también la historia de *un querer apartarse de España, de un voluntario distanciamiento de España*³.

Uno de sus miembros más brillantes, el jurista y ensayista Juan Bautista Alberdi, enunció tempranamente, en las reuniones del Salón Literario de Marcos Sastre, una declaración de Independencia que comprometía la cultura toda de la nueva nación y en particular, las bases mismas de la identidad lingüística. Colocó, por lo demás como modelo, no ya heredado, sino libremente elegido en un gesto de autonomía, el paradigma francés:

*Si una lengua no es otra cosa que una faz del pensamiento la nuestra pide una armonía íntima con nuestro pensamiento americano, más simpático mil veces con el movimiento rápido y directo del pensamiento francés que no con los eternos contorneos del pensamiento español. (...) El día que dejamos de ser colonos, cayó nuestro parentesco con la España: desde la República, somos hijos de la Francia*⁴.

Nuestra lengua aspira a una emancipación, porque ella no es más que una faz de la emancipación nacional, que no se completa por la sola emancipación política (...) El pueblo fija la

¹ Sarmiento, 1928: 245.

² Sarmiento, 1993: 166.

³ Borges, 1974: 271.

⁴ Alberdi, 1984: 153.

*lengua, como fija la ley; y en este punto ser independiente, ser soberano, es no recibir su lengua sino de sí propio*⁵.

De todas maneras, unos años más tarde, ya exiliado en Chile durante el gobierno de Rosas, Alberdi modera su anti hispanismo, entendiendo que en definitiva a través de España recibimos el legado de Europa, valorizado por sobre las culturas autóctonas consideradas *bárbaras*⁶. Y, como señala Emilia de Zuleta⁷, la influencia de dos grandes románticos españoles: Larra y Espronceda, se hace sentir claramente tanto en Alberdi como en Sarmiento, que también matizará, sobre todo hacia el final de su vida, su posición antiespañola⁸.

El crítico literario, filólogo y erudito por antonomasia de esta misma generación: Juan María Gutiérrez, decidió rechazar, en 1876, el diploma de miembro correspondiente de la Real Academia Española⁹. Los argentinos, argumenta, no pueden velar por la pureza de la lengua castellana como si fueran españoles de Castilla. Por el contrario, se han emancipado de España y –abiertos a las múltiples migraciones no sólo de otros pueblos ibéricos como el catalán o el gallego, sino de toda Europa— son verdaderos mestizos culturales. Ese mestizaje resulta fecundo y moviliza el pensamiento libre. *El pensamiento (dice) se abre por su propia fuerza el cauce por donde ha de correr, y esta fuerza es la salvaguardia verdadera y única de las lenguas, las cuales no se ductilizan y perfeccionan por obra de gramáticos, sino por obra de los pensadores que de ellas se sirven*¹⁰. La sujeción a la lengua del otro (que fue antiguo amo), concluye Gutiérrez, puede convertirse en peligrosa sujeción política, sometiendo al académico americano a las opiniones, también conservadoras, que profesan sus pares de la Península. Anticipándose al Borges de *El escritor argentino y la tradición*, reclama para los hispanoamericanos y los argentinos en particular, nada menos que el patrimonio entero de la tradición universal.

A su vez, el poeta y mentor ideológico del '37, Esteban Echeverría, propone, y encarna en su propia poética, nuevos paisajes (el *desierto* autóctono) y nuevos modelos estéticos (los románticos, franceses o alemanes, a través de traducciones francesas) que conoce en su *viaje*

⁵ Ibídem: 154-155.

⁶ Así lo recuerda Hernán Pas (2008: 214-216) en su análisis de un artículo publicado por Alberdi en *El Mercurio* (1845).

⁷ Zuleta, 1999: 13-14.

⁸ Segovia Guerrero, 1986.

⁹ Señala José Luis Moure, 2008; que Alberdi, en su madurez, le objeta a Gutiérrez objeta la devolución del diploma académico español y él mismo acepta un nombramiento como académico correspondiente.

¹⁰ Gutiérrez, 2006: 420.

iniciático al Viejo Mundo (sobre todo a París) y que difunde en la Argentina. Pero no por eso desea desprenderse de *lo mejor de la tradición literaria española*, sino más bien, afirmarse en ella¹¹; en ese sentido, toma distancia de las posiciones más claramente rupturistas de otros contemporáneos. Revolucionario de las ideas y de los tópicos literarios, de las formas de la sensibilidad, Echeverría, con todo, es quien más parece resistirse, de hecho, al divorcio lingüístico en sus opciones léxicas y sintácticas¹².

Al decir de Unamuno, el propio Sarmiento, crítico recalcitrante del atraso español, se encoleriza con España con la pasión de un nativo (idea que retomará —ver *infra*— Ricardo Rojas) y lo hace en una espléndida prosa castiza: *es más español que ninguno de los españoles, a pesar de lo mucho que habló mal de España. Pero habló mal de España muy bien*¹³. Félix Weinberg no deja de señalar, por su parte, la marcada influencia que ejercieron sobre la generación romántica los integrantes de la llamada *Joven España*: esos autores que también en la Península abogaban por la renovación y la libertad. Polemistas y literatos como Larra, Espronceda, Meléndez, Quintana, Zorrilla¹⁴, así como los liberales españoles (Jovellanos) incidieron en los primeros gestores de la Independencia.

No todo es anti hispánico después, en la cultura argentina que se quiere moderna. Como en tantas otras cosas, los escritores Lucio y Eduarda Mansilla supieron dar la nota de equilibrio. Políglotas y cosmopolitas, fueron también orgullosamente criollos. Capaces de hablar, de vivir y de escribir en francés, pero defensores del español. Lectores omnívoros de una tradición universal que incluía, en lugar privilegiado, los grandes clásicos castellanos.

En una posición equidistante tanto del vasallaje lingüístico y cultural como de la lejanía indiferente, Lucio V. Mansilla propone, en las postrimerías del siglo XIX, la creación de un diccionario fiel tanto al habla peninsular como a las nuevas voces americanas, que *se vendería desde Méjico a Tierra del Fuego como pan bendito*¹⁵ y que *no por ser español dejaría de ser americano*¹⁶. Una lengua castellana ampliada (con atención a sus diferentes dialectos) es lo que Mansilla sustenta como bien común de españoles e iberoamericanos que comparten no sólo un idioma sino un temperamento idiosincrático: *teniendo nosotros sangre española y hablando lengua española (más o menos bien), hemos de tener ideas españolas más*

¹¹ Myers, 2006: 68.

¹² *Ibíd*em: 57.

¹³ Unamuno, 1977: 196.

¹⁴ Weinberg, 1977, 68-69

¹⁵ Mansilla, L.V., 1963, 482.

¹⁶ *Ibíd*em: 486.

o menos agallegadas¹⁷. Su balance, en suma, es positivo, a favor del legado ibérico:

No hay nación que yo ame más que la España ni lengua que me guste más que la española; porque es tan clara y tan precisa como la lengua inglesa, y tan armoniosa y tan bella como el mismo italiano. La primera vez que yo dije "te amo" fue en esta lengua¹⁸.

Aunque Mansilla siempre había profesado estas convicciones (por algo afirma en "Los siete platos de arroz con leche" que a los veinte años volvió de su primer viaje a Oriente y a Europa sin afrancesamientos lingüísticos, *potro americano hasta la médula de los huesos*¹⁹), la coyuntura finisecular hacía que aun los anti hispanistas revisaran la dureza de anteriores posturas. Inclusive Sarmiento, cuando cree advertir en la creciente inmigración más *espíritu de factoría* que de verdadero arraigo y comienza a temer por una *Babel lingüística* que sea también una *Babel de banderas*²⁰. El viejo Mansilla, lanzado a escribir sus *Memorias*, se lamenta: *El gaucho simbólico se va, el desierto se va, la aldea desaparece, la locomotora silba en vez de la carreta; en una palabra, nos cambian la lengua, que se pudre, como diría Bermúdez de Castro, el país*²¹.

Por su lado, Eduarda Mansilla (1834-1892) escribe su primera novela: *Lucía Miranda* (1860) sobre el primer episodio de la colonización española en la Argentina: la fundación del fuerte Sancti Spiritus, en la actual provincia de Santa Fe, durante la expedición de Sebastián Caboto. Como eslabón de la larga saga histórica y literaria en la que se ramifica este episodio de la crónica *La Argentina manuscrita* (circa 1612) de Ruy Díaz de Guzmán, es la primera que propone el mestizaje hispano-indígena en tanto matriz constitutiva de la sociedad argentina. La entonces joven escritora utiliza un castellano propio de la Península, con moderada tendencia arcaizante y uso de leísmos. No deja de proyectar una mirada crítica sobre la función épica y conquistadora: *¡Dura ley, que convierte en terrible y desapiadado, al mejor de los hombres! ¡Qué suerte, que las mujeres, estemos siempre libres de semejantes espectáculos!*²². Su heroína, Lucía, transmite, desde otra función, educativa y mediadora, los valores que constituyen el legado de su propia tradición española, y que confluirán con las raíces nativas. Mujer

¹⁷ Ibídem: 480.

¹⁸ Ibídem: 485.

¹⁹ Ibídem: 94

²⁰ Sarmiento, 1928: 417-424. Ver también Lojo, 2007: 288

²¹ Mansilla, L.V., 1954: 65.

²² Mansilla, E., 2007: 294.

letrada en una época donde la alfabetización (sobre todo la femenina) no era frecuente, Lucía, educada por Fray Pablo en la literatura peninsular épica y popular (el *Cantar de Mio Cid*, el *Romancero*), llevará ese legado a las Indias. Escritora bilingüe, capaz de escribir en francés la elogiada novela *Pablo ou la vie dans les Pampas* (1869), Eduarda nunca abandona sin embargo, en las prácticas eruditas de citas y epígrafes, abundantes en sus obras, el recurso a la tradición hispánica.

El panorama de fin de siglo es, sin duda, complejo. Para las corrientes del positivismo y el darwinismo social que dominan la escena de las ideas, las razas aborígenes son las peor conceptuadas. Pero los latinos del Viejo Mundo (sobre todo italianos y españoles) no cosechan precisamente elogios. Los *modelos de civilización* vigentes reconocen su cumbre en los sajones (Gran Bretaña, los Estados Unidos de Norteamérica), tanto en lo intelectual como en lo ético. Para el viejo Sarmiento de *Conflicto y armonía de las razas en América*, para el educador positivista Agustín Álvarez, la tradición hispánica está en la raíz de los males argentinos²³.

No obstante, hay dos motivos poderosos que propiciarán una creciente revaloración de lo hispánico. Uno de ellos, al que ya aludimos, es la aluvional inmigración de otros orígenes y otras lenguas. Ésta empieza pronto a generar todo tipo de alarmas, trasladadas a los debates parlamentarios, sobre la eventual gestión autonómica (una suerte de *estado dentro del Estado*) que podrían llegar a desenvolver algunas de estas colectividades, en particular, la italiana, que ya contaba con escuelas y diarios propios²⁴. Otro factor percibido como inquietante es el avance de los Estados Unidos hacia una hegemonía continental. El ensayo *Ariel* (1900), del uruguayo José Enrique Rodó, se proyecta sobre ambas orillas del Río de la Plata como emergente más notorio de toda una tendencia cultural, prohijada por el modernismo, que mira con recelo al nuevo bárbaro Calibán (potencial invasor) representado por los americanos del Norte.

Los festejos del cuarto centenario del Descubrimiento, en 1892, habían dado lugar, por lo demás, al recrudescimiento de fervores hispanistas y a la atenuación (oficial) de viejas beligerancias (por ejemplo, la supresión de las estrofas del Himno Nacional Argentino más ofensivas para España, la emisión de sellos postales conmemorativos). Las activas instituciones culturales de las colectividades hispanas y los muchos intelectuales y

²³ Biagini, 2009: 49-51. Apunta también Hugo Biagini que en las tesis racistas del positivismo en expansión *Hasta se les llegó a asignar, a los españoles, una capacidad craneana y un coeficiente antropométrico muy por debajo del de los habitantes del centro y norte de Europa, lo cual colocaba a aquéllos en una posición intermedia entre el caucásico y el negro.* (Biagini, 2009: 99)

²⁴ Bertoni, 2002.

profesores españoles radicados en la Argentina salieron a combatir la minusvaloración de lo hispánico. El clima de debate y de rescate se había instalado y para el primer centenario de la Revolución de Mayo, en 1810, a pesar de la *galolatría* (Biagini: *ibidem*) que seguía caracterizando a las élites, la actitud hacia la Madre Patria, que había enviado como aplaudida representante a la Infanta Isabel de Borbón, era sin duda más amable y conciliadora.

PRIMERAS REIVINDICACIONES HISPANISTAS

Las despreciadas raíces hispánicas terminarán siendo reconocidas como imprescindible elemento fundador de la Argentina, por la generación del llamado *Primer Nacionalismo*, que produce dos libros emblemáticos: *La restauración nacionalista* (1909), de Ricardo Rojas (1882-1957) y *El diario de Gabriel Quiroga* (1910), de Manuel Gálvez (1882-1962).

Este último autor, paradigmático novelista del tardío realismo argentino, es también figura clave de un naciente nacionalismo cultural que incluye al hispanismo como núcleo fundamental. Pero (y a pesar de su apellido galaico) para Gabriel Quiroga, *alter ego* del escritor, España es Castilla. Allí está la médula verdaderamente representativa *que unificó a todo el país imponiendo a todas las comarcas su espíritu, su idioma, su gobierno, sus leyes*²⁵. La marca común en todas las regiones peninsulares²⁶, el legado que España deja en los pueblos mestizos hispanoamericanos, también en el argentino, aunque este último se ufane de su europeísmo y su cosmopolitismo. No todo lo que se hereda de España (o de Castilla) es positivo; hay rémoras, como el *espíritu de disociación*²⁷, o la arrogancia escolástica que el autor señala en provincias argentinas como Córdoba. Pero negar lo español, lo mismo que las raíces indias y africanas (aunque estas sean duramente criticadas) equivale, insiste, a negar la realidad. Por cierto que en esa España (léase Castilla) ancestral, recibida como herencia, no parecen estar comprendidos los miles de inmigrantes que llegan para desempeñar tareas de rudo trabajo, y a los que, por su condición de *miserables glebarios*²⁸ se los considera desprovistos hasta de la capacidad estética. Inmigración equivale en este libro liminar de Gálvez a *barbarie*, a *desnacionalización*, a mero *espíritu mercantilista* y búsqueda de lucro sin que se aborde de manera puntual, la situación de los numerosos españoles (gallegos en particular) que en ese

²⁵ Gálvez, 2001: 90.

²⁶ Hasta los vascos más eminentes (San Ignacio de Loyola, Unamuno, Baroja y otros) son emergentes de ese espíritu castellano, según se aclara en la misma página en nota al pie.

²⁷ Gálvez, 2001: 100.

²⁸ *Ibidem*: 171.

mismo momento están arribando al país. Galicia (quizás por pobre y periférica) no existe, pese a tratarse del colectivo español con más presencia en la Argentina²⁹.

Otro libro posterior: *El solar de la raza* (1913) trata, en su mayor parte, de un relato de viaje a España, buscando las fuentes de la cultura argentina, en un gesto afín al *regeneracionismo* del 98³⁰. *Castilla nos creó a su imagen y semejanza. Es la matriz de nuestro pueblo. Es el solar de la raza que nacerá de la amalgama en fusión*³¹. En los paisajes y monumentos descritos predominan, como es de suponer, los castellanos, valorados no por una belleza agradable sino por su poderosa energía, aspereza y originalidad. Segovia, Toledo, Salamanca, Ávila, Sigüenza, desfilan ante el lector como paradigmas de un ideal ético y estético. Barcelona le parece poco española, y más afín a Italia y Francia. En cuanto al sur (Ronda, Sevilla, Granada), Gálvez relega, hasta extremos inverosímiles, la influencia árabe, distanciándola de lo que considera como esencial español. Los vascos (de quienes él mismo descendía), ocupan el lugar fundador de pioneros civilizadores y audaces. Pese a los innegables esfuerzos pasados y presentes de los vascuences por diferenciarse de Castilla, los encuentra muy castizos. Sin duda, está dispuesto a aplaudir esta inmigración, que no le parece desnacionalizadora: *Las montañas heroicas se despoblaban en beneficio de la Pampa*³².

Otro de los primeros nacionalistas fue el escritor, catedrático e investigador Ricardo Rojas, primero en realizar una historia sistematizada de la Literatura Argentina. En 1903 se integró al grupo de la revista *Ideas*, fundada por Manuel Gálvez y J. Olivera, donde se vinculó con jóvenes intelectuales que compartían su búsqueda de una tradición nacional, basada, para ellos, en las raíces hispano-criollas, que la élite cultural anglófila y francófila prefería desconocer o dar por superadas. Su viaje a Europa en 1907-1908 le aportó los elementos para escribir *La restauración nacionalista* (1909), libro que despertaría polémicas. También para elaborar otros libros que giran en torno a Europa, y dentro de ella, en torno a la herencia hispánica. Se trata de *El alma española* (1907) y *Cartas de Europa* (1908). Treinta años más tarde, en 1938, *Retablo español* vuelve sobre la

²⁹ Cabe señalar, sin embargo, que Gálvez hace un gran elogio de Emilia Pardo Bazán. Pero seguramente no la piensa específicamente como gallega, sino como española; apunta que es *superior ella sola a todas las mujeres de letras que hay en Francia juntas* (Ibídem: 57).

³⁰ Quinziano, 2005.

³¹ Gálvez, 1913: 62.

³² Ibídem: 268.

experiencia de esa estadía juvenil en España con renovado y meditado interés.

Para Rojas, ante todo, el ser humano no existe en abstracto: pertenece siempre a una tierra, a una *raza* (en un sentido espiritual, no biológico³³), a una comunidad vinculada por una memoria, una tradición, una cultura. El reconocimiento de esta pertenencia es imprescindible para que los individuos y los pueblos accedan plenamente a la dimensión humana, entendida como dimensión espiritual; la pertenencia no inhibe la libertad, pero hay que contar con ella para ejercerla³⁴. Esta concepción se expone y desarrolla, en relación concreta y particular con la Argentina, en sus primeros libros de ensayo sobre la cuestión nacional: *La restauración nacionalista* (1909), que exhorta a superar la mentalidad utilitaria de la *factoría* cosmopolita para rescatar los fines espirituales de la *nación* y *Blasón de plata* (1910), que apela al poder *numérico configurante*³⁵ (*genius loci*) de una matriz telúrica e indiana. Ambas obras se inscriben en los fuegos cruzados entre *nacionalistas* y *cosmopolitas*³⁶ que prolongan, en la década del Centenario de la Revolución de Mayo, una polémica de ya larga data en la sociedad.

Estos libros constituyen una respuesta al sentimiento de disgregación social y pérdida de especificidad cultural (y hasta de soberanía nacional) que experimentaba buena parte de la opinión pública argentina, no solamente algunos grupos minoritarios, ante las oleadas inmigratorias provenientes de todos los puntos del planeta: la pluralidad étnica, lingüística y cultural parecía difícilmente controlable y asimilable por un país nuevo y aún no firmemente consolidado. Rojas sintetiza y representa esa tendencia, desde un pensamiento idealista vinculado con el romanticismo alemán (Fichte, y sus *Discursos a la nación alemana*), con la generación del '98 española, con el krausismo, con el *ariélismo* de Rodó, sin desdeñar las influencias teosóficas, necesarias para comprender la construcción simbólica de su obra, además de los autores franceses que manejó habitualmente su generación (Fustel de Coulanges, Taine, Renan). No obstante, mantuvo total conciencia de las inevitables diferencias entre Europa y Latinoamérica en cuanto a la formación de las nacionalidades y el contenido de los nacionalismos. Cuidó muy bien de distinguir su concepción

³³ *En un sentido histórico, es un fenómeno espiritual, de significación colectiva, determinado por un territorio y un idioma, o sea por un ideal. Según esto, los individuos, cualesquiera sea su procedencia, obran en función de un grupo histórico, ya sea éste el de origen u otro de adopción* (Rojas, 1980 I: 100).

³⁴ *Ibidem*, 1924: 93.

³⁵ *Ibidem*, 1954: 413. Cfr. el excelente análisis de Leonor Arias Saravia (2000, 364-403).

³⁶ Bertoni, 2002.

nacionalista y el nacionalismo argentino, de *sus homónimos de las otras naciones*³⁷.

¿Supuso la concepción nacionalista de Rojas una idea cerrada y excluyente de la tradición argentina? No pueden negarse el fuerte acento defensivo y las alarmadas hipérboles de sus dos libros iniciales. Tampoco puede ignorarse su esencialismo metafísico, su voluntad de legitimar lo nacional desde un origen que determinaría *ab initio* los rasgos de la *argentinidad* entendida como una identidad pre-constituida *in nuce*, que se va desarrollando en “avatares”, como los llama Rojas, a lo largo de una Historia traspasada por fines que trascienden a los individuos. Pero al menos, ese origen *ya es doble*: es *Eurindia*³⁸. El elemento nativo precolombino no está muerto, no es un fósil arrumbado en los sótanos de la memoria, sino un sustrato activo, que ha fascinado y trastocado al conquistador, que ha actuado en una historia común, y que sigue operando en la sociedad argentina. La vieja dicotomía *civilización/barbarie* es reemplazada por otra: *exotismo/indianismo* (donde lo antes llamado *bárbaro* es lo legítimamente autóctono y propio), pero no se busca descartar uno de sus términos sino comprender a ambos como corrientes constitutivas de una nueva configuración espiritual sintética. La mirada se vuelve hacia las provincias, para revalorar su papel en la independencia y en la gestación de la nación-estado y de la nacionalidad (en tanto *comunidad* axiológica y cultural), ensanchando y corrigiendo, provocativamente, la interpretación historiográfica proveniente del liberalismo rioplatense. Incluso su retorno a la tradición española es —en el contexto de época— un gesto renovador. Supone aceptar otra raíz profunda que, junto con la raíz aborígen, las élites argentinas habían negado. Rojas reivindica el aporte español positivo, por sobre los elementos de opresión y aniquilación. Por momentos sus descripciones se exaltan con ciertos tintes mesiánicos: *Vino a nosotros — dice del conquistador— por designio providencial, no a demoler nuestro pasado, sino a abreviarnos el plazo del porvenir*³⁹. Tanto el anti hispanismo como el anti indianismo —considera— han sido dos extravíos de la

³⁷ Desde el inicio, Rojas se defiende de la asimilación de sus propias ideas a las de pensadores franceses, como Maurice Barrés, de quien se hizo derivar su obra (Rojas: 1971: 47). A pesar de las fundamentadas denegaciones de Rojas, se lo siguió considerando un epígono de Barrés, como puede verse en el artículo de Oscar Masotta (1982: 146-147). Cabe señalar, además, que el Rojas de 1930 juzga el golpe militar y la Dictadura de Uriburu (quien lo hizo encarcelar), como lamentables resultados de un superficial espíritu de imitación de las ideas fascistas entonces en boga en Europa, sin atender ni a la tradición ni a la coyuntura histórica argentinas.

³⁸ Así denomina su fundamental tratado de estética hispanoamericana (1924).

³⁹ Rojas, 1954, 86.

autoconciencia argentina. Amigo personal de Ramiro de Maeztu, corresponsal asiduo de Unamuno, lector entusiasta de Ganivet (de cuyo *espíritu territorial* sin duda es deudor), cree, con ellos, en la importancia de recuperar para el presente una herencia hispánica aún viva.

En su múltiple actividad como docente e investigador, Rojas nunca cesó de ocuparse del legado hispánico. Dejó estudios sobre clásicos españoles y ediciones anotadas, escribió sobre la época colonial en Hispanoamérica, y en Argentina especialmente. Entre todas estas obras, cabe destacar, sin duda, su *Cervantes* (1935), elaborado en circunstancias muy particulares, durante su prisión política en Ushuaia, entre enero y mayo de 1934. Aparte de que se dedica a desacreditar en esta obra ciertos lugares entonces comunes de la crítica cervantina (como la tesis del *ingenio lego*, o la falta de valor de la poesía del autor del *Quijote*) su trabajo trasciende los fines de una meditación académica. Cervantes se convierte, para el preso, en un paradigma humano con quien se identifica. Así como él había resistido la prisión desde la escritura creadora, Rojas la resiste escribiendo sobre Cervantes. El escudo de la portadilla que ostenta su libro reproduce el de la primera edición del *Quijote* con su lema *Post tenebras spero lucem*.

Pero Rojas no sólo vio a España en sus clásicos, o en las figuras guerreras o místicas de los fundadores que aparecen en sus ensayos, y que le inspiraron obras de teatro, como el conquistador don Diego de Rojas (presunto antepasado) de *Elélin* o el hidalgo donjuanescos de *La Salamanca*. La vio también como una cultura contemporánea con la que la Argentina podía y debía entablar un diálogo de interés mutuo. Dos de sus libros, sobre todo, condensan esta actitud. Uno de ellos es *El alma española* (1907), que da cuenta de su fascinación por España y de sus lecturas españolas, y que une, desde la dedicatoria, el pasado de América con el presente de España, dedicado *A la memoria de los primeros conquistadores de América y a la obra de los nuevos escritores de España*. El espectro de autores peninsulares de los que se ocupa es muy amplio, desde el punto de vista ideológico y estético: Núñez de Arce, Blasco Ibáñez, Pompeyo Gener, Pérez Galdós, Baroja, Echegaray, Rueda, Dicenta. Sus adhesiones más personales están por aquellos que –como Blasco Ibáñez– se han comprometido en una empresa de *regeneración* nacional (sin duda afín a su propia empresa naciente de *regeneración argentina*): el atraso, la superstición, el patriotismo, el autoritarismo, el catolicismo sombrío que impide el goce de la naturaleza y de la vida, el poder clerical, son todas rémoras de las que España debiera desprenderse para recuperar su grandeza creadora. Y los artistas que se están ocupando de ello son preferentemente, no los castellanos, sino los que provienen de las provincias, de las regiones donde se hablan también otras lenguas: vascos,

gallegos, catalanes⁴⁰; del mismo modo espera Rojas que la renovación llegue desde las provincias argentinas.

Su hispanismo no es regresivo ni prescriptivo: no propone el retorno nostálgico a la España conquistadora de la cruz y de la espada, pero aquilata lo hispánico en la tradición y el idioma. Sostiene, además, que ese legado alcanza su expresión y transformación más original y revulsiva, no en un español peninsular, sino en un hijo de las ex colonias: Rubén Darío, *representante genuino del alma de nuestra América*⁴¹.

El otro libro de Rojas sobre España, *Retablo español* (1938) tiene la peculiaridad de haber sido publicado veinte años después de que su autor recogiera las anotaciones sobre las cuales este libro se basa. La perspectiva del tiempo le da a los textos (o cuadros) del *retablo* una profundidad singular. La España de comienzos de siglo se lee a partir de su presente, enlutado por la Guerra Civil, que es, como lo dice el propio autor, el gran desencadenante de este mismo libro.

Los conflictos que estallaron luego se avizoran allí en ciernes, muchas reflexiones resuenan como profecías, otras, como deseos y esperanzas incumplidas. Los jóvenes de 1908 son hombres maduros veinte años después; alguno ha muerto trágicamente, como Ramiro de Maeztu. Pero para Rojas, siempre atento a las invariantes, el *alma española* no ha cambiado, y entenderla es, para los argentinos, fundamental, *porque su historia es parte de la nuestra*⁴².

Desde el principio, Rojas aclara que su mirada no ha sido, ni podrá ser, la del extranjero. Él no se ha sentido extranjero a España, ni los españoles lo han considerado tal. El antiespañolismo argentino, sostiene, es una falsa posición que viene, en muchos casos, de la frivolidad, el esnobismo, la pedantería cosmopolita⁴³. Es un pecado de superficie, nacido del desconocimiento, propio de las clases medias y altas progresistas que consideran a España como parte de África, extremo bárbaro de Europa:

*Un europeísmo superficial, un concepto equivocado de la civilización, una idea más equivocada aún de nuestra propia raza y su destino habían deformado durante medio siglo la educación, la política y hasta el arte en nuestros pueblos*⁴⁴.

En el caso de Sarmiento, cruel, más que injusto, con España (dice) no habría sido el desapego lo que lo llevó a la crítica lapidaria, sino, por el

⁴⁰ *Ibidem*, 1907: 85.

⁴¹ *Ibidem*: 211.

⁴² *Ibidem*, 1938: 9.

⁴³ *Ibidem*: 17.

⁴⁴ *Ibidem*: 341.

contrario, la furia del que ama aquello que critica y se indigna ante sus carencias y defectos precisamente porque lo siente propio. Por otra parte, sostiene, el *mal español* no puede adjudicarse al pueblo, sino a un Estado mal dirigido por dinastías extranjeras desde los mismos Habsburgos, comenzando por Carlos V que tronchó las libertades populares⁴⁵. Frente a las posturas historiográficas propensas a identificar a España sólo con la Inquisición y el oscurantismo, reivindica, en sus obras de historiador (*La Argentinidad*, 1916) a los cabildos de Hispanoamérica como origen autóctono de la democracia argentina, anterior a las ideas de la Revolución Francesa. El sentido igualitario, la orgullosa libertad del individuo, son una herencia española antes que gálica. El *genio ibérico* oprimido, sostiene, se evade en América o en el arte⁴⁶. No deja de señalar, ya avanzado el libro, la influencia del liberalismo gaditano, con las legendarias Cortes Constitucionales de 1812, en los independistas americanos. Recuerda que la palabra *liberal* justamente, nació en Cádiz, y que la revolución española fue sofocada por la Santa Alianza. Mientras que España, durante la era napoleónica, es salvada por las Juntas Populares, el indigno Fernando VII, una vez repuesto, traiciona los deseos del pueblo. Por ello también en Argentina, afirma, el ideario antiespañol aparece recién en la segunda generación independiente, por rechazo hacia la política de Fernando VII⁴⁷.

No se le oculta a Rojas la dificultad de aislar o discriminar *lo español* en una nación hecha de varias naciones y de varias lenguas, invadida incontables veces, y cuyo mapa étnico es diverso en la diacronía y en la sincronía. No obstante, se empeña en descubrirlo (muy de acuerdo con su mitología y su poética personal) a la manera de quien realiza un *viaje iniciático* (que esta vez no es a París), una incursión en los *Misterios*. Y el *misterio español* es una pertinaz, irreductible originalidad, que la distingue tanto de Europa como del África: *Es una ínsula ibérica —dice— distinta de cuanto la rodea*⁴⁸.

Habría un *ser espiritual* que se mantiene, como un eje, traspasando los múltiples sedimentos étnicos y culturales. Unamuno, Menéndez y Pelayo, Santa Teresa, Cervantes, aparecen como encarnaciones diversas del *genio ibérico*. Sin negar la especificidad etno-cultural de las regiones españolas, Rojas encuentra en ellas ese *eje espiritual* y considera, por lo demás, que la solución política y económica se halla en una Federación genuina con intereses comunes en la que coexistan las lenguas locales con una lengua oficial compartida (anticipándose así en décadas al devenir político de la España democrática). Trata, por otro lado, de defender a

⁴⁵ Ibídem: 44-45.

⁴⁶ Ibídem: 48.

⁴⁷ Ibídem: 340.

⁴⁸ Ibídem: 11.

Castilla contra las acusaciones de las otras regiones: catalanes que la juzgan atrasada, gallegos que la consideran opresora. Se empeña en distinguir de ese estado centralista al pueblo castellano, que padeció igualmente los abusos de los señores, y cuyo aporte necesario es sobre todo *espiritual*, antes que económico y tecnológico.

Por todas partes, va descubriendo los hilos culturales que se mantienen entre España y Argentina: un cantar de ciego escuchado en Madrid le recuerda los romances gauchescos⁴⁹; las aldeanas de Ávila hablan con los arcaísmos del *Martín Fierro*⁵⁰; unas coplas que ha incluido en *El país de la selva* como típicas de Santiago del Estero resultan ser coplas sevillanas⁵¹. Los vínculos aparecen hasta en el paisaje y la vestimenta, como es el caso de Sevilla, cuya tierra, y cuyos paisanos, a caballo y con guitarra, lo remiten, otra vez, a Santiago⁵². ¿No habrá también —se pregunta— una ida y vuelta, una fuerte influencia indiana en esta ciudad? Los jinetes moros, cuando baja a Tánger, le parecen gauchos (como le parecieron a Sarmiento, que además se jactaba de su ascendencia árabe por el lado materno).

Pasa revista al estado de la arquitectura y de las artes (plástica, música) en toda España, pero su gran interés es literario. En el retablo se dibujan perceptivos retratos de escritores españoles: además de los ya mencionados, Galdós (cuyo genio Rojas, entonces poeta modernista, admite haber reconocido en plenitud veinte años después), Blasco Ibáñez (al que confiesa apreciar más de lo que lo apreciaban sus colegas contemporáneos), Valle Inclán, Benavente, de Maeztu, Ganivet, Pardo Bazán, de la que traza un interesantísimo perfil: la describe como una escritora original, distinta de todas las demás literatas españolas de la época, que trabaja, con éxito, en campos y géneros tenidos hasta entonces como exclusivamente varoniles. Es la primera en crear en España, *con su predicación y con su obra una conciencia feminista*⁵³.

Al contrario de Gálvez, Rojas dedica varios capítulos a Galicia y a sus intelectuales, para configurar la imagen de una *ilustración gallega* muy distante de la visión estereotípica del gallego tosco. Señala, ante todo, al padre Feijóo, *hombre excepcional por su curiosidad enciclopédica y su libertad de entendimiento*, como defensor de los criollos, contra las teorías *degenerativas* que los consideraban inferiores a sus antepasados españoles. Recuerda también que en la época independentista, *por odio de*

⁴⁹ Ibídem: 71.

⁵⁰ Ibídem: 88.

⁵¹ Ibídem: 100.

⁵² Ibídem: 116.

⁵³ Ibídem: 298.

guerra, llamaron ‘godo’ al español y, después simplemente ‘gallego’, con intención despectiva⁵⁴.

Un capítulo se consagra a los que Rojas llama *Caracteres del regionalismo gallego*. Enumera aquellos los hombres y mujeres notables, en todas las disciplinas, que dieron prestigio a Galicia. Habla del renacimiento de la lengua literaria y desde luego, de Rosalía de Castro, a la que califica como *voz ingenua* capaz de lirismo y también de iracunda protesta contra la injusticia. Le llaman la atención, ante todo, la belleza y la dulzura del paisaje, que *trasciende a la sensibilidad del gallego, fuerte en el trabajo y tierno en el amor. Comarca sensual y musical, sobre ella flotan el canto de la gaita y el dejo blando de su idioma*⁵⁵.

Sin duda, los emigrantes gallegos que ve despedirse con lágrimas de su tierra sí tienen para él un futuro dentro de la Argentina. Fiel a su mirada integradora, Rojas piensa en ellos como nuevos compatriotas: *Dábanme ganas de decirles que ellos eran ya mis compatriotas. Venían a continuar la obra de los antepasados, y ellos son, también, en su anónima humildad, ministros de la historia; sus huesos serán mañana polvo de la Pampa, y en sus hijos retornará la vieja estirpe a nueva gloria*.⁵⁶

ANTES DE LA TRAGEDIA ESPAÑOLA: EL OTRO VIAJE DE ROBERTO ARLT

El viaje español de Roberto Arlt tiene lugar muchos años más tarde que el de Rojas, entre febrero de 1935 y mayo de 1936. El escritor y periodista fue enviado a España por el diario *El Mundo* y cumplió su misión a conciencia, escribiendo 220 crónicas que dan cuenta de su paso y estadía en diferentes regiones de España (el sur andaluz, parte de Castilla, Galicia y Asturias, Vasconia, Barcelona y también el Norte de África).

Hombre de izquierda, carece de la obsesión castellano-nacionalista. No busca raíces, ni es propenso a conmoverse ante ruinas y monumentos. Le interesan los modos de vida del presente, sus condiciones sociales y económicas, la psicología de los pueblos. Se enamora de Madrid: efervescente, alegre, colmada de multitudes y de cafés donde la cultura y la política son protagonistas. Es lo que destaca de Castilla, junto con Toledo y El Greco⁵⁷.

⁵⁴ *Ibíd*em: 296. Luego se consolidó un estereotipo que combinaba algunos rasgos negativos (incultura, tacañería, tosquedad), con otros positivos (honradez, lealtad, laboriosidad). Pero estos no llegan a modificar la imagen del español o *gallego* inculto, poco ilustrado (Lojo, Guidotti y Fariás, 2008: *passim*).

⁵⁵ Rojas, 1938: 343.

⁵⁶ *Ibíd*em: 345.

⁵⁷ Dos análisis complementarios de sus *Aguafuertes españolas* pueden leerse en Granata de Egües (2002) y Saítta (2015)

Pero tal vez la gran sorpresa de sus *Aguafuertes* es su innovadora visión de Galicia, que continúa y completa el camino abierto por Rojas, mostrando a los gallegos como los grandes desconocidos de los argentinos (pese a constituir el grupo español mayoritario). Arlt visita las ciudades de Vigo, Pontevedra, Santiago de Compostela, Betanzos y La Coruña, y desde luego, el campo. El paisaje de tierra, mar y montaña lo captura con fuerte impacto emocional. Ámbito geográfico pero sobre todo zona estética de la imaginación y la afectividad, caracterizada –afirma– por la finura y la pureza de líneas, le resulta inseparable de la criatura humana que lo habita: *En Galicia, el hombre y la naturaleza forman una soldadura racial*.⁵⁸ Para definir y enmarcar esta *soldadura* Arlt recurre al celtismo, como trasfondo mítico que trasmuta lo natural en un *teatro de magia: las fuentes, los ríos, los montes, cuyos cortinados parecen cerrar la entrada a un mundo encantado, de espíritus, cuya existencia bruja está en contradicción con la sequedad romana del credo católico*⁵⁹.

Pero este ambiente idílico, cautivante, inolvidable para los que emigran porque les es constitutivo, está continuamente expuesto a la tragedia (la de los pescadores que afrontando riesgos sobrehumanos salen al mar y pierden la vida, la de los que marchan dejando viudas de vivos, huérfanos y huérfanas) y es el escenario de un trabajo brutal, hiperbólico, que –en particular el de tierra adentro– asumen en su mayoría las mujeres de los labriegos emigrados. El sufrimiento humano tiñe de dramatismo el paisaje de ensueño.

Las antinomias, los contrastes, cruzan la crónica. Los gallegos, curiosos, enérgicos, amantes del progreso, están metidos en el chaleco de fuerza de una economía arcaica y encadenados a ciudades donde Arlt sólo ve las huellas siniestras de la muerte, como Santiago o Pontevedra, aunque otros ámbitos, no menos antiguos –la festiva Betanzos–, compensen esa parálisis, esa infinita tristeza.

Los contrastes que quiebran los estereotipos dibujan también la personalidad paradójica de gallegos y gallegas. Sobre éstas, en particular, se detiene la mirada de Arlt, a la que nada se le escapa: ni la belleza ideal, estatuaria, de alguna campesina joven⁶⁰, ni la cara de las ancianas, tatuada por las arrugas bajo los pañuelos negros. Mujeres exacerbadamente femeninas, de sensibilidad desbordante⁶¹, apasionadas y dulces⁶², las gallegas trabajan a la par de cualquier hombre, asombran por su fuerza física, y también por la independencia de su carácter. Impecablemente

⁵⁸ Arlt, 1999: 47.

⁵⁹ Ibídem: 54-55.

⁶⁰ Ibídem: 64.

⁶¹ Ibídem: 71.

⁶² Ibídem: 73.

limpias, hacen las tareas más duras sin sacrificar detalles de coquetería, de tal modo que la mayoría de las trabajadoras de la sardina usan medias de seda⁶³. El varón gallego, que no teme a la aventura, es también, sin embargo, hondamente sensible y hogareño⁶⁴. Esa profunda sensibilidad se ha escapado siempre al juicio de los argentinos que, afirma Arlt, no conocen a los gallegos⁶⁵, y los motejan de brutos por envidia, sólo porque no son capaces de trabajar como ellos⁶⁶.

En materia literaria, Arlt se inclina con admiración ante la gran voz trágica de Rosalía de Castro y se irrita, en cambio, ante el artificio de Valle Inclán⁶⁷. Las ciudades gallegas modernas, como Vigo y La Coruña, nada tienen que ver tampoco, advierte Arlt, con las evocaciones valleinclanescas. La urbanidad, la gravedad reflexiva que no excluye el humor ni el gusto por la música, el respeto a las ordenanzas, la honradez que permite dejar las puertas abiertas de las pensiones durante la noche, caracterizan a Vigo, civilizada y laboriosa, donde la gente habla con suavidad discreta. La Coruña, por su parte, es moderna, despreocupada y elegante, *un Madrid pequeño, vivaracho, cosmopolita*, con muchachas jóvenes vestidas a la moda, que no tienen reparos en fumar en público, salen solas, y confraternizan con los varones: *Las muchachas contestan a los piropos, se ríen, los provocan, resultan encantadoras y desenfadadas. Hay que hacer un esfuerzo para creerse en España*⁶⁸.

Otro eje contrastivo atraviesa el relato de Arlt: las diferencias dentro de España misma, la distancia cultural Norte/Sur. Por la forma de vida de las mujeres, que en el Sur, según le dice una muchacha gallega, *viven como en África*⁶⁹, mientras que en Galicia cultivan un trato amistoso y libre con el otro sexo que recuerda *los cuadros de las costumbres americanas ofrecidos en las películas*⁷⁰; por la escasa proclividad al *drama de honor* y el predominio de la sensatez; por la mezcla de clases sociales en los balnearios; por la ausencia de mendicidad infantil (los gallegos –dice Arlt– no toleran la miseria, por eso emigran⁷¹); por el discreto silencio de los lugares públicos, que incluso respetan los niños. Todo ello arranca al cronista una frase definitoria: *Anoto insistentemente estos detalles porque la suma de ellos compone el semblante psicológico de la raza. La única*

⁶³ Ibídem: 61.

⁶⁴ Ibídem: 70.

⁶⁵ Ibídem: 71.

⁶⁶ Ibídem: 70.

⁶⁷ Ibídem: 85.

⁶⁸ Ibídem: 131.

⁶⁹ Ibídem: 138.

⁷⁰ Ibídem: 73.

⁷¹ Ibídem: 72.

*definición que se me ocurre es ésta: gente mayor de edad*⁷². Lejos del atraso y el apego a lo arcaico, los gallegos, sin abandonar jamás el ancla sentimental en su patria, experimentan como ningún otro pueblo de España, la atracción de lo moderno.

Muy lejos mentalmente de Andalucía, los gallegos en cambio (otra paradoja) se sienten a un paso de Buenos Aires. Todos tienen allí algún familiar, conocen las calles porteñas, los números de las casas, los derroteros de los ómnibus, canturrean los tangos que toca la banda municipal:

*Fenomenales algunas de estas ciudades gallegas. Fenomenales por su proximidad con la Argentina. Por momentos se duda. En una de cada tres casas se nombra a la Argentina con una proximidad que hace absurda la noción de un viaje real de quince días de océano. (...) La exactitud de las menciones es tan asombrosa que el entendimiento vacila. ¿No encontraremos al salir a la calle, en vez del Archivo del Reyno de Galicia, la Torre de los Ingleses? La Argentina (concluye Artl) es la segunda patria del gallego*⁷³.

DEL ENTRESIGLO A LAS VANGUARDIAS: DEBATES POR LA HEGEMONÍA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La impregnación cultural de España en la Argentina fue, en suma, fundacional, inevitable y también masiva y popular, no solo por ser España la ex potencia colonizadora, sino, ya consolidada la Independencia argentina, debido a la inmigración de este origen que empieza a crecer exponencialmente desde 1860.

Con esa inmigración llegaron también élites ilustradas y calificadas en diversos terrenos profesionales, fruto, a menudo, de sucesivos exilios (desde el carlismo, hasta las diásporas de la Primera y Segunda República)⁷⁴. Asimismo, el ascenso social, ansiado por tantos migrantes, se tradujo en la formación de una clase letrada, comercial, empresarial, nacida en la Argentina pero de cuna hispana. Instituciones mutuales y culturales organizaron este contingente dándole una fuerte visibilidad reflejada por los medios de prensa. Uno de ellos, por ejemplo, la importante *Caras y Caretas, primera revista ilustrada y popular*⁷⁵, que muestra las actividades de una pujante colectividad (la española y la gallega en particular) en todas las

⁷² Ibídem: 73.

⁷³ Ibídem: 128.

⁷⁴ Zuleta, 1999: 15-17.

⁷⁵ Estudiada especialmente por Ruy Farías en su período 1898-1923 (Lojo, Guidotti y Farías, 2008: 199-269).

facetas, tanto la comicidad caricaturesca centrada en los estereotípicos *gallegos*, que permanecerá arraigada en el imaginario colectivo, como su presencia activa en los más diversos estratos de la sociedad y no solo en los oficios menos prestigiosos.

Firmas de escritores y periodistas españoles (Unamuno, Castelar, Pardo Bazán, entre tantos) aparecen asiduamente en grandes diarios, como *La Prensa* y *La Nación*, entre fines del siglo XIX y comienzos del XX. Como señalamos, las celebraciones del Primer Centenario de la Revolución de Mayo marcan un acercamiento oficial a España que ya se había instalado en otros festejos: los del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. En esos años también las élites españolas buscan reivindicar el legado hispánico de la Argentina, en particular frente a otra inmigración mayoritaria, superior incluso en número a la española: la italiana, cuya proliferación y avanzada idiomática preocupa a la clase dirigente criolla. La *rehispanización* de Buenos Aires y de la Argentina, con el colectivo gallego a la cabeza de la comunidad peninsular, llega incluso a esgrimir como estandarte (desde una peculiar reescritura de la Historia) la hipótesis, dada como certidumbre, de que en realidad el mismísimo Cristóbal Colón (no solo buena parte de su tripulación) habría nacido en Galicia. Al menos, según la teoría del erudito pontevedrés Celso García de la Riega, que proclamó esta especie en una conferencia de 1898⁷⁶. Su recepción (más que en la Península misma) fue entusiasta entre los españoles del Río de la Plata, que la divulgaron y defendieron ampliamente en la prensa y también alcanzó (aunque en clave burlesca) al sainete. A pesar de no haber sido refrendada por el consenso académico, de todas maneras la postulación de un *Colón gallego* siguió encontrando defensores en estas orillas.

En la Argentina de entresiglos vivían, enseñaban y publicaban españoles dedicados a la vida intelectual y artística: entre otros, el catalán Ricardo Monner Sans (1853-1927) profesor y crítico literario, el escritor vascuence Francisco Grandmontagne (1866-1936), el gallego José María Cao Luaces (1862-1918), gran caricaturista político, el madrileño Justo López de Gomara (1859-1923), escritor y periodista. Como ya lo hemos analizado, intelectuales argentinos emprenderían a principios del nuevo siglo su *viaje a las raíces* (Rojas y Gálvez), y otros escogerían temas y formas ficcionales vinculados con el corazón de la herencia hispánica, como el porteño Enrique Larreta (1873-1908), autor de *La gloria de don Ramiro* (1908) emblemática novela histórica modernista, situada en la España de Felipe II. El escritor, historiador, magistrado y catedrático cordobés Arturo Capdevila (1889-1967) cultivaría también una línea de rescate hispanista.

⁷⁶ Núñez Seixas 2001: 241.

No obstante, y así lo recuerdan en sus respectivas memorias Victoria Ocampo y María Rosa Oliver, las clases altas leían preferentemente en inglés y en francés⁷⁷. No consideraban siquiera que el español (*un género especial de mugidos*, llega a decir Ocampo), fuese un idioma digno de la literatura o el pensamiento:

*Muchos de nosotros empleábamos el español como esos viajeros que quieren aprender ciertas palabras en la lengua del país por donde viajan, porque esas palabras les son útiles para sacarlos de apuros en el hotel, en la estación y en los comercios, pero no pasan de ahí.*⁷⁸

*En nuestro caso debemos de tener en cuenta, por añadidura, una especie de desdén latente hacia lo que venía de España (...) Además, debido a otro fenómeno, que sería curioso analizar, nos volvíamos al francés por repugnancia a la afectación. La penuria del español que aceptábamos nos lo tornaba imposible. Rechazábamos su riqueza; rechazábamos esa riqueza como una cursilería.*⁷⁹

Algo similar apunta María Rosa Oliver, perteneciente también al *patriciado* argentino:

*(...) descubrí la literatura francesa antes que la española (aunque aprendí versos del Martín Fierro y del Fausto de Estanislao del Campo al mismo tiempo que los mandamientos de la ley de Dios) porque pertenecía a un sector social influido por el liberalismo de los enciclopedistas y formado por él (...) Sólo cuando ya estaba mentalmente formada pude apreciar a Cervantes (¡y cómo!), a Quevedo, Lope, Calderón, y entonces lamenté no haberlos leído antes. No haber descubierto antes el esplendor y la fuerza del idioma que me había tocado en suerte hablar (...)*⁸⁰

Quizá precisamente por eso, Victoria Ocampo experimenta, al conocer a José Ortega y Gasset, en 1916, un genuino deslumbramiento que

⁷⁷ Enrique Larreta, miembro del *patriciado* tradicional argentino, marca una diferencia con respecto al reconocimiento del valor de la tradición española. También se sitúa en la misma línea (al punto que puede hablarse de una herencia estética) otro miembro de la clase alta de vieja estirpe: Manuel Mujica Láinez.

⁷⁸ Ocampo 1981: 28.

⁷⁹ *Ibidem*: 29.

⁸⁰ Oliver, 1970: 336.

mucho le debe a la sorpresa⁸¹. No es la única de tal modo afectada. Desde el kantismo, Ortega, profesor de Metafísica, renueva la enseñanza de la filosofía en las aulas argentinas, que habían quedado atadas al positivismo, y entabla un fecundo diálogo con lectores y discípulos de la orilla americana. No obstante, no se entiende con las vanguardias (representadas por la revista *Martín Fierro* y la generación de Borges) y su idilio con la Argentina no tendrá un final demasiado feliz (en el último de sus tres viajes - 1939- se le cierran las puertas laborales, de modo que, contra su deseo, debe volver a Europa). Su pensamiento sobre nuestro país tuvo indudable eco en literatos y ensayistas argentinos posteriores⁸², tanto para corroborar sus ideas como para discutirlos. Pero no fue aceptado plenamente ni por la vanguardia (Borges a la cabeza) ni luego por quienes leerían a Borges, muchos años más tarde, desde la izquierda.

Después del primer viaje (1916) de José Ortega y Gasset, acompañado por su padre, el periodista y novelista José Ortega y Munilla, otros españoles de relevancia intelectual llegarán a la Argentina, como el filósofo Eugenio D'Ors (1921) o el literato Guillermo de Torre (1927). Especialista en vanguardias europeas, este último detendrá en el país posiciones culturales prominentes y se casará con Norah, la hermana de Jorge Luis Borges. Américo Castro y Amado Alonso, arribados poco antes, tendrán gran influencia en el desarrollo académico de la Filología. Esto no quita la existencia de fuertes debates con respecto a la influencia de España sobre la lengua y la literatura rioplatenses. Guillermo de Torre había lanzado el 8 de abril de 1927 la polémica consigna *Madrid: meridiano intelectual de América*⁸³. Contra esta pretensión hubo reacciones en diversos puntos de Hispanoamérica. La de la revista *Martín Fierro* tuvo un énfasis especial. No solo rehusa el paternalismo ibérico sino que contra propone a Buenos Aires como gran metrópoli (lo cual no es mansamente aceptado, tampoco, en otros lugares del continente). Es interesante notar que uno de los martinfierristas, Roberto Ortelli, adopta un lunfardo desenfadado, y firma, burlonamente, *Ortelli y Gasset*. Por otra parte, como señala Celina Manzoni⁸⁴, de Torre, desde una posición paradójicamente provinciana y desactualizada, es incapaz de percibir, entonces, la multiplicidad y complejidad de tradiciones culturales diversas que se cruzan en la América

⁸¹ Ocampo, 1982: 109 y ss.; Vázquez, 2002: 96 y ss.

⁸² Videla de Rivero (1991).

⁸³ Aparece primero como un Editorial (sin firma) de *La Gaceta Literaria*, de Madrid, de la cual Guillermo de Torre era secretario de redacción. Luego vuelve a aparecer, a pedido del autor, en un artículo (ahora sí, firmado) de la revista costarricense *Repertorio Americano* (número 9, 3 de setiembre de 1927) (Ver el análisis de Manzoni, 1996: 121)

⁸⁴ *Ibidem*: 127.

Hispana y que no se reducen a la opción simplificadora de lo autóctono (aborigen)/lo español.

La cuestión de la lengua, del castellano rioplatense y la norma peninsular, no resultarían menos irritantes. En su libro *El problema de la lengua en América* (1935), Amado Alonso, lingüista y erudito nacido en Navarra, percibe el aluvión inmigratorio en la Argentina y particularmente, en Buenos Aires, como una catástrofe para la buena salud del castellano. Se trata, dice, de una sociedad de fronteras desdibujadas, donde se borran los límites entre la oralidad y la escritura, entre lo culto y lo popular, donde las jerarquías sociales no se corresponden necesariamente con la norma lingüística letrada⁸⁵. Le parece perturbadora la extranjería lingüística de los hablantes nacidos fuera de España pero también la de otros nacidos en ella, como los gallegos⁸⁶.

El gran revuelo llegaría con *La peculiaridad lingüística rioplatense* (1941), de Américo Castro (1885-1972), quien, a diferencia de Alonso, tuvo solo residencias breves en la Argentina. El libro cosecha reseñas negativas en los medios culturales argentinos⁸⁷. Entre ellas la más famosa es la de Borges (1941), publicada originalmente en la revista *Sur* y después incluida en *Otras Inquisiciones* (1952⁸⁸). Borges ataca desde múltiples flancos esta obra que juzga de *errónea y mínima erudición*. Señala dislates y equivocaciones de juicio, ridiculiza su estilo. Pero lo más importante es la denuncia del autoritarismo y la policía lingüística, que Castro ejerce como si la situación de dependencia colonial siguiese vigente. ¿Qué razón habría, se pregunta, para considerar los coloquialismos peninsulares superiores a los rioplatenses, o el caló más inteligible que el lunfardo? ¿O para calificar un término de *arcaísmo* solo porque ya no se usa en España? ¿O para creer que el mismo castellano es superior a otras lenguas, comenzando por las que conviven con él dentro de la Península? Otros escritores se alinearán en el futuro en la defensa de la legítima *peculiaridad lingüística*

⁸⁵ Ennis, 2008: 249.

⁸⁶ Unos años después, consolidado su prestigio académico dentro de nuestro país, y habiendo obtenido la ciudadanía argentina, Alonso es más proclive a señalar los aportes innovadores a la lengua general que han surgido del habla rioplatense. También advierte que el eje de la difusión del libro en español después de la Guerra Civil Española, pasa por Buenos Aires y México, y destaca el papel nivelador de la radiofonía y el cine (Arnoux y Bein, 1995-96: 192-194).

⁸⁷ Una detallada relación de la relación entre Alonso y Castro, de la recepción de sus obras y del debate con Borges puede verse en Degiovanni & Toscano y García (2010).

⁸⁸ Borges, 1974: 653-657.

rioplatense, la practicarán en sus obras (como Marechal y Cortázar) y la defenderán también en sus ensayos, como Ernesto Sábato.⁸⁹

LA ARGENTINA, MECA DE LA INTELLECTUALIDAD REPUBLICANA

Entre 1936 y 1939 comienzan a llegar a la Argentina, fundamentalmente a raíz de la diáspora republicana, artistas, intelectuales y políticos españoles que publicarán libros y fundarán editoriales, así como científicos de todas las ramas que enriquecerán las universidades: Francisco Ayala, Eduardo Blanco Amor, Ramón Gómez de la Serna, Alejandro Casona, Manuel Colmeiro, Francisco Balaguer, Juan Cuatrecasas, Isaac Pacheco, Antonio Bonet, Ernesto Vilches, María de Maeztu, María Teresa León, Rafael Alberti, Luis Santaló, Arturo Cuadrado, Manuel de Falla, Maruja Mallo, Elena Fortún, Luis Jiménez de Asúa, Rafael Dieste, entre tantos otros.

Liberales y pensadores de izquierda recibirán con interés y simpatía a los republicanos exiliados, que tendrán, muchos de ellos, una intensa participación en la actividad cultural, a través de revistas, libros, y fundación de nuevas editoriales⁹⁰. El sello Emecé, vivo y prestigioso hasta nuestros días, fue inaugurado por dos gallegos: Luis Seoane y Arturo Cuadrado. Sus primeras colecciones se llamaban *Dorna* y *Hórreo*. La editorial se dedicó no sólo a difundir prosa y poesía gallega, sino también temas americanos y argentinos. Siguió a Emecé las editoriales Nova y Botella al Mar (vigente también hoy), y otras pequeñas, ya desaparecidas, en los años cincuenta. La *policía castellano céntrica* resentida también por creadores e intelectuales de otras lenguas ibéricas se contrarresta en la prensa societaria. Ejemplo importante es la prensa en lengua gallega donde colaboraban activas figuras de la intelectualidad y la política, materializando en Buenos Aires (la llamada *quinta provincia* de Galicia), el ideal galleguista de una *Galiza ceibe* (Galicia libre). Alfonso Rodríguez Castelao, Ramón Suárez Picallo, Vicente Risco, Arturo Cuadrado, Ramón Otero Pedrayo y Rafael Dieste, se cuentan entre esos nombres.

Surgen en esos años espléndidas revistas, creadas y/o dirigidas por españoles, (*De mar a mar*, *Correo literario*, *Realidad* –ésta gestionada por el filósofo argentino Francisco Romero pero con numerosos colaboradores españoles–). Pese a esta efervescencia literaria y artística, pese a la presencia permanente de personajes como Rafael Alberti y María Teresa León, Alejandro Casona, Ramón Gómez de la Serna, Francisco Ayala,

⁸⁹Ver “Lengua nacional y conciencia nacional” (1976), entre otros trabajos del autor.

⁹⁰ Ver sobre este tema el documentado libro de Zuleta (1999). La “españolización” de la cultura argentina durante el período de la Guerra Civil, la intensa repercusión que el conflicto tuvo entre los intelectuales del país han sido analizadas por Ernesto Goldar (1996).

Ramón Pérez de Ayala y de los gallegos ya mencionados; pese a la admiración que llegaron a suscitar poetas visitantes como Juan Ramón Jiménez o Federico García Lorca, ni españoles en general ni gallegos en particular lograron posicionarse, en el imaginario intelectual, en las representaciones populares y en la ficción letrada, como referentes de la literatura, la ciencia o el pensamiento⁹¹.

DESPRESTIGIOS Y VACÍOS REPRESENTACIONALES

Resulta sobremanera ilustrativa, a tal respecto, la perspectiva que asume *Respiración artificial*⁹² de Ricardo Piglia (1980) novela decisiva para las últimas décadas en cuanto a su influyente exégesis de la tradición cultural rioplatense. Entre sus narradores y personajes destaca el escritor polaco Tardewski, inspirado en la irreverente figura del novelista del mismo origen Witold Gombrowicz, que vivió durante décadas en la Argentina y dejó en ella admiradores y discípulos. Tardewski menciona a Manuel García Morente como *el asno español II* y a José Ortega y Gasset como *Rey de los Asnos Españoles o Asno I*. A la crítica implacable sobre los filósofos ibéricos se une la dedicada al filósofo alemán Hermann von Keyserling (el *asno alemán*) muy conocido por la misma época que los otros en Buenos Aires. Ortega y Keyserling (éste, al menos, en un principio) contaron con la amistad de Victoria Ocampo y la acogida de la revista *Sur* (cuyo nombre fue sugerido por el mismo Ortega), mientras que no prosperó relación alguna entre *Sur* y Gombrowicz, por falta de afinidades mutuas. Cabe señalar que en la novela de Piglia toda la incursión en los orígenes de la Argentina se hace a través de la familia Ossorio y llega hasta los antiguos papeles de Enrique Ossorio, objeto de estudio del profesor Marcelo Maggi. El apellido Ossorio u Osorio es, desde ya, un antiguo linaje gallego, pero en ningún momento se identifica como tal a la familia. En la novela se presenta a Enrique Ossorio como el hijo de un coronel de las guerras de la Independencia, uno de los fundadores del Salón Literario, doctor en Leyes, compañero de próceres intelectuales como Vicente F. López, Alberdi, Frías y Tejedor. También él, como otros hombres de letras, terminará volcándose en contra de Rosas. Se involucra con la fallida conspiración de Maza, y finalmente se exilia en Montevideo. Enigmáticamente, se suicida un día antes de la caída del dictador porteño. La novela sigue los pasos de la familia Ossorio en sus descendientes.

Un caso notable de *ausentismo* en la representación de los gallegos como intelectuales y literatos lo ofrece Julio Cortázar, precisamente por la

⁹¹ Parte de esa deuda pendiente de la literatura argentina para con los gallegos y gallegas intelectuales, he intentado saldar con el personaje de la universitaria gallega Carmen Brey, en *Las libras del Sur* (2004).

⁹² Piglia, 2000.

presencia directa y fundamental que escritores y editores de este origen tuvieron en su vida, comenzando por quien fue su primera mujer, la traductora Aurora Bernárdez, su cuñado, el poeta Francisco Luis Bernárdez y su editor, Francisco Porrúa. Un libro de Fernández Naval⁹³ se ocupa de estas relaciones entre Cortázar y los gallegos, rastreando, por una parte, las numerosas e importantes vinculaciones biográficas con la colectividad (no ya sólo afectivas sino profesionales), y los ecos, para nada tan trascendentales, que la representación de los personajes gallegos alcanza en su obra, donde, en cambio, la intelectualidad gallega no se registra.

Repasémoslos aquí: *los gallegos del garaje* que arreglan el auto del personaje Beltrán (“Los amigos”, *Final de juego*). La camarera Petrona (“El móvil”, *Final de juego*); Francisco, camarero también, en “La seriedad de los velorios” (*La vuelta al día en ochenta mundos*). El portero gallego mencionado en “Diario para un cuento” (*Deshoras*) cuando exige al protagonista que coloque la foto de Eva Perón en la pared de su estudio. Fernando y Manolo, porteros gallegos en el cuento “La escuela de noche” (*Deshoras*), donde la escuela funciona, por las noches, como un centro de formación de torturadores. Los porteros, sin protagonizar las actividades, vigilan, cooperan, y se ocupan del servicio de bar para los que allí se reúnen. Un mozo gallego cejijunto, en la novela *El examen*, habla de la niebla como de un enemigo personal e intercambia algunas opiniones y observaciones con los clientes. Un hipotético peón gallego de limpieza en el Museo de Historia Natural de La Plata, abocado a su misión higiénica, podría acabar en un instante con el fabuloso hallazgo del narrador, recogiénolo en su red (“Los testigos”, *Ultimo Round*). En “La señorita Cora” (*Todos los fuegos el fuego*) aparece una enfermera, la de la mañana, una mujer humilde, de pequeña estatura, que la señorita Cora, llamativa enfermera de la tarde, identifica como la *galleguita*. Galo Porriño (*Los Premios*), uno de los ganadores del viaje que da motivo a la novela, es un personaje algo más relevante que los ya enumerados. Se trata de un gallego de larga permanencia en la Argentina, pero que aún conserva casi intacto su acento. El viejo comerciante, autoritario y desconfiado, con espíritu de *cacique* –acota Fernández– *reproduce en terra allea o peor da sociedade rural galega*⁹⁴. Durante la travesía, se coloca siempre del lado del poder, y, aunque critica la organización del viaje, de todos modos ha decidido embarcarse por sí, a pesar de todo, las cosas resultan bien. Otro personaje a tener en cuenta es el de Curro, propietario del café Cluny (*62 Modelo para armar*), *de espaldas junto a la puerta como un bull-dog protector* de los excéntricos y artistas que allí se reúnen. En realidad, lo más

⁹³ Fernández Naval, 2006.

⁹⁴ *Ibíd*em: 173.

notable de la descripción de los gallegos en las ficciones de Cortázar, está dado por la frase feliz que Fernández Naval utiliza para titular su libro: *Yo tengo probado que los gallegos respiran por el idioma y que si no hablan se mueren de asfixia por silencio. En cambio los porteños respiran por el estómago (El Examen)*. Luego cita Fernández algunas denominaciones (uno de los nombres del juego de la *rayuela* y también, uno de los nombres coloquiales del órgano sexual masculino) que Cortázar consideraba gallegas. Fernández se refiere también al personaje Perico Romero, que no aparece como gallego en *Rayuela*, aunque en su *Cuaderno de bitácora* Cortázar lo tenía identificado como tal. En *Rayuela*, Perico malvive de *vender* su condición de español tocando flamenco (o lo que los franceses consideran tal) en los bares de París. Como bien señala Fernández, Perico no representa precisamente lo mejor de los españoles. Dice continuamente palabrotas, pero abomina de grandes escritores que considera *pornógrafos* (como Céline, o Gênet); desprecia al surrealismo, lee continuamente sin asimilar demasiado sus lecturas, escribe relatos de costumbrismo andaluz, muy mediocres. Quizás, aventura Fernández, hay en Cortázar, en tanto revulsivo escritor latinoamericano, una intención de *matar a España*, o al menos, la España culturalmente deplorable que simbolizaría la triste figura de Perico Romero (aquí español genérico, no ya gallego) no redimida por ningún quijotismo.

Entre los escasos autores que se hacen eco positivamente del exilio de intelectuales españoles de la Segunda República, cabe citar a la escritora Marta Mercader, en una de sus últimas novelas: la saga familiar *Vos sabrás*⁹⁵. Al final del relato aparece un personaje –primer gran amor de la narradora que está contando su historia al nieto–, de emblemático apellido gallego: el español Ramiro Pondal, joven y brillante universitario exiliado, elocuente ideólogo, acérrimo antifranquista. Su familia paterna, no obstante, está afincada en Madrid, donde él mismo ha estudiado la Universidad. Una abuela devotamente católica no logra impedir que Ramiro continúe el camino político e intelectual de su padre, fusilado por Franco en 1938. Condenado a prisión en el Valle de los Caídos, Ramiro, con gran riesgo, logra escaparse a la Argentina, donde despertará admiración, simpatías, y pasiones. El amor con Carola, la narradora, será intenso, pero breve. Reacio al matrimonio, pensando siempre en el retorno a España, no quiere atarse a la Argentina y comienza una vida académica nómada hasta que se establece (aunque sin arraigo afectivo) en una universidad norteamericana *No era un inmigrante obligado a adoptar una segunda*

⁹⁵ Mercader, 2001.

*patria; era un prófugo que no se consolaría nunca de la pérdida de su reino, de su tierra*⁹⁶.

BALANCES Y PARADOJAS EN EL BICENTENARIO Y EL SEGUNDO MILENIO

A lo largo de las relaciones intelectuales entre la Argentina y España comprobamos un oscilante vaivén valorativo que llega hasta hoy, así como un cierto desfasaje entre realidad y representación.

La Generación del '37 intenta desprenderse de España como poder colonial e imperial y también como paradigma cultural; exhorta a desviar la mirada hacia Francia, faro del mundo civilizado. Sin embargo, en sus prácticas lingüísticas y literarias el vínculo con España y sus grandes escritores, aun dentro del conflicto, continúa de todas maneras. Así como es innegable la incidencia, en toda la gesta independentista, de los liberales españoles.

Si el positivismo de fin de siglo XIX desdeña el elemento hispánico (y, mucho más aún, el aborígen), sin embargo, se comienza a revalorizarlo ante la avalancha inmigratoria proveniente también de otras latitudes, que le hace ver al viejo Sarmiento, no sin preocupación, una *Babel de banderas* en las calles de Buenos Aires.

Desde los festejos del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América (1892), en los que se hace sentir la influencia de la colectividad hispana, la relación con una ya más reconocida *Madre Patria* da algunos giros positivos en el discurso oficial. La letra del Himno Nacional se acorta, por decreto (30 de marzo de 1900) del Presidente Julio Argentino Roca, eliminando de la letra original los elementos más agresivos hacia España, para armonizar *con la tranquilidad y la dignidad de millares de españoles que comparten nuestra existencia*⁹⁷. Los festejos del Primer Centenario, coincidentes con el surgimiento del primer nacionalismo (Gálvez, Rojas) dispuesto a recuperar las raíces ibéricas, tienen como invitada prominente a la Infanta Isabel de Borbón. La instauración del Día de la Raza por parte del presidente Hipólito Yrigoyen (decreto del 4 de octubre de 1917), es un gesto de reconocimiento hacia el *genio hispano*. Algunos intelectuales argentinos emprenderán su viaje a los orígenes, para reconocerse en el mapa peninsular. Otros lo visitarán con sorpresa (Roberto Arlt) y mostrarán una imagen muy distinta del desdeñado español prototípico (el *gallego*), poco antes de la tragedia de la Guerra Civil.

Entre fines del siglo XIX y la diáspora de la II República (que tiene a la Argentina como una de sus grandes mecas), numerosos intelectuales,

⁹⁶ *Ibidem*: 289-292.

⁹⁷ http://www.lagazeta.com.ar/himno_nacional.htm

profesores, artistas y periodistas españoles firman en los grandes diarios, dictan cátedra en las universidades, fundan editoriales y publicaciones periódicas, dan a conocer sus obras, escriben en castellano y en otros idiomas peninsulares, como el galaico, interactúan en todos los sentidos con la comunidad argentina. Algunos son solo viajeros. Otros residen por largos años e incluso concluyen sus vidas en nuestro país.

Sin embargo, las *jerarquías de inmigrantes* zumbonamente descritas por Arturo Jauretche (2001) tuvieron larga vigencia, con los *nórdicos masculinos* (ingleses y germánicos en general), a la cabeza de la pirámide civilizatoria (así como los franceses ocupaban la cima del estatus cultural). En escalones inferiores se hallaban los inmigrantes pobres de origen latino (españoles o *gallegos*) e italianos, y, mucho más abajo, los aborígenes (cabecitas negras). Los vascos (algunos de los cuales se habían vuelto millonarios) gozaban de un prestigio especial, superior al resto de los peninsulares; los gallegos de Galicia podían eventualmente *ascender a vascos*, si contaban con el respaldo crematístico suficiente.

Similares jerarquizaciones se enuncian en la novela *Sobre héroes y tumbas* (1951), en boca del personaje Quique, abocado a la sátira social:

Si en este país vos te llamás Vignaux, aunque tu abuelo haya sido carnicero en Bayona o en Biarritz, sos bien. Pero si sobrellevás la desgracia de llamarte De Ruggiero, aunque tu viejo haya sido un profesor de filosofía en Nápoles, estás refundido, viejito: nunca dejarás de ser una especie de verdulero⁹⁸.

El desprestigio del apellido español (específicamente gallego), asociado al bajo nivel económico e intelectual, se tematiza, también por boca de Quique, en otra novela del mismo autor: *Abaddón el Exterminador* (1974):

Porque mismo en la clase baja se aprecia más lo que dice MADE IN ENGLAND, y así no era tan gil ese Varela que inventó lo de VARELA HOUSE, especie de payasada, si se quiere, pues es como decir Cucha Cucha Street, pero que tout de même da golpe en el chirusaje. Y aunque io me ne frego de esas mistificaciones, debo confesar que para hacerme un par de anteojos entro con más confianza en OTTO HESS que en LUTZ FERRANDO, que empezó bien con el alemán pero terminó cagándola con el gaita. Porque quién puede creer –

⁹⁸ Sabato, 2008: 211.

*agregó poniéndose una mano sobre el corazón– en un óptico gallego?*⁹⁹

Las élites del patriciado argentino no desmentían estas percepciones populares, por el contrario. Como lo dejaron asentado Victoria Ocampo y María Rosa Oliver, su descubrimiento del valor del pensamiento y la literatura españolas les llegó en forma tardía (y solo en algunos casos). Ocampo reconoció siempre su deuda con Ortega y Gasset (nada querido, en cambio, por Borges y los vanguardistas). También ayudó a muchos exiliados de la II República con su capital relacional, e incluso material.

Por otra parte, la policía normativa de algunos lingüistas y académicos españoles (sobre todo, Américo Castro) y su posición castellano céntrica reavivarían, mediado el siglo XX, los viejos debates sobre la independencia lingüística y literaria legítimamente defendida por los escritores argentinos, desde Borges a Sábato. El castellano centrismo, cabe aclarar, afectaba también a los hablantes de otras lenguas ibéricas residentes en la Argentina (empezando por los gallegos) que buscaban reivindicar una autonomía política y cultural con respecto a Castilla.

La extensa presencia de los intelectuales del exilio, que motorizaron también la industria editorial argentina, por entonces foco exportador (por lo menos hasta mediados los años 70) frente a una España limitada por los efectos de la posguerra y el franquismo, no bastó, sin embargo, para revertir el vacío representacional de los españoles (y gallegos en particular) como intelectuales, o como intelectuales de referencia, en el imaginario colectivo y en la literatura argentina.

Cierta pretensión *recolonizadora* ibérica, periódicamente manifiesta en avanzadas académicas normativas, fracasó, por cierto, en cuanto a reglamentar la especificidad argentina y sus producciones creativas. Pero, en cambio, España ganó terreno desde el plano editorial a partir de los años noventa del siglo pasado, como plataforma de lanzamiento de grandes empresas multinacionales (Planeta, Random House, Alfaguara) que se instalaron en el país y compraron las estructuras y los sellos locales de empresas de familia (fundadas a menudo por los viejos emigrados/exiliados de España). En ese sentido, el meridiano cultural legitimador ha vuelto hoy a pasar por la Península, cuyo aparato editorial es el más poderoso: capaz de levantar o bajar el pulgar, difundiendo en el mercado hispanohablante a determinados autores y no a otros, destinando a unos al mercado local, y permitiendo solo a algunos ingresar en la circulación internacional, aunque esto no implique, desde luego, una *hispanización* de los temas o las formas en los autores latinoamericanos. A la vez, algunos escritores e intelectuales

⁹⁹ *Ibidem*, 1980: 212.

españoles encuentran, a través de estas firmas multinacionales centradas en España, una opción preferencial para dar a conocer sus obras en el público multicultural y multiétnico de la Argentina, y, en general, de Hispanoamérica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, Juan Bautista (1984). *Fragmento preliminar al estudio del Derecho*. [1ª. ed. 1837]. Introducción y notas de Ricardo Grinberg. Buenos Aires: Biblos.
- ALONSO, Amado (1935). *El problema de la lengua en América*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ARIAS SARAIVA, Leonor (2000). *La Argentina en clave de metáfora. Un itinerario a través del ensayo*. Buenos Aires: Corregidor.
- ARLT, Roberto (1999). *Aguafuertes gallegas y asturianas*. Buenos Aires: Losada. Prólogo y compilación de Sylvia Saïtta.
- ARNOUX, Elvira N. de y BEIN, Roberto (1995-96). "La valoración de Amado Alonso de la variedad rioplatense del español". En *Cauce*, núms. 18-19, pp. 183-194.
- BERTONI, Lilia Ana (2002). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: F.C.E.
- BIAGINI, Hugo (2009). *Identidad argentina y compromiso latinoamericano*. Lanús, Colección Humanidades y Artes: Universidad Nacional de Lanús.
- BORGES, Jorge Luis (1941). "La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico (reseña)". En *Sur*, núm. 86, pp. 66-70.
- BORGES, Jorge Luis (1974) "Las alarmas del doctor Américo Castro". En *Otras Inquisiciones* (1952). En *Obras Completas*. Buenos Aires: Emecé. pp. 653-657.
- BORGES, Jorge Luis (1974). "El escritor argentino y la tradición". En *Discusión* (1932). *Obras Completas*. Buenos Aires: Emecé, pp. 267-274.
- DEGIOVANNI, Fernando & TOSCANO y GARCÍA, Guillermo (2010). "Las alarmas del doctor Américo Castro: institucionalización filológica y autoridad disciplinaria". En *Variaciones Borges* núm.30, pp. 3-41.
- ENNIS, Juan (2008). *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en la Argentina desde 1837*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

- FERNÁNDEZ NAVAL, Francisco Xosé (2006). *Respirar polo idioma: os galegos e Julio Cortazar*. Ourense: Linteo.
- GÁLVEZ, Manuel (1913). *El solar de la raza*. Buenos Aires: Sociedad Cooperativa Nosotros.
- GÁLVEZ, Manuel (2001). *El diario de Gabriel Quiroga. Opiniones sobre la vida argentina*. [1ª. ed. 1910] Estudio Preliminar de María Teresa Gramuglio. Buenos Aires: Taurus.
- GOLDAR, Ernesto (1996). *Los argentinos y la Guerra Civil Española*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- GRANATA DE EGÜES, Gladys (2002). "La imagen de España en las Aguafuertes españolas de Roberto Arlt". En *Revista de Literaturas Modernas*, núm. 32, pp. 117-126.
- GUTIÉRREZ, Juan María (2006). "Cartas de un porteño. Carta al señor secretario de la Academia Española". En Gutiérrez, Juan María. *De la poesía y elocuencia de las tribus de América y otros textos*. Selección, Prólogo y Cronología de Juan G. Gómez García. Bibliografía de Horacio Jorge Becco. Caracas: Biblioteca Ayacucho. <http://www.canela.org.es/cuadernos/canela/canelapdf/cc17quinziano.pdf>
- JAURETCHE, Arturo (2001). *Pantalones cortos* [1ª ed. 1972]. Buenos Aires: Corregidor.
- LOJO, María Rosa (2004). *Las libres del Sur*. Buenos Aires: Sudamericana.
- LOJO, María Rosa (2007). "Las diversidades argentinas. Conflicto y armonías del multiculturalismo". En *Alba de América*, vol. 26, nºs 49 y 50, pp. 285-301.
- LOJO, María Rosa; GUIDOTTI, Marina y FARÍAS, Ruy (2008). *Los "gallegos" en el imaginario argentino. Literatura, sainete, prensa*. Lojo, María Rosa (dir.). Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- MANSILLA, Eduarda (2007). *Lucía Miranda (1860)*. Edición crítica de María Rosa Lojo y equipo. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- MANSILLA, Lucio Victorio (1954). *Mis memorias. Infancia – adolescencia*. [1ª ed. 1904]. Estudio Preliminar de Juan Carlos Ghiano. Buenos Aires: Hachette.
- MANSILLA, Lucio Victorio (1963). "Los siete platos de arroz con leche" y "Académicos de número, honorarios, correspondientes y electos". En

- Entre-Nos. Causeries del Jueves*. IV. Buenos Aires: Hachette [1ª ed. 1889], pp. 86-101 y 479-486.
- MANZONI, Celina (1996). "La polémica del meridiano intelectual". En *Estudios. Revista de investigaciones literarias*, año 4, núm 7, pp. 121-132.
- MASOTTA, Oscar (1982). "Ricardo Rojas y el espíritu puro". En *Conciencia y estructura*. Buenos Aires: Corregidor. pp. 146-147.
- MERCADER, Marta (2001). *Vos sabrás*. Buenos Aires: Norma.
- MOURE, José Luis (2008). "Dos perspectivas decimonónicas en la construcción de una identidad lingüística americana: Rufino José Cuervo y Juan María Gutiérrez". En *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, vol. 73, núm. 297-298, pp. 291-312.
- MYERS, Federico (2006). "Un autor en busca de un programa: Echeverría en sus escritos de reflexión estética." *Las brújulas del extraviado. Para una lectura integral de Esteban Echeverría*. En Laera, Alejandra y Kohan, Martín (comps.). Buenos Aires: Beatriz Viterbo. pp. 57-75.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (2001). "Colón y Farabutti: discursos hegemónicos de la élite gallega de Buenos Aires (1880-1930)". En Núñez Seixas, X.M. (ed.). *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*. pp. 219-249.
- OCAMPO, Victoria (1981). "Palabras francesas". En *Testimonios. Primera serie/1920-1934*. Buenos Aires: Ediciones Fundación Sur. pp. 15-32.
- OCAMPO, Victoria (1982). *Autobiografía III. La rama de Salzburgo*. Buenos Aires: Sur.
- OLIVER, María Rosa (1970). *Mundo, mi casa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- PAS, Hernán (2008). *Ficciones de extranjería. Literatura argentina, ciudadanía y tradición (1930-1850)*. Buenos Aires: Katatay.
- PIGLIA, Ricardo (2000). *Respiración artificial*. [1ª ed. 1980]. Buenos Aires: La Nación.
- QUINZIANO, Franco (2005). "Miradas rioplatenses en los albores del siglo XX: Manuel Gálvez, viajero espiritual". En *Cuadernos CANELA* (Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana), vol. XVII, núm.125, pp. 123-141.
- ROJAS, Ricardo (1907). *El alma española. Ensayo sobre la moderna literatura castellana*. Valencia: Sempere.

- ROJAS, Ricardo (1908). *Cartas de Europa*. Buenos Aires: M. Rodríguez Giles Editor.
- ROJAS, Ricardo (1916). *La argentinidad. Ensayo histórico sobre nuestra conciencia nacional en la gesta de la emancipación: 1810-1816*. Buenos Aires: La Facultad.
- ROJAS, Ricardo (1924). *La guerra de las naciones*. Buenos Aires: La Facultad
- ROJAS, Ricardo (1929). *Elelín*. Buenos Aires: La Facultad.
- ROJAS, Ricardo (1935). *Cervantes*. Buenos Aires: La Facultad.
- ROJAS, Ricardo (1938). *Retablo español*. Buenos Aires: Losada.
- ROJAS, Ricardo (1943). *La salamanca*. Buenos Aires, Losada.
- ROJAS, Ricardo (1954). *Blasón de plata* [1ª ed. 1910]. Buenos Aires: Losada.
- ROJAS, Ricardo (1971). *La restauración nacionalista* [1ª ed. 1909]. Con prólogo de Fermín Chávez. Buenos Aires: A. Peña Lillo Editor.
- ROJAS, Ricardo (1980). *Eurindia. Ensayo de estética fundado en la experiencia histórica de las culturas americanas* [1ª ed. 1924]. Prólogo de Graciela Perosio. Notas de Graciela Perosio y Nannina Rivarola. Buenos Aires, Capítulo: Biblioteca Argentina Fundamental, CEDAL.
- SÁBATO, Ernesto (1976). "Lengua nacional y conciencia nacional". En Sábato, Ernesto. *La cultura en la encrucijada nacional*. Buenos Aires: Sudamericana. pp. 139-145.
- SÁBATO, Ernesto (1980). *Abaddón el Exterminador*. Buenos Aires: Seix Barral.
- SÁBATO, Ernesto (2008). *Sobre héroes y tumbas*. Edición crítica de María Rosa Lojo (coord.). Poitiers: Universidad de Poitiers CRLA, Archivos.
- SAÍTTA, Sylvia (2015). *Narrar y describir. Representaciones de España en las "Aguafuertes Españolas" de Roberto Arlt*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- SARMIENTO, Domingo Faustino (1928). *Condición del extranjero en América*. Noticia Preliminar por Ricardo Rojas. Buenos Aires: La Facultad.

- SARMIENTO, Domingo Faustino (1993). *Viajes por Europa, África y América 1845-1847 y Diario de Gastos*. Javier Fernández ed., Buenos Aires, Colección Archivos [1ª ed. en dos tomos, 1849 y 1851].
- SEGOVIA GUERRERO, Eduardo (1986). "España en la obra de Domingo Faustino Sarmiento". En *Quinto Centenario*, 11, pp. 163-175.
- UNAMUNO, Miguel de (1977). "Domingo Faustino Sarmiento". En *Sur*, nº. 341. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcsb624>
- VÁZQUEZ, María Esther (2002). *Victoria Ocampo. El mundo como destino*. Buenos Aires: Seix Barral.
- VIDELA DE RIVERO, Gloria (1991). "Ortega y Gasset en las letras argentinas: Mallea, Marechal, Canal Feijóo". En *Anales de literatura hispanoamericana*, núm. 20, pp. 165-178.
- WEINBERG, Félix (1977). *El Salón Literario de 1937*. Buenos Aires: Hachette.
- ZULETA, Emilia de (1999). *Españoles en la Argentina. El exilio literario de 1936*. Buenos Aires: Atril.



Crítica bibliográfica

ALBERDI, Juan Bautista y SARMIENTO, Domingo Faustino. *Constitución y política*. Prólogo de Natalio R. Botana. Buenos Aires: HYDRA. 2012. 350 páginas.
ISBN 978-987-24866-6-2

Yanela Cavallo
INCIHUSA-CONICET
ycavallo@mendoza-conicet.gob.ar

El propósito de este nuevo libro, *Constitución y política*, que forma parte de la colección Filosofía Política, Serie Eris, de la Editorial Hydra, es reeditar los Comentarios a la Constitución de la Confederación Argentina de Domingo Faustino Sarmiento y los Estudios sobre la Constitución argentina de 1853 de Juan Bautista Alberdi, publicados ambos por primera vez en 1853.

Prologado por Natalio R. Botana, autoridad en el campo de los estudios sobre la tradición republicana y las ideas políticas en Argentina, el presente volumen sintetiza las dimensiones que tomó la polémica protagonizada por Sarmiento y Alberdi a través de sus escritos del exilio chileno, luego de la batalla de Caseros, tras la modificación de las relaciones de poder en la Confederación Argentina.

En tanto Botana comenta el trasfondo del debate que tuvo por objeto apropiarse del sentido de un nuevo pacto constitucional, en un contexto en el cual emergían adhesiones antagónicas a la política armada. La imperiosidad de un nuevo pacto se comprende por las largas guerras civiles, y por el hecho de que la separación ocurrida luego de Caseros de dos unidades políticas con pretensión soberana –Paraná y Buenos Aires– produjo identificaciones que no lograron terminar con las tendencias belicosas. En este contexto, ambas unidades estaban de alguna forma, representadas cada una por dos grandes referentes de esa escisión: por un lado Alberdi y Urquiza, y por el otro Sarmiento y los líderes de Buenos Aires, entre los que comenzaba a destacarse Bartolomé Mitre.

El lector, aduce Botana, asistirá a un juego de críticas recíprocas, en donde la Constitución de Estados Unidos hace las veces de modelo ejemplar (Sarmiento) o de fuente secundaria para dar a luz una Constitución original (Alberdi). Además, Botana realiza un valioso trabajo, al identificar los puntos en común entre ambas posturas, junto con sus paradojas, contradicciones y aspectos diferenciales de cada autor; todo ello en relación a una *carrera por fijar el alcance de los términos jurídicos* y, sobre el

trasfondo de una lucha abierta, el deseo de plasmar en hechos los atributos del Estado argentino. La convicción de fondo en ambos casos se hallaba en pensar las soluciones posibles en el marco de una nación que adoptara para su gobierno la forma representativa, republicana y federal; lo cual ya se encontraba expresado en los cuatro términos del artículo primero de la Constitución nacional de 1853 referidos a la Constitución del Estado y su régimen de gobierno.

Los problemas a dilucidar están envueltos en las primicias de la modernidad del siglo XIX; no obstante, los puntos de vista que cruzan tienen el tono de una disputa teórica de linaje más remoto. En sus ensayos constitucionales los protagonistas discuten sobre el por qué y para qué de una constitución escrita; las teorías relacionadas a las fórmulas mixtas de gobierno; la soberanía del Estado; la distribución de sus esferas específicas, es decir, el esqueleto del Estado que debe prefigurar dos monopolios concurrentes: el de la fuerza pública y el fiscal.

Otra de las significativas querellas se genera en relación a los conceptos referidos a lo federal y lo confederativo, y en sus reflexiones sobre los principios de legitimación, las cuales giraban en torno a dar respuestas a la tensión existente entre los dos órdenes de gobierno, el local y el nacional. Botana sabe evidenciar el choque entre diversas concepciones del orden constitucional, identificando una disputa más profunda que ponía en juego concepciones diferentes de la libertad; ya que ambos, buscaban conjugar en una fórmula exitosa, la vertiente del republicanismo con la del liberalismo. Al mismo tiempo comenzarán a delimitar el concepto de la libertad moderna, cuyo referente de peso es Tocqueville. Alberdi y Sarmiento, siguiendo al francés, piensan esa libertad como motor del progreso y de los conflictos de la sociedad moderna, por razón de poseer esa libertad un tinte *agresivamente democrático*, es decir, una supuesta fuerza que pugna por el ascenso inevitable de la igualdad. En consecuencia, como señala Botana, en términos prácticos, la república moderna es «representativa»; y el trasfondo de la discusión reside en la manera de concebir la sociedad y el modo como se distribuyen la propiedad y los beneficios de la educación. Según Botana, para Alberdi había de procurarse conseguir una *libertad conservadora de hábitos y creencias*, en contraste con la libertad transformadora de la sociedad propugnada por Sarmiento. Aunque Botana no deja de advertir las contradicciones del sanjuanino, que lo llevan incluso a idear una fisonomía constitucionalista *tan conservadora como la de Alberdi*.

Por último, el prologuista deja una reflexión abierta respecto a cómo pensar el papel de ambos *founding fathers* de la nación argentina. Pues sugiere que, mientras Alberdi y su fórmula lograron vencer al tiempo y se

reprodujeron en la trama del poder, Sarmiento, por su parte, celebró la victoria en relación a sus aspiraciones políticas.

En la segunda parte del volumen se encuentra la *Nota del editor*, Sebastián Abad, donde se enuncian las fuentes de referencia que se tuvieron en cuenta en este trabajo, las cuales corresponden, en el caso de Sarmiento, a la edición de 1853 (Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belín y Ca.). En cuanto al texto de Alberdi, se trata de la edición de 1858, publicada en el primer tomo de la compilación *Organización de la Confederación Argentina* (Besançon, Imprenta de José Jacquin), y revisada por el propio autor.

Valga notar que el lector podrá encontrar a pie de página, bajo la referencia de [N. del C]: Nota del Comentador o [N. del E]: Nota del editor¹, valiosos comentarios relativos a datos, discusiones y marcos conceptuales que permiten una mejor comprensión de los debates entre los autores mencionados y su relación con los saberes e influencias intelectuales acusadas. Por ser los textos de Sarmiento y Alberdi escritos de carácter *polémico y urgente*, naturalmente presentan algunas citas, paráfrasis o alusiones inexactas o incompletas, que, en la presente edición, resultan subsanadas.

En definitiva, es de agradecer la cuidada edición que Botana ha realizado de estos *debates fundadores* en la editorial Hydra, pues volver sobre ellos contribuye, como bien refiere, a la formación de un discurso crítico necesario en nuestra actualidad, sin dejar, desde luego, de someter a indagación las experiencias políticas, los valores de la ciudadanía y la representación política.



¹ Colaboración de Esteban Amador y Guillermo Jensen

DESCOTTE, Mario. *El Congreso de Tucumán y su época*. Mendoza: Fondo Editorial San Francisco de Asís. 2016. 284 páginas.

ISBN: 978-987-22313-8-5

Liliana Ferraro
IHAYA,FFyL-UNCu
ferraroliliana@hotmail.com

El Bicentenario del Congreso de Tucumán, trasciende el momento y el tiempo histórico y se va integrando con otros bicentenarios que ayudan a consolidar la independencia gestada en Tucumán bajo la acción de los congresales.

Bicentenario de 1816 que fue motivo de actualizadas relecturas en el campo de la historia de las ideas políticas y constitucionales, de historiadores y politólogos.

Rememorar el magno acontecimiento implica situarnos en la Provincias Unidas del Sur con la difícil tarea de organizar un país convulsionado y dividido en lo interno y amenazado en lo externo. En 1816 los peligros se multiplicaban día a día. La derrota de los revolucionarios americanos, el fantasma de la expedición que llegaría de Cádiz, sin olvidar los peligros que nos acechaban en el norte y el Litoral, bajo la dirección de Artigas, ponían trabas a la independencia y al Plan Americano de libertad y unión encarnado en San Martín.

En medio de esta conmoción se reunió el Soberano Congreso de Tucumán y cumplió su trascendente cometido: la declaración de la independencia.

De esta forma contextualizamos la obra del profesor Mario Descotte que buscó ponderar la historia como un modo de pensar el país desde el pasado y hacer de su producción un homenaje vivo a la memoria de aquellos seres que se forjaron así mismo y nos legaron la Independencia. Al escribirla la pensó con una estructura interna de dos partes donde pone por escrito los cursos dictados en la Junta de Estudios Históricos de Mendoza y la Universidad Mendoza.

Al pensar la Argentina desde su pasado, analizó y meditó una nutrida producción historiográfica de cuya reflexión surge este ensayo.

Consideró indispensable comenzar desde nuestros inicios, es decir que nos visualizó desde aquel Imperio forjado en el siglo XV para de allí imprimir sus particulares. Es aquí donde el autor inicia la Primera Parte: *La*

Argentina Latente como la llama y donde particulariza nuestros orígenes como americanos y argentinos. Vuelca sus reflexiones sobre nuestro mestizaje y expresa: *ya que no somos ni españoles ni indios*. Destaca el vínculo que representa la cultura universal y que injerta en América el troco de la cultura greco-latina y cristiana. Será este inédito mestizaje cultural el que da nacimiento a la sociedad hispanoamericana, por lo que expresa que: *es imposible captar en esencia los hombres claves de 1816, sin imaginarlos templados bajo el calor y el solar de una cultura hispano criolla ya madura*.

Su mirada se desliza, como hemos mencionados, por los orígenes de la Argentina Latente cuya temporalidad recorre desde el siglo de XVI hasta los inicios del siglo XIX. Ante nuestra lectura, pasan sintéticamente el imperio de los Austrias, el fin de la modernidad y los tiempos de Carlos III; cuya influencia reformista resultó eficaz en Buenos Aires por los acontecimientos que se encadenarían al iniciarse el proceso revolucionario. Cierra esta primera parte con una síntesis que abarca desde las invasiones inglesas a la revolución de mayo de 1810. Pero será en la, segunda parte de la obra, donde se adentre al núcleo central del ensayo: *El Congreso de Tucumán y su época*.

Nutrido de una amplia producción historiográfica nos devela una peculiar significación de la época, de la esencia de los actos y de la sinopsis de los mismos. Miradas construidas con trabajos y autores nacionales y provinciales como Edmundo Correa, Jorge Comadrán Ruiz, Edberto Acevedo, Enrique Díaz Araujo y Dardo Pérez Guilhou, entre otros. Sus páginas se nutren del género epistolar, fuente insoslayable, que le permite aportar ideas políticas económicas y militares de los principales actores del proceso. Ante todo cartas políticas que esclarecen aspectos importantes de las decisiones de los hombres de gobierno y que se tornan instrumentos válidos y esenciales para reflexionar sobre la realidad de una época.

Pero nos detenemos en la elección de la fuente imprescindible: *El Redactor del Congreso Nacional*, órgano oficial de la Asamblea que apoyó sin titubear la independencia y cuya redacción en su mayor parte estuvo a cargo de Fray Cayetano Rodríguez, diputado por Buenos Aires. El objetivo fundamental de este órgano periodístico fue fortalecer la posición del Congreso como verdadero y único representante de la soberanía de las provincias, es decir, como centro de unión de las aspiraciones nacionales. El análisis del mismo nos permite considerar brevemente las particularidades de la Magna Asamblea y su plan de trabajo, plan político, que fue el programa de la revolución y que podemos condensar en cuatro cuestiones fundamentales; en primer lugar la elección del Director Supremo que recayó en el diputado por San Luis, Juan Martín de Pueyrredón, hombre que por sus ideas, capacidad y energía dio rumbo al gobierno dentro del caos interno de las Provincias Unidas y de la incertidumbre

internacional. En segundo lugar la independencia que implicó la *voluntad unánime e indubitable de estas provincias* rompiendo los vínculos con *el rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli; y se agregara días después (...)* de toda otra dominación extranjera (...). Declaración que fue en todo tiempo observada como la base constitutiva de las provincias rioplatenses, pese a que no concurrieron al Congreso los diputados de la Banda Oriental, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Paraguay. Con ella, el Congreso dio sentido político a la acción militar, pues la independencia representaba el paso previo y necesario para llevar a cabo la ofensiva militar a otras regiones concretada en la inigualable empresa de San Martín. Y con el correr de los días y de los años la labor de Congreso se encaminó en tercer y cuarto lugar al debate de la forma de Gobierno y el dictado de la Constitución de 1819.

El Congreso condensa *la voluntad de instaurar una nueva organización política-institucional, social y cultural*, donde se van forjando personalidades que por la singularidad de sus acciones fueron los arquitectos de esa nueva sociedad. El autor por medio del género epistolar nos permite recordar el pensamiento de hombres como José de San Martín, Manuel Belgrano, Martín Miguel de Güemes, Juan Martín de Pueyrredón y Guillermo Brown, entre otros.

Para cerrar este comentario traigo a consideración las palabras de Joaquín V. González, hombre de la cultura, hombre de ideas y acción. Reflexiona el autor en sus *Meditaciones Históricas* sobre los congresales y su sólida formación intelectual que: *las ideas de los sistemas políticos y morales adquiridos en las universidades de Lima, Chuquisaca y Córdoba, de los colegios conventuales que bajo las lecturas de los clásicos y el conocimiento de los padres de la Iglesia vieron la irrupción fecunda de dogmas filosóficos del siglo XVIII, de la revolución francesa y de la revolución generadora de los principios republicanos de 1776*. Estas páginas gonzalianas testifican además que el Congreso: *fue la asamblea más nacional, más argentina y más representativa que haya existido jamás en nuestra historia. En ella se siembra la semilla democrática (...). Es Mayo mismo llevado al terreno de una realidad irrevocable*¹.

Podemos afirmar entonces que la Magna Asamblea combatió contra sus propios errores, contra las dificultades internas, no solo con las armas, sino también con ideas y resoluciones.

¹ Joaquín V González, "Meditaciones Históricas". En *Obras Completas* (1935). T XXII, p.30.

Consideramos por último que el discurso expositivo invita a la lectura, que como se ha explicitado, se nutre del análisis de la excelente bibliografía propuesta por el autor.



Normas de presentación de trabajos para colaboradores

Los artículos con solicitud de publicación en la *Revista de Historia Americana y Argentina* deben ser originales e inéditos y no pueden ser postulados simultáneamente en otras revistas.

Las propuestas deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: revistadehaa@ffyl.uncu.edu.ar

En todos los casos, la propuesta de artículo será evaluada, primeramente, por el Comité Asesor de la revista y de ser aceptada, pasará a ser evaluada bajo el mecanismo de **doblo ciego por réferis externos**. Las reseñas y notas serán evaluadas por el Comité Asesor y se prevé invitar a profesionales destacados a publicar una contribución de su especialidad.

Asimismo, los autores otorga(n) automáticamente licencia exclusiva y sin límite de temporalidad al manuscrito entregado a la *Revista de Historia Americana y Argentina*.

Se exigirá la presentación de los trabajos con las normas que siguen, y los textos, aunque aprobados, recibirán corrección de estilo que puede llevar a cambios formales.

1. Presentarlo en Word, caja tipográfica A4 (21,0 x 29,7 cm.). Fuente Arial, 10 puntos. El trabajo no debe superar las 12.000 palabras.
2. Consignar la pertenencia institucional del autor.
3. Estar precedido por un resumen y palabras claves en español e inglés (no más de cien palabras para el resumen y hasta cinco palabras claves).
4. **En todos los casos las referencias bibliográficas deben estar a pie de página.** Si es un autor, se debe escribir de la siguiente manera: García, 1998: 56-58. Si es un periódico: La Tarde, Mendoza, 3-11-1910:
5. Si es una revista: Boletín del Centro Vitivinícola Nacional, nº 34, 1910: 456. Si es una fuente de Archivo: Archivo General de la Provincia de Mendoza (en adelante AGPM), Caja 56, Documento 15, y la fecha si es pertinente.
5. Las citas extensas (más de tres líneas de texto) deben ir en cursiva (sin comilla) y párrafo independiente. Igualmente, las citas en el texto deben ir en itálica (sin comilla).
6. Las fuentes (archivos, hemerotecas, empresas, revistas y libros) se colocarán al final del artículo, separadas de la bibliografía.

7. El listado de la bibliografía se limitará a las obras citadas y se colocará después de las fuentes, por orden alfabético.
Para libros: apellido y nombre del autor, año de edición entre paréntesis. Título en cursiva. Lugar: editorial. Por ejemplo: SPINELLI, María Elena (2006). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la Revolución Libertadora*. Buenos Aires: Biblos.
Para capítulos de libro: apellido y nombre del autor, año de publicación entre paréntesis. En: apellido y nombre del responsable de la edición, si es coordinador o editor entre paréntesis. Título del libro en cursiva. Lugar: editorial y páginas. Por ejemplo: PÉREZ ROMAGNOLI, Eduardo (2006). "Las industrias inducidas y derivadas de la vitivinicultura moderna en Mendoza y San Juan". En Richard-Jorba, R. et al, *La región vitivinícola argentina. Transformación del territorio y la sociedad, 1870-1914*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes, pp.46-60.
Para artículos: apellido y nombre del autor, año de publicación entre paréntesis. Título entre comillas. En: Nombre de la revista en cursiva, vol., nº, institución editora, lugar, páginas. Por ejemplo: DI LISCIO, Carlos (2000). "Sobre los indios". En *Revista Pampa*, vol. 3, núm. 2, Instituto de Estudios Indígenas, Soria, pp. 5-21.
8. Fotografías y gráficos: se colocarán dentro del texto, y se enviará una copia aparte en alta resolución.

Quienes envíen trabajos a la *Revista de Historia Americana y Argentina*, que edita el Instituto de igual nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina), otorgan automáticamente licencia exclusiva y sin límite temporal de su manuscrito a dicha publicación. En consecuencia, como la distribución de la citada Revista no tiene finalidad lucrativa sino académica, el autor (los autores) autoriza(n) a la misma la difusión en formato impreso y medios electrónicos, tanto en red local como por vía internet.

